



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

30 de diciembre de 1987

Núm. 137

INDICE

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA	
<i>INICIATIVAS</i>	
184/005602	
Autor: Camisón Asensio, Felipe (G. CP).	
Solicitud de conversión de la pregunta con respuesta escrita NUMREG 13535, sobre el estado actual de las obras a realizar en la variante de Cáceres de la CN-630, en pregunta con respuesta oral en Comisión	
	6988
184/006802	
Autor: Escujín Monfort, José María.	
Medidas a arbitrar por el Gobierno para paliar los daños catastróficos producidos a consecuencia del granizo caído durante la noche del 28 al 30-10-87 en determinadas localidades de la provincia de Castellón	
	6988
184/006803	
Autor: Banzo Amat, María Luisa.	
Restauración y conservación de obras de arte depositadas en cada uno de los museos de titularidad estatal, presupuesto destinado a restauración y en concreto al centro de restauración nacional del Museo del Prado, relación de obras restauradas en dicho centro en 1986 y 1987 y de obras restauradas con aportaciones económicas privadas	
	6989
184/006804	
Autor: Trillo y López-Mancisidor, José Antonio.	
Número de capitanes y tenientes destinados en la actualidad en las Alas de Combate del Mando de la Defensa del Ejército del Aire, horas de vuelo que realizan estos oficiales y coste medio de la misma	
	6989
184/006805	
Autor: Trillo y López-Mancisidor, José Antonio.	
Número de capitanes y tenientes destinados en la actualidad en las Alas de Combate del Mando de Transporte de la Defensa del Ejército del Aire, horas de vuelo que realizan estos oficiales y coste medio de la misma	
	6989

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006806	
Autor: Trillo y López-Mancisidor, José Antonio.	
Número de capitanes y tenientes destinados en la actualidad en las Alas de Combate del Mando Táctico de la Defensa del Ejército del Aire, horas de vuelo que realizan estos oficiales y coste medio de la misma	6990
184/006807	
Autor: Trillo y López-Mancisidor, José Antonio.	
Número de tenientes y alféreces de navío destinados en la actualidad en las unidades aéreas del Ala Fija, embarcados, horas de vuelo que realizan estos oficiales y coste medio de la misma	6990
184/006808	
Autor: Durán Núñez, Alberto.	
Posibilidad de realizar un estudio técnico que permita llevar a cabo un nuevo trazado en la carretera N-550, entre Redondela y grandes núcleos urbanos y medidas urgentes a tomar para evitar el peligro a los conductores y viandantes en la zona	6990
184/006809	
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Ubicación de las 14 minicentrales hidroeléctricas que tiene previsto construir la empresa Hidroastur, en el principado de Asturias	6991
184/006810	
Autor: Rabanera Rivacoba, Ramón.	
Destino actual en la Administración del Estado o en empresas públicas de las personas que han ocupado altos cargos en la Administración Estatal o Autonómica entre 1983 y 1987	6991
184/006811	
Autor: Amilivia González, Mario de.	
Medidas a adoptar por el Gobierno para resolver la situación discriminatoria prevista en el anteproyecto de Ley de demarcación y planta judicial en cuanto al establecimiento de Juzgados en la provincia de León	6991
184/006812	
Autor: Banzo Amat, María Luisa.	
Relación y localización, extensión, número de piezas, presupuesto para adquisiciones, inventario de obras, sistemas de seguridad, obras de infraestructura y horario de visitas de los museos de titularidad estatal	6992
184/006813	
Autor: Banzo Amat, María Luisa.	
Diversas cuestiones relativas a la gestión y explotación de los servicios de venta de publicaciones y cafetería o restaurantes que se prestan en los museos nacionales, así como actividades culturales de los mismos, número de visitantes, ingresos por entradas u otros conceptos	6993

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006814	
Autor: Rudi Ubeda, Luisa Fernanda.	
Aprobación de la concesión de beneficios a empresas que realizan inversiones en zonas y polígonos de preferente localización industrial de Zaragoza	6993
184/006815	
Autor: Verstrynge Rojas, Jorge.	
Cantidad anual que devengan las Fuerzas Armadas (FAS) por cada soldado en concepto de asignación para cubrir las necesidades de medicamentos	6993
184/006816	
Autor: Verstrynge Rojas, Jorge.	
Insuficiencia de la ración alimentaria del soldado en España	6994
184/006817	
Autor: Santos Miñon, José Antonio.	
Coste medio de la producción de energía eléctrica en la península y en Canarias, precio de facturación al consumidor y componentes de este	6994
184/006818	
Autor: Garrosa Resina, Antonio.	
Situación en que se encuentra el expediente de reconocimiento del Palacio del Marqués de Purullena del puerto de Santa María (Cádiz) como «bien de interés cultural»	6994
184/006819	
Autor: Zárate y Peraza de Ayala, Baltasar de.	
Previsión de establecer por parte de la compañía aérea de España, S. A. (Iberia) vuelos especiales con el archipiélago canario durante las próximas fiestas de Navidad	6995
184/006820	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas de las entidades oficiales de crédito o de las unidades orgánicas que de ellas dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dichos organismos previstos en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	6995
184/006821	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ente Público Radio Televisión Española (RTVE) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	6996
184/006822	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	6996

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006823	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Instituto Nacional de Estadística (INE) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	6997
184/006824	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas de la Presidencia del Gobierno o de las unidades orgánicas que de ella dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	6998
184/006825	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas de la Comisaría General de España para la exposición universal de Sevilla o de las unidades orgánicas que de ella dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	6999
184/006826	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Instituto Nacional de Hidrocarburos (INH) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	6999
184/006827	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Consejo Superior Bancario y Banco de España o de las unidades orgánicas que de ellos dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7000
184/006829	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del «Boletín Oficial del Estado» (B. O. E.) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7001
184/006830	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7001
184/006831	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas de cada una de las empresas dependientes de la Dirección General del Patrimonio del Estado o de las unidades orgánicas que de ellas dependan y publicaciones periódicas sub-	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
venconadas en más de un 25 por ciento de su coste por dichos organismos, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	7002
184/006832	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas de cada una de las empresas dependientes del Instituto Nacional de Industria (INI) o de las unidades orgánicas que de ellas dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	7003
184/006833	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	7003
184/006834	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas de las Entidades Oficiales de Crédito o de las unidades orgánicas que de ellas dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	7004
184/006835	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	7005
184/006836	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	7005
184/006837	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Instituto Nacional de Estadística (INE) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	7006
184/006838	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas de la Presidencia del Gobierno o de las unidades orgánicas que de ella dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	7007

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006839	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas de la Comisaría General de España para la Exposición Universal de Sevilla o de las unidades orgánicas que de ella dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	7007
184/006840	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Instituto Nacional de Hidrocarburos (INH) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	7008
184/006841	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Consejo Superior Bancario y Banco de España o de las unidades orgánicas que de ellos dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dichos organismos, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	7009
184/006843	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del «Boletín Oficial del Estado» («B. O. E.») o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	7009
184/006844	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	7010
184/006845	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas de cada una de las empresas dependientes de la Dirección General del Patrimonio del Estado o de las unidades orgánicas que de ellas dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	7011
184/006846	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas de cada una de las empresas dependientes del Instituto Nacional de Industria (INI) o de las unidades orgánicas que de ellas dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	7011

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006847	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7012
184/006848	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas de las Entidades Oficiales de Crédito o de las unidades orgánicas que de ellas dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dichos organismos, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7013
184/006849	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7013
184/006850	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Instituto Nacional de Fomento de la Exportación (INFE) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7014
184/006851	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7015
184/006852	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Instituto Nacional de Estadística (INE) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7015
184/006853	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas de la Presidencia del Gobierno o de las unidades orgánicas que de ella dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7016
184/006854	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas de la Comisaría General de España para la Exposición Universal de Sevilla o de las unidades orgánicas que de ella dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7017

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006855	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Instituto Nacional de Hidrocarburos (INH) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7017
184/006856	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Consejo Superior Bancario y Banco de España o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7018
184/006858	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del «Boletín Oficial del Estado» («B. O. E.») o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7019
184/006859	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7019
184/006860	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas de cada una de las empresas dependientes de la Dirección General del Patrimonio del Estado o de las unidades orgánicas que de ellas dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dichos organismos, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7020
184/006861	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Instituto Nacional de Industria (INI) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7021
184/006862	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas de las Entidades Oficiales de Crédito o de las unidades orgánicas que de ellas dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dichos organismos, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7022
184/006863	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7022

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006864	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Instituto Nacional de Fomento de la Exportación (INFE) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7023
184/006865	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) o de las unidades que de él dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7023
184/006866	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Instituto Nacional de Estadística (INE) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7024
184/006867	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas de la Presidencia del Gobierno o de las unidades orgánicas que de ella dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7025
184/006868	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas de la Comisaría General de España para la Exposición Universal de Sevilla o de las unidades orgánicas que de ella dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7025
184/006869	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Instituto Nacional de Hidrocarburos (INH) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7026
184/006870	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Consejo Superior Bancario y Banco de España o de las unidades orgánicas que de ellos dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dichos organismos, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7027
184/006872	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del «Boletín Oficial del Estado» («B. O. E.») o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7027

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006873	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7028
184/006874	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas de cada una de las empresas dependientes de la dirección general del patrimonio del Estado o de las unidades orgánicas que de ellas dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dichos organismos, durante los ejercicios 1986 y 1987	7029
184/006875	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas de cada una de las empresas dependientes del Instituto Nacional de Industria (INI) o de las unidades orgánicas que de ellas dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dichos organismos, durante los ejercicios 1986 y 1987	7029
184/006876	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio para las Administraciones Públicas o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	7030
184/006877	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	7031
184/006878	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Asuntos Exteriores o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	7031
184/006879	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Cultura o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	7032

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006880	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Defensa o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7033
184/006881	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Economía y Hacienda o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7034
184/006882	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Educación y Ciencia o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7035
184/006883	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Industria y Energía o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7035
184/006884	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio del Interior o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7036
184/006885	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Justicia o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7037
184/006886	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7038
184/006887	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7038

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006888	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Sanidad y Consumo o de las unidades orgánicas que de él dependen y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7039
184/006889	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o de las unidades orgánicas que de él dependen y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7040
184/006890	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones o de las unidades orgánicas que de él dependen y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7041
184/006891	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio para las Administraciones Públicas o de las unidades orgánicas que de él dependen y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7041
184/006892	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o de las unidades orgánicas que de él dependen y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 ..	
	7042
184/006893	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Asuntos Exteriores o de las unidades orgánicas que de él dependen y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7043
184/006894	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Cultura o de las unidades orgánicas que de él dependen y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7044
184/006895	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Defensa o de las unidades orgánicas que de él dependen y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7044

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006896	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Economía y Hacienda o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7045
184/006897	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Industria y Energía o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7046
184/006898	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Educación y Ciencia o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7046
184/006899	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio del Interior o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7047
184/006900	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Justicia o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7048
184/006901	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7049
184/006902	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7049
184/006903	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Sanidad y Consumo o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7050

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006904	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7051
184/006905	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	
	7052
184/006906	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Administraciones Públicas o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7052
184/006907	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7053
184/006908	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Asuntos Exteriores o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7054
184/006909	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Cultura o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7054
184/006910	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Defensa o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7055
184/006911	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Economía y Hacienda o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	
	7056

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006912	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Educación y Ciencia o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7057
184/006913	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Industria y Energía o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7057
184/006914	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio del Interior o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7058
184/006915	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Justicia o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7059
184/006916	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7060
184/006917	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7060
184/006918	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Sanidad y Consumo o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7061
184/006919	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7062

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006920	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7062
184/006921	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Transportes, Turismo y comunicaciones o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7063
184/006922	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7064
184/006923	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7065
184/006924	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Sanidad y Consumo o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7065
184/006925	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno o de las unidades orgánicas que de él dependan, y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho Organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7066
184/006926	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Justicia o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7067
184/006927	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio del Interior o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7067

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006928	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Educación y Ciencia o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7068
184/006929	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Industria y Energía o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7069
184/006930	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Economía y Hacienda o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7069
184/006931	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Defensa o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7070
184/006932	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Cultura o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7071
184/006933	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Asuntos Exteriores o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7072
184/006934	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7072
184/006935	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ministerio de Administraciones Públicas o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7073

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006936	
Autor: Paredes Grosso, José Manuel.	
Finalización del dictamen por el Consejo de Universidades para la creación de universidades privadas con reconocimiento público de acuerdo con lo establecido en la Ley de Reforma Universitaria (LRU)	7074
184/006937	
Autor: Uribarri Murillo, Antonio.	
Previsión por el Gobierno de modificación del reglamento penitenciario tendente a erradicar los procedimientos de evasión de presos	7074
184/006938	
Autor: Uribarri Murillo, Antonio.	
Baremo aplicable en la adjudicación de plazas en interinidad en los centros públicos de Enseñanza General Básica (EGB)	7074
184/006939	
Autor: Uribarri Murillo, Antonio.	
Realización de obras de reparación y acondicionamiento de la carretera N-630, entre Cáceres y Mérida	7075
184/006941	
Autor: Durán i Lleida, Josep Antoni.	
Remisión al Congreso de los Diputados del proyecto de Ley sobre la Reforma Tutelar de Menores ..	7075
184/006942	
Autor: Gil Lázaro, Ignacio.	
Abono por parte del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de alguna cantidad a la empresa «Autopistas del-mare Nostrum» (AUMAR) como ayuda por los daños sufridos con ocasión de la «Pantana» de octubre de 1982	7076
184/006945	
Autor: Aja Mariño, César.	
Causas del accidente del buque «Casón» en la costa de Finisterre	7076
184/006946	
Autor: Cholbi Diego, José.	
Obras de canalización del Barranco de las Ovejas (Alicante)	7077
184/006947	
Autor: Cholbi Diego, José.	
Evolución en 1986 y 1987 de los medios materiales y personales dedicados a detectar el tráfico de drogas en el puesto de Alicante	7077

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006948	
Autor: Cholbi Diego, José.	
Evolución en 1986 y 1987 de los medios materiales y personales dedicados a detectar el tráfico de drogas en el aeropuerto del Altet (Alicante)	7077
184/006949	
Autor: Cholbi Diego, José.	
Número de personas detenidas por tráfico de drogas en 1986 y 1987, en los alrededores de los colegios de la provincia de Alicante	7077
184/006950	
Autor: Cholbi Diego, José.	
Localidades de la provincia de Alicante en que se están investigando cuentas bancarias y número de personas dedicadas a estas tareas	7078
184/006951	
Autor: Cholbi Diego, José.	
Previsiones del Gobierno para mejorar las instalaciones de la Caja Postal y Servicios de Correos y Telégrafos de Orihuela (Alicante)	7078
184/006952	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Entidad que ha elaborado la publicación editada por el Ministerio de Sanidad y Consumo «Encuesta Nacional de Salud 1986» y datos técnicos de dicha encuesta	7078
184/006953	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Número de centros de enseñanza especializada de turismo que existen en Sevilla y su provincia	7078
184/006954	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Solicitud de los estudios realizados para conocer las necesidades de especialistas para los años 1987 y 1988 en cirugía general, pediatría, traumatología y ciencia ortopédica, cirugía cardiovascular y neurocirugía	7079
184/006955	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Relación de las escuelas oficiales de idiomas existentes en Sevilla y su provincia	7079
184/006956	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Programación que se ha efectuado entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y las comunidades autónomas para realizar censos específicos de formación de farmacéuticos	7079

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006957	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Número de siniestros de cultivos de frutales que han existido en Sevilla y su provincia en 1986	7079
184/006958	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Relación de los censos y seminarios que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha realizado en el año en curso en los que hayan participado farmacéuticos	7079
184/006959	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Relación de los núcleos de control de producción lechera existentes en Sevilla y su provincia	7080
184/006960	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Número de homologaciones en materias siderometalúrgicas que han sido concedidas en Sevilla y su provincia en 1986 y en lo transcurrido de 1987	7080
184/006961	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Especificación de los 230 expedientes previstos para 1987 sobre zoonosológicos y otros medicamentos especiales	7080
184/006962	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Medicamentos que, no estando en el país, se han necesitado traer hasta la fecha recogidos en la memoria para los Presupuestos Generales del Estado para 1987 del Ministerio de Sanidad y Consumo, según contestación del Gobierno a la pregunta número 184/001674 del mismo autor	7080
184/006963	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Relación de entidades colaboradoras del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesionales que existen en Sevilla y su provincia	7080
184/006964	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Relación de productos agrarios y pesqueros de Sevilla y su provincia afectados por las medidas adoptadas en la Orden 24/86 del «Boletín Oficial del Estado» («B. O. E.») número 258, de 28-10-87	7081
184/006965	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Relación de médicos de Registro Civil en Sevilla y su provincia	7081

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006966	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Relación de los 25 equipos de atención geriátrica creados en este año, de acuerdo con el Programa 412-A, Objetivo I, Indicador I, especificando el lugar donde se han creado	7081
184/006967	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Relación de industrias lecheras de Sevilla y su provincia que han solicitado subvención a indemnización por abandono, según se expresa en la Orden 24180	7081
184/006968	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Relación de los premios nacionales de turismo que tienen concedidas Sevilla y su provincia desde 1982 a 1986	7081
184/006969	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Cursos programados para este año por el Ministerio de Sanidad y consumo de formación y reciclaje de farmacéuticos para integrarse en equipos de atención primaria con especificación de fecha, lugar y número de asistentes y número de farmacéuticos integrados en dichos equipos, con especificación del lugar donde se hallan ubicados	7082
184/006970	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Relación de actividades, monumentos, etcétera, declarados de interés turístico nacional e internacional en Sevilla y su provincia	7082
184/006971	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Definición de los productos textiles a que se hace referencia en la Resolución 24127	7082
184/006972	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Razones por las que se les ha concedido a los señores que se exponen en la Resolución número 23673 las ayudas expresadas y por las que se ha declarado desierta la concesión a que hace referencia el artículo tercero	7082
184/006973	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Número de museos de titularidad estatal que existen en Sevilla y su provincia	7082
184/006974	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Relación de industrias de Sevilla y su provincia a las que afecta el Real Decreto 1297/1987	7083

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006975	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Número de institutos universitarios adscritos a la Universidad de Sevilla	7083
184/006976	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Relación de asociaciones de exportadores existentes en Sevilla y su provincia	7083
184/006977	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Límite cuantitativo para los productos textiles de la categoría 2, procedentes de Indonesia, recogidos en la Resolución del 6-10-87, que modifica la Orden del 4-3-87, de regulación de la importancia de determinados productos textiles especificación de esos «determinados productos textiles» a que hace referencia	7083
184/006978	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Relación de empresas de Sevilla y su provincia a las que afecta la Orden de 15 de octubre sobre regulación del régimen de colaboración para la exportación	7083
184/006979	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Adecuación y suficiencia de la asignación al premio Fastenrath de la Real Academia Española según el Ministerio de Cultura	7084
184/006981	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Rutas de las Escuelas Viajeras correspondientes a Andalucía y más concretamente, a Sevilla y su provincia	7084
184/006982	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Número de empresarios y empresas agrícolas a los que afecta la prima a pagar para el seguro integral de cereales de invierno en secano y subvención que han de percibir en Sevilla y su provincia ...	7084
184/006983	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Razones por las que se ha creado una vocalía más en el Tribunal Económico-Administrativo Central para los asuntos de las clases pasivas	7084
184/006984	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Subvención que han recibido en Sevilla y su provincia los agricultores o empresas agrícolas para el seguro integral de leguminosa grano en secano	7085

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006985	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Relación de obras, en Sevilla y su provincia a las que afecta la Orden de 17-11-87, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» (B. O. E.) número 287, de 1-12-87	7085
184/006986	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Número de empresas que han solicitado en 1986 y 1987 el Régimen de Tráfico de Perfeccionamiento Activo para la importación de productos de Sevilla y su provincia	7085
184/006987	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Número de expedientes resueltos por el Consejo de Ministros en 1986 y 1987 relativos a solicitudes de beneficios en las grandes áreas de expansión industrial, en Sevilla y su provincia	7085
184/006988	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Número de cuotas de Régimen Especial de la Seguridad Social existentes en Sevilla y su provincia ..	7085
184/006989	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Número de cuotas fijas del Régimen Especial agrario existentes en Sevilla y su provincia	7086
184/006990	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Relación de títulos publicados en 1986 y que se publicarán en 1987 de la serie monográfica sobre medicamentos publicada para información continuada de profesionales sanitarios	7086
184/006991	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Publicación de las dos fichas de transparencia que para información continua de los profesionales sanitarios sobre medicamentos estaba previsto efectuar en el año 1987	7086
184/006992	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Número de equipos de atención primaria existentes en la provincia de Murcia, especificando su ubicación	7086
184/006993	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Relación de empresas que se han dado de baja en la Seguridad Social en Sevilla y su provincia en 1986	7086
184/006994	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Relación de empresas que se han dado de alta en la Seguridad Social en Sevilla y su provincia en 1986	7087

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006995	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Número de subsidios de defunción a cargo de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) que se han producido en Sevilla y su provincia en 1986	7087
184/006996	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Número de concesiones de la prima especial en beneficio de los productores de carne de vacuno, instrumentadas por la orden número 10824 del «B. O. E.» número 108, solicitadas desde Sevilla y su provincia	7087
184/006997	
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Titulación de directores de Departamento Universitarios y número de dichos departamentos constituidos hasta el momento en cada una de las universidades españolas	7087
184/006998	
Autor: López Guerrero, Angel José.	
Implantación por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU) de la prohibición de adelantamiento en la travesía de Milladouro en la N-550, del tramo Santiago-Padrón	7088
184/006999	
Autor: López Guerrero, Angel José.	
Ausencia de Galicia en el Plan Nacional de Gasoductos	7088
184/007000	
Autor: López Guerrero, Angel José.	
Destilación del aguardiente en Galicia	7089
184/007001	
Autor: López Guerrero, Angel José.	
Resultados de la Gran Área de Expansión Industrial de Galicia (GAEIG)	7089
184/007002	
Autor: López Guerrero, Angel José.	
Control de la contaminación de los ríos con el fin de evitar la imposibilidad de practicar la pesca deportiva en los mismos	7089
184/007003	
Autor: Salarrullana de Verda, Pilar.	
Plan de mejora del sistema de transporte aéreo para los enfermos graves	7090
184/007004	
Autor: López Guerrero, Angel José.	
Accidente buque panameño Casón en la costa de la Muerte	7090

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007005	
Autor: Salarrullana de Verda, Pilar.	
 Criterio seguido por el Gobierno para que los médicos de urgencia hospitalaria no estén incluidos en las normas de exclusividad de los facultativos y medidas para remediar esta situación	7091
184/007006	
Autor: Salarrullana de Verda, Pilar.	
 Causas por las que el CEI de Lardero (La Rioja) continúa sin tener completa su plantilla de profesores después de dos meses del comienzo del curso 1987-88 y medidas a tomar por el Gobierno para solucionar el problema	7091
184/007007	
Autor: Garrosa Resina, Antonio.	
 Desarrollo de las normas básicas de la función pública docente, según se contempla en la disposición adicional décimo quinta, punto 6, de la Ley de Medidas para la reforma de la Función Pública	7091
184/007008	
Autor: Díaz Aguilar, Lorenzo.	
 Existencia de proyectos por parte del Ministerio de Educación y Ciencia para establecer estudios a distancia utilizando la radio, dirigidos a los agricultores y para la realización de textos debidamente estructurados que puedan emplearse en este tipo de enseñanza	7092
184/007009	
Autor: Díaz Aguilar, Lorenzo.	
 Recientes investigaciones del canadiense Rolph Medgessy y el francés Didier Pouech sobre la posible falsificación de obras por el pintor Goya	7092
184/007010	
Autor: Díaz Aguilar, Lorenzo.	
 Motivos por los que el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) no ha puesto todavía en marcha una unidad de hemodiálisis terminada hace un año en el centro de salud de Ciudad Rodrigo (Salamanca)	7092
184/007011	
Autor: Díaz Aguilar, Lorenzo.	
 Realización del proyecto de cofinanciación de un servicio de videotex para la agricultura por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Económica Europea (CEE)	7093
184/007012	
Autor: Díaz Aguilar, Lorenzo.	
 Desarrollo del programa «Europa contra el cáncer»	7093
184/007013	
Autor: Díaz Aguilar, Lorenzo.	
 Proyectos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el desarrollo ordenado del cultivo del Arandano	7093

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/007014	
Autor: Díaz Aguilar, Lorenzo.	
Competencias de los titulados universitarios denominados optómetras	7094
184/007015	
Autor: Díaz Aguilar, Lorenzo.	
Estado en que se encuentra, en el momento actual, el colectivo de informadores técnicos sanitarios en cuanto al reconocimiento profesional de su actividad	7094
184/007016	
Autor: Díaz Aguilar, Lorenzo.	
Existencia de alguna disposición legal que obligue a los fabricantes de productos en donde el colorante E-123 sea un aditivo a explicitarlo taxativamente en su etiquetado	7094
184/007017	
Autor: Amilivia González, Mario de.	
Supresión de la comisaría de policía en la ciudad de Astorga (León)	7095
184/007018	
Autor: López Valdívieso, Santiago.	
Posibilidad de que se ubique una escuela de pilotos pertenecientes a países miembros de la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN) en las bases aéreas de Villanubla (Valladolid), Talavera la Real (Badajoz) y Metacán (Salamanca)	7095
184/007019	
Autor: Iglesias Argüelles, Gerardo.	
Actuación de la administración en Zamora durante las movilizaciones campesinas	7095
185/000012	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	7096
185/000013	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	7097
185/000014	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones periódicas del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) o de las unidades orgánicas que de él dependan y publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7097

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
185/00015	
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Publicaciones no periódicas del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) o de las unidades orgánicas que de él dependa y publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por dicho organismo, durante los ejercicios 1986 y 1987	7098
185/00016	
Autor: Aja Mariño, César.	
Previsiones por el organismo competente de modernizar las instalaciones de repetidores y reemisores de Televisión Española, especialmente en la provincia de Lugo	7099
185/00017	
Autor: Aja Mariño, César.	
Ejecución del plan de instalación de reemisores y repetidores de televisión en la provincia de Lugo .	7099
 <i>CONTESTACIONES</i>	
184/005602	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. CP) sobre estado actual de las obras a realizar en la variante de Cáceres de la CN-630	7100
184/005608	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Inlgo Herrera Martínez Campos (G. CP) sobre situación del medio ambiente ...	7100
184/005612	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre proyectos del Gobierno de incluir en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 las obras de la presa de Atance (Guadalajara)	7101
184/005644	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alvaro Molina Fernández-Miranda (G. CP) sobre grado de cumplimiento del Plan General de Carreteras en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (se acompaña Anejo)	7101
184/005685	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170090070, construcción de depósitos de seguridad y planta de tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7104

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005687	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre adquisición de equipos para el establecimiento de un banco de datos del Proyecto 87170090120 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7104
184/005688	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre liquidación de obras del ejercicio anterior del Proyecto 87170090115 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7104
184/005689	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 87170090100, «Construcción del sistema de depuración de aguas residuales urbanas de Calahorra (La Rioja)», Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7104
184/005691	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 87170090110, «Obras complementarias en la depuradora de aguas residuales urbanas en los Alcázares (Murcia)», Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7105
184/005692	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 87170090105, «Actuaciones singulares de recuperación ambiental para la depuración y rentilización de aguas residuales urbanas», Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7105
184/005693	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre adquisición de equipos para vigilancia de índices de calidad ambiental del Proyecto 87170090050, Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7106
184/005694	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre adquisición equipos y material de laboratorio para la vigilancia de datos de niveles de contaminación atmosférica del Proyecto 87170090055, Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7106
184/005695	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre adquisición de equipos para la vigilancia de la contaminación transfronteriza del Proyecto 87170090060, Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7107

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005696	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre estudios y actuaciones en materia de calidad atmosférica del Proyecto 87170090125, Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7107
184/005697	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre estudios y actuaciones en materia de calidad de las aguas marítimas del Proyecto 87170090130, Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7108
184/005698	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre estudios y actuaciones en materia de calidad de las aguas continentales del Proyecto 87170090135, Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7109
184/005699	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre estudios y actuaciones en materia de residuos sólidos y tóxicos y peligrosos del Proyecto 87170090140, Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7109
184/005700	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre actuaciones en materia de información y educación ambiental y estudios de los problemas ambientales en relación con la Comunidad Económica Europea (CEE) del Proyecto 87170090150, Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7109
184/005701	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre adquisición de equipos para la recepción, tratamiento y transmisión de la información sobre calidad ambiental, alta inspección, del Proyecto 87170090045, Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7110
184/005702	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 87170090095, «Actuaciones singulares de recuperación ambiental en obras públicas del Estado», Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7110
184/005703	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 87170090090, «Sellado de vertederos incontrolados de residuos sólidos urbanos en otras Comunidades Autónomas», Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7110

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005704	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 87170090085, «Sellado de vertederos incontrolados de residuos sólidos urbanos en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias», Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7111
184/005705	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 87170090080, «Construcción de depósitos de seguridad y planta de tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos en otras Comunidades Autónomas», Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7112
184/005706	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 87170090075, «Construcción de depósitos de seguridad y planta de tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos en la Comunidad Autónoma de Valencia», Programa 442-A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7112
184/005707	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre estudios y evaluaciones del impacto ambiental y proyectos de recuperación ambiental, del Proyecto 87170090145, Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7112
184/005708	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 87170090065, «Construcción de depósito de seguridad y planta de tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias», Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7113
184/005709	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre segundo ciclo de teatros de propiedad municipal, del Proyecto 86170070005 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	7113
184/005710	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre elaboración de estadísticas de la edificación del Proyecto 86270070145 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7114

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005711	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre exposiciones que se han celebrado con cargo a la partida presupuestaria, Proyecto número 86170070135, «Desarrollo del programa de exposiciones de la Galería del MOPU», Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	7115
184/005712	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre trabajos de recuperación que se han llevado a cabo en Aranjuez, La Granja y Toledo en lo que respecta al proyecto número 86170070120, «Asistencia y colaboración con el patrimonio del Estado y Comunidades Autónomas en la recuperación de ciudades de carácter histórico»	
	7115
184/005713	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre asistencias técnicas y colaboraciones que se han prestado a organismos o entidades en lo que respecta al Proyecto número 86170070110, «Asistencia y colaboración con la Dirección General de Obras Hidráulicas en recuperación y puesta en valor del patrimonio de bienes culturales de la confederación»	
	7115
184/005714	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre asistencias técnicas y colaboraciones que se han prestado a organismos y entidades en lo que respecta al Proyecto número 86170070105, «Asistencia técnica a temas específicos: de apoyo a programas de arquitectura de la Dirección General de Arquitectura y Edificios y colaboración con otras Direcciones Generales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU) y Organismos Estatales» (se acompaña Anejo)	
	7115
184/005715	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre datos y previsiones sobre el Proyecto número 86170070010, «Rehabilitación de pueblos abandonados en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia» (se acompaña Anejo)	
	7117
184/005716	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre datos y previsiones sobre el Proyecto número 86170070055, «Casas cuartel de la Guardia Civil en Ubeda, Jerez de la Frontera y Salamanca»	
	7117
184/005717	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre datos y previsiones sobre el Proyecto número 86170070015, «Restauración de la Mezquita de Córdoba»	
	7118
184/005718	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre datos y previsiones sobre el Proyecto número 86170070100, «Edificio administrativo y judicial en Alcaraz (Albacete)»	
	7118

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005719	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre datos y previsiones sobre el Proyecto número 86170070075, «Rehabilitación del Teatro Juan Bravo de Segovia»	7118
184/005720	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre datos y previsiones sobre el Proyecto número 86170070060, «Rehabilitación del Teatro Romea en Murcia»	7119
184/005721	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre datos y previsiones sobre el Proyecto número 86170070050, «Rehabilitación del conjunto de los Molinos del Río Segura en Murcia»	7119
184/005722	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre datos y previsiones sobre el Proyecto número 86170070040, «Ordenación de los Baluartes de Palma de Mallorca (Balears)»	7119
184/005723	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre datos y previsiones sobre el Proyecto número 86170070035, «Casa Cuartel de la Guardia Civil en el Castillo de Maqueda (Toledo)»	7120
184/005727	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030890 referente a la Universidad Autónoma de Madrid-Facultades de Biológicas y Matemáticas de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	7120
184/005728	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030255 referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de puestos (F) EGB en Badajoz (se acompaña Anejo)	7121
184/005729	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030250 referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de puestos (F) EGB en Toledo (se acompaña Anejo)	7121

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005730	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030240 referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de puestos (F) EGB en Albacete (se acompaña Anejo)	7122
184/005731	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030225 referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de puestos (F) EGB en Burgos (se acompaña Anejo)	7123
184/005732	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030215 referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de puestos de EGB en Zaragoza (se acompaña Anejo)	7123
184/005733	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030190 referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de puestos de EGB en Madrid (se acompaña Anejo)	7124
184/005734	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030180 referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de puestos de EGB en Baleares (se acompaña Anejo)	7124
184/005735	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030315, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de EGB de Asturias (se acompaña Anejo)	7125
184/005736	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030310, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de EGB de Navarra (se acompaña Anejo)	7127

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005737	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030305, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de EGB de Murcia (se acompaña Anejo)	
	7128
184/005738	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030300, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de EGB de Madrid (se acompaña Anejo)	
	7129
184/005739	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030295, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de EGB de La Rioja (se acompaña Anejo)	
	7131
184/005740	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030290, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de EGB de Baleares (se acompaña Anejo)	
	7132
184/005741	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030050, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de Educación General Básica (EGB) de Salamanca (se acompaña Anejo)	
	7133
184/005742	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030285, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de Educación General Básica (EGB) de Madrid (se acompaña Anejo)	
	7133
184/005743	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030320, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de EGB de Cantabria (se acompaña Anejo)	
	7134

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005744	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030325, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Ceuta (se acompaña Anejo)	
	7135
184/005745	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030330, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Melilla (se acompaña Anejo)	
	7135
184/005746	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030380, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre reformas, mejoras por seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Soria (se acompaña Anejo)	
	7136
184/005747	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030375, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Segovia (se acompaña Anejo)	
	7137
184/005748	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030370, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Salamanca (se acompaña Anejo)	
	7138
184/005749	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030365, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Palencia (se acompaña Anejo)	
	7138
184/005750	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030360, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de León (se acompaña Anejo)	
	7139

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005751	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030355, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Burgos (se acompaña Anejo)	7140
184/005752	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030350, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Avila (se acompaña Anejo)	7140
184/005753	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030345, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de EGB de Zaragoza (se acompaña Anejo)	7141
184/005754	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030340, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de EGB de Teruel (se acompaña Anejo)	7142
184/005755	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030335, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de EGB de Huesca (se acompaña Anejo)	7142
184/005756	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030465, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la sustitución de obras iniciadas anteriormente en Ceuta (se acompaña Anejo)	7144
184/005757	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030455, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la sustitución de obras iniciadas anteriormente en Asturias (se acompaña Anejo) ..	7145

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005758	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030440, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la sustitución de obras iniciadas anteriormente en Madrid (se acompaña Anejo) ...	7145
184/005759	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 861810435, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la sustitución de obras iniciadas anteriormente en La Rioja (se acompaña Anejo) ..	7147
184/005760	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 861810425, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Cáceres (se acompaña Anejo)	7147
184/005761	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030420, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Badajoz (se acompaña Anejo)	7148
184/005762	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030415, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Toledo (se acompaña Anejo)	7150
184/005763	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030410, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Guadalajara (se acompaña Anejo)	7151
184/005764	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030405, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Cuenca (se acompaña Anejo)	7151

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005765	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030400, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Ciudad Real (se acompaña Anejo)	7152
184/005766	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030395, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Albacete (se acompaña Anejo)	7153
184/005767	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030390, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Zamora (se acompaña Anejo)	7154
184/005768	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030590, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la construcción de puestos de enseñanzas medias en Murcia (se acompaña Anejo) .	7154
184/005769	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030385, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Valladolid (se acompaña Anejo)	7155
184/005770	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030585, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de enseñanzas medias (F) en Madrid (se acompaña Anejo)	7156
184/005771	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030580, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la construcción de puestos de enseñanzas medias en Baleares (se acompaña Anejo)	7156

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005772	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030485, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la sustitución de obras iniciadas anteriormente en Zaragoza (se acompaña Anejo) .	
	7157
184/005773	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 8618103475, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la sustitución de obras iniciadas anteriormente en Huesca (se acompaña Anejo) ...	
	7158
184/005774	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 8618103060, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción aulas-taller para enseñanzas medias en La Rioja (se acompaña Anejo)	
	7158
184/005775	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030050, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones aulas-taller para enseñanzas medias en Baleares (se acompaña Anejo)	
	7159
184/005776	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030665, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre equipamiento puestos que terminan en varias provincias no regionalizables	
	7159
184/005777	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 8618130660, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre gastos derivados de la construcción (revisiones, liquidaciones, honorarios, estudios geotécnicos, etcétera) en varias regiones (se acompaña Anejo)	
	7160
184/005778	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030665, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de Enseñanzas Medias (F) en Cáceres (se acompaña Anejo)	
	7162
184/005779	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030645, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de Enseñanzas Medias (F) en Toledo (se acompaña Anejo)	
	7162

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005780	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030640, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de Enseñanzas Medias (F) en Ciudad Real (se acompaña Anejo)	
	7163
184/005781	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030635, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de Enseñanzas Medias (F) en Zamora (se acompaña Anejo)	
	7163
184/005782	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030603, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de Enseñanzas Medias (F) de Valladolid (se acompaña Anejo) ..	
	7164
184/005783	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030620, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de Enseñanzas Medias (F) en León (se acompaña Anejo)	
	7164
184/005784	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030610, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de Enseñanzas Medias (F) en Zaragoza (se acompaña Anejo)	
	7165
184/005785	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030605, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de Enseñanzas Medias (F) en Cantabria (se acompaña Anejo) ...	
	7165
184/005786	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030595, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de Enseñanzas Medias (F) en Navarra (se acompaña Anejo)	
	7166
184/005787	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030830, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre gastos derivados de la construcción, en varias regiones (se acompaña Anejo)	
	7166

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005788	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030825, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Cáceres (se acompaña Anejo)	7168
184/005789	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030820, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Badajoz (se acompaña Anejo)	7168
184/005790	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030815, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Toledo (se acompaña Anejo)	7169
184/005791	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030810, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Guadalajara (se acompaña Anejo)	7170
184/005792	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030805, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Cuenca (se acompaña Anejo)	7170
184/005793	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030800, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Ciudad Real (se acompaña Anejo)	7171
184/005794	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030795, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Albacete (se acompaña Anejo)	7173

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005795	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030790, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Zamora (se acompaña Anejo)	7173
184/005796	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030785, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Valladolid (se acompaña Anejo)	7174
184/005797	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030780, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Soria (se acompaña Anejo)	7175
184/005798	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030775, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Segovia (se acompaña Anejo)	7175
184/005799	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030770, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Salamanca (se acompaña Anejo)	7176
184/005800	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030765, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Palencia (se acompaña Anejo)	7177
184/005801	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030760, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en León (se acompaña Anejo)	7178

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005802	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030755, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Burgos (se acompaña Anejo)	7178
184/005803	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030750, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Avila (se acompaña Anejo)	7179
184/005804	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030745, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Zaragoza (se acompaña Anejo)	7180
184/005805	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030740, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Teruel (se acompaña Anejo)	7180
184/005806	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030735, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Huesca (se acompaña Anejo)	7181
184/005807	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030730, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Melilla (se acompaña Anejo)	7182
184/005808	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030725, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Ceuta (se acompaña Anejo)	7182

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005809	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030720, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Cantabria (se acompaña Anejo)	
	7183
184/005810	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030715, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Asturias (se acompaña Anejo)	
	7183
184/005811	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030710, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de enseñanzas medias en Navarra (se acompaña Anejo)	
	7185
184/005812	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030705, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de enseñanzas medias en Murcia (se acompaña Anejo)	
	7185
184/005813	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030700, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de enseñanzas medias en Madrid (se acompaña Anejo)	
	7187
184/005814	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030695, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de enseñanzas medias en La Rioja (se acompaña Anejo)	
	7190
184/005815	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030690, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para	

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de enseñanzas medias en Baleares (se acompaña Anejo)	7191
184/005816	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030185, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de enseñanzas medias en Albacete (se acompaña Anejo)	7192
184/005817	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030180, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller en Cáceres (se acompaña Anejo)	7193
184/005818	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030175, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller en Badajoz (se acompaña Anejo)	7193
184/005819	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030170, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller en Toledo (se acompaña Anejo)	7194
184/005820	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030165, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcciones de aulas-taller en Guadalajara (se acompaña Anejo)	7194
184/005821	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030160, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de aulas-taller en Cuenca (se acompaña Anejo)	7195
184/005822	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030155, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para enseñanzas medias en Ciudad Real (se acompaña Anejo)	7195

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005823	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030150, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller en Albacete (se acompaña Anejo)	7197
184/005824	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030145, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para enseñanzas medias en Zamora (se acompaña Anejo)	7197
184/005825	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030140, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para enseñanzas medias en Valladolid (se acompaña Anejo)	7198
184/005826	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030135, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para enseñanzas medias en Sorta (se acompaña Anejo)	7199
184/005827	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030130, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para enseñanzas medias en Segovia (se acompaña Anejo)	7200
184/005828	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030125, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para enseñanzas medias en Salamanca (se acompaña Anejo)	7200
184/005829	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030120, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para enseñanzas medias en Palencia (se acompaña Anejo)	7201
184/005830	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030115, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para enseñanzas medias en León (se acompaña Anejo)	7202

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005831	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030110, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para enseñanzas medias en Burgos (se acompaña Anejo)	
	7202
184/005832	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030105, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para enseñanzas medias en Avila (se acompaña Anejo)	
	7203
184/005833	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030100, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para enseñanzas medias en Zaragoza (se acompaña Anejo)	
	7203
184/005834	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030095, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para enseñanzas medias en Teruel (se acompaña Anejo)	
	7204
184/005835	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030090, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para enseñanzas medias en Huesca (se acompaña Anejo)	
	7205
184/005836	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030085, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para enseñanzas medias en Cantabria (se acompaña Anejo)	
	7205
184/005837	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030080, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para enseñanzas medias en Asturias (se acompaña Anejo)	
	7206
184/005838	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030075, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para enseñanzas medias en Navarra (se acompaña Anejo)	
	7207

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005839	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030070, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para enseñanzas medias en Murcia (se acompaña Anejo)	7208
184/005840	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030065, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para enseñanzas medias en Madrid (se acompaña Anejo)	7208
184/005841	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030875, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid) (se acompaña Anejo)	7209
184/005842	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86182020010, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre el Instituto de Catalisis y Petroleoquímica (Madrid)	7209
184/005843	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86182020005, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre el Instituto Cajal (Madrid)	7210
184/005844	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86182020075, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre el Instituto de Cibernética en Barcelona	7210
184/005845	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86182020070, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre el Museo Nacional de Ciencias Naturales (Madrid)	7210
184/005846	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86182020060, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre el Instituto de Biomedicina (Madrid)	7210

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005847	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181031070, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad Politécnica de Las Palmas, Construcciones Industriales y CU del CC del Mar	
	7211
184/005848	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181031040, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Zaragoza-Estudio Universitario de Teruel (se acompaña Anejo)	
	7211
184/005849	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181031035, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Zaragoza-Construcción Escuelas Universitarias Empresariales (Navarra)	
	7212
184/005850	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181031030, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Zaragoza-Construcción Escuelas Universitarias Empresariales de La Rioja (se acompaña Anejo) .	
	7212
184/005851	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030970, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Murcia-Construcción Facultad de Veterinaria (se acompaña Anejo)	
	7213
184/005852	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030965, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Murcia, adaptación Virgen Arrixaca para Hospital Clínico	
	7213
184/005853	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030915, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad Politécnica de Madrid (se acompaña Anejo)	
	7214
184/005854	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030900, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad Complutense de Madrid (se acompaña Anejo)	
	7214

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005855	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030885, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad Autónoma de Madrid (se acompaña Anejo)	
	7215
184/005856	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181031210, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad Politécnica de Las Palmas	
	7215
184/005857	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181031205, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, correspondiente a Extremadura, Construcción Escuelas Universitarios de Profesores de EGB-I bis (Badajoz) (se acompaña Anejo)	
	7215
184/005858	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181031125, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Extremadura, Construcción Escuelas Universitarias de Profesores de EGB (Badajoz) (se acompaña Anejo)	
	7216
184/005859	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181031105, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre Universidad de Salamanca, Construcción Facultad de Geografía e Historia (se acompaña Anejo)	
	7217
184/005860	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181031100, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Salamanca, Construcción de la Facultad de Físicas I (se acompaña Anejo)	
	7217
184/005861	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030215, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad Complutense de Madrid, segunda fase Campus Somosaguas (se acompaña Anejo)	
	7218
184/005862	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030210, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
Complutense de Madrid, Adaptación Colegio Mayor José Antonio para Rectorado (se acompaña Anejo)	7218
184/005863	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030200, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Oviedo (Asturias) (se acompaña Anejo)	7219
184/005864	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181031230, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de León (se acompaña Anejo)	7219
184/005865	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181031220, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (Cantabria) (se acompaña Anejo)	7220
184/005866	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030260, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Santiago de Compostela (La Coruña) (se acompaña Anejo)	7220
184/005867	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030255, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Santiago de Compostela (La Coruña) (se acompaña Anejo)	7221
184/005868	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030250, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Santiago varias ampliaciones (La Coruña) (se acompaña Anejo)	7222
184/005869	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030245, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Extremadura, construcción Facultad Veterinaria (Cáceres) (se acompaña Anejo)	7223

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005870	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030240, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad Castilla-La Mancha, construcción edificio, en varias provincias de Castilla-La Mancha (se acompaña Anejo)	7224
184/005871	
Autor Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030230, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de La Laguna, construcción escuela universitaria de formación de profesorado de EGB (Las Palmas) (se acompaña Anejo)	7224
184/005872	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030225, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Murcia, construcción Facultad de Filosofía (se acompaña Anejo)	7225
184/005873	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030310, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Extremadura. Obras varias (se acompaña Anejo)	7225
184/005874	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030305, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad Nacional a Distancia. Adaptaciones varias (Madrid) (se acompaña Anejo)	7226
184/005875	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030300, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad Politécnica de Madrid. Adaptación varios edificios (se acompaña Anejo)	7226
184/005876	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030295, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad Complutense de Madrid. Obras varias en distintos edificios (se acompaña Anejo)	7227
184/005877	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030290, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad	

Núma.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
Autónoma de Madrid. Obras varias adaptación servicios generales y pabellón laboratorio (se acompaña Anejo)	7227
184/005878	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030285, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Alcalá de Henares. Obras varios centros (Madrid) (se acompaña Anejo)	7228
184/005879	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030280, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Alcalá de Henares. Adaptación Facultades Farmacia y Derecho para Ciencias (Madrid) (se acompaña Anejo)	7228
184/005880	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030275, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Santander. Obras varias en diversos centros (se acompaña Anejo)	7229
184/005881	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030270, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Baleares. Obras varias (se acompaña Anejo)	7229
184/005882	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030265, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Oviedo. Adaptación del cuartel del Príncipe (Asturias) (se acompaña Anejo)	7230
184/005883	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030235, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Valladolid. Facultad de Derecho de Burgos y otros centros (Burgos) (se acompaña Anejo)	7230
184/005884	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030205, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Baleares, construcción de la Facultad de Derecho y ampliaciones varias (se acompaña Anejo)	7231

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005886	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 8618103855, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Santander. Construcción edificio interfacultades y segunda fase pabellón de gobierno y varias (se acompaña Anejo)	7231
184/005887	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181031110, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Salamanca. Ampliación de la Facultad de Bellas Artes y otras (se acompaña Anejo)	7232
184/005888	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP) sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181031115, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Valladolid. Ampliación estudios arquitectura y profesorado EGB de Burgos y Palencia (se acompaña Anejo)	7232
184/005891	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 86170110180, «620 viviendas en Ceuta» Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	7233
184/005892	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 86170110175, «Adquisición de albergues provisionales, montaje, desmontaje, infraestructura y otros gastos», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7235
184/005893	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 86170110010, «113 viviendas en Ceuta», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7235
184/005894	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 86170110005, «96 viviendas en Melilla», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7236

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005895	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 86170110145, «Actuación en Gabarda y Beneixida», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7236
184/005896	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 86170110125, «150 viviendas por obras de embalses en Huéscar», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7236
184/005897	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 86170110120, «84 viviendas por obras de embalses en Zújar», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7237
184/005898	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 86170110115, «77 viviendas por obras de embalses en Riaño», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7237
184/005899	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 86170110095, «110 viviendas en Melilla», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7237
184/005900	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 86170110090, «110 viviendas en Melilla», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7238
184/005901	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 86170110085, «300 viviendas en Melilla», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7238
184/005902	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 86170110080, «63 viviendas en Melilla», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7238

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005903	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 86170110075, «87 viviendas en Melilla-Tesorriillo Chico», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7239
184/005904	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 86170110185, «553 viviendas en Melilla», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	7239
184/005905	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre estudios, programas, actuaciones, trabajos, coste y ejecución del Proyecto 86170080050, «Seguimiento de la política de reequilibrio territorial», Programa 432-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7241
184/005906	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre estudios, programas, actuaciones, trabajos, coste y ejecución del Proyecto 86170080045, «Acciones experimentales y especiales», Programa 432-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7241
184/005907	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre estudios, programas, actuaciones, trabajos, coste y ejecución del Programa 86170080035, «Difusión y fomento», Programa 432-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7241
184/005908	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre estudios, programas, actuaciones, trabajos, coste y ejecución del Proyecto número 86170080025, «Información y documentación», Programa 432-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7242
184/005909	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre estudios, programas, actuaciones, trabajos, coste y ejecución del Proyecto 8617008020, «Análisis e investigación de instrumentos de ordenación urbanística», Programa 432-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7242
184/005910	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre estudios, programas, actuaciones, trabajos, coste y ejecución del Proyecto 86170080015, «Análisis e informe sobre el sistema territorial», Programa 432-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7242

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005911	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre estudios, programas, actuaciones, trabajos, coste y ejecución del Proyecto 86170080010, «Coordinación de actuaciones en el territorio», Programa 432-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7243
184/005912	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre estudios, programas, actuaciones, trabajos, coste y ejecución del Proyecto 86170080005, «Análisis de la aplicación de la normativa en relación con los nuevos problemas urbanos y territoriales», Programa 432-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7243
184/005913	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre estudios, programas, actuaciones, trabajos, coste y ejecución del Proyecto 86170080040, «Seguimiento y análisis de las directrices territoriales», Programa 432-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7243
184/005914	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 86170110025, «23 viviendas en Lumbreras», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7244
184/005915	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 86170110045, «165 viviendas en Pamplona», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7244
184/005916	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 86170110055, «176 viviendas en Mérida», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7245
184/005917	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 86170110050, «17 viviendas en La Rioja», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7245
184/005918	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre trabajos, coste y ejecución del Proyecto 86170110200, «Inversión, reposición, conservación y rehabilitación del patrimonio de Melilla», Programa 431-A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	7246

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005919	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre trabajos, coste y ejecución del Proyecto 86170110195, «Inversión, reposición, conservación y rehabilitación del patrimonio de Ceuta», Programa 431-A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña Anejo)	7247
184/005920	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 87170110015, Conservación y rehabilitación del patrimonio estatal», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7249
184/005921	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre compromisos adquiridos y coste de los mismos del Proyecto 86170110205, «Obligaciones a cargo del Instituto para la promoción pública de la vivienda (IPPV) por compromisos adquiridos con anterioridad a la efectividad de los Reales Decretos de Transferencias», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7249
184/005922	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre reuniones internacionales, países en que se celebraron, personas que asistieron y coste del Proyecto 86170080030, «Apoyo técnico a la participación en reuniones internacionales sobre urbanismo y territorio», Programa 432 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	7249
184/006181	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. CP) sobre soluciones a adoptar por el Gobierno por los problemas surgidos en la provincia de Alicante a consecuencia de la «gota fría» del otoño de 1982 y 1983	7250
184/006189	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre estado de las relaciones entre el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) y los Cabildos Insulares	7250
184/006190	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre firma del Convenio entre el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) y el Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria	7250
184/006192	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre cobertura por el régimen de la Seguridad Social de prestaciones sociales para los emigrantes	7251

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006193	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Enrique Federico Curiel Alonso (A. IU-EC) sobre circunstancias en que se ha producido el fallecimiento del cabo primero de la Armada don Jesús Villanueva Pérez, en el Arsenal de Las Palmas, el 4-4-87 y conclusiones del expediente informativo abierto	7251
184/006194	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. PNV) sobre campaña de información por el Gobierno sobre la posibilidad de ejercer el derecho a la objeción de conciencia de los jóvenes en edad de alistarse en el servicio militar	7252
184/006195	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (A. IU-EC) sobre transferencia de las instituciones hospitalarias de la Cruz Roja Española a la red pública y situación del hospital de Gijón de la citada organización	7252
184/006196	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre posible solicitud por el Gobierno de la Comunidad Europea (CE) de la cláusula de salvaguarda prevista en el acta de adhesión de España en orden a interrumpir las importaciones de ganado porcino y medidas de control sanitario de éstas	7253
184/006197	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre plazo en que van a ser cubiertas las vocalías del Tribunal Económico Administrativo provincial de Hacienda de Lérida	7253
184/006198	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre fecha en que está prevista la puesta en funcionamiento del nuevo servicio de tren rápido Madrid-Barcelona	7254
184/006200	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre causas del corte de suministro eléctrico del día 14-10-87 en Barcelona y del mantenimiento en secreto del mismo por el Gobierno Civil de la provincia	7254
184/006201	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre motivos de los retrasos en el pago de las deudas por certificaciones, que tiene contraídas la Administración con numerosas empresas constructoras	7255

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006202	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre devoluciones de la Declaración de la Renta 1986 y medidas para acelerar éstas en ejercicios sucesivos	7255
184/006203	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre cantidad en que se ha superado la recaudación por impuestos, obtenida por el Ministerio de Economía y Hacienda en relación a las previsiones para 1986	7256
184/006204	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre posibles nuevos mercados para situar excedentes del mercado de melocotón	7256
184/006205	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre razones por las que en 1986 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dejó de utilizar 250 millones de Ecus, que la Comunidad Económica Europea (CEE) puso a disposición del citado Ministerio para ayudar a los agricultores españoles	7256
184/006206	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre nivel administrativo de los funcionarios de la Administración Central que disponen de tarjetas de crédito con cargo a los presupuestos públicos para financiar el ejercicio de las funciones propias de su cargo e importe global y desglosado de los gastos sufragados con tales tarjetas	7257
184/006207	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre medidas que ha adoptado el Ministerio de Economía y Hacienda tendentes a esclarecer las irregularidades en la gestión de fondos públicos cometidas por el citado Ministerio y denunciadas por el Tribunal de Cuentas	7257
184/006209	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Llorens Torres (G. CP) sobre previsiones del Ministerio de Sanidad y Consumo para atender el ofrecimiento de las clínicas privadas para aliviar las listas de espera de los enfermos de la Seguridad Social	7257
184/006210	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre importe de las obras realizadas en el Teatro Cervantes de Málaga y aportación para tal fin del Ministerio de Cultura	7258

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006211	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. CP) sobre declaraciones de la Directora de Exposiciones del Ministerio de Cultura sobre el arte español	7258
184/006212	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre posible supresión del cargo de Jefe de Departamento de Hospital	7258
184/006213	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de los hospitales en los que el Director Médico será el máximo responsable del mismo	7259
184/006214	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre campaña de divulgación para la protección ocular para personas que trabajan con ordenadores	7259
184/006215	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre cantidad a que asciende, en 1986 y los tres primeros trimestres de 1987, la compensación en metálico de periodicidad anual que la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE) concede a los Ayuntamientos de Sevilla y su provincia y a la Diputación Provincial	7259
184/006217	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de personas de Sevilla y su provincia que solicitaron en 1986 títulos de embarcaciones deportivas	7260
184/006218	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre nombramiento de Directores Médicos	7260
184/006221	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de las actividades asistenciales que no representen incremento de gasto, según el criterio del Ministerio de Sanidad y Consumo	7260
184/006222	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre normas que regirán para la unificación de servicios en los hospitales en que existe duplicidad de los mismos	7260

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006223	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre razones para el cese inmediato de un Director Médico	7261
184/006224	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre causas por las que se abre un nuevo plazo de presentación de posters del concurso «Donación de sangre y solidaridad humana»	7261
184/006225	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de las concesiones efectuadas a organizaciones profesionales agrarias, alimentarias, cooperativas y otras entidades asociativas que se han efectuado en Sevilla y su provincia, basándose en las órdenes de 24-6-85 y 5-6-86	7261
184/006227	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de las asociaciones de beneficencia privada de carácter asistencial de Sevilla y su provincia	7261
184/006228	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre extinción de conciertos educativos en Sevilla y su provincia en el año 1986	7262
184/006229	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de programas de perfeccionamiento y movilidad de personal investigador realizados en la Universidad de Sevilla en 1985 y 1986 (Anejos)	7262
184/006230	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre empresas del ramo de la construcción con el sello del Instituto Nacional de Construcción y Edificación (INCE), en Sevilla y su provincia	7262
184/006232	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre motivos por los que los filatélicos de Sevilla y su provincia encuentran dificultades para los pedidos en serie de suscripción	7263
184/006233	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre motivos por los que los aficionados a la filatelia de Sevilla y su provincia no reciban a su debido tiempo la serie de sellos a los abonados	7263

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006234	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre personas a quienes fueron concedidas las ayudas a la creación literaria en el año 1986, en Sevilla y su provincia	7263
184/006235	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre polígonos y zonas de preferente localización industrial existentes en Sevilla y su provincia y empresas localizadas en los mismos que solicitaron la concesión de beneficios para realizar inversiones en ellos, casos en que se denegaron los beneficios y razones de ello	7264
184/006236	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre acciones que llevará a cabo el Ministerio de Sanidad y Consumo para permitir a los profesionales participar en el marco del Real Decreto 521/1987	7264
184/006237	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre adaptación por el Ministerio de Sanidad y Consumo del Real Decreto 521/87 a la nueva ordenación de la asistencia sanitaria y al marco territorial del Sistema Nacional de Salud	7264
184/006238	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre forma en que el Ministerio de Sanidad y Consumo piensa recabar información de todo el personal sanitario sobre el futuro Estatuto Marco	7264
184/006239	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre perfiles profesionales de los titulares de los órganos de dirección a que se refiere el punto 1, de la página 3, del documento recibido por los miembros de la Comisión de Política Social y Empleo el día 16-10-87	7265
184/006240	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre valoración por el Ministerio de Sanidad y Consumo de la «experiencia hospitalaria y asistencial» de los directores médicos en la oferta de empleo a los profesionales sanitarios	7265
184/006241	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre modificación por el Ministerio de Sanidad y Consumo del Reglamento de estructura, organización y funcionamiento de los hospitales aprobado por el Real Decreto 521/87, de 15 de abril	7265

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006242	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre proyectos del Gobierno referentes a la explotación de la «Zona de Hiendelaencina» en la provincia de Guadalajara	7265
184/006243	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre proyectos del Gobierno en cuanto a la explotación de minerales radiactivos en el área denominada «Guadalajara-2 Mazarete»	7266
184/006244	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Isidoro Ruiz Ruiz (G. CP) sobre tiempo previsto por el Gobierno para aprobar el último Reglamento de la Ley de Aguas	7266
184/006245	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS) sobre adaptación de normativa española a la de la Comunidad Económica Europea (CEE) en materia de publicidad y publicación de un nuevo Estatuto de la publicidad con el fin de evitar la publicidad engañosa	7266
184/006246	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Rovira Tarazona (A. PDP) sobre falta de existencia de sellos en las delegaciones provinciales y locales de Correos	7267
184/006247	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Rovira Tarazona (A. PDP) sobre situación de la Oficina Provincial de Correos y Telégrafos de Alicante	7267
184/006248	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Rovira Tarazona (A. PDP) sobre cambio de ubicación del cuartel de la Guardia Civil de Agost (Alicante)	7267
184/006249	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Manuel García-Margallo y Marfil (A. PDP) sobre declaración de zona catastrófica de las comarcas valencianas dañadas por las recientes inundaciones	7268
184/006250	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (A. PDP) sobre criterios sobre la planta y demarcación judiciales	7268

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006251	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre régimen indemnizatorio para los barcos pesqueros que faenan en el caladero sahariano y que han sufrido asaltos armados después de la descolonización del Sahara	7269
184/006252	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Antonio Santos Miñón (G. CDS) sobre proyecto de la Compañía Trasmediterránea, S. A., de ampliar la línea marítima que cubre con las Islas de Fuerteventura, Hierro y Lanzarote	7269
184/006254	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre previsiones del Gobierno de abrir en Tarragona un laboratorio para asesoramiento y control de calidad similar al existente en Reus	7270
184/006255	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre reparto del Patrimonio sindical	7270
184/006256	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. MC) sobre falta de medidas de seguridad en el aeropuerto de el Prat de Barcelona	7270
184/006257	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre incumplimiento de la sentencia sobre incompatibilidades de médicos	7271
184/006258	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Huidobro Díez (G. CP) sobre Plan especial de protección civil aprobado por el Gobierno para atender la situación de emergencia provocada por las inundaciones anuales que sufren las regiones de Valencia y Murcia	7271
184/006259	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. CP) sobre declaración de zona catastrófica de la Vega Baja y de la Marina (desde Santa Pola hasta Denia) de la provincia de Alicante y tipo de ayudas que se van a habilitar para solucionar los problemas ocasionados por las inundaciones habidas en dicha zona	7272

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006260	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan José Pérez Dobón (A. PDP) sobre estudios informativos relativos a la auto- vía del Mediterráneo, tramo puerto Lumbreras (Murcia) y Baza (Granada)	7272

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

184/006802

INICIATIVAS

184/005602

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/005602.

Autor: Comisión Asensio, Felipe (G. CP).

Solicitud de conversión de la pregunta con respuesta escrita número de registro 13535 sobre el estado actual de las obras a realizar en la variante de Cáceres de la CN-630, en pregunta con respuesta oral en Comisión.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad del proponente, admitiendo la conversión de la pregunta escrita en pregunta oral al Gobierno en Comisión, encomendando su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, dando traslado del acuerdo al Gobierno, al Diputado preguntante y publicándolo en el Boletín.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Escuin Monfort, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Durante la noche del 28 al 29 de octubre actual cayó un impresionante granizo que afectó gravísimamente no solamente a la cosecha, sino también a los propios árboles frutales de naranja, afectando a los términos municipales de Almanzora, Burriana, Alquerías del Niño Perdido, Nules, Moncófar, Chiches, Artana, Vall de Uxó, Almenara, La Llosa, todos ellos de la provincia de Castellón.

Esta indudable catástrofe ha sido valorada por Corporaciones Públicas en varios miles de millones de pesetas, así como a la pérdida de jornales en la recogida y manipulación de dichos frutos, que va a afectar muy seriamente al empleo de numerosos agricultores afectados en los citados términos municipales.

Ante esta situación, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Va a arbitrar el Gobierno alguna medida de ayuda para paliar los daños catastróficos producidos a consecuencia del granizo a que hace referencia la pregunta?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**José María Escuín Monfort.**

184/006804

184/006803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Banzo Amat, Diputada por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Una de las funciones importantes que desarrolla la Administración Central, a través del Ministerio de Cultura, es el mantenimiento en las mejores condiciones posibles del Patrimonio Histórico Artístico español de titularidad estatal, y una pieza clave de este patrimonio son los distintos museos de titularidad estatal.

La existencia de distintos museos depositarios de obras importantes en diversas partes de la geografía nacional hacen necesaria la existencia de equipos de restauradores en cada uno de estos centros de exposición, que permitan asegurar el mantenimiento de las obras depositadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formulan las siguientes preguntas, de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1.º ¿Podríamos conocer, en cada caso, el número de personas dedicadas a la restauración y conservación de las piezas depositadas en cada uno de estos museos, así como el presupuesto destinado a la restauración de obras depositadas, señalando la cantidad destinada, dentro de la restauración, a personal?

2.º ¿Podríamos conocer el presupuesto del Centro de Restauración Nacional instalado en el Museo del Prado y su distribución entre los distintos capítulos presupuestarios?

3.º ¿Podríamos conocer la relación de obras de arte restauradas en dicho centro en 1986 y 1987?

4.º ¿Podríamos conocer cuáles son las obras de arte restauradas por medio de aportaciones económicas de empresas privadas o particulares?

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—**María Luisa Banzo Amat.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Trillo y López-Mancisidor, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las nuevas misiones que tendrá encomendadas el Ejército del Aire, en relación con la OTAN, las solicitudes de pilotos españoles para pasar a empresas aéreas civiles y el elevado coste de la formación de un piloto de combate, aconsejan tener un conocimiento oficial de los planes de instrucción y adiestramiento de las Unidades Aéreas.

1. ¿Cuántos Capitanes y Tenientes están destinados, en la actualidad, en las Alas de combate del Mando de la Defensa del Ejército del Aire?

2. ¿Qué promedio anual de horas de vuelo de instrucción están realizando estos Oficiales?

3. ¿Cuál es el coste medio de la hora de vuelo, teniendo en cuenta la amortización estimada del material?

Madrid, 4 de diciembre de 1987.—**José Antonio Trillo y López-Mancisidor.**

184/006805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Trillo y López-Mancisidor, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las nuevas misiones que tendrá encomendadas el Ejército del Aire, en relación con la OTAN, las solicitudes de pilotos españoles para pasar a empresas aéreas civiles y el elevado coste de la formación de un piloto de combate, aconsejan tener un conocimiento oficial de los planes de instrucción y adiestramiento de las Unidades Aéreas.

1. ¿Cuántos Capitanes y Tenientes están destinados, en la actualidad en las Alas de combate del Mando de Transporte de la Defensa del Ejército del Aire?

2. ¿Qué promedio anual de horas de vuelo de instrucción están realizando estos Oficiales?

3. ¿Cuál es el coste medio de la hora de vuelo, teniendo en cuenta la amortización estimada del material?

Madrid, 4 de diciembre de 1987.—**José Antonio Trillo y López-Mancsidor.**

184/006806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Trillo y López-Mancsidor, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las nuevas misiones que tendrá encomendadas el Ejército del Aire, en relación con la OTAN, las solicitudes de pilotos españoles para pasar a empresas aéreas civiles y el elevado coste de la formación de un piloto de combate, aconsejan tener un conocimiento oficial de los planes de instrucción y adiestramiento de las Unidades Aéreas.

1. ¿Cuántos Capitanes y Tenientes están destinados en la actualidad, en las Alas de combate del Mando Táctico de la Defensa del Ejército del Aire?

2. ¿Qué promedio anual de horas de vuelo de instrucción están realizando estos Oficiales?

3. ¿Cuál es el coste medio de la hora de vuelo, teniendo en cuenta la amortización estimada de material?

Madrid, 4 de diciembre de 1987.—**José Antonio Trillo y López-Mancsidor.**

184/006807

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Trillo y López-Mancsidor, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las nuevas misiones que tendrá encomendadas la Armada, en relación con la OTAN, las solicitudes de pilotos españoles para pasar a empresas aéreas civiles y el elevado coste de la formación de un piloto de combate, aconsejan tener un conocimiento oficial de los planes de instrucción y adiestramiento de sus Unidades Aéreas.

1. ¿Cuántos Tenientes y Alféreces de Navío están destinados, en la actualidad, en las Unidades Aéreas de ala fija embarcadas?

2. ¿Qué promedio anual de horas de vuelo de instrucción están realizando estos Oficiales?

3. ¿Cuál es el coste medio de la hora de vuelo, teniendo en cuenta la amortización estimada del material?

Madrid, 4 de diciembre de 1987.—**José Antonio Trillo y López-Mancsidor.**

184/006808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Durán Núñez, Diputado por Pontevedra, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea respuesta por escrito.

Antecedentes

La Corporación Municipal de Redondela aprobó por unanimidad una moción-propuesta del grupo municipal de Alianza Popular, solicitando del MOPU la realización de un estudio para evaluar la posibilidad de construir un nuevo trazado en la carretera general entre Redondela y Vigo. La razón de la petición débese a que la carretera estatal número 550 entre La Coruña y Tuy, en su tramo que transcurre por la parroquia de Cedeira, contiene varias peligrosísimas curvas y muy mal trazado, especialmente entre los kilómetros 141,800 y 145,200, donde existen no menos de quince curvas y dos peligrosos cambios de rasante, en los que han ocurrido numerosos accidentes con víctimas mortales.

Ante la imperiosa necesidad de que el Gobierno central corrija este desafuero vial en zona de su competencia, este Diputado pregunta:

1) ¿Qué medidas urgentes va a tomar el MOPU para realizar un estudio técnico sobre la posibilidad de realizar un nuevo trazado en la carretera N-550, entre Redondela y grandes núcleos urbanos que ahorre accidentes protegiendo vidas humanas?

2) Mientras la poderosa máquina administrativa del MOPU se pone en movimiento, ¿qué medidas urgentes va a tomar el Gobierno para señalar debidamente y limitar la velocidad en dicha zona para, de manera preventiva, limitar el peligro para conductores y viandantes?

Madrid, 4 de diciembre de 1987.—**Alberto Durán Núñez.**

184/006809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según informaciones aparecidas en la prensa regional, la empresa Hidroastur, sociedad formada por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDAE), la Sociedad Regional de Promoción, Hidroeléctrica del Cantábrico y Navarro, S. A., invertirá en una fase inicial, de aproximadamente seis años, 5.500 millones de pesetas en la construcción de catorce minicentrales hidroeléctricas, en el Principado de Asturias, con una capacidad de producción superior a los 200 gigavatios hora al año y una facturación que rondará los 1.000 millones de pesetas.

A la vista de lo anterior, el Diputado que suscribe tiene el honor de formular la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Puede informar el Gobierno de la ubicación elegida para cada una de las 14 minicentrales antes citada?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/006810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ramón Rabanera Rivacoba, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Tras casi cinco años de gestión del Gobierno Socialista, se han producido cambios y sustituciones entre distintos altos cargos de las Administraciones Públicas.

Así, por ejemplo, se ha renovado el Consejo de RTVE, se ha producido renovación en algunos Gobiernos Autonómicos y los cambios lógicos en los distintos departamentos ministeriales.

Con idea de conocer el destino de las personas que ocupaban altos cargos en la Administración, es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Podríamos conocer el puesto de trabajo y la relación laboral que ocupan en este momento los antiguos consejeros de RTVE del Grupo de Gobierno, si es que ocupan puestos de trabajo en la Administración Pública o en alguna empresa pública?

2.º ¿Podríamos conocer si algún alto cargo de Gobiernos Autonómicos Socialistas, al cesar en sus funciones por motivos de cambio de Gobierno en la correspondiente Comunidad Autónoma, o por otras razones, desarrollan funciones en la Administración Central u ocupan puestos en los Consejos de Administración de empresas públicas? Y, ¿podríamos conocer qué puestos desempeñan en estos momentos?

3.º ¿Podríamos conocer si en la Administración Central ocupan puestos de Secretarios de Estado, Directores Generales y Asesores personas que ocuparon puestos como altos cargos en distintos departamentos ministeriales o empresas públicas en otros momentos en el periodo 1983-1987?

Madrid, 1 de diciembre de 1987.—**Ramón Rabanera Rivacoba.**

184/006811

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mario de Amilivia González, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Justicia de las que desea obtener respuesta por escrito.

El anteproyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial, establece una previsión de juzgados para la provincia de León discriminatoria, ya que se limita a establecer diez juzgados de primera instancia e instrucción, contraviniendo lo señalado en el artículo 90 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que contempla la creación en cada provincia con jurisdicción en toda ella y sede en su capital, de uno o más juzgados de lo Contencioso Administrativo.

Por lo expuesto, el Diputado que suscribe, quiere hacer a S. S. las siguientes preguntas:

1.º ¿Es consciente, de la discriminación que establece el citado anteproyecto, teniendo en cuenta que la provincia de León es la de mayor volumen de recursos contenciosos administrativos después de Valladolid en la Autonomía de Castilla y León, atribuyendo sin embargo, dos juzgados de lo contencioso administrativo en Salamanca, dos a Burgos y tres a Valladolid sin ninguno a León?

2.º En su caso, qué medidas va a adoptar el Ministro para resolver esta situación discriminatoria: ¿Está dispuesto, de acuerdo con las propuestas de demarcación judicial que formuló en su día, a modificar el anteproyecto mencionado, creando dos juzgados de lo contencioso administrativo para nuestra provincia con sede en la capital?

León, 2 de diciembre de 1987.—**Mario de Amillvia González.**

184/006812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Banzo Amat, Diputada por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Tal y como hemos manifestado en multitud de ocasiones, incluido nuestro programa electoral, concedemos especial importancia dentro de la actividad que desarrolla el Estado en el ámbito de la cultura, a la política de infraestructura, por entender que existen amplias deficiencias y por considerar a las instalaciones permanentes como elementos fundamentales para la divulgación de nuestro patrimonio histórico y el fomento de la actividad cultural.

En distintas ocasiones, hemos realizado preguntas solicitando del Gobierno el cumplimiento del programa de inversiones en infraestructura cultural, en relación con alguno de los museos más significativos de nuestro país, y hemos observado en las respuestas que se justificaban por parte de la Administración importantes modificaciones en los plazos de realización de los proyectos, tanto de inversión nueva, como obras destinadas al mantenimiento de las instalaciones actuales. También ha sido motivo de nuestra preocupación el Centro Cultural Reina Sofía, inaugurado en fechas anteriores a las Elecciones Generales de 1986, cuyas funciones, contenido y dirección están aún sin definir, y que se encuentra infrautilizado en fun-

ción de sus amplias posibilidades, como elemento decisivo en la vida cultural de Madrid y de España entera.

También hemos seguido con preocupación, a través de los distintos medios de comunicación, la denuncia de ciertas deficiencias en los sistemas de seguridad de los distintos museos y otros fallos que cuestionan la correcta utilización de la infraestructura museística nacional. Recientemente, hemos tenido conocimiento, como quizás todos los ciudadanos del país, de la situación conflictiva que ha surgido en el Museo de El Prado, y que ha repercutido negativamente en su funcionamiento.

Con objeto de obtener información sobre la situación actual de la infraestructura museística en España, y con intención de aprobar soluciones a las deficiencias que se aprecian y contribuir a una potenciación de nuestra red de museos, se formulan las siguientes preguntas, de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1.º ¿Podríamos conocer la relación exacta y la localización de los distintos museos de titularidad estatal, que son por tanto competencia de la Administración Central a través del Ministerio de Cultura?

2.º ¿Podríamos conocer, en cada caso, la extensión en metros cuadrados de cada uno de estos museos, así como los metros cuadrados y lineales destinados a salas de exposición permanente de los mismos?

3.º ¿Podríamos conocer el número de piezas depositadas en cada uno de estos museos, distinguiendo entre las que figuran expuestas de forma permanente y las que no lo están?

4.º ¿Podríamos conocer, en cada caso, cuál es el presupuesto destinado a adquisiciones y cuáles han sido éstas en los años 1986 y 1987?

5.º ¿Podríamos conocer, en cada caso, el estado real del inventario de obras; si este inventario está a disposición del público y todas las obras además de inventariadas están perfectamente localizadas?

6.º ¿Podríamos conocer cuál es el presupuesto de cada uno de estos museos en 1986, 1987 y 1988, así como su distribución entre los distintos capítulos presupuestarios (personal, gastos de funcionamiento, inversión...)?

7.º ¿Podríamos conocer cuál es el presupuesto destinado a seguridad en cada uno de los distintos museos de titularidad estatal, desglosando este presupuesto entre los distintos capítulos de gastos (personal, instalaciones...)?

8.º ¿Ha tenido constancia el Ministerio de deficiencias en los sistemas de seguridad de los distintos museos nacionales?

9.º ¿Podríamos conocer, en cada caso, qué obras de infraestructura considera necesario el Ministerio realizar en los distintos museos para garantizar la buena conservación de los mismos y de las obras depositadas en ellos?

10.º ¿Podríamos conocer, también en cada caso, el horario de visitas al público de los museos de titularidad estatal?

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—**María Luisa Banzo Amat.**

184/006813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Banzo Amat, Diputada por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La existencia de una importante red de museos en el territorio nacional y los distintos servicios que prestan, como son la venta de publicaciones, significa una captación de recursos que con objeto de conocer con mayor detalle, formulamos las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1.º ¿Podríamos saber si los lugares de venta de este tipo de material están gestionados por el mismo museo, por el Ministerio o bien, como es el caso del MEAC o del Centro Reina Sofía, su explotación está encomendada a terceros?

2.º ¿Podríamos conocer en este último caso el nombre del concesionario de la explotación de estos puntos de venta, con especificación de los criterios por los que les ha sido concedida la explotación, los ingresos que a través de ella perciben y las condiciones de su contrato?

3.º ¿Podríamos conocer cuál es el sistema de explotación de cafetería o restaurante de los museos en los que este servicio exista y, en este caso, el nombre del concesionario, los criterios de adjudicación de la concesión y los términos del contrato?

4.º ¿Podríamos conocer, en cada caso, cuáles son las actividades culturales desarrolladas por los museos para el mejor conocimiento y disfrute de sus fondos por los ciudadanos (exposiciones, conferencias, cursos, visitas especiales...)?

5.º ¿Podríamos conocer el número de visitantes por museo en 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987?

6.º ¿Podríamos conocer los ingresos de cada museo por entradas vendidas en 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987?

7.º ¿Podríamos conocer los ingresos por venta de carteles, postales, diapositivas, catálogos, libros o folletos de cada uno de los museos?

8.º ¿Podríamos conocer si cada uno de los museos estatales dispone de autonomía en la aplicación de sus ingresos o bien éstos están centralizados?

Madrid, 25 de noviembre de 1987.—**María Luisa Banzo Amat.**

184/006814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luisa Fernanda Rudi Ubeda, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Industria, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con fecha 6 de noviembre, el consejo de Ministros ha aprobado la concesión de beneficios a empresas que realizan inversiones en zonas y polígonos de preferente localización industrial de varias provincias españolas, estando, entre ellas la de Zaragoza.

1. ¿Qué proyecto ha sido el aprobado para su instalación en esta provincia?

2. ¿Qué empresa es la que lo va a llevar a cabo y cuáles son sus datos identificatorios? (nombre, domicilio social, capital, actividad principal, etc.).

3. ¿Han sido presentados otros proyectos distintos al aprobado? Si han sido, indicar los motivos que han dado origen a su rechazo.

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Luisa Fernanda Rudi Ubeda.**

184/006815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstryngge Rojas, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Defensa, de la que desea respuesta por escrito.

Desde hace varios años, la cantidad anual que devengan las FAS por cada soldado, con cargo a los presupuestos del Estado, en concepto de asignación para cubrir las necesidades de medicamentos, es de 150 pesetas anuales (12,50 pesetas al mes). Se da la circunstancia de que mientras esa cantidad permanece inalterable, los productos farmacéuticos, tanto civiles como militares, han elevado su precio, produciéndose por tanto, una disminución de la asignación referida.

A tenor de lo expuesto, desearía se me informase:

¿Piensa el Gobierno que 150 pesetas anuales es una cantidad suficiente para atender con fiabilidad las necesidades de cada soldado?

¿Está en el ánimo del Gobierno tomar alguna iniciativa a este respecto?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

184/006816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Verstrynge Rojas, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Defensa, de la que desea respuesta por escrito.

Con fecha 16 de octubre del 87, me fue remitida respuesta a la cuestión previamente formulada por mí; sobre la «diferencia entre los valores establecidos para raciones alimenticias en los establecimientos penitenciarios y en el Ejército».

De ella se desprende que en ciertos casos el trato que reciben los reclusos es mejor que el que se da a nuestros soldados, ya que éstos últimos únicamente cuentan con mejora de alimentación por enfermedad cuando son internados en un centro hospitalario, no concediéndose la misma a los ingresados en los Botiquines de las unidades.

Parece demagógico, dado el número de submarinos con que contamos, esgrimir que la ración puede llegar a 840 pesetas por persona y día para los embarcados en submarinos que navegan por aguas extranjeras.

Es notorio y generalmente aceptado por los miembros de nuestras FAS, que la ración alimenticia más generalizada es la básica y que ésta es claramente insuficiente.

En su consecuencia, agradecería se me informase de:

¿Es consciente el Gobierno de estas insuficiencias?

Independientemente de haber asegurado la actualización anual de este capítulo. ¿Es intención del Gobierno elevar la ración alimenticia del soldado a una cantidad realmente digna?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Jorge Verstrynge Rojas.**

184/006817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Santos Miñón, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo

de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Industria la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A los efectos de tener un conocimiento más exacto de la evolución de los precios y la influencia que éstos tienen en el IPC comparativo entre Canarias y el resto del territorio nacional, por la conveniencia de a su vista, iniciar los estudios pertinentes que puedan llevar a la determinación de las medidas correctoras del desequilibrio, si éste existiese.

Uno de los precios que más directamente inciden es el de las tarifas eléctricas.

Por eso se desea información referida al período que va desde 1982 a 1987 ambos inclusive, comprensiva de los siguientes datos o elementos para todos los años indicados:

Coste medio de la producción de energía eléctrica en la Península y en Canarias.

Precio de facturación al consumidor en la Península y Canarias.

Componentes del precio de facturación, es decir de la diferencia existente entre coste de producción y el de facturación.

Todos los datos anteriores se solicitan cuantificados en pesetas y diferenciando las distintas categorías de consumo doméstico —en los dos tipos de energía— consumo industrial y, en su caso, turístico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 1987.—**José Antonio Santos Miñón.**

184/006818

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Garrosa Resina, Diputado por Valladolid, del Grupo Parlamentario de CDS, conforme a lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de plantear al Gobierno la siguiente cuestión y consecuentes preguntas, sobre las cuales solicita respuesta por escrito.

En la localidad gaditana de El Puerto de Santa María (calle de Federico Rubio, esquina con calle de Cruces), se encuentra situado el Palacio dieciochesco del Marqués de Villa Real de Purullena, que posee un indudable interés artístico y arquitectónico y que, ocasionalmente, fue utilizado en el pasado siglo como residencia real.

En la actualidad el mencionado Palacio de Purullena se halla en un lamentable estado de deterioro, por el abandono de sus propietarios, de modo que peligran tanto la

fábrica arquitectónica, como la decoración y los demás elementos artísticos que alberga en su interior.

Las autoridades municipales del Puerto de Santa María, desde el año 1979, han mostrado su preocupación por la progresiva destrucción y el expolio que sufre el edificio, y han realizado numerosas gestiones ante el Gobierno Civil de Cádiz, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Dirección General del Patrimonio Artístico del Ministerio de Cultura, reclamando su intervención para evitar la ruina de este monumento.

Atendiendo a las circunstancias expuestas, el Diputado que suscribe pregunta al Ministerio de Cultura:

1. ¿En qué situación se encuentra el expediente de reconocimiento del antiguo Palacio del Marqués de Purullena como «bien de interés cultural»?

2. ¿Se ha iniciado ya —y, en caso afirmativo, cuál es su situación actual— la tramitación del expediente de expropiación forzosa del mencionado inmueble?

3. ¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Ministerio, en orden a la conservación y custodia de los bienes muebles existentes en dicho Palacio, y en cuanto a la realización de las obras necesarias para su restauración y mantenimiento?

4. ¿Se ha pensado —de acuerdo con el Ayuntamiento del Puerto de Santa María y con la Junta de Andalucía— en el destino útil que pudiera darse a este Palacio de Purullena una vez restaurado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 1987.—**Antonio Garrosa Resina.**

184/006819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Transportes la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene pensado la Compañía Iberia establecer vuelos especiales con el archipiélago canario durante las próximas fiestas de Navidad, al objeto de atender la gran demanda de pasajes por parte de residentes en las islas, durante dichas fechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1987.—**Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala.**

184/006820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.ª ¿Cuáles son las publicaciones periódicas de las entidades oficiales de crédito o de cualquiera de las unidades orgánicas que de ellas dependen, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.
- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.

- Nombre del Director o responsable de la publicación.
- Departamento responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.
- Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por las entidades oficiales de crédito o de cualquiera de las unidades orgánicas que de ellas dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y

que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas del Ente Público Radio Televisión Española o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.
- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director o responsable de la publicación.
- Departamento responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.
- Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ente Público Radio Televisión Española o de cualquiera de las unidades orgánicas que de ellas dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.
- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director o responsable de la publicación.
- Departamento responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.
- Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por

el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas del Instituto Nacional de Estadística (INE) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y pre-

supuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.
- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director o responsable de la publicación.
- Departamento responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.
- Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Instituto Nacional de Estadística (INE) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas de la Presidencia del Gobierno o de cualquiera de las unidades orgánicas que de ellas dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.
- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director o responsable de la publicación.
- Departamento responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.
- Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por la Presidencia del Gobierno o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas de la Comisaría General de España para la Exposición Universal de Sevilla, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.
- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director o responsable de la publicación.

- Departamento responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.
- Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por la Comisaría General de España para la Exposición Universal de Sevilla, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resultará también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas del Instituto Nacional de Hidrocarburos o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.
- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director o responsable de la publicación.
- Departamento responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.
- Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Instituto Nacional de Hidrocarburos o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales

del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas del Consejo Superior Bancario y Banco de España o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.
- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director o responsable de la publicación.
- Departamento responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.
- Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Consejo Superior Bancario y Banco de España o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan,

previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006829

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas del Boletín Oficial del Estado o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas

para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.
- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director o responsable de la publicación.
- Departamento responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.
- Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Boletín Oficial del Estado o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

184/006831

Lós intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.
- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director o responsable de la publicación.
- Departamento responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.
- Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas de cada una de las empresas dependientes de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de cualquiera de las unidades orgánicas que de ellas dependan, y de la propia Dirección General, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.
- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.

— Nombre del Director o responsable de la publicación.

— Departamento responsable de la publicación.

— Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.

— Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.

— Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por cada una de las empresas dependientes de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de cualquiera de las unidades orgánicas que de ellas dependan, y de la propia Dirección General, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas de cada una de las empresas dependientes del Instituto Nacional de Industria (INI), de cualquiera de las unidades orgánicas que de ellas dependan, y del propio Instituto, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

— Nombre de la publicación.

— Costes.

— Precio de venta, si lo hubiere.

— Cifras previstas de distribución y tirada.

— Previsión de venta de ejemplares.

— Previsión de ingresos por venta.

— Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.

— Periodicidad de la publicación.

— Nombre del Director o responsable de la publicación.

— Departamento responsable de la publicación.

— Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.

— Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.

— Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por cada una de las empresas dependientes del Instituto Nacional de Industria (INI), de cualquiera de las unidades orgánicas que de ellas dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas del ICEX (Instituto Español de Comercio Exterior) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.
- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director o responsable de la publicación.
- Departamento responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.
- Procedimiento por el que está previsto poner en co-

nocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el ICEX (Instituto Español de Comercio Exterior) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con

el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) de las entidades oficiales de crédito o de cualquiera de las unidades orgánicas que de ella dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiera.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.
- Departamento responsable de la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla la partida.

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por las entidades oficiales de crédito o de cualquiera de las unidades orgánicas que de ellas dependen, previstas y presupuestadas para 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ente Público Radiotelevisión Española o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiera.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.
- Departamento responsable de la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ente Público Radiotelevisión Española o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiera.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.
- Departamento responsable de la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste

por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del

Instituto Nacional de Estadística (INE) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiera.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.
- Departamento responsable de la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Instituto Nacional de Estadística (INE) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las

publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) de la Presidencia del Gobierno o de cualquiera de las unidades orgánicas que de ella dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiera.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada:
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.
- Departamento responsable de la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por la Presidencia del Gobierno o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y si-

guintes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) de la Comisaría General de España para la Exposición Universal de Sevilla, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiera.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.
- Departamento responsable de la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por la Comisaría General de España para la Exposición Universal de Sevilla, previstas y presupuestadas para

1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Instituto Nacional de Hidrocarburos o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.
- Departamento responsable de la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla la partida.

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Instituto Nacional de Hidrocarburos o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Consejo Superior Bancario y Banco de España o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.
- Departamento responsable de la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla la Partida.

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Consejo Superior Bancario o Banco de España o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión

184/006844

hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del «Boletín Oficial del Estado» o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.
- Departamento responsable de la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla la partida.

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el «Boletín Oficial del Estado» o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.

— Distribuidora de la publicación, si la hubiere ya contratada.

— Departamento responsable de la publicación.

— Capítulo del Presupuesto en el que se contempla la partida.

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la informa-

ción de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) de cada una de las empresas dependientes de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de cualquiera de las unidades orgánicas que de ellas dependan, y de la propia Dirección General, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

— Título del libro.

— Autor.

— Coste previsto.

— Precio previsto de venta, si lo hubiere.

— Cifras previstas de distribución y tirada.

— Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.

— Distribuidora de la publicación, si la hubiere y ya estuviera contratada.

— Departamento responsable de la publicación.

— Capítulo del Presupuesto en el que se contempla la partida.

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por cada una de las empresas dependientes de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de cualquiera de las unidades orgánicas que de ellas dependan, y de la propia Dirección General, previstas y presupuestadas para 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

184/006847

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) de cada una de las empresas dependientes del Instituto Nacional de Industria (INI), de cualquiera de las unidades orgánicas que de ellas dependan, y del propio Instituto, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiera.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.
- Departamento responsable de la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla la partida.

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por cada una de las empresas dependientes del Instituto Nacional de Industria (INI), de cualquiera de las unidades orgánicas que de ellas dependan, y del propio Instituto, previstas y presupuestadas para 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del ICEX (Instituto Español de Comercio Exterior) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiera.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.

— Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.

— Departamento responsable de la publicación.

— Capítulo del Presupuesto en el que se contempla la partida.

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el ICEX (Instituto Español de Comercio Exterior) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependen, previstas y presupuestadas para 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la informa-

ción de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas de las entidades oficiales de crédito o de cualquiera de las unidades orgánicas que de ellas dependan durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

— Nombre de la publicación.

— Costes.

— Precio de venta.

— Cifras de distribución, si la hubiere.

— Número de ejemplares vendidos.

— Ingresos por venta.

— Ingresos por publicidad, si la hubiere.

— Periodicidad de la publicación.

— Nombre del Director.

— Departamento responsable de la publicación.

— Nombre de la imprenta en la que se realizó la publicación.

— Capítulo del Presupuesto en el que se contempló la partida.

— Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por las entidades oficiales de crédito o de cualquiera de las unidades orgánicas que de ellas dependan durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión

hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas del Ente Público Radiotelevisión Española o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si la hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director.
- Departamento responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizó la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempló la partida.
- Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ente Público Radiotelevisión Española o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas del INFE (Instituto Nacional de Fomento de la Exportación) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan durante los ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.

- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si las hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director.
- Departamento responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizó la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempló la partida.
- Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el INFE (Instituto Nacional de Fomento de la Exportación) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan durante los ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control so-

bre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan durante los ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si las hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director.
- Departamento responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizó la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempló la partida.
- Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan durante los ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y si-

guintes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas del Instituto Nacional de Estadística (INE) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependen durante los ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si las hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director.
- Departamento responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizó la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempló la partida.
- Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Instituto Nacional de Estadística (INE) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependen durante los ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas de la Presidencia del Gobierno o de cualquiera de las unidades or-

gánicas que de ella dependan durante los ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si las hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director.
- Departamento responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizó la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempló la partida.
- Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por la Presidencia del Gobierno o de cualquiera de las unidades orgánicas que de ella dependen durante los ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas de la Comisaría General de España por la Exposición Universal de Sevilla durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si la hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director.
- Departamento responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizó la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempló la partida.
- Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por la Comisaría General de España para la Exposición Universal de Sevilla durante los ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006855

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas del Instituto Nacional de Hidrocarburos o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan durante los ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si la hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director.
- Departamento responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizó la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempló partida.
- Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Instituto Nacional de Hidrocarburos o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan durante los ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas del Consejo Superior Bancario y Banco de España o de cualquier

ra de las unidades orgánicas que de él dependan durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si la hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director.
- Departamento responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizó la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempló la partida.
- Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Consejo Superior Bancario y Banco de España o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan durante los ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006858

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas del «Boletín Oficial del Estado» o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan durante los ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si la hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director.
- Departamento responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizó la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempló la partida.
- Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el «Boletín oficial del Estado» o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan durante los ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006859

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan durante los ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta.
- Cifras previstas de distribución, si la hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director.
- Departamento responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizó la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempló la partida.
- Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan durante los ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006860

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas de cada una de las empresas dependientes de la Dirección Gene-

ral del Patrimonio del Estado, de cualquiera de las unidades orgánicas que de ellas dependan, y de la propia Dirección General, durante los ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta.
- Cifras previstas de distribución, si las hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director.
- Departamento responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizó la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempló la partida.
- Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por cada una de las empresas dependientes de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de cualquiera de las unidades orgánicas que de ellas dependan, y de la propia Dirección General, durante los ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006861

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a

veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas de cada una de las empresas dependientes del Instituto Nacional de Industria (INI), de cualquiera de las unidades orgánicas que de ellas dependan, y del propio Instituto, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si la hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director.
- Departamento responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizó la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempló la partida.
- Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por cada una de las empresas dependientes del Instituto Nacional de Industria (INI), de cualquiera de las unidades orgánicas que de ellas dependan, y del propio Instituto, durante los ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) de las entidades oficiales de crédito o de cualquiera de las unidades orgánicas que de ellas dependan, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento responsable de la publicación.

— Capítulo del Presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por las entidades oficiales de crédito o de cualquiera de las unidades orgánicas que de ellas dependan, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ente Público Radio Televisión Española o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ente Público Radiotelevisión Española o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las

publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones) del INFE (Instituto Nacional de Fomento de la Exportación) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el INFE (Instituto Nacional de Fomento de la Exportación) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, durante los ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de Venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Instituto Nacional de Estadística (INE) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.

- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Instituto Nacional de Estadística (INE) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas,

pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos monografías, inventarios, traducciones...) de la Presidencia del Gobierno o de cualquiera de las unidades orgánicas que de ella dependan, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por la Presidencia del Gobierno o de cualquiera de las unidades orgánicas que de ella dependan, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

184/006869

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) de la Comisaría General de España para la Exposición Universal de Sevilla, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por la Comisaría General de España para la Exposición Universal de Sevilla, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

La Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Instituto Nacional de Hidrocarburos o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento responsable de la publicación.

— Capítulo del Presupuesto en el que se contempla la partida.

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Instituto Nacional de Hidrocarburos o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con

el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Consejo Superior Bancario y Banco de España o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento responsable de la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla la partida.

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Consejo Superior Bancario y Banco de España o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al

menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del «Boletín Oficial del Estado» o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento responsable de la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla la partida.

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el «Boletín Oficial del Estado» o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento responsable de la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla la partida.

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Instituto de Cooperación Iberoamericana o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, du-

rante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) de cada una de las empresas dependientes de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de cualquiera de las unidades orgánicas que de ellas dependan, y de la propia

Dirección General, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento responsable de la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla la partida.

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por cada una de las empresas dependientes de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de cualquiera de las unidades orgánicas que de ellas dependan, y de la propia Dirección General, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces inclu-

so para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) de cada una de las empresas dependientes del Instituto Nacional de Industria (INI), de cualquiera de las unidades orgánicas que de ellas dependan, y del propio Instituto, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por cada una de las empresas dependientes del Instituto Nacional de Industria (INI) o de cualquiera de las unidades orgánicas que de ellas dependan, y del propio Instituto, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor

Ministro de las Administraciones Públicas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.
- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director o responsable de la publicación.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.

— Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.

— Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra entidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o de cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.
- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director o responsable de la publicación.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.
- Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.
- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director o responsable de la publicación.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.

— Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.

— Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.

— Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006879

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas,

pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.
- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director o responsable de la publicación.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.
- Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o de cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.
- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director o responsable de la publicación.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.

— Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.

— Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.

— Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006881

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.
- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director o responsable de la publicación.

— Departamento del Ministerio responsable de la publicación.

— Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.

— Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.

— Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006882

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.

- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director o responsable de la publicación.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.
- Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

184/006884

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.
- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director o responsable de la publicación.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.
- Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.

- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director o responsable de la publicación.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.
- Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Justicia, de las que desca obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de infor-

mación sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.
- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director o responsable de la publicación.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.
- Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.

- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director o responsable de la publicación.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.
- Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al

menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.
- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director o responsable de la publicación.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.
- Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006888

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupues-

tadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.
- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director o responsable de la publicación.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.
- Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.
- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director o responsable de la publicación.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.
- Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdi-

recciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Se-

cretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.
- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director o responsable de la publicación.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.
- Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de las Administraciones Públicas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales

del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones,...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicacio-

nes, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestas para 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traduccio-

nes,...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de las Asuntos Exteriores, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los

Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones,...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y

presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al

184/006896

menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiere.

- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006897

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.

— Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.

— Departamento del Ministerio responsable de la publicación.

— Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006898

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.

— Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006899

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006900

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Minis-

tro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión

hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y pre-

supuestadas para 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Gene-

rales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiere.

- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas para 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de las Administraciones Públicas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si la hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempló la partida.
- Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006907

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si la hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempló la partida.

— Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006908

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si la hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.

— Capítulo del Presupuesto en el que se contempló la partida.

— Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006909

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si la hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempló la partida.
- Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Se-

cretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si la hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempló la partida.
- Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión

hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si la hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempló la partida.
- Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica

del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdi-

recciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si la hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempló la partida.
- Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los

Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si la hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempló la partida.
- Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios

cios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si la hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempló la partida.
- Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si la hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del director.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempló la partida.
- Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si la hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.

- Ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del director.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempló la partida.
- Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de las de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control so-

bre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si la hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del director.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempló la partida.
- Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, previstas y presupuestadas durante los Ejercicios de 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministerio, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Coste.
- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si las hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempló la partida.

— Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento

tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Coste.
- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si las hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.

— Capítulo del presupuesto en el que se contempló la partida.

— Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Transporte, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministerio, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Coste.
- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si las hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempló la partida.
- Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Se-

cretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios de 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006922

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no res-

ponden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006923

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.

- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006924

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar

lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006925

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y si-

guientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006926

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Justicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con

el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006927

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión

hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006928

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los

Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006929

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de infor-

mación sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006930

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006931

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con

el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla la partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006932

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión

hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios de 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla esta partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios de 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006933

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los

Ejercicios de 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla esta partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios de 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de infor-

mación sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios de 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla esta partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios de 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de las Administraciones Públicas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ministerio, de la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios de 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento del Ministerio responsable de la publicación.
- Capítulo del presupuesto en el que se contempla esta partida?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ministerio, la Subsecretaría, Gabinete del Ministro, Secretaría General Técnica, Direcciones Generales, Subdirecciones Generales, Departamentos de Publicaciones, Organismos Autónomos o cualquier otra unidad orgánica del Ministerio o dependiente de él, durante los Ejercicios de 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/006936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Paredes Grosso, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, para la que solicita respuesta por escrito.

Antecedentes

Con motivo de una comparecencia del señor Ministro de Educación y Ciencia en la Comisión de Educación del Congreso, y en respuesta a este Diputado, el día 3 de febrero de 1987, manifestaba que no existía impedimento alguno para la creación de Universidades privadas; que lo único que ocurría es que por parte de éstas no había habido ninguna iniciativa al respecto.

Posteriormente, en respuesta a una solicitud de documentación de este mismo Diputado, el Ministerio reconocía que sí existía un impedimento. La contestación textual decía:

«... El Consejo de Universidades elabora en estos momentos los criterios precisos para establecer los módulos objetivos que permitan determinar la capacidad de los Centros universitarios privados en relación con el acceso de los mismos..., según determina el artículo 26.2 de la LRU...»

«El Gobierno espera lógicamente el resultado final de ese trabajo que lleva a cabo el Consejo de Universidades, para incorporar sus resultados a los estudios del propio Gobierno de cara a determinar las condiciones necesarias para el reconocimiento de las Universidades privadas.»

Pregunta

¿Cuándo cree el Gobierno que el Consejo de Universidades finalizará su dictamen y, por tanto, será posible la

creación de Universidades Privadas con reconocimiento público, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Reforma Universitaria?

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—**José Manuel Paredes Grosso.**

184/006937

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, Diputado por Badajoz, perteneciente a la Agrupación Parlamentaria del PDP (Grupo Mixto), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula la siguiente pregunta, para la que requiere contestación por escrito:

La situación de las cárceles es intolerable, según informe del Defensor del Pueblo. Pero es que esta degradación llega hasta el ridículo, si los presos se evaden por el antiguo procedimiento de saltar el muro utilizando una cuerda, como ha ocurrido en la cárcel de Cáceres.

Por ello procede preguntar al Gobierno si tiene prevista alguna modificación del Reglamento penitenciario tendente a erradicar estos procedimientos de evasión, que sin duda no añaden originalidad alguna a la literatura sobre el tema y ponen en entredicho el sistema penitenciario español.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 1987.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/006938

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, Diputado por Badajoz, perteneciente a la Agrupación Parlamentaria del PDP (Grupo Mixto), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula la siguiente pregunta, para la que requiere contestación por escrito.

Título: Interinidades en el Magisterio

Antecedentes

Para la adjudicación de las plazas en interinidad o destinadas a cubrir sustituciones en los centros públicos de

EGB, se ha establecido un baremo de puntuación en el que por cada curso completo de docencia en centros públicos se otorgan cinco puntos, en tanto que si la docencia se ejerció en centros privados sólo son dos puntos y medio. Ante ello cabe preguntar al Gobierno:

Pregunta

a) Si esa diferencia de puntos en el baremo obedece a que la calidad de la enseñanza impartida por la Escuela pública es superior a la de la privada.

b) Si esa diferencia de puntos en el baremo obedece a los privilegios que el MEC concede a la Escuela pública en relación con la Escuela privada.

c) Cuáles son las razones para que no pueda atribuirse discriminación alguna por este tratamiento dado en la docencia pública y privada.

d) Si los docentes tienen algún tipo de cualificación especial, académica o de cualquier otro tipo, por razón del centro educativo en que ejerzan su profesión.

e) Cuándo el MEC estará dispuesto a aceptar el artículo 27 de la Constitución con todas sus consecuencias, y dedicará sus esfuerzos a desarrollarlo en derecho y no obstaculizarlo en cuanta legislación produce.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 1987.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/006939

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, Diputado por Badajoz, perteneciente a la Agrupación Parlamentaria del PDP (Grupo Mixto), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula la siguiente pregunta, para la que requiere contestación por escrito.

Recientemente ha permanecido cortada la carretera Nacional 630, entre Cáceres y Mérida, por haber volcado un camión cisterna con cloroformo que circulaba por la misma desde Huelva. Sin duda este accidente, que podía haber revestido enorme gravedad si lo portado fuera mucho más nocivo, no fue motivado ni por avería mecánica ni por fallo humano del conductor, sino por el mal estado en que se encuentra la referida vía, cuyas obras de reparación y acondicionamiento no es sólo que sean lentas, sino que están siendo realizadas con notoria incapacidad técnica en su planteamiento y ejecución, como lo demuestra este notable accidente y la no menos notable reparación de todo un tramo de carretera (cercano a Mérida) an-

tes del mes de haberse abierto al tráfico, dada la imposibilidad de circular por la «nueva carretera».

Ante ello, cabe preguntar al Gobierno:

a) Fecha en que han de terminar las obras de la carretera N-630, entre Cáceres y Mérida, y fecha que comenzaron.

b) Responsabilidades exigidas a la empresa adjudicataria de las obras por la impericia con que se están efectuando.

c) Responsabilidades exigidas a la empresa constructora por haber entregado obras, en mal estado.

d) Responsabilidades del Ministerio por haber abierto al tráfico rodado tramos de carretera con tan notorias faltas de acabado como para que hubiera que proceder de inmediato a cortar la circulación y rehacer lo que se acababa de recibir como realizado.

e) Por último, y dada la precaria situación de la red de carreteras de Extremadura, si el Gobierno tiene previsto realizar alguna obra en la misma con cargo a los presupuestos de 1988.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 1987.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/006941

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep A. Durán i Lleida, Diputado del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y al amparo de lo que dispone el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando se le dé la respuesta por escrito.

Antecedentes

La Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de 1 de julio de 1985, ordena que en el plazo de un año, a contar desde la publicación de la misma, el Gobierno remitirá a las Cortes Generales, el proyecto de Ley de Reforma de la Legislación Tutelar de Menores.

Ha pasado ya el plazo señalado, y no habiendo el Gobierno cumplido el mandato legal, origina una serie de graves problemas en diversos órdenes, que van desde la falta de una normativa adecuada —la actual resulta en ocasiones obsoleta por ser del año 1948 y en ciertos aspectos incluso contraria a la Constitución, a pesar de la reciente modificación que afecta a determinados artículos del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción—, hasta el desajuste que representa

184/006945

la falta de una Ley de Planta que regule, lógicamente, también los Tribunales Tutelares de Menores.

Consecuencia de ello es que en la actualidad se le siguen aplicando al menor infractor normas penales que contienen unos conceptos desfasados, tanto en el ámbito sancionador como en el procesal, provocando, por tanto, una auténtica y continua violación de sus derechos más elementales, y contraviniendo tal como ya se ha dicho, no sólo nuestro orden constitucional, sino también la normativa internacional vigente.

Por todo lo expuesto, se pregunta al señor Ministro de Justicia, con ruego de respuesta por escrito:

¿Cuándo remitirá a esta Cámara, el ya mencionado proyecto de Ley sobre la Reforma Tutelar de Menores, para acabar así, con la inseguridad jurídica que provoca el actual desfase normativo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 1987.—**Josep A. Durán i Lleida.**

184/006942

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ignacio Gil Lázaro, Diputado por Valencia y perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular pregunta al señor Ministro de Obras Públicas de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con ocasión de la «pantanada» de octubre de 1982, la comarca valenciana de La Ribera sufrió importantes pérdidas, arbitrándose por el Estado las posteriores medidas inversoras de reparación.

Pregunta

¿Ha abonado el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo cantidad alguna a la empresa Autopistas del Mare Nostrum (AUMAR) como ayuda por los daños producidos a ésta por lo que se ha dado en llamar la «pantanada» de octubre de 1982?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**Ignacio Gil Lázaro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El día 5 del presente mes el buque «Casón» de bandera panameña encalló en las costas gallegas, a la altura de la costa de Finisterre.

Una vez más, las costas gallegas se hacen tristemente protagonistas de los accidentes marítimos, pero esta vez con una importancia significativa por las características de la carga que porta el buque «Casón», carga catalogada como tóxica y peligrosa.

Sin embargo, a pesar de la proximidad del buque a la costa, la población no fue alertada del riesgo de posibles emanaciones de gases tóxicos ni de la probabilidad de explosión, con el consiguiente riesgo de provocar mayor número de víctimas de las ya, por desgracia, ocurridas con los miembros de la tripulación, acentuado dicho riesgo por la existencia a media milla de barcos de pesca que realizaban sus faenas a una distancia totalmente imprudente, bien fuese por ignorancia o por no haber sido disuadidos por las autoridades competentes.

La frecuencia de este tipo de accidentes y el riesgo que comporta para la población de las costas gallegas, no sólo directamente a las personas físicas, sino también al ecosistema marino, debe hacernos reflexionar y buscar las mejores fórmulas de prevención de este tipo de accidentes, al menos en lo que sea posible.

Este hecho hace que este Diputado formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuáles son las causas que han motivado el accidente del buque «Casón»?

2.º ¿Cuándo tuvieron las autoridades españolas conocimiento de la naturaleza de la carga que transportaba?

3.º ¿Tienen conocimiento las autoridades españolas de la carga que transportan los distintos buques y que realizan su ruta a menos de 25 millas de la costa?

4.º ¿En qué momento se avisó a la población del riesgo que corría?

5.º ¿Se han producido algún tipo de vertidos tóxicos al medio marino? En caso positivo, ¿qué medidas preventivas va a adoptar el Gobierno para evitar la admisión de sustancias tóxicas por seres humanos?

6.º ¿En qué momento tuvieron conocimiento oficial las autoridades sanitarias y qué medidas adoptaron ante la eventualidad de una posible catástrofe?

7.º ¿Se van a realizar estudios oceanográficos, que de alguna manera desvelen si existe o no contaminación en la zona?

8.º En el supuesto de la existencia de productos tóxi-

cos en disolución en las aguas de la zona, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para evitar la pesca en la misma?, ¿qué compensación está prevista para los pescadores de la zona que ven perjudicados sus intereses?

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—**César Aja Mariño.**

184/006946

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La canalización del Barranco de las Ovejas en el término municipal de Alicante es una obra imprescindible para evitar las inundaciones en el Barrio de San Gabriel.

El Alcalde de la ciudad ha declinado cualquier responsabilidad tanto por ser competencia las obras de la Confederación Hidrográfica del Júcar en las zonas no urbanizables y de la Conselleria de Obras Públicas y Urbanismo en las zonas urbanizables, como por haber solicitado de ambos organismos reiteradamente que se abordase el problema.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

¿Qué iniciativas proyecta adoptar el Gobierno para coordinar las acciones de las distintas administraciones públicas y realizar a corto plazo las obras de canalización del Barranco de las Ovejas en el término municipal de Alicante?

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/006947

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El aumento del consumo y tráfico de drogas en la provincia de Alicante hace suponer que el puerto de esta ciudad está insuficientemente controlado, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cómo han evolucionado en los años 1986 y 1987 los medios materiales y personales dedicados a detectar a los traficantes de drogas en el puerto de Alicante, así como el número de detenidos y cantidades de drogas incautadas?

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/006948

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La insuficiente vigilancia en los aeropuertos es una de las causas del aumento del tráfico y consumo de drogas en España.

Dado el importante tráfico del aeropuerto del Altet de Alicante en temporada de verano, se sospecha que puede ser la principal vía de introducción de drogas en la provincia, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cómo han evolucionado los medios personales y materiales para detectar el tráfico de drogas en el Aeropuerto del Altet en los años 1986 y 1987?

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/006949

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguiente del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El tráfico de drogas en los alrededores de los colegios de la provincia de Alicante se ha denunciado en los medios de comunicación, por lo que tengo el honor de preguntar,

¿Qué número de persons fueron detenidas por tráfico de drogas en los alrededores de los colegios de la provincia de Alicante durante 1986, y qué número de personas han sido detenidas por el mismo motivo en 1987?

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/006950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La facilidad para adquirir drogas entre los jóvenes es de dominio público en varias localidades de la provincia de Alicante, por lo que tengo el honor de preguntar, hasta la fecha de contestación de la pregunta,

¿En qué localidades de la provincia de Alicante se están investigando cuentas bancarias y qué número de personas se dedican a estas tareas específicamente?

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/006951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Caja Postal de Orihuela y Servicios de Correos y Telégrafos, instalados en locales de propiedad municipal arrendados por la Dirección General de Correos, han quedado paralizados por carecer de las condiciones de salu-

bridad e higiene idóneas durante el pasado mes de noviembre.

Se han producido protestas de funcionarios apoyadas por vecinos de la localidad, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para mejorar las instalaciones de la Caja Postal y Servicios de Correos y Telégrafos de Orihuela?

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—**José Cholbi Diego.**

184/006952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Editada por el Ministerio de Sanidad y Consumo, se ha iniciado la difusión de una denominada «Encuesta Nacional de Salud 1986».

Comoquiera que no se expresa quién haya sido la concreta entidad que ha realizado dicha encuesta:

¿Cuál es la identidad completa de la entidad que ha realizado la citada Encuesta Nacional?

¿Cuáles son los datos técnicos de dicha Encuesta?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos centros de enseñanza especializada de turismo existen en Sevilla y su provincia?

Si existen: ¿cuáles son?

Si no existen: ¿cuáles son las razones?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006954

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El día 4 de marzo de este año, y en contestación a mi pregunta número 184/001911/0000, se me indicaba que era «en la actualidad cuando se están ultimando los estudios necesarios sobre necesidades de especialistas», ¿se pueden conocer dichos estudios?

En caso afirmativo, ruego se me envíen.

En caso negativo, que se me indiquen las razones.

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006955

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas y cuáles son las Escuelas Oficiales de Idiomas existentes en Sevilla y su provincia?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006956

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la programación que se ha efectuado entre el Ministerio de Sanidad y Comunidades Autónomas para realizar cursos específicos de formación de farmacéuticos?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006957

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos siniestros de cultivos de frutales han existido en Sevilla y su provincia durante el año 1986?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los cursos y seminarios que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha realizado en el año que termina en los que hayan participado farmacéuticos?

184/006961

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

184/006959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se pueden especificar en la fecha actual los expedientes que se solicitan al Ministerio de Sanidad en mi pregunta número 184/001563/0000?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006962

¿Cuántos y cuáles son los núcleos de control de producción lechera existentes en Sevilla y su provincia?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

184/006960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la contestación a mi pregunta número 184/001674/0000, se me indica que será la medicación que no estando registrada en el país se necesite traer: ¿cuántos y cuáles han sido esos medicamentos hasta la fecha?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006963

¿Cuántas homologaciones en materia siderometalúrgicas han sido concedidas en Sevilla y su provincia en lo que va del año en curso y el pasado 1986?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente

te pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas y cuáles son las entidades colaboradoras del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesionales existentes en Sevilla y su provincia?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006964

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuántas y cuáles productos agrarios y pesqueros de Sevilla y su provincia afectan las medidas adoptadas en la Orden 24186 del «B. O. E.» 258, de 28 de octubre de 1987?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006965

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos y cuáles son los médicos de Registro Civil que existen en Sevilla y su provincia?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Dónde y cuáles son los 25 equipos de atención geriátrica que se han debido crear en este año según el Programa 412-A, Objetivo I e Indicador I?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas y cuáles son las industrias lecheras de Sevilla y su provincia que han solicitado subvención o indemnización por abandono, tal como se expresa en la Orden 24180?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la si-

guiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos y cuáles son los Premios Nacionales de Turismo que tienen concedidos Sevilla y su provincia desde 1982 a 1986?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006969

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo y dónde se han realizado los dos cursos programados para este año por el Ministerio de Sanidad de formación y reciclaje de farmacéuticos para integrarse en equipos de atención primaria?

¿Cuánto personal ha asistido a cada uno de ellos?

¿Cuántos farmacéuticos se han integrado en los equipos de atención primaria y cuáles son esos equipos (ubicación)?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las actividades, monumentos, etcétera que están declarados de interés turístico nacional e internacional en Sevilla y su provincia?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los productos textiles a que se hace referencia en la Resolución 24127, en la que se expresa su categoría, pero no su definición?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las causas razonadas para haberle concedido a los señores que se exponen en la Resolución número 23673 las ayudas expresadas y cuáles para declarar desierta la concesión a que hace referencia el artículo 3.º?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006973

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos museos de titularidad estatal existen en Sevilla y su provincia?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006974

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuántas y cuáles industrias de Sevilla y su provincia les afecta el Real Decreto 1297/1987?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos Institutos Universitarios hay adscritos a la Universidad de Sevilla?

Sevilla, 5 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006976

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas y cuáles son las asociaciones de exportadores que existen en Sevilla y su provincia?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006977

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La resolución del 6 de octubre de 1987 modifica la Orden del 4 de marzo de 1987 por la que se regula la importancia de determinados productos textiles, ¿cuál es el límite cuantitativo para los productos textiles de la categoría 2 procedentes de Indonesia?

¿Cuáles son los determinados productos textiles a que se hace referencia en la citada Orden?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dis-

puesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuántas y cuáles empresas de Sevilla y su provincia les afecta la Orden del 15 de octubre sobre regulación del régimen de colaboración para la exportación?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006979

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Ministerio de Agricultura adecuada y suficiente la asignación al premio «Fastenrath» de la Real Academia Española?

¿A qué se debe tan escasa dotación?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el «B. O. E.», página 35488, se establecen las bases para hacer las rutas de las escuelas viajeras, enunciándose una serie de requisitos básicos como, por ejemplo, número de kilómetros a andar diariamente, ¿cuáles son las rutas establecidas en Andalucía?

¿Se puede conocer ya de las 67 rutas que le corresponden a Andalucía cuántas son de Sevilla y su provincia?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuántos empresarios y empresas agrícolas les afecta la prima a pagar para el seguro integral de cereales en invierno en secano y cuál es la subvención que tienen que percibir en Sevilla y su provincia?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las razones por las que se ha creado una vocalía más en el Tribunal Económico-Administrativo Central para los asuntos de las clases pasivas?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué subvención han recibido en Sevilla y su provincia los agricultores o empresas agrícolas para el seguro integral de leguminosa grano en seco?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuántas y cuáles obras, en Sevilla y su provincia, les afecta la Orden del 17 de noviembre de 1987 publicada en el «B. O. E.» 287, de 1 de diciembre de 1987?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la si-

guiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas empresas de Sevilla y su provincia han solicitado en el año 1986 y lo que transcurre, o ha transcurrido del actual 1987 régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de productos?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos expedientes ha resuelto el Consejo de Ministros en el año 1986 y lo que transcurre de 1987 para resolver solicitudes de beneficios en las grandes áreas de expansión industrial en Sevilla y su provincia?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas cuotas del régimen especial de la Seguridad Social existen en Sevilla y su provincia?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas cuotas fijas del régimen especial agrario existen en Sevilla y su provincia?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En contestación a mi pregunta 184/001609/0000 se me indica que las monografías a que se refiere la pregunta son de divulgación y técnicas, habiéndose publicado los números 1 de cada serie en 1986 y que durante 1987 se publicarán otros títulos, ¿cuántos y cuáles son estos títulos?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Regla-

mento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la contestación efectuada a mi pregunta 184/001612/0000 se me indica que ha habido dos fichas de transparencia efectuadas y otras dos a efectuar en el año 1987, ¿han sido estas últimas publicadas?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos equipos de atención primaria y cuál es la ubicación en la provincia de Murcia?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas y cuáles son las empresas, si las ha habido, que se han dado de baja en la Seguridad Social en Sevilla y su provincia en el año 1986?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas y cuáles empresas se han dado de alta en la Seguridad Social en Sevilla y su provincia durante el año 1986?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos subsidios de defunción a cargo de MUFACE han sido producidos en Sevilla y su provincia en el año 1986?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente

pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Orden número 10.824 del «B. O. E.» número 108 instrumenta la concesión de la prima especial en beneficio de los productores de carne de vacuno, ¿cuántas han sido solicitadas desde Sevilla y su provincia?

Sevilla, 7 de diciembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/006997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al señor Ministro de Educación y Ciencia la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

Titulación Directores de Departamentos Universitarios

Justificación

Cuando por primera vez, con motivo de una de sus comparecencias ante la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados, el Ministro señor Maravall tuvo noticia de que una de las más notables consecuencias de su reforma universitaria, instrumentada a través de la polémica LRU, era la posible existencia de Departamentos universitarios cuya Dirección —como resultado obligado del desarrollo de la citada Ley— estaba encomendada a titulados de primer ciclo que no han alcanzado el grado de Doctor, e incluso ni siquiera el de Licenciado, no dejó de mostrar, tras superar su inicial incredulidad, una justificada sorpresa.

Con posterioridad, a pregunta de este Diputado, restó importancia al hecho, informando en su día que eran sólo 7 los Directores de Departamento cuya única titulación es la de Diplomado. Sin embargo, la Junta de Andalucía informa de la existencia de 9 Directores de Departamento con dichas características en su ámbito territorial: 4 en la Universidad de Málaga y 5 en la de Granada. Otras informaciones aseguran que sólo en una Universidad, la Politécnica de Las Palmas, existen 7 casos similares.

Ante estos datos, que desmienten —duplicándolos— los ofrecidos el pasado mes de mayo por el Gobierno, ante el interés de que los responsables de una de las más ambiciosas reformas acometidas en los últimos años tengan ocasión de contrastar sus efectos prácticos con datos que

no parecen demasiado preocupados en conocer, y desean también que los ciudadanos estén en mejores condiciones de calibrar los profundos avances que la citada LRU ha aportado a la Universidad española, parece conveniente disponer de datos exhaustivos de cada Universidad, en los que se indique el número de Departamentos en ellas constituidos, cuántos de ellos tienen como Director a quien aún no cuenta con el título de Doctor y cuántos de éstos no han alcanzado ni siquiera el título de Licenciado.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuántos Departamentos se han constituido hasta el momento en cada una de las Universidades españolas, dependientes directamente o no del Ministerio de Educación y Ciencia, cuántos de sus Directores no cuentan con el título de Doctor y cuántos no han logrado ni siquiera el título de Licenciado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/006998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

La travesía del Milladoiro en la Nacional 550

Justificación

La Comisión gestora de vecinos del Milladoiro tiene solicitado del MOPU que se implante la prohibición de adelantamiento de la Travesía de Milladoiro en la Nacional 550 del tramo Santiago- Padrón, por la peligrosidad viaria de la zona, donde se han producido numerosos accidentes, muchos de ellos mortales, sin que hasta la fecha hayan sido atendidas sus razonadas y justas peticiones.

Por todo ello, se solicita respuesta escrita de lo siguiente:

1. ¿Por qué no se ha incluido en el Plan de mejoras del MOPU en el tramo Santiago- Padrón de la N-550 la modificación solicitada por los vecinos?

2. ¿Por qué, al menos, no se han adoptado medidas disuasorias, sencillas, también apuntadas por los vecinos, como la señalización de una línea doble?

3. ¿Por qué no se vigila la velocidad en la pendiente de Milladoiro, donde se circula, a pesar del semáforo, a velocidades superiores a las permitidas en las travesías de los núcleos urbanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—**Angel José López Guerrero.**

184/006999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

La ausencia de Galicia en el Plan Nacional de Gasoductos

Justificación

El Plan Nacional de Gasoductos para la utilización del gas natural ha marginado a Galicia en el esquema de infraestructuras para el norte de España, al detenerse en Oviedo, sin tener en cuenta que el gas natural como fuente de energía de singular interés por su rendimiento calórico, escasa contaminación, combustión regulable, coste reducido y rentabilidad económica considerable a plazo medio, es una energía renovable como la eólica, útil para Galicia, precisada de todo tipo de inversiones públicas y privadas para recuperarse de la crisis industrial padecida y para intentar establecer unos sistemas de competitividad de igualdad de condiciones al resto de las Comunidades españolas y a los países de la CEE.

Por todo ello, se requiere contestación escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué criterios se tuvieron en cuenta para dejar a Galicia fuera del esquema de infraestructura del sistema gasista?

2. ¿Qué previsiones de futuro tiene establecida la Administración para llevar a Galicia el servicio del gas natural?

3. ¿Qué prospecciones de gas natural se han realizado en Galicia y, en caso afirmativo, dónde, cuándo y qué resultados se han obtenido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—**Angel José López Guerrero.**

184/007000

Resultados de la Gran Area de Expansión Industrial de Galicia

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

La destilación del aguardiente en Galicia

Justificación

El sector vitivinícola en Galicia representa un apartado importante en el sector agrícola, ya que supera el 20 por ciento de su producción total, superado únicamente por los tubérculos, la ganadería y los lácteos.

La superficie dedicada al cultivo del viñedo alcanza en Galicia las 32.000 hectáreas, del que se extraen unos 70.000 hectolitros de un subproducto muy apreciado, que es el aguardiente artesanal, bebida de gran demanda y prestigio en el mercado, que tendrá que adaptar su elaboración a las exigencias de la CEE.

Por ello, se requiere contestación escrita a las siguientes preguntas:

1. Al utilizar procedimientos industriales para destilar aguardiente en Galicia, ¿no se desnaturalizará el producto y no perderá sus peculiaridades?

2. Con la aplicación de los nuevos métodos de destilación del aguardiente, ¿se conservará el aroma y el sabor diferencial actuales?

3. El aguardiente elaborado por destilación simple y artesanal de los orujos, ¿contiene metano, éteres, aldehidos, cobre u otras sustancias que lo puedan situar al margen de la legalidad y de la salubridad pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—**Angel José López Guerrero.**

184/007001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

Justificación

En 1975 fue creada la Gran Area de Expansión Industrial de Galicia (GAEIG) como organismo público dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, para orientar y fomentar la inversión en Galicia, principalmente en las áreas de la industria y los servicios, ayudando a las empresas gallegas o a las empresas que quieren instalarse en Galicia, teniendo distribuidas para 1987 14.253.128.538 pesetas, según los proyectos presentados, que generan 1.644 puestos de trabajo.

A este respecto, se solicita respuesta escrita de lo siguiente:

1. ¿Qué empresas gallegas se han beneficiado de la ayuda del GAEIG desde su fundación, con relación detallada de las mismas, actividad a que se dedican, cuantía de la ayuda y puestos de trabajo generados con dicha ayuda?

2. La misma pregunta para las empresas no gallegas que solicitaron la ayuda para establecerse en Galicia.

3. ¿Cuál ha sido la inversión total realizada por el Gran Area de Expansión Industrial de Galicia desde su nacimiento?

4. ¿Qué cuantía en crédito oficial han recibido las empresas acogidas a la GAEIG?

5. ¿Qué mecanismos de publicidad utiliza el GAEIG para llegar a todo el mundo laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—**Angel José López Guerrero.**

184/007002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Rioja, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

La pesca deportiva en los ríos

Justificación

La contaminación de los ríos sigue siendo una de las mayores preocupaciones de los pescadores deportivos,

184/007004

que contemplan inermes e impotentes cómo no se potencia como debiera la capacidad biogénica de los medios fluviales, respetando su diversidad y su riqueza piscícola y cómo las competiciones deportivas oficiales no se realizan contando con las peculiaridades de cada lugar y a la forma y manera propia de pescar en cada zona.

Por todo ello, solicitamos respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Quién es el organismo responsable de controlar la no contaminación de los ríos?
2. ¿Qué medidas están en vigor para evitar la contaminación de los ríos?
3. ¿Qué competencias corresponden a la Federación Española de Pesca?
4. ¿Qué medidas de protección a la pesca deportiva en los ríos se aplican y por parte de quién?
5. ¿Que factores locales se tienen en cuenta a la hora de programar las competiciones oficiales de pesca deportiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1987.—**Angel José López Guerrero.**

184/007003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada por La Rioja, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

Antecedentes

En el VIII Congreso Internacional de ambulancias celebrado recientemente en Palma de Mallorca se planteó la necesidad urgente de reconsiderar el sistema de transporte aéreo para los enfermos graves que presenta, después de cinco años de implantación en hospitales, grandes deficiencias.

¿Tiene previsto el Ministro algún plan de mejora de este sistema sobre todo para las Islas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—**Pilar Salarrullana de Verda.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

El accidente del buque panameño Casón en la costa de la Muerte

Justificación

El buque Casón, de bandera panameña, encallado en la Costa de la Muerte, en la provincia de La Coruña, después de haberse declarado a bordo un incendio cuando navegaba a 15 millas de la costa, entre el cabo Touriñán y el cabo Fisterra, a consecuencia del cual perdieron la vida 23 de sus 31 tripulantes, portaba sustancias peligrosas, inflamables y tóxicas, que sembraron la natural alarma a los vecinos de la zona, a quienes no se mantuvo suficientemente informados por las autoridades estatales.

Por ello, solicito respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. La navegación del buque Casón, a 15 millas de la costa gallega, entre el cabo Touriñán y el cabo Fisterra, portando sustancias peligrosas, ¿formaba parte de las rutas autorizables y procedentes por parte del Gobierno español?

2. ¿Qué medidas habían adoptado las autoridades estatales responsables cuando aseguraban que todo estaba bajo control y que la carga de las bodegas no tenía posibilidad de producir un desastre ecológico, cuando todavía existía fuego a bordo y no se podían poner en marcha efectivos personales y mecanismos de extinción por miedo a provocar una explosión de incalculables consecuencias?

3. ¿Quién va a resarcir a los pescadores de Malpica, Muxía, Camariñas, Cee, Corcubión y otros pueblos, de las pérdidas que le produce no poder capturar las robalizas y rodaballos a los que están acostumbrados en los bancos pesqueros afectados por la proximidad del buque, así como a los pescadores de percebes tan abundantes en la zona?

4. ¿Qué medidas eficaces está dispuesto a adoptar el Gobierno para evitar desastres parecidos, haciendo valer las rutas marítimas reguladas para cada caso determinado, que no pongan en peligro ni en dificultades a las poblaciones costeras por las que transcurre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—**Angel José López Guerrero.**

184/007005

184/007007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada por La Rioja, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Antecedentes

Los médicos de urgencia hospitalaria no están incluidos en las normas de exclusividad que, en principio, se extiende a todos los facultativos hospitalarios y especialistas jerarquizados.

¿Cuál es el criterio seguido por el Ministerio para que exista esta situación? ¿Piensa tomar el Ministro alguna medida para remediarlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—**Pilar Salarrullana de Verda.**

184/007006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada por La Rioja, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula al excelentísimo señor Ministro de Educación la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Antecedentes

Transcurridos dos meses del comienzo del curso 1987-88, el CEI de Lardero (La Rioja) continúa sin tener completa su plantilla de profesores, a saber, faltan 2 profesores de Educación Física y 1 de Religión.

¿Cuáles son las causas de esta situación? ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para solucionarlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—**Pilar Salarrullana de Verda.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Garrosa Resina, Diputado por Valladolid, del Grupo Parlamentario de CDS, conforme a lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de plantear al Gobierno la siguiente cuestión y consecuentes preguntas, para las cuales solicita respuesta por escrito.

La Ley 30/1984, de 2 de agosto de «Medidas para la reforma de la Función Pública», en su larga Disposición Adicional Decimoquinta, dedicada específicamente a tratar de los funcionarios docentes, incluye el punto número 6 donde se dice: «El Gobierno desarrollará las normas básicas de la Función Pública docente establecidas en esta Disposición».

Es cierto que no se marca en la Ley ningún plazo temporal para llegar a dicho desarrollo, pero los casi tres años y medio transcurridos desde entonces parece que constituyen un plazo suficiente para que se hubiera llegado a la regulación proyectada.

Es conocido que hubo un primer borrador de decreto, elaborado por el Ministerio de Educación y Ciencia en mayo de 1985, que fue rechazado por las organizaciones sindicales, y que más tarde el Ministerio constituyó una comisión de expertos, que presentó su propuesta de regulación de la Función Pública docente en enero de 1986. Pero ni estos, ni otros intentos de regulación posterior han llegado a culminar en una normativa legal.

Por otra parte, a pesar del importantísimo cambio de sistema político habido en España desde hace una década, en el ámbito esencial de la educación, el régimen y la situación administrativa del profesorado sigue rigiéndose por una normativa que data de la década de los cuarenta, en cuanto al profesorado de Enseñanza Básica, y de los primeros años cincuenta para los profesores de enseñanzas medias. Se han introducido ciertas modificaciones parciales a partir de algunos decretos posteriores, pero, en general, sigue en vigor esta normativa legal tan anticuada y obsoleta.

Así lo reconoció el señor Ministro de Educación y Ciencia, cuando en su comparecencia del día 11 de noviembre de 1986 ante la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados, al exponer el programa de su Departamento para la Legislatura que se estrenaba, habló expresamente del Estatuto del profesorado «que regulará —dijo— tanto la formación del profesorado como los mecanismos de asignación de plazas». Y a continuación añadió el señor Ministro:

«El nuevo Estatuto del Profesorado, basado en la disposición adicional decimoquinta de la Ley de medidas para la reforma de la Función Pública, sustituirá al Estatuto del Magisterio de 1947.»

A la vista, pues, de estos antecedentes y sin que se hayan vuelto a tener noticias en este sentido, el Diputado

que suscribe pregunta al Ministerio de Educación y Ciencia:

1.º ¿Qué motivos han impedido hasta el presente el desarrollo de las normas básicas de la Función Pública docente, tal como se contempla en la Disposición Adicional Decimoquinta, punto 6, de la Ley de medidas para la reforma de la Función Pública?

2.º ¿Cuándo estima el Ministerio que podrá entrar en vigor la mencionada normativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—**Antonio Garrosa Resina.**

184/007008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lorenzo Díaz Aguilar, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, de conformidad con los artículos 185 y concurrentes, dirige al señor Ministro de Educación la siguiente pregunta a la que desea ser contestado por escrito.

Después de un largo período de implantación de la Enseñanza a distancia, donde la UNED se ha consolidado como un magnífico método de impartición de Educación Especializada Universitaria, saliendo de sus aulas magníficos profesionales de todo orden, y también, por otro lado, las magníficas experiencias en materia de Educación por medio de la radio, método iniciado por radio ECCA en Las Palmas de G. Canaria y hoy día exportado y divulgado en numerosos países de la América hispanohablante, con gran éxito de implantación y provecho, este Diputado pregunta:

¿Existe algún proyecto por parte de ese Ministerio de establecer estudios a distancia utilizando la Radio para ser especialmente dirigidos a los agricultores españoles?

¿Hay algún proyecto para la realización de textos debidamente estructurados para ser empleados para esta moderna forma de educación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—**Lorenzo Díaz Aguilar.**

184/007009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lorenzo Díaz Aguilar, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático

y Social, al amparo de los artículos 185 y concurrentes plantea la siguiente pregunta al señor Ministro de Cultura, a la que desea ser contestado por escrito.

Recientemente, tras las publicaciones del investigador canadiense Rolph Medgessy y la corroboración de sus tesis por el francés Didier Pouech, se ha producido un auténtico escándalo en el mundo del arte.

Estos autores «parecen demostrar» que el pintor don Francisco de Goya falsificó unas treinta obras que se atribuyen a Velázquez, Tiziano, Leonardo da Vinci, Rembrandt, Rafael y otros.

Ante el enorme impacto mundial que estas manifestaciones han producido, este Diputado pregunta:

¿Cuál es la actitud que ha tomado ese Ministerio ante este hecho?

¿En qué estado se encuentran las investigaciones, si es que se han hecho?

¿Piensa ese Ministerio publicar los resultados a que sin duda darán lugar las investigaciones que se efectúen en los mismos medios y con la misma difusión que los empleados por Medgessy y Pouech?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—**Lorenzo Díaz Aguilar.**

184/007010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lorenzo Díaz Aguilar, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de los artículos 185 y concurrentes establece la siguiente pregunta al señor Ministro de Sanidad a la que desea ser respondido por escrito.

El INSALUD dotó al Centro de Salud de Ciudad Rodrigo (Salamanca) de una Unidad de Hemodialisis compuesta por cuatro riñones artificiales y cuyo costo se elevó a 20.000.000 de pesetas.

Aun cuando de esto hace ya un año, dicha unidad no ha entrado todavía en funcionamiento.

Ante esta circunstancia que se nos antoja anormal, este Diputado pregunta:

¿Cuáles son las circunstancias explicatorias de la no puesta en marcha de una unidad de hemodiálisis terminada hace un año y cuyo costo se elevó a 20 millones de pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—**Lorenzo Díaz Aguilar.**

184/007011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lorenzo Díaz Aguilar, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de los artículos 185 y concordantes establece la siguiente pregunta al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación a la que desea obtener respuesta escrita.

Hace ya un año, el MAPA firmó un contrato con la CEE para cofinanciar un servicio de Videotex para la agricultura. Dicho proyecto recibiría de la CEE una ayuda del 45 por ciento de la financiación con un tope máximo de 700.000 ecus, y el tiempo de puesta en marcha de este proyecto piloto se estableció en dos años.

Habida cuenta que estamos exactamente a mitad del tiempo, este Diputado pregunta:

¿En qué estado se encuentra el desarrollo de dicho proyecto?

¿Cuánto y en qué proporciones se lleva gastado en los diferentes conceptos que integran dicho proyecto?

¿Es española la tecnología empleada?

¿Cuáles son los resultados de las encuestas sobre la presunta utilización de estos servicios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—Lorenzo Díaz Aguilar.

184/007012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lorenzo Díaz Aguilar, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de los artículos 185 y concordantes, dirige al señor Ministro de Sanidad la siguiente pregunta, a la que desea ser respondido por escrito.

En abril del año en curso tuvo lugar la aprobación del Código Europeo contra el Cáncer en el seno de la V Reunión del Comité de Expertos del Cáncer de la CE consistente en un Decálogo informador para el gran público, sencillo, comprensible, básico y alentador. A este aleccionador Decálogo se han unido un conjunto de 75 acciones o proposiciones de acciones en el plan a realizar entre 1987 y 1989 como contribución al programa Europa Contra el Cáncer.

Ante un hecho de esta trascendencia, en cuanto a la salud global de los españoles (por cuanto las medidas preconizadas en el CEC) son no sólo preventorias contra el

cáncer, sino también, por socio-higiénico-dietéticas para una gran cantidad de enfermedades), este Diputado pregunta:

¿En qué estado se encuentra el desarrollo de cada una de las 75 acciones a realizar en el trienio 1987-1989 en cuanto al Programa «Europa contra el Cáncer»?

¿Cuál es el montante en ECUs presupuestado para el desarrollo de dicho programa comunitario trienal y cuánto corresponde a España?

¿Cuánto ha sido ya empleado en pesetas de la parte alícuota española y en qué acciones precisas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—Lorenzo Díaz Aguilar.

184/007013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lorenzo Díaz Aguilar, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de los artículos 185 y concordantes del Reglamento del Congreso de los Diputados, se dirige al señor Ministro de Agricultura estableciendo las siguientes preguntas, a las que desea ser contestado por escrito.

En el momento actual, hay una fase de divulgación parcial del consumo del fruto de «*Vaccinium myrtillus*», arándano, como integrador tipificante de un tipo de licor alcohólico, siendo por otra parte usado de manera muy limitada en la fabricación de mermeladas. El origen de este fruto en España puede decirse que es exclusivamente el recogido por barrido de los arándanos silvestres, pequeño, no clasificado ni desrabado y que, por tanto, no alcanza precios con buen ratio de comercialización. La otra fuente es la importación, sobre todo de EE. UU. y algún país nórdico; comercializan arándanos cultivados de buena calidad y a precios cuatro veces más altos que los españoles.

Teniendo en cuenta que es un cultivo apto para ser implantado en regiones deprimidas de agricultura de montaña y que la producción de cultivo no existe en España, que el consumo como fruta fresca es casi desconocido en nuestro país, que la industria conservera tiene que recurrir a la importación, etcétera. Este Diputado pregunta:

¿Tiene ese Ministerio proyectos para el desarrollo ordenado del cultivo del arándano?

¿Proyecta ese Ministerio la estimulación, ayuda y demás concurrentes para favorecer su cultivo en las zonas deprimidas de montaña que tanto abundan en nuestro país?

¿Hay algún proyecto coordinador por parte de ese Mi-

nisterio entre las diferentes Consejerías Autonómicas en este sentido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—**Lorenzo Díaz Aguilar.**

184/007014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lorenzo Díaz Aguilar, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de los artículos 185 y concordantes del Reglamento del Congreso de los Diputados, establece la siguiente pregunta al Ejecutivo, a la que desea ser contestado por escrito.

Existe en España un colectivo profesional, avalado por una titulación universitaria tras unos años de estudios en Escuelas Universitarias de Óptica (de las que en España sólo hay tres, ubicadas en Madrid, Alicante y Tarrasa), a los que, por no tener el Ministerio de Sanidad reconocido su estatuto profesional, no se les reconoce la capacidad e independencia de su específica labor de optómetras. Esa falta de reconocimiento hace entrar en conflicto a dos tipos de profesionales totalmente diferentes, si bien en estrecha relación: los oftalmólogos y los optómetras.

Cabe señalar que, ante la inevitable homologación profesional intercomunitaria, es la de optómetra perfectamente tipificada en la CE y tiene específicamente atribuida la función para la que fue propiciada: la medición y adecuación de cristales ópticos para corrección de visiones afectadas por errores de longitudes focales cuanto esferimétricos.

Ante esta situación que genera una continua fricción profesional entre dos estamentos, este Diputado pregunta:

¿Cuándo piensa el ejecutivo determinar de forma oficial y claramente cuáles son las competencias de los titulados universitarios denominados optómetras?

¿Cuáles son las funciones de este colectivo mientras no se lleve a efecto la regulación oficial profesional pertinente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—**Lorenzo Díaz Aguilar.**

184/007015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lorenzo Díaz Aguilar, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y concurrentes se dirige al Ejecutivo para hacer la siguiente pregunta, a la que desea ser contestado por escrito.

Existe en España un colectivo estimado en más de 12.000 profesionales, cuyo específico cometido es trasladar a los profesionales de la medicina, tanto humana como veterinaria, los nuevos avances en farmacología aplicada extendiendo esta información no sólo al aspecto pragmático, sino formativo en farmacodinámica, toxicología y demás aspectos. Son también mediadores entre los profesionales de la medicina y los extensos medios bibliográficos que los departamentos científicos de sus diferentes laboratorios farmacéuticos poseen.

Estos profesionales llamados Informadores Técnicos Sanitarios se encuentran en la actualidad agrupados en distintas Asociaciones, a las que, aparentemente, les falla el sustrato diferencial jurídico, cual es la tipificación de sus asociados.

Por este concepto que nos parece fundamental por básico en el concepto unitario de las profesiones dedicadas a la salud, este Diputado pregunta:

¿En qué estado se encuentra en el momento actual el colectivo de Informadores Técnicos Sanitarios, en cuanto al reconocimiento profesional de su actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—**Lorenzo Díaz Aguilar.**

184/007016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lorenzo Díaz Aguilar, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, acogiéndose a lo dispuesto en los artículos 185 y concurrentes del Reglamento del Congreso de los Diputados, establece las siguientes preguntas al señor Ministro de Agricultura, a las que desea ser respondido por escrito.

Entre los colorantes autorizados en la alimentación hay uno que está sometido desde hace tiempo a la crítica desde el punto de vista sanitario, si bien, lógicamente, no se ha establecido taxativamente su toxicidad, lo que hubie-

se llevado a su no autorización. Se trata del tipificado E-123 (amaranto), usado en la coloración de aguardientes con frutas en su interior.

Aun cuando no haya evidencia, es indiscutible que el simple hecho de estar científicamente cuestionado es indicativo de su «posible» peligrosidad, y si bien no puede aplicarse una cláusula prohibitiva a su empleo, sí debe de alguna manera explicitarse que ha sido empleado en los productos a la hora de comercializar éstos. Ante este hecho, este Diputado pregunta:

¿Hay alguna disposición legal que obligue a los fabricantes de productos en donde el colorante E-123 sea un aditivo a explicitarlo taxativamente en su etiquetado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1987.—**Lorenzo Díaz Aguilar.**

184/007017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mario de Amilivia González, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Existe un creciente malestar en la localidad leonesa de Astorga, ante la noticia aparecida en la prensa referente a la posibilidad de que desaparezca la Comisaría de Policía de esta ciudad.

La Comisaría de Policía de Astorga es precisamente la de mayor antigüedad de la provincia de León, cumpliendo un servicio necesario y de probada eficacia, como lo demuestra el hecho evidente del descenso del índice de delincuencia y conflictividad social en la misma, actuación que ha mejorado aún más con el reforzamiento de los efectivos policiales que se han incorporado recientemente con la ubicación de un destacamento de la Policía Nacional.

Tampoco se puede olvidar que en una ciudad de servicios como Astorga, la Comisaría es uno más de gran importancia, ya que además del fin que persigue, aglutina un importante número de personas que estimulan la vida mercantil astorgana.

Por todo lo expuesto, el Diputado suscribiente quiere formular a su señoría las siguientes preguntas:

1.º ¿Es consciente de los serios daños que puede ocasionar a la ciudad de Astorga, tanto desde el punto de vista de aumento de conflictividad y delincuencia como so-

cialmente, la eventual supresión de la Comisaría de Policía?

2.º ¿Es consciente el señor Ministro de la necesidad de aclarar inmediatamente esta situación?

León, 3 de diciembre de 1987.—**Mario de Amilivia González.**

184/007018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué fecha se ofrecieron las bases aéreas de Villanueva (Valladolid), Talavera la Real (Badajoz) y Matacán (Salamanca) como posibles sedes para la ubicación de una escuela de pilotos pertenecientes a países miembros de la OTAN?

¿En qué fecha se considera probable que será tomada una decisión al respecto?

¿Se tiene calculada la inversión que será necesario efectuar en cada una de estas tres bases para su adaptación a tal finalidad?

Valladolid, 2 de diciembre de 1987.—**Santiago López Valdivielso.**

184/007019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, sobre actuación de la Administración en Zamora durante las movilizaciones campesinas, para lo que deseo respuesta escrita.

En el transcurso de las movilizaciones que agricultores y ganaderos llevaron a cabo durante los meses de febrero y marzo de este año en todo el territorio nacional en protesta por la política agraria del Gobierno, tuvo lugar una

185/000012

serie de incidentes que en la provincia de Zamora han culminado con la apertura de expedientes sancionadores y la imposición de multas a personas que participaron en estas acciones.

En esta provincia ha causado indignación la desproporcionada actuación de las Fuerzas de Orden Público con el resultado de lesiones ocasionadas a varias personas que ejercían el derecho fundamental reconocido en el artículo 21 de nuestra Constitución. De igual forma, la posterior imposición de sanciones por el Gobierno Civil a representantes sindicales ha confirmado la sospecha compartida por buena parte de la opinión pública zamorana de que la Administración en esta provincia permanece más atenta a reprimir con sus acciones el ejercicio del derecho de manifestación que a proporcionar los medios que garanticen su ejercicio dentro de los límites establecidos.

La persecución a que se están viendo sometidos sindicalistas de la Unión de Campesinos Zamoranos (COAG) por parte de la Administración no puede comprenderse salvo que con ello se pretendiera amordazar las protestas de los agricultores de la zona. De ser así, está claro que se estaría obrando al margen del principio de legalidad que debe acompañar siempre la actuación del Ejecutivo.

Los problemas que obligaron a los campesinos zamoranos a emprender las acciones en defensa de sus intereses legítimos, conviene recordar que ejerciendo el derecho constitucional que los ampara, tienen su origen en la errónea política seguida desde el Ministerio de Agricultura y debe ser desde este órgano de la Administración desde donde se tomen las medidas que conduzcan a su solución. Lo contrario, es decir, intentar reducir un problema de naturaleza socioeconómica a una mera cuestión de orden público, es desvirtuar los hechos y cierra el camino de posibles soluciones.

Actitudes como las adoptadas en Zamora por el Ejecutivo no pueden ni deben tener cabida en un Estado en el que los Poderes Públicos deben velar por el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos. Es por ello que se debe aclarar el comportamiento de los responsables de orden público en los acontecimientos antes reseñados y si fuera preciso adoptar todas las medidas oportunas para evitar su repetición.

Por todo lo anterior se formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta escrita:

¿Puede explicar el Gobierno los criterios que han informado la actuación de la Administración a raíz de las movilizaciones llevadas a cabo por los agricultores zamoranos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1987.—**Gerardo Iglesias Argüelles**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas del Ente Público Radio Televisión Española o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Previsión de venta de ejemplares.
- Previsión de ingresos por venta.
- Previsión de ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.

- Nombre del Director o responsable de la publicación.
- Departamento responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizará la publicación, si estuviere contratada.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla esta partida.
- Procedimiento por el que está previsto poner en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ente Público Radio Televisión Española o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el ejercicio 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

185/00013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y

que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones no periódicas (libros, catálogos, monografías, inventarios, traducciones...) del Ente Público Radio Televisión Española o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para el ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.
- Coste previsto.
- Precio previsto de venta, si lo hubiera.
- Cifras previstas de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se realizará la publicación, si ya estuviera contratada.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere y estuviera ya contratada.
- Departamento responsable de la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla la partida.

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ente Público Radio Televisión Española o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, previstas y presupuestadas para 1988, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

185/00014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que

se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas del Ente Público Radio Televisión Española o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependen durante los ejercicios 1986 y 1987, con especificación de los siguientes datos:

- Nombre de la publicación.
- Costes.
- Precio de venta.
- Cifras de distribución, si la hubiere.
- Número de ejemplares vendidos.
- Ingresos por venta.
- Ingresos por publicidad, si la hubiere.
- Periodicidad de la publicación.
- Nombre del Director.
- Departamento responsable de la publicación.
- Nombre de la imprenta en la que se realizó la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempló la partida.
- Procedimiento por el que se puso en conocimiento y a disposición de los ciudadanos cada publicación?

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ente Público Radio Televisión Española o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependen durante los ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

185/000015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las publicaciones de la Administración constituyen un capítulo nada desdeñable de los Presupuestos Generales del Estado y son, asimismo, un servicio importante que se presta a los ciudadanos. Sin embargo, su dispersión hace que sea muy difícil establecer un seguimiento y control.

Las partidas que figuran para las publicaciones en los Presupuestos Generales del Estado muchas veces no responden totalmente a la realidad por encontrarse éstas a veces englobadas y sin especificar entre muy distintos conceptos.

Los intentos que se han hecho por centralizarlas, o al menos centralizar su control, no han pasado del capítulo de las buenas intenciones.

Resulta por todo ello difícil al ciudadano acceder a las publicaciones de la Administración, pues carece de información sobre ellas; resulta también difícil, a veces incluso para el titular del Departamento, tener un control sobre las mismas y más difícil aún resulta este control para el Parlamento.

Entendemos que es un capítulo que puede a veces dar lugar a aplicación poco eficaz y arbitraria de recursos y que, por todo ello, si no están debidamente controladas, pueden suponer un coste excesivo para el contribuyente sin prestarle, en contrapartida, un servicio adecuado.

Por todo ello, y para contribuir a que un instrumento tan importante de la cultura, la divulgación y la información de los ciudadanos tenga la aplicación más adecuada, es por lo que se formulan las siguientes preguntas, con el ruego de que su respuesta sea tan ajustada como sea posible a las especificaciones que se señalan:

1.º ¿Cuáles son las publicaciones periódicas del Ente Público Radio Televisión Española o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependen, previstas y presupuestadas para el Ejercicio 1988, con especificación de los siguientes datos:

- Título del libro.
- Autor.

- Coste.
- Precio de venta, si lo hubiere.
- Cifras de distribución y tirada.
- Imprenta en la que se ha realizado la publicación.
- Distribuidora de la publicación, si la hubiere.
- Departamento responsable de la publicación.
- Capítulo del Presupuesto en el que se contempla la partida.

2.º ¿Cuáles han sido las publicaciones no periódicas subvencionadas en más de un 25 por ciento de su coste por el Ente Público Radio Televisión Española o de cualquiera de las unidades orgánicas que de él dependan, durante los ejercicios 1986 y 1987, con idénticas especificaciones a las señaladas en el punto anterior?

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

185/000016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las instalaciones de repetidores y reemisores de TVE, que han sido puestas en servicio en los primeros tiempos de la implantación en España de TVE, han quedado en muchos casos anticuadas, no habiendo sido renovadas ni actualizadas.

Esto hace que instalaciones con más de veinte años y normalmente situadas en zonas de mayor incidencia de las inclemencias del tiempo no sólo se producen frecuentes averías, sino que algunas líneas de fluido eléctrico que suministran a los repetidores están en más del 25 por ciento por el suelo con numerosos empates lo que reviste una gran peligrosidad para personas, animales y riesgos de incendios. Caso éste que ocurre concretamente en el repetidor del Castelo, en el Municipio de Viveiro en Lugo.

Esto motiva las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Está previsto por el organismo competente la reposición y reparación de repetidores y reemisores que por su edad han quedado obsoletos?
- 2.º En caso afirmativo, ¿cuáles son los plazos para dichas reposiciones y con qué presupuesto?
- 3.º ¿Qué personal es responsable de las citadas reparaciones, concretamente, en la provincia de Lugo?
- 4.º ¿Tiene previsto el órgano competente el cubrir con

reemisiones las múltiples zonas oscuras existentes en las zonas donde existen numerosas montañas? ¿Cuándo?

5.º Dada la peligrosidad de la línea eléctrica que suministra energía al repetidor del monte Castelo en Viveiro, ¿para cuándo está previsto el sustituirla?

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—**César Aja Mariño.**

185/000017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Aja Mariño, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El día 21 de junio de 1986 se firmó un convenio en la Excelentísima Diputación de Lugo, de cooperación entre la Consellería de la Presidencia de la Xunta de Galicia, la Diputación Provincial de Lugo y la compañía de RTVG para la ejecución de un plan de instalación de reemisores y repetidores de TV en la provincia de Lugo.

Dentro de las distintas cláusulas del convenio, destaco aquellas referentes a la construcción de casetas, el suministro e instalación de la torre y la línea eléctrica, accesos, sistemas radiantes, cableado, etcétera.

Es frecuente, y no sólo en Lugo, sino en el resto de Galicia, la existencia en un mismo lugar de repetidores y reemisores de ambas televisiones, TVE y TVG, con duplicidad de servicios y duplicidad de mantenimiento, lo que supone al fin y a la postre una mala utilización de los recursos públicos, tal y como se ha puesto de manifiesto en las conclusiones de la reunión celebrada por los representantes de la Diputación Provincial de Lugo con los técnicos del Ente Público de RTVE referente a diversas instalaciones a realizar en Ancares, Becerréa, Cerrantes, As Noguis, Navia, Quiroga y A Pontenova.

De ahí que este Diputado formule las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Va a permitir TVE la instalación de reemisores de otros entes en los postes que ya tiene instalados?
- 2.º ¿Tiene previsto RTVE establecer algún tipo de convenio con otras Administraciones, al objeto de dar mejor servicio a los usuarios y evitar duplicidad de gasto?
- 3.º ¿Permitirá TVE la utilización de casetas, líneas eléctricas, accesos, etcétera a otros entes, lo que evitaría un importante gasto a Ayuntamientos y Diputaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1987.—**César Aja Mariño.**

CONTESTACIONES

184/005602

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Felipe Camisión Asensio, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre estado actual de las obras a realizar en la variante de Cáceres de la CN-630, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se han mantenido contactos entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el Ayuntamiento de Cáceres, mediante reuniones de trabajo, para fijar conjuntamente las directrices de la solución que mejor satisfaga las necesidades reales planteadas, ajustándose al planeamiento urbanístico de la ciudad y resolviendo los problemas de tráfico que pesan sobre Cáceres.

Una vez definidas estas directrices, se va a realizar de forma inmediata un estudio informativo que contemple las distintas opciones al objeto de que sirva de base a la información pública, en la que tanto los organismos afectados como los particulares puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas. Se prevé disponer de este estudio para el próximo verano.

Las causas que impidieron la iniciación de las obras de desdoblamiento de calzada de la penetración a Cáceres por la N-630 en el tramo Estación del Ferrocarril-Segundo Cinturón, han sido el gran número de servicios que era necesario modificar antes del comienzo de las obras propiamente dichas. Entre estos servicios se encontraban, fundamentalmente, una tubería de abastecimiento de agua, una línea de alta tensión y un cable coaxial de la Compañía Telefónica Nacional de España. Los dos primeros servicios fue posible modificarlos en un plazo razonable, pero no así el cable coaxial, que por dificultades de la Compañía Telefónica para abastecerse de este tipo de cable no ha podido terminarse hasta el pasado 15 de octubre el traslado del referido cable.

En cualquier caso, en el momento actual las obras se empiezan a ejecutar al ritmo adecuado, para su realización en el plazo contractual vigente que finaliza el 31 de julio de 1988.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005608

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Iñigo Herrera Martínez-Campos, perte-

neciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre situación del medio ambiente, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El agente presuntamente causante de los sucesos de Barcelona fue la emisión de partículas de polvo producido en las operaciones de descarga de soja en el puerto de Barcelona.

2. Teniendo en cuenta que sobre el Medio Ambiente las competencias son compartidas por el Estado con las Comunidades Autónomas y otras Administraciones, las medidas del Gobierno son de tipo legislativo y reglamentario. Aun así, es de destacar:

A) En lo que respecta a la contaminación atmosférica, se está intensificando la vigilancia de la calidad del aire en los núcleos urbanos y en los alrededores de las grandes instalaciones de combustión. Por otra parte, se está procediendo a la revisión de la normativa española con el fin de adaptarla a la normativa comunitaria, siendo de destacar aquella que incide sobre:

- Plomo en gasolinas.
- Contenido de azufre en combustibles.
- Bases de escape de vehículos automóviles incluyendo los motores Diesel pesados.
- Control de emisiones en las grandes instalaciones de combustión.

B) En lo que se refiere a la calidad del agua de nuestros ríos, compete y está controlada por las Confederaciones Hidrográficas de las diferentes cuencas. Para el ejercicio de esta función existe una red de puntos de control de la calidad de las aguas superficiales en los que de forma sistemática se realizan tomas de muestras para su posterior análisis. Con el fin de tener mejor conocimiento de dicha calidad, el número de estaciones de toma de muestras se ha incrementado desde los 50 puntos con que se inició la red en 1962 a más de 400 en la actualidad.

Del estudio de los resultados analíticos obtenidos se deduce que la calidad de las aguas de nuestros ríos va mejorando, como lo demuestra la evolución del "Índice de Calidad General" en los principales ríos y cuencas hidrográficas.

Esta mejoría observada en la calidad de las aguas de nuestros ríos es consecuencia de la serie de medidas adoptadas por el Gobierno. De un lado, las disposiciones legislativas y, de otro, las iniciativas y actuaciones que se han venido realizando en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales.

En este sentido tiene especial interés la implantación del canon de vertidos.

C) En materia de gestión de residuos, el Gobierno está adoptando, dentro de su política ambiental, las siguientes líneas generales de actuación:

- Preparación y adecuación de los medios e instrumentos necesarios para hacer frente a las obligaciones de-

rivadas de la incorporación de España a la CEE. En este sentido, se está trabajando en la elaboración y adaptación de Directivas Comunitarias a la situación del País sobre distintos temas específicos (recuperación y reciclaje en residuos sólidos urbanos, tipificación de los residuos tóxicos y peligrosos, sus medidas de protección, tratamiento, transporte, etc.). Con ello se trata de integrar la Política Ambiental española en esta materia en los Planes de Acción de la CEE.

— Estudios e investigación sobre temas de impacto ambiental, inventarios sobre producción de residuos y su clasificación en todo el ámbito nacional, legislación comparada y nuevas tecnologías.

— Otras actuaciones en el ámbito internacional, como la continuidad de la cooperación a nivel global para resolver problemas de interés general, que se traducen en la participación de la Dirección General del Medio Ambiente en las actividades de los principales Organismos Internacionales, como Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Organización Marítima Internacional, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, Consejo de Europa o Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, cooperación con los países del Mediterráneo, dentro del marco del Plan de Acción del Mediterráneo.

— Coordinación entre las Administraciones Públicas a través de la elaboración de Planes Directores de Gestión de Residuos, para luchar contra la degradación ambiental con una mayor efectividad y menor coste, desarrollando Programas sectoriales de actuación.

— Desarrollo de proyectos y programas dirigidos a la optimización en la corrección del déficit ya existentes en la gestión de servicio con importante incidencia medioambiental de ámbito nacional.

En esta línea se han concretado esfuerzos en desarrollar las siguientes principales actuaciones:

1.º En cuanto a Residuos Sólidos Urbanos:

— Concesión de apoyo financiero y técnico a Entes Territoriales para instalación de plantas de tratamiento.

— Como acciones directas en dicha materia, se continúa con las operaciones de eliminación y sellado de vertederos incontrolados.

2.º Respecto a Residuos Tóxicos y Peligrosos:

— El Gobierno ultima el Reglamento que desarrolla la Ley Básica de 20 de mayo de 1986 y está finalizando la redacción del Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos, figura ya recogida en la Ley, que habrá de poner en marcha el proceso técnico de adquisición de equipos, construcción de depósitos de seguridad y plantas de tratamiento, así como acciones de recuperación de la calidad ambiental por vertidos de residuos sólidos urbanos en todo el ámbito nacional. Todo ello de acuerdo con el Reglamento, y a través de una acción coordinada con las Comunidades Autónomas.

3. Desde el pasado año, en el mes de noviembre, existe un Reglamento en la CEE (3529-86 de 17 de noviembre 1986) sobre "Protección de los bosques contra incendios" que es de aplicación directa en España, sin necesidad de trasposición, como miembro de la CEE.

4. En función de la normativa y reglamentos comunitarios al respecto, se están estudiando fórmulas de ayuda a empresas para la adopción de medidas ambientales dirigidas a objetivos concretos dentro de planes y programas definidos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005612

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre proyectos del Gobierno de incluir en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 las obras de la Presa de Atance (Guadalajara), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Considerando el proceso que resta sufrir al proyecto de supervisión, informe por vigilancia de presas, aprobación, información pública, aprobación definitiva y tramitación económica, no es previsible sea adjudicada la obra hasta finales de 1988, por lo cual en el Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1988 sólo se incluyen 300.000 pesetas, estando el resto consignado en anualidades sucesivas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005644

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Alvaro Molina Fernández-Miranda, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre grado de cumplimiento del Plan General de Carreteras en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En primer lugar cabe indicar que el compromiso del Plan General de Carreteras respecto a las actuaciones en él contenidas, no es que las autovías incluidas en la primera fase hayan de estar ejecutadas dentro del período 1984-87, sino que en dicho período se prevé la contratación de las mismas.

Por otro lado, el total de kilómetros a construir en Andalucía en la primera fase, no es de 1.840 km. como indica el señor Diputado, sino de 212,7 km. para la primera fase, y 483,7 km. en la segunda fase, lo que hace un total de 696,4 km.

La situación de Plan General de Carreteras en Andalu-

cía a 4-11-87, Programa de Autovías, es la siguiente: número de kilómetros a construir en la Comunidad Autónoma de Andalucía: primera fase, 212,7 km.; segunda fase, 483,7 km.; total, 696,4 km. •

En el Anexo adjunto se detalla la situación de las obras.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO

Grado de ejecución y Situación por provincias.

Provincia	En Servicio	En ejecución	Próxima Contratación
Almería	-	-	-
Cádiz	-	3.521,7 Mpts 11,1 Km	2.106,3 Mpts 6,3 Km
Córdoba	2.238,3 Mpts 9,6 Km	1.048,4 Mpts 8,2 Km	-
Granada	-	-	-
Huelva	-	4.029,0 Mpts 55,7 Km	-
Jaén	2.178,3 Mpts 17,3 Km	-	5.332,5 Mpts 42,4 Km
Málaga	-	5.977,2 Mpts 41,1 Km	2.146,9 Mpts 11,2 Km
Sevilla	-	2.799,0 Mpts 16,6 Km	5.403,0 Mpts 25,8 Km
TOTAL Km	26,8	132,7	85,7

184/005685

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170090070, construcción de depósitos de seguridad y planta de tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170090070

Este proyecto no ha sido implementado, al integrarse todas las acciones concernientes a este ámbito en el Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

Los estudios iniciales de viabilidad, emplazamiento y proyecto han sido contratados desde la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, cuya responsabilidad en la gestión residuos es de aplicación por la transferencia de competencias correspondientes.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005687

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adquisición de equipos para el establecimiento de un banco de datos del Proyecto número 87170090120 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Proyecto número 87170090120 está integrado en el Proyecto número 870091005, denominado "Equipos y material de laboratorio para vigilancia de la contaminación atmosférica".

Entre las actuaciones en realización dentro de dicho Proyecto, se encuentra en fase de contratación el expediente "Instalación de las instalaciones remotas de la red de vigilancia de la contaminación atmosférica de la zona de atmósfera contaminada (ZAC) de Huelva", así como de la estación central de recepción de datos de la Dirección General del Medio Ambiente del MOPU.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005688

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre liquidación de obras del ejercicio anterior del Proyecto 87170090115 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Número Proyecto 87170090115

Liquidación de obras del ejercicio anterior.
Expediente adicional por liquidación de la depuradora de Los Alcázares (Murcia).
Importe: 2.300.000 Mpts.
Comunidad Autónoma de Murcia.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005689

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 87170090100 «Construcción del sistema de depuración de aguas residuales urbanas de Calahorra (La Rioja)», Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170090100

Fecha de aprobación técnica del proyecto: concurso publicado en el "B. O. E." de 4 de diciembre de 1986.
Fecha de apertura de pliegos: 4-12-87.
Fecha de adjudicación provisional: 13-4-87.»

Fecha de adjudicación definitiva: 28-9-87.
 Empresa adjudicataria: ODOSA-TECSA.
 Presupuesto de licitación: 148.661.037 ptas.
 Presupuesto de adjudicación: 148.442.424 ptas.
 Fecha de inicio de las obras: 15-10-87.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: mayo de 1988.
 Fecha en que se prevé esté terminada la obra: mayo de 1988.
 Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005691

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 87170090110 «Obras complementarias en la depuradora de aguas residuales urbanas en Los Alcázares (Murcia)» Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170090110

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 16-6-86.
 Fecha de adjudicación definitiva: 28-10-86.
 Empresa adjudicataria: TRAGSA.
 Presupuesto de licitación: 10.193.224 pesetas.
 Presupuesto de adjudicación: 148.442.424 pesetas.
 Fecha de inicio de las obras: 28-11-86.
 Fecha de terminación de las obras: Las obras están terminadas.
 Se ejecutará la anualidad prevista: Si se ejecutará.
 Coste de los reformados: Queda pendiente de adjudicación la anualidad de 1987, es decir 5.193.225 pesetas.
 Incremento del coste de la obra: La modificación de la instalación de bombeo se estima en el 3,28 por ciento sobre el presupuesto total vigente.
 Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005692

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 87170090105 «Actuaciones singulares de recuperación ambiental para la depuración y reutilización de aguas residuales urbanas», Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170090105

Estudio de seguimiento experimental de plantas de depuración por lagunaje e inventario de plantas que utilizan métodos blandos de depuración en España.

El Proyecto fue adjudicado el 22-10-87 a la empresa AGAMIT, S. A., por un importe de 9.755.200 pesetas, siendo el presupuesto de licitación de 9.800.000 pesetas. El plazo de ejecución es de trece meses.

Estudio del fenómeno de la formación de espumas; su relación con los tensoactivos y soluciones al problema.

El proyecto fue adjudicado el 22-10-87 a la empresa EATSA por un importe de 9.500.000 pesetas, siendo el presupuesto de licitación de 9.800.000 pesetas. El plazo de ejecución es de nueve meses.

Estudio piloto de valoración del contenido en nutrientes en aguas y embalses y pronóstico de evolución ante diferentes medidas correctoras.

El estudio fue adjudicado el 22-10-87 a la empresa SURGE, S. A., por un importe de 9.400.000 pesetas, siendo el presupuesto de licitación de 9.600.000 pesetas. El plazo de ejecución es de doce meses.

Estudio para modelización de lagunas de estabilización y preparación de un manual del operario de plantas de lagunaje.

El proyecto fue adjudicado el 22-10-87 a la empresa EATSA por un importe de 9.500.000 pesetas, siendo el presupuesto de licitación de 9.800.000 pesetas. El plazo de ejecución es de nueve meses.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005693

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre adquisición de equipos para vigilancia de índices de calidad ambiental, del Proyecto 87170090050, Programa 442-A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Este Proyecto no ha sido implementado, al integrarse todas las acciones concernientes a este ámbito dentro de los proyectos:

87170091005, equipos y material de laboratorio para la vigilancia y contaminación atmosférica.

86170090180, red de vigilancia de contaminación atmosférica.

87170090125, estudios y actuaciones en materia de calidad atmosférica.

87170090055, adquisición de equipos y material de laboratorio para la vigilancia, procesamiento y transmisión de datos de niveles de contaminación atmosférica en ZAC.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005694

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adquisición de equipos y material de laboratorio para la vigilancia de datos de niveles de contaminación atmosférica, del Proyecto 87170090055, Programa 442-A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Número de Proyecto: 87170090055

El equipo en vías de adquisición, corresponde a la instrumentación y dotación completa de seis cabinas para seis estaciones remotas de vigilancia de la contaminación ambiental, dos estaciones concentradoras de datos, dos estaciones meteorológicas completas, el equipo para las comunicaciones y transmisiones, la dotación e instalación de laboratorio de análisis químico y del equipo central y periféricos del Centro de Procesos de Datos. Las medidas de contaminación ambiental en cada una de las seis ca-

binas serán las referentes a óxidos de azufre, partículas en suspensión, óxidos de nitrógeno y plomo. Las características de estos equipos responden a las propias de una red de vigilancia de la calidad del aire, ajustadas a las directrices comunitarias en esta materia.

El importe de los equipos asciende a 153 millones de pesetas:

	Pesetas
Instrumentación y obra de instalación de cabinas	125.000.000
Estaciones concentradoras de datos	9.000.000
Laboratorio de análisis	14.000.000
Centro de Proceso de Datos	5.000.000
Total	153.000.000

Dadas las características reseñadas, el equipo en su mayor parte es de importación.

Tres estaciones remotas, una estación concentradora y una estación meteorológica completa serán ubicadas en cada una de las dos ZAC de Avilés y Langreo.

El Centro de Proceso de Datos se instalará en la Agencia del Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en Oviedo.

Teniendo en cuenta que estas inversiones en equipos corresponden no sólo al proyecto de inversión citado, sino también a los Proyectos 87170091005, 86170090180 y 87170090125, se desarrollan de la siguiente forma:

El equipo, en vías de adquisición, corresponde a la instrumentación y dotación completa de dos cabinas para dos estaciones remotas de vigilancia de la contaminación ambiental, una estación concentradora de datos, una estación meteorológica completa, el equipo para las comunicaciones y transmisiones, la dotación del Laboratorio de Análisis Químico y el equipo Central y Periférico del Centro de Información de Datos, de la Red de Vigilancia de la Contaminación Atmosférica. Las medidas de contaminación ambiental en cada una de las dos cabinas, serán las referentes a óxidos de azufre, partículas en suspensión, óxidos de nitrógeno y plomo. Las características de estos equipos responden a las propias de una Red de Vigilancia de la calidad del aire, ajustadas a las directrices comunitarias en esta materia.

El importe de los equipos asciende a 72.714.044 pesetas:

	Pesetas
Instrumentación y obra de instalación de cabinas	37.714.044
Estación concentradora de datos	4.000.000
Laboratorio de Análisis	12.000.000
Centro de Información de Datos	22.000.000
Total	72.714.000

Dadas las características reseñadas, el equipo en su mayor parte es de importación.

Las dos estaciones remotas, concentradora y estación meteorológica serán ubicadas en la zona de atmósfera contaminada de Huelva de la Agencia del Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

El Centro de Información de los Datos se efectuará en las dependencias de la Dirección General del Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Madrid.

Equipos que constituyen un sistema móvil para la realización de medidas de parámetros contaminantes en emisiones (SO₂ y NO₂), e inmisiones (SO₂, NO_x, CO, HC, O₃), partículas, ruido, temperatura, humedad y viento, así como para el seguimiento de los contaminantes y su dispersión. El sistema comprende un vehículo motriz con el instrumental para realizar las medidas relativas a emisiones y una unidad móvil incluyendo los analizadores y dispositivos enumerados anteriormente para la medida de inmisiones.

El equipo en conjunto está valorado en un máximo de 60 Mpts. repartidos en:

La unidad de inmisiones, que asciende a 36 Mpts.
Unidad de emisiones, que asciende a 24 Mptas.

Dado lo sofisticado de este tipo de equipo, gran parte del mismo es de importación.

Los desplazamientos de este equipo por todo el territorio nacional se realizarán de acuerdo con el programa de campaña previamente reseñado.

NOTA: La dificultad para la ejecución, dentro del año 1987 de los proyectos correspondientes a la anualidad prevista en los presupuestos de 1987 se debe a sus especiales características técnicas y de obra, instalación y coordinación con las Comunidades Autónomas de Andalucía y Asturias, así como a la revisión pormenorizada de los proyectos provisionales seleccionados por la Administración.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005695

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adquisición de equipos para la vigilancia de la contaminación transfronteriza, del Proyecto 87170090060, Programa 442-A, de los Presupuestos Generales del Estado 87, ten-

go la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El suministro de equipos lo realizó la empresa EMEP/BARMON. El importe es de 25 Mptas.

Los equipos adquiridos se reparten en los siguientes bloques:

	Pesetas
Instrumentación para el laboratorio de análisis químico	11.650.000
Material inventariable y respuestos para el mismo	4.000.000
Equipo para la red de vigilancia	9.340.000

Son equipos muy sensibles y sofisticados que permiten introducir la cromatografía iónica como técnica analítica y que comprenden el tratamiento de datos de la red, tanto meteorológicos como de muestreo de gases más partículas y de ozono, mediante microprocesador.

Dadas las especiales características de los mismos en su mayor parte, un 75 por 100 de la inversión es de importación.

La instrumentación y el material reseñado se instalarán en el Laboratorio Central de referencia del Centro Nacional de Sanidad Ambiental de Madrid, perteneciente al Instituto de Salud Carlos III. El equipo de la red se efectuará en las estaciones, ya en funcionamiento, de San Pedro de los Montes (Toledo), La Cartuja (Granada), Roquetas (Tortosa) y en la de Logroño (La Rioja), en fase de instalación muy avanzada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005696

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre estudios y actuaciones en materia de calidad atmosférica, del Proyecto 87170090125, Programa 442-A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se incluyen los estudios y actuaciones del Proyecto de inversión 87170092010, seguimiento contaminación transfronteriza a larga distancia.

Análisis de muestras de plomo en la atmósfera de Madrid.

Importe: 2.900.800 ptas.

Comunidad Autónoma de Madrid.

Programa MAB Pirineo Catalán.

Ayuntamiento de Seo D'Urgell (Lérida).

Importe: 2.500.000 ptas.

Comunidad Autónoma de Cataluña.

Adquisición de 3 expositores aire libre al Swedisth Corrosion Institute de Estocolmo.

Importe: 2.955.000 ptas.

No regionalizable.

Evaluación contaminación atmosférica a larga distancia en Madrid.

Importe: 1.750.000 ptas.

Comunidad Autónoma de Madrid.

Evaluación contaminación atmosférica a larga distancia en Bilbao.

Importe: 577.640 ptas.

Comunidad Autónoma del País Vasco.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005697

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre estudios y actuaciones en materia de calidad de las aguas marítimas, del Proyecto 87170090130, Programa 442-A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Número de proyecto: 87170090130

Concepto: Estudios y actuaciones en materia de calidad de aguas marítimas. Se incluyen los estudios y actuaciones de los proyectos de inversión 87170092020, desarrollo del proyecto de vigilancia de la contaminación del Mediterráneo en Andalucía, y 87170092025, desarrollo del proyecto de vigilancia de la contaminación del Mediterráneo en Murcia, que constituyen un desglose del proyecto de referencia.

Contenido de metales e hidrocarburos en el litoral catalán 3.ª Fase (Barcelona).

Importe: 1.500.000 ptas.

Comunidad Autónoma de Cataluña.

Programa de vigilancia de contaminación del Mediterráneo Universidad de Valencia (Valencia).

Importe: 1.500.000 ptas.

Comunidad Autónoma Valenciana.

Programa de vigilancia de contaminación del Mediterráneo Universidad Politécnica de Cataluña (varias provincias catalanas).

Importe: 1.500.000 ptas.

Comunidad Autónoma de Cataluña.

Programa de vigilancia de contaminación del Mediterráneo Universidad de Alicante (Alicante).

Importe: 1.500.000 ptas.

Comunidad Autónoma Valenciana.

Programa de vigilancia de contaminación del Mediterráneo Colegio Universitario de Castellón (Castellón).

Importe: 1.500.000 ptas.

Comunidad Autónoma Valenciana.

Programa de vigilancia de contaminación del Mediterráneo Consejo Superior de Investigaciones Científicas (varias provincias).

Importe: 3.000.000 ptas.

Varias Comunidades Autónomas.

Nivel de cesio en aguas superficiales del Atlántico Noroeste Universidad Autónoma de Barcelona (Barcelona).

Importe: 492.800 ptas.

Comunidad Autónoma de Cataluña.

Equipo de medida de contaminación del Mediterráneo en Andalucía (varias provincias andaluzas).

Importe: 10.000.000 ptas.

Comunidad Autónoma de Andalucía.

Programa de vigilancia de contaminación del mar en Andalucía (varias provincias andaluzas).

Importe: 7.000.000 ptas.

Comunidad Autónoma de Andalucía.

Equipo de medida de contaminación del Mediterráneo en Murcia (Murcia).

Importe: 10.000.000 ptas.

Comunidad Autónoma de Murcia.

Programa de vigilancia de contaminación del mar en Murcia (Murcia).

Importe: 3.000.000 ptas.

Comunidad Autónoma de Murcia.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005698

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre Estudios y Actuaciones en Materia de Calidad de las Aguas Continentales, del Proyecto 87170090135, Programa 442-A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Proyecto número 87170090135

Convenio con el Ayuntamiento de Valencia para "estudios de caracterización de las aguas de acequias y barrancos afluentes a la Albufera de Valencia por las cuencas norte y oeste y nivel de contaminación por plaguicidas en el lago de la Albufera".

Importe: 2.000.000 ptas.

Comunidad Autónoma de Valencia.

Estudio del sistema de vertido al mar de aguas residuales urbanas en Lloret de Mar (Gerona).

Importe: 6.000.000* ptas.

Comunidad Autónoma de Cataluña.

Proyecto de una instalación experimental de tratamiento de lodos de depuración por proceso enzimático. Depuradora de Arroyo de la Vega en Alcobendas (Madrid).

Importe: 8.881.600 ptas.

Estudios de seguimiento de la planta de depuración mediante lagunas de estabilización en La Solana (Ciudad Real).

Importe: 106.666 ptas.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005699

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre estudios y actuaciones en Materia de Residuos Sólidos y Residuos Tóxicos y Peligrosos, del Proyecto 87170090140, Programa 442-A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Plan de saneamiento de la Ría de Huelva (Huelva).
Importe: 20 Mptas.

Comunidad Autónoma de Andalucía.

En julio de este año se integró en el mismo el estudio de la cabecera de los ríos Tinto y Odiel, no existiendo por el momento modificación de plazos, aunque dada la necesidad de trabajos de campo específicos al nuevo alcance, no se excluye la posibilidad de que se produzca un retraso no significativo.

Estudio de gestión de residuos industriales.

Importe del año 1987: 620.800 ptas.

Este estudio, en relación con el Polígono de Huelva ya ha sido entregado y su participación en el Programa de 1987 se refería únicamente a la parte final del estudio, estando liquidado en su integridad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005700

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre actuaciones en materia de información y educación ambiental, y estudios de los problemas ambientales en relación con la Comunidad Económica Europea (CEE), del Proyecto 87170090150, Programa 442-A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Proyecto número 87170090150

Actuaciones en materia de información y educación ambiental y estudios problemas ambientales en relación con la CEE.

— Adquisición libros fondo bibliográfico. Importe: 2.101.000 pesetas.

— Inserción anuncios "B. O. E.". Importe: 1.000.000 de pesetas.

— Información temas Consejo Ministros CEE. Importe: 140.000 pesetas.

Actuaciones en materia de documentación y Educación ambiental.

— Adquisición libros fondo bibliográfico. Importe: 6.500.000 pesetas.

— Audiovisuales sobre temas medioambientales. Importe (sin iniciar expediente): 10.000.000 de pesetas.

— Actualización base datos bibliográficos. Importe: 1.700.000 pesetas.

— Actualización sistemas y mantenimiento de equipos. Importe: 1.980.000 pesetas.

— Base de datos legislativos. Importe: 1.500.000 pesetas.

Convenio PNUMA. Importe: 3.250.000 pesetas.

— Estudio de los problemas medioambientales en España. Importe: 9.112.000 pesetas.

Todas estas actuaciones no son regionalizables.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005701

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adquisición de equipos para la recepción, tratamiento y transmisión de la información sobre calidad ambiental, alta inspección, del Proyecto 87170090045, Programa 442-A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Proyecto número 87170090045

Este Proyecto no ha sido implementado, al integrarse todas las actuaciones concernientes a este ámbito dentro de los Proyectos: 87170091005, 86170090180, 87170090125 y 87170090055.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005702

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 87170090095

«actuaciones singulares de recuperación ambiental en obras públicas del Estado», Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170090095

Proyecto de restauración del medio natural de la nueva carretera variante de Alcalá de Henares (Madrid).

Con fecha 29-8-86 fue adjudicada a la empresa Anthos, S. A., la ejecución del proyecto, por la cantidad de 50.946.873 pesetas. Las obras se iniciaron el 1-9-86 y finalizaron el 5-12-86. La recepción provisional de las obras se realizó el 6-2-87. Con cargo al ejercicio de 1987 se ha abonado la liquidación de la obra, que ascendió a 32.674 pesetas.

Invernadero del Jardín Botánico de Madrid.

Está pendiente de resolver un convenio por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para aportar por parte del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo un total de 5.000.000 de pesetas, para las obras del invernadero que se va a instalar en el Jardín Botánico de Madrid.

Recuperación ambiental y paisajística de los efectos producidos por la construcción de la autopista de Campomanes-León (trazado por el Principado de Asturias).

Está en fase de adjudicación el anteproyecto de obras. El presupuesto previsto para este año es de 4.000.000 de pesetas.

También está en fase de adjudicación un inventario de zonas de recuperación ambiental afectadas por obras públicas del Estado que culminará todo el territorio nacional y supondrá una inversión para este año de 15.000.000 de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005703

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170090090, «Sellado de vertederos incontrolados de residuos sólidos urbanos en otras Comunidades Autónomas», Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170090090

Proyecto de vertedero de Melilla

El proyecto está en fase de redacción, previéndose su realización a final de año.

Sellado de vertederos de Madrid

Respuesta 1.ª: 22-10-87.

Respuesta 2.ª: se encuentra en trámite de adjudicación.

Respuesta 4.ª: el presupuesto de licitación es de 63.144.641 pesetas.

Respuesta 5.ª: a) el comienzo previsto para las obras es de primeros de noviembre. b) el plazo de ejecución es entre dos y seis meses, según los proyectos de cada vertedero.

Respuesta 6.ª: no se han iniciado todavía las obras.

Respuesta 7.ª: no se prevé ningún tipo de retraso.

Respuesta 8.ª: sí se ejecutará.

Respuesta 10: no se han producido.

Respuesta 11: no hay revisión de precios.

Sellado de vertederos de La Rioja

Respuesta 1.ª: 22-10-87.

Respuesta 2.ª: se encuentra en trámite de adjudicación.

Respuesta 4.ª: el presupuesto de licitación es de 8.961.305 pesetas.

Respuesta 5.ª: a) el comienzo previsto para las obras es de primeros de noviembre. b) el plazo de ejecución es de dos meses.

Respuesta 6.ª: no se han iniciado todavía las obras.

Respuesta 7.ª: no se prevé ningún tipo de retraso.

Respuesta 8.ª: sí se ejecutará.

Respuesta 10: no se han producido.

Respuesta 11: no hay revisión de precios.

Sellado de vertederos de La Coruña

Respuesta 1.ª: 22-10-87.

Respuesta 2.ª: se encuentra en trámite de adjudicación.

Respuesta 4.ª: el presupuesto de licitación es de 2.056.000 pesetas.

Respuesta 5.ª: a) el comienzo previsto para las obras es de primeros de noviembre. b) el plazo de ejecución es de un mes.

Respuesta 6.ª: no se han iniciado todavía las obras.

Respuesta 7.ª: no se prevé ningún tipo de retraso.

Respuesta 8.ª: sí se ejecutará.

Respuesta 10: no se han producido.

Respuesta 11: no hay revisión de precios.

Sellado de vertederos de Murcia

Respuesta 1.ª: 21-10-87.

Respuesta 2.ª: se encuentra en trámite de adjudicación.

Respuesta 4.ª: el presupuesto de licitación es de 8.236.620 pesetas.

Respuesta 5.ª: a) el comienzo previsto para las obras es de dos meses. b) el plazo de ejecución es de dos meses.

Respuesta 6.ª: no se han iniciado todavía las obras.

Respuesta 7.ª: no se prevé ningún tipo de retraso.

Respuesta 8.ª: sí se ejecutará.

Respuesta 10: no se han producido.

Respuesta 11: no hay revisión de precios.

Sellado de vertederos de Cantabria

Respuesta 1.ª: 22-10-87.

Respuesta 2.ª: se encuentra en trámite de adjudicación.

Respuesta 4.ª: el presupuesto de licitación es de 9.781.360 pesetas.

Respuesta 5.ª: a) el comienzo previsto para las obras es de primeros de noviembre. b) el plazo de ejecución es de dos meses.

Respuesta 6.ª: no se han iniciado todavía las obras.

Respuesta 7.ª: no se prevé ningún tipo de retraso.

Respuesta 8.ª: sí se ejecutará.

Respuesta 10: no se han producido.

Respuesta 11: no hay revisión de precios.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005704

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170090085, «Sellado de vertederos incontrolados de residuos sólidos urbanos en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias», Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170090085

Esta partida de 20,0 millones de pesetas, al no ejecutarse obras de sellado en la Comunidad del Principado de Asturias, se incorpora a la partida correspondiente al Pro-

yecto número 87170090090, Sellado de vertederos incontrolados de residuos sólidos urbanos en otras Comunidades Autónomas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005705

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 87170090080, «Construcción de depósitos de seguridad y planta de tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos en otras Comunidades Autónomas, Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170090080

- Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Instrucción Técnica Depósito de Seguridad.
- Instrucción Técnica. Planta de Tratamiento Físico-Químico.
- Instrucción Técnica. Incineradora de residuos.
- Revisión Inventario Plan Nacional Adaro.
- Marco legislativo. Reglamento y Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Identificación Residuos Industriales.
- Viabilidad aplicación arcoplasma a PCB's.
- Viabilidad y emplazamiento incineradora RT y P de Madrid.
- Evaluación puntos singulares zona norte.
- Evaluación puntos singulares zona sur.
- Evaluación puntos singulares Mediterráneo.
- Organos de gestión del Plan Nacional.

Estos estudios han sido aprobados entre abril y octubre de 1987. Los presupuestos de adjudicación (del mismo orden de magnitud de los de licitación) oscilan entre 1,4 millones de pesetas y 9,92 millones de pesetas.

Todos los estudios están en plazo, finalizando el último de marzo de 1988, no existiendo, por el momento, modificaciones a las condiciones técnicas iniciales.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005706

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 87170090075, «Construcción de depósitos de seguridad y planta de tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos en la Comunidad Autónoma de Valencia», Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170090075

El proyecto no ha sido implementado, al integrarse todas las acciones concernientes a este ámbito en el Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

Los estudios iniciales de viabilidad, emplazamiento y anteproyecto han sido contratados desde el órgano medioambiental de las Comunidades Autónomas implicadas, cuya responsabilidad sobre la gestión de residuos les es de aplicación por la transferencia de competencias correspondientes.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005707

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre Estudios y Evaluaciones del Impacto Ambiental y Proyectos de recuperación Ambiental, del Proyecto 87170090145, Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se incluyen los estudios y actuaciones del proyecto de Inversión 87170092035, estudios y evaluaciones de impacto ambiental:

Estudio de impacto ambiental del embalse de Orone (La Gomera).

Importe: 2.880.000 pesetas.

Comunidad Autónoma de Canarias.

Estudio de impacto ambiental de la presa de Baños en el río Ambroz (Cáceres).

Importe: 3.960.000 pesetas.

Comunidad Autónoma de Extremadura.

Estudio de impacto ambiental de la presa de Giribaile (Jaén).

Importe: 3.900.000 pesetas.

Comunidad Autónoma de Andalucía.

Estudio de impacto ambiental de la carretera de Orense a Monforte de Lemos.

Importe: 1.462.000 pesetas.

Comunidad Autónoma de Galicia.

Curso de evaluación de impacto ambiental en el País Vasco.

Importe: 1.557.000 pesetas.

Comunidad Autónoma del País Vasco.

Estudio sobre la sedimentación de lodos en el río Besós (Barcelona).

Importe: 11.526.000 pesetas.

Comunidad Autónoma de Cataluña.

Estudio de impacto ambiental de los regadíos de Monegros II.

Importe: 3.750.000 pesetas.

Comunidad Autónoma de Aragón.

Guía metodológica para la evaluación de impactos ambientales producidos por las repoblaciones forestales.

Importe: 5.000.000 de pesetas.

Guía metodológica para la evaluación de impactos ambientales producidos por la contaminación de grandes presas.

Importe: 5.000.000 de pesetas.

Guía metodológica para la evaluación de impactos ambientales producidos por las repoblaciones forestales.

Importe: 5.000.000 de pesetas.

Guía metodológica para la evaluación de impactos ambientales producidos por la contaminación de grandes presas.

Importe: 5.000.000 de pesetas.

Guía metodológica para la evaluación de impactos ambientales producidos por la construcción de aeropuertos.

Importe: 5.000.000 de pesetas.

Guía metodológica para la evaluación de impactos ambientales producidos por instalaciones de tratamiento o eliminación de residuos tóxicos y peligrosos.

Importe: 5.000.000 de pesetas.

Todos estos estudios están cumpliendo los plazos previstos en los correspondientes pliegos de condiciones técnicas y administrativas, por lo que antes de finalizar el año 1987 se habrán certificado un total de 39.160.000 pesetas.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005708

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 87170090065 Construcción de Depósito de Seguridad y Planta de Tratamiento de Residuos Tóxicos y Peligrosos en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, Programa 442-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170090065

Este Proyecto no ha sido implementado al integrarse todas las acciones concernientes a este ámbito en el Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

Los estudios iniciales de viabilidad, emplazamiento y anteproyectos han sido contratados desde el órgano medioambiental de las Comunidades Autónomas implicadas, cuya responsabilidad sobre la gestión de residuos les es de aplicación por la transferencia de competencias correspondiente.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005709

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre segundo ciclo de teatros de propiedad municipal, del Proyecto 86170070005, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Proyecto 86170070005 corresponde a "adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje de laboratorio, material de transporte, mobiliario y enseres".

Se adjuntan datos en relación con el proyecto 87170070005.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

PROYECTO 87170070005.

NOMBRE	PROVINCIA	PRESUPUESTO TOTAL	TOTAL ANUAL 1987
HON P. T PALACIO VALDES AVILES	ASTURIAS	9.343.904	9.343.904
TEATRO PALACIO VALDES AVILES	ASTURIAS	209.840.000	47.636.000
REH TEATRO DEL SORN CIUADELA	BALEARES	23.045.969	27.836.966
H D ARO/AP TEAT BORN CIUADELA	BALEARES	4.076.390	4.076.390
REH TEATRO PRINCIPAL REINOSA	CANTABRIA	103.335.973	31.050.110
REH TEATRO S MARTA ORTIGUEIRA	LA CORUNA	55.748.273	53.212.828
HON DIREC TEAT STA MARTA ORTIG	LA CORUNA	3.363.392	1.000.000
REH TEATRO BRETON DE LOGRONO	LA RIOJA	216.023.090	10.524.297
HON P/D TEATRO LOGRONO	LA RIOJA	10.093.318	5.000.000
TEATRO BRETON HERREROS EN HARO	LA RIOJA	154.497.926	62.179.675
REH TEATRO GUERRA EN LORCA	MURCIA	106.413.905	3.350.650
H D ARO/AP TEATRO DE PALENCIA	PALENCIA	5.023.526	2.000.000
TEATRO PRINCIPAL PALENCIA	PALENCIA	120.001.239	30.000.000
H P TEATRO NUEVO CIUDAD RODRIG	SALAMANCA	6.094.201	6.094.201
LIO. TEATRO PRINCIPAL VALENCIA	VALENCIA	4.948.702	4.948.702
REH TEATRO MUNICIPAL BENAVENTE	ZAMORA	39.427.886	12.500.000
HON DIREC TEATRO BENAVENTE	ZAMORA	4.375.488	2.000.000
H D ARO/AP T BEL. ART. TARAZON	ZARAGOZA	4.949.394	2.000.000
TEATRO BELLAS ARTES TARAZONA	ZARAGOZA	117.025.241	20.000.000

184/005710

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre elaboración de estadísticas de la edificación del Proyecto 86270070145 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo elabora mensualmente un avance de resultados sobre edificación residencial, que contiene los datos estadísticos de seguimiento del vigente Plan Cuatrienal de viviendas 1984-87 tanto en los aspectos de unidades físicas de viviendas como en el del seguimiento financiero de los préstamos subsidiados por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo que se conceden por las entidades de crédito, al amparo de los Convenios que anualmente se concertan. La citada estadística se realiza para la Comisión de Seguimiento del citado Plan, a tenor de lo dispuesto en la Dis-

posición Adicional Sexta del Real Decreto 3280/1983, de 14 de diciembre.

Igualmente, pero con carácter anual, se elabora y publica la estadística referente a la evolución cuantitativa del subsector vivienda referida al año precedente.

Respecto a las competencias de las Direcciones Generales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre la elaboración de las estadísticas de la edificación, el Real Decreto 90/1987, de 23 de enero ("B. O. E." de 24 de enero) que modifica parcialmente el Real Decreto 1654/1985, de 3 de julio, que aprobaba la estructura orgánica básica del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, atribuye a la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, la elaboración de estadísticas, en las materias de su competencia. (Artículo 8.º, Uno, 7); y a la Dirección General de Programación y Coordinación Económica, la programación y elaboración de las estadísticas del expresado Departamento (Artículo 11, Uno, 5).»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005711

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre exposiciones que se han celebrado con cargo a la partida presupuestaria, Proyecto número 86170070135. Desarrollo del Programa de Exposiciones de la Galería del MOPU, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Pesetas.
Exposiciones celebradas	
Arquitectura en regiones devastadas	20.665.470
Asplund y Lewerwentz	10.950.144
Mies Van Der Rohe	19.500.000
Exposiciones previstas	
Dibujos de arquitectura	6.000.000
Cuatro arquitectos y cuatro ciudades	6.000.000»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005712

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre trabajos de recuperación que se han llevado a cabo en Aranjuez, La Granja y Toledo en lo que respecta al Proyecto número 86170070120 «Asistencia y colaboración con el Patrimonio del Estado y CC. AA. en la recuperación de ciudades de carácter histórico», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se está realizando la asistencia técnica en Aranjuez, sobre toda la trama urbana de la ciudad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005713

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre asistencias técnicas y colaboraciones que se han prestado a Organismos o Entidades en lo que respecta al Proyecto número 86170070110 «Asistencia y colaboración con la Dirección General de Obras Hidráulicas en recuperación y puesta en valor del patrimonio de bienes culturales de la Confederación, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Existen una serie de proyectos para realizar, estando en estudio la concreción presupuestaria de los mismos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005714

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre asistencias técnicas y colaboraciones que se han prestado a Organismos y Entidades en lo que respecta al Proyecto número 86170070105 «Asistencia técnica a temas específicos» de apoyo a programas de arquitectura de la Dirección General de Arquitectura y edificios y colaboración con otras Direcciones Generales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU) y Organismos Estatales, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Adjunto se remite la información solicitada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

PROYECTO 86170070105

NOMBRE ASISTENCIAS TECNICAS	ORGANISMO	PRESUPUESTO	ANUALIDAD 1.987	FASE	CUMPLIMIENTO
Direc. Obras Centro Penitencia rio en Jaen	Mº de Justicia	9.500.000,-	4.500.000,-	84,2%	100%
Restauración cerámicas fachada Ministerio Agricultura en Ma-- drid.	Mº de Agricultura	900.000,-	600.000,-	90,0%	100%
Instalaciones Audiencia Terri- torial en Madrid.	Mº de Justicia	2.000.000,-	1.000.000,-	10,0%	100%
Direc. Obras Edificio Juzgados en Madrid	Mº de Justicia	2.750.000,-	1.200.000,-	67,3%	100%
Rehabilitación parcial antiguo Hospital de S Carlos en Madrid	Mº de administraciones Públicas.	4.462.638,-	2.034.690,-	0,0%	100%
Direc. Obras Centro Penitencia rio en Alhaurin (Málaga)	Mº de Justicia	8.700.000,-	7.893.334,†	17,8%	100%
Modificado Centro Penitencia-- rio en Alhaurin (Málaga).	Mº de Justicia	9.950.000,-	9.950.000,-	0,0%	100%
Proyecto Edificio Advo. Servi- cios Múltiples en Valencia.	Mº de Hacienda	9.750.000,-	9.750.000,-	0,0%	100%
Estudio de costos de la clima- tización del Laboratorio de - Control.	MOPU	2.600.000,-	2.600.000,-	0,0%	100%

184/005715

enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre datos y previsiones sobre el Proyecto número 86170070010 «Rehabilitación de pueblos abandonados en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia», tengo la honra de

«Adjunto se remite la información solicitada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Proyecto 86170070010

Los trabajos se han realizado en:

- Bubal (Huesca)
- Granadilla (Cáceres)
- Umbralejos (Guadalajara)

Habiéndose creado un total de 150 puestos de trabajo.

Nombre	Provincia	Presupuesto total	Total anual en 1987	Cumplimiento
Granadilla	Cáceres	64.572.996	1.912.676	ejecutado en su totalidad
Umbralejos	Guadalajara	47.716.805	1.889.657	ejecutado en su totalidad
Bubal	Huesca	15.497.872	11.069.660	ejecutado en su totalidad

184/005716

Se han redactado los proyectos de los tres edificios a nivel de proyecto básico, lo que ha generado un gasto de 15.995.510 pesetas, ya liquidadas a los correspondientes arquitectos.

Falta, por tanto, concretar los proyectos de ejecución, de acuerdo por ambas partes, Dirección General de la Guardia Civil y Dirección General para la Vivienda y Arquitectura.

Con ellos se podrá, en su día, contratar las obras y realizarlas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre datos y previsiones sobre el Proyecto número 86170070055 «Casas Cuartel de la Guardia Civil en Ubeda, Jerez de la Frontera y Salamanca», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170070055

Las obras correspondientes a estos tres proyectos no se han contratado, por estar en conversaciones con la Guardia Civil para concretar el tipo de colaboración que va a seguirse en lo sucesivo, ya que se han producido cambios en los dos organismos que colaboran y, por tanto, los criterios de cooperación son distintos.

184/005717

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre datos y previsiones sobre el Proyecto número 86170070015, «Restauración de la Mezquita de Córdoba», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170070015

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: febrero de 1984.

Fecha de adjudicación provisional: 2-5-84.

Fecha de adjudicación definitiva: 24-5-84.

Empresa adjudicataria: Emilio Suárez Hermida.

Presupuesto de licitación: 44.135.057 pesetas.

Presupuesto de adjudicación: 41.045.603 pesetas.

Fecha de inicio de las obras: junio de 1984.

Plazo de ejecución especificado en contrato: diciembre de 1987.

Porcentaje ejecutado hasta el momento: 94,4 por ciento.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: en breve plazo.

Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Coste de los reformados: no se han producido.

Incremento del coste de la obra: 7 por ciento.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005718

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre datos y previsiones sobre el Proyecto número 86170070100, «Edificio Administrativo y Judicial en Alcaraz» (Albacete), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170070100

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: febrero de 1986.

Fecha de adjudicación provisional: junio de 1986.

Fecha de adjudicación definitiva: 24-7-86.

Empresa adjudicataria: Gutiérrez y Valiente, S. A.

Presupuesto de licitación: 143.402.263 pesetas.

Presupuesto de adjudicación: 133.593.548 pesetas.

Fecha de inicio de las obras: septiembre de 1986.

Plazo de ejecución especificado en contrato: diciembre de 1987.

Porcentaje ejecutado hasta el momento: 76,9 por ciento.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: diciembre de 1987.

Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Coste de los reformados: no han sido precisos.

Incremento del coste de la obra: 7 por ciento.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005719

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre datos y previsiones sobre el Proyecto número 86170070075, «Rehabilitación del Teatro Juan Bravo de Segovia», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170070075

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: noviembre de 1985.

Fecha de adjudicación provisional: 17-12-85.

Fecha de adjudicación definitiva: 30-12-85.

Empresa adjudicataria: Voladuras Controladas, S. A.

Presupuesto de licitación: 228.637.766 pesetas.

Presupuesto de adjudicación: 200.286.683 pesetas.

Fecha de inicio de las obras: enero de 1986.

Plazo de ejecución especificado en contrato: diciembre de 1987.

Porcentaje ejecutado hasta el momento: 85,2 por ciento.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: en breve plazo.

Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Coste de los reformados: no han sido precisos.

Incremento del coste de la obra: 7 por ciento.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005720

Excmo Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre datos y previsiones sobre el Proyecto número 86170070060, «Rehabilitación del Teatro Romea de Murcia», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170070060

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: abril de 1985.

Fecha de adjudicación provisional: 2-10-85.

Fecha de adjudicación definitiva: 25-10-85.

Empresa adjudicataria: Emilio Suárez Hermida.

Presupuesto de licitación: 167.007.800 pesetas.

Presupuesto de adjudicación: 141.021.387 pesetas.

Fecha de inicio de las obras: noviembre de 1985.

Plazo de ejecución especificado en contrato: diciembre de 1987.

Porcentaje ejecutado hasta el momento: 99,1 por ciento.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: en breve plazo.

Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Coste de los reformados: 20.601.147 pesetas.

Incremento del coste de la obra: 7 por ciento.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005721

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre datos y previsiones sobre el Proyecto número 86170070050, «Rehabilitación

del conjunto de los Molinos del Río Segura en Murcia», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170070050

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: abril de 1985.

Fecha de adjudicación provisional: 23-9-85.

Fecha de adjudicación definitiva: 14-11-85.

Empresa adjudicataria: Cubiertas y Mzov, S. A.

Presupuesto de licitación: 169.944.277 pesetas.

Presupuesto de adjudicación: 132.182.658 pesetas.

Fecha de inicio de las obras: noviembre de 1985.

Plazo de ejecución especificado en contrato: diciembre de 1988.

Porcentaje ejecutado hasta el momento: 59,45 por ciento.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: diciembre de 1988.

Causas del retraso: podrían producirse por inundaciones y crecidas del río Segura.

Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Coste de los reformados: no se han producido.

Incremento del coste de las obras: 7 por ciento.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005722

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre datos y previsiones sobre el Proyecto número 86170070040 «Ordenación de los baluartes de Palma de Mallorca (Balears)», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170070040

Bajo este epígrafe se asignan los honorarios correspondientes a las obras que se están realizando en el concepto presupuestario 17.07.432-A.761 mediante una subvención concedida al Ayuntamiento de 60 Mptas. por convenio firmado en septiembre del presente año.

El Ayuntamiento debe contratar las obras y, los pagos

al mismo, se realizarán mediante certificaciones de obra ejecutada remitidas al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por el Ayuntamiento.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005723

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a datos y previsiones sobre el Proyecto número 86170070035, «Casa Cuartel de la Guardia Civil en el Castillo de Maqueda (Toledo), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170070035

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: junio de 1984.

Fecha de adjudicación provisional: 24-7-84.

Fecha de adjudicación definitiva: 14-9-84.

Empresa adjudicataria: Promociones, Edificios y Contratas, S. A.

Presupuesto de licitación: 75.969.567 pesetas.

Presupuesto de adjudicación: 70.909.993 pesetas.

Fecha de inicio de las obras: octubre de 1984.

Plazo de ejecución especificado en contrato: diciembre de 1987.

Porcentaje ejecutado hasta el momento: 99,94 por ciento.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: en breve plazo.

Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Coste de los reformados: 56.339.959 pesetas.

Incremento del coste de la obra: 7 por ciento.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el «B. O. E.» correspondiente.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005727

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030890, referente a la Universidad Autónoma de Madrid-Facultades de Biológicas y Matemáticas, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 86181030890..... correspondiente a UNIVERSIDADES

PROVINCIA	Invers. Program. 1987 (mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defn.	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anualidad	% Certif. de obra ejecutada
MADRID	200,0	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA.—Facultades de Biológicas y Matemáticas. Edificio Único.	6.5.87	FERSA	25.5.87	sí	30%	no	sí	100%

184/005728

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030255, referente a Centros Escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre Construcción de puestos (F) EGB en Badajoz, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CG.—TESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 86181030255..... correspondiente a CONSTRUCCION de E.G.B. en BADAJOZ

PROVINCIA	Invers. Programada 1987 (mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. definit.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
BADAJOZ	5,7	MÉRIDA.- Polígono Nueva Ciudad	12.8.86	Contractor	15.10.86	sí	98	no	sí	100

184/005729

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030250, referente a Centros Escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre Construcción de puestos (F) EGB en Toledo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 86181030240.....
correspondiente a ...CONSTRUCCION...de E.G.B. en TOLEDO.....

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
TOLEDO	26,6	SANTA CRUZ DE LA ZARZA.— Const. de 4 Uds. y servicios complementarios.	7.7.86	C.G. Aguado	2.8.86	si	100	no	si	100
		NAMBROCA.— Const. 4 Uds. y servicios complementarios.	7.7.86	J. Talavera	2.8.86	si	100	no	si	100

184/005730

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030240, referente a Centros Escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre Construcción de puestos (F) EGB en Albacete, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 86181030240.....
correspondiente a ...CONSTRUCCION...de E.G.B. en ALBACETE.....

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
ALBACETE	18,5	ABENCLIBRE.— Const. 3 Uds. y servicios complementarios.	30.12.86	CORSA	3.3.87	si	35	no	si	100

184/005731

formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030225, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos (F) EGB en Burgos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º. 86181030225..... correspondiente a CONSTRUCCION de EGB en BURGOS.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anualidad	% Certif. de obra ejecutada
BURGOS	15.9	ARANDA DE DUERO.- Const. 8 Uds.	23.10.86	Vda. Teófilo Serrano	26.11.86	si	55	no	si	100

184/005732

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030215, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de EGB en Zaragoza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º. 86181030215..... correspondiente a CONSTRUCCION de EGB en ZARAGOZA.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anualidad	% Certif. de obra ejecutada
ZARAGOZA	109	ZARAGOZA.- Polígono Actur. (Const. 16 Uds. y 4 Uds. Prees	26.12.86	Const. y Cont.	13.2.86	si	67	no	si	100

184/005733

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030190, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de EGB en Madrid, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030190, correspondiente a CONSTRUCCION DE F. E. B. en MADRID

PROVINCIA	Inver. Programa 1987 (M. U.)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. de fin	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/12/87	Retraso ? Causas	previsión aplicac. de obra ejecutada	% Certif. de obra ejecutada
MADRID	1.198,3	ALCOBENDAS.— Av. I. Córcega. 16 Uds.	1.7.86	Perfesan	4.8.86	sí	90	no	sí	100
		ALCALA DE HENARES.—C/Miguel de Cervantes. 16 Uds.	17.4.86	Lahoz Soto	23.4.86	sí	90	no	sí	100
		ALCONCON.—S. José de Valderan. 16 Uds.	15.10.86	Perfesan	3.11.86	sí	75	no	sí	100
		FUENLABRADA.— C/Mostoles. 16 Uds.	22.12.86	C. Centro	23.12.86	sí	85	no	sí	100
		FUENLABRADA.—C/ Belgica. 16 Uds.	26.12.86	TECONSA	29.12.86	sí	85	no	sí	100
		FUENLABRADA.—C/Cuba. 16 Uds.	22.12.86	Adra	23.12.86	sí	85	no	sí	100
		MOSTOLES.—C/Empecinado. 16 Uds.	22.12.86	TECONSA	29.12.86	sí	90	no	sí	100
		MOSTOLES.—C/ Carlos V (camino de Humana). 16 Uds.)	26.12.86	Perfesan	29.12.86	sí	95	no	sí	100
		MOSTOLES.—C/Pintor Murillo. 16 Uds.	12.8.86	Perfesan	14.10.86	sí	90	no	sí	100
		GETAFE.— Parcela 502)	30.4.87	Arpada	5.87	sí	60	no	sí	100
		SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.— 16 Uds.	18.3.87	Teconsa	23.3.87	sí	40	no	sí	100
		MAJADAHONDA.— 8 Uds.	20.3.87	Fersa	25.5.87	sí	70	no	sí	100
		PINTO.— 8 Uds.	13.3.87	Cyrua	23.3.87	sí	100	no	sí	100
		ARGANDA DEL REY.—Vereda de Terrero. (pabellón servicios)	9.3.87	Leal Eizarn	10.6.87	sí	30	no	sí	100
		GETAFE.— Sector III A. 8 Uds.	30.4.87	Arpada	27.4.87	sí	65	no	sí	100
		GETAFE.— Sector III B. 8 Uds.	30.4.87	Arpada	27.4.87	sí	60	no	sí	100

184/005734

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030180, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de EGB en Baleares, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030180.....
correspondiente a CONSTRUCCION de E.G.B. en BALEARES

PROVINCIA	Invers. Programada 1987(mil U)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumple calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anualidad	% Certif. ejecutada	
BALEARES	370,6	SAN JOSE SAN AGUSTÍN.- Const. 4 Uds.	7.12.85	Copisa	27.7.87	sí	10	(1)	sí	100	
		ESPORLES.-Const. 11 Uds.	6.8.86	Pefersan	15.9.86	sí	75	no	sí	100	
		SAN FCO.JAVIER.- Const. 8 Uds.	30.9.86	Anisa	20.2.87	sí	50	(1)	sí	100	
		SA POBLA.- Const. 8 Uds.	30.12.86	Copisa	23.1.87	sí	80	no	sí	100	
		CALVIA-PAGUERA.- Const. 6 Uds.	30.12.86	Const.Jaume	26.3.87	sí	50	(2)	sí	100	
		IDIZA-CAS SERRES.-Const. 8 Uds.	30.9.86	Anisa	27.10.86	sí	100	no	sí	100	
		ALCUDIA.- Const. 8 Uds.	12.11.86	Const.CaRelles	28.11.86	sí	100	no	sí	100	
		PALMA - SON COTONER.- Const. 24 Uds.	20.12.85	Iluarte	1.2.86	sí	100	no	sí	100	
		MANACOR.- Const. 8 Uds.		- F A S E	D E	P R O Y E C T O -					
		PALMA DE MALLORCA.- C/Aragón. Const. 8 Uds.		- F A S E	D E	P R O Y E C T O -					
		CALVIA-MAGALLUF.- Const.16 Uds. 1ª fase 8 Uds.	27.12.85	C.Mayol	31.1.86	sí	100	no	sí	100	
		2ª fase 8 Uds.		- F A S E	D E	P R O Y E C T O -					
		(1) Retraso en el comienzo de la obra y agua al solar.		por necesidad de que el Ayuntamiento dotara de servicio de electricidad							
(2) Idem por falta de acceso, agua, electricidad y delimitación del solar											

184/005735

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030315, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de EGB de Asturias, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o... 861803035.....

correspondiente a ... R.A.M. de la Provincia de Asturias

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comienz trabajo	Cumplim calend. obra	%Certif 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsió aplicac. anualida	% Certif de obra ejecutada
ASTURIAS	206,6	GIJON.- Pumarín	20.4.87	H.Sampedro SL	4.8.87	si	70%	no	si	100%
		CABORANA DE ALLER	2.6.87	Inst.Eléct.	29.7.87	"	100%	"	"	"
		AVILES.- Villalegre	20.4.87	Vic.S.López	7.5.87	"	"	"	"	"
		SAN ANTOLIN DE LIBIAS	20.4.87	HSampedro SL	27.5.87	"	"	"	"	"
		LA CARIDAD-EL FRANCO.C. Arcángel S.Mig	20.4.87	AR S.L.	13.5.87	"	"	"	"	"
		RIOTUBBIO.- C.P.	29.7.87	F.C. Alonso	12.8.87	"	90%	"	"	"
		GIJON.- CP. Manuel Rubio	2.6.87	H.SampedroS.L.	1.8.87	"	"	"	"	"
		LUGO DE LLANERA	2.6.87	Gufa S.A	6.7.87	"	"	"	"	"
		MIERES.- La Pereda	"	B.Sánchez S.	28.7.87	"	80%	"	"	"
		CABORANA	20.4.87	Alf.Rguez.SL	13.5.87	"	"	"	"	"
		NAVA	2.6.87	S,Suarez	6.7.87	"	70%	"	"	"
		BOO-ALLER	"	F.Cosío Al.	15.6.87	"	100%	"	"	"
		CANGAS DE NARCEA	17.6.87	H.Sampedro	19.6.87	"	"	"	"	"
		CORVERA.-Villalegre C,P.Mateo Ros	"	TACOSA	29.7.87	"	30%	"	"	"
		AVILES.- CP Virgen de las Mareas	"	F.Cosío Alonso	14.8.87	"	0	"	"	"
		GIJON.- La Anunció	"	F.F de Vega	28.7.87	"	85%	"	"	"
		GIJON.- Primo de Rivera	"	H.Sampedro SL	30.7.87	"	80%	"	"	"
		JARRIO.- Coaña	"	Joaq.M.Vidal	21.7.87	"	15%	"	"	"

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o... 861803036.....

correspondiente a ... R.A. de E.G.B. de la provincia de Asturias

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comienz trabajo	Cumplim calend. obra	%Certif 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsió aplicac. anualida	% Certif de obra ejecutada
ASTURIAS	206,6	EL ENTREGO.- S.M.Rey Aurelio.CP "El Bosquín".	17.6.87	V.S.López	31.7.87	si	80%	no	si	100%
		OVIEDO.- Ventanielles	29.7.87	H.Sampedro	7.8.87	"	40%	"	"	"
		SALINAS.- Castrillón	17.6.87	V.S. López	18.6.87	"	90%	"	"	"
		BELMONTE MIRANDA	17.6.87	Vega Menend.	"	"	50%	"	"	"
		LANGREO.- Tuillo.C.P.R.Menéndez	"	V.S.López	31.7.87	"	80%	"	"	"
		VILLAR LIMOSNERO.- Ciaño	"	R.F. Fdez.	24.7.87	"	40%	"	"	"
		POLA DE LAVIANA.- C.P. E.Sánchez	10.7.87	F.R.S.	4.8.87	"	80%	"	"	"
		CIAÑO-LANGREO.-CP.Piác.Beltrán	"	Const.Carv.	27.8.87	"	0	"	"	"
		AVILES.- CP Virgen de la Luz	"	Ferromar C.SAL	26.8.87	"	0	"	"	"
		AVILES.- C.P. Enq. ALONSO	"	RAM.Díaz	25.8.87	"	100%	"	"	"
		CABAÑAQUINTA	"	C.Alf. Perez	22.7.87	"	0	"	"	"
		RIBADESELLA	"	R.F. Fedez.	"	"	75%	"	"	"
		CANGAS DE INTS C.P. Reconquista	"	"	3.8.87	"	50%	"	"	"
		OVIEDO.- Villafria	29.7.87	AF.Rguez.S.L.	13.8.87	"	100%	"	"	"
		MIERES.- Ujo	"	Vict.S. López	25.9.87	"	0	"	"	"
		OVIEDO.- El Fontán	"	R.F. Fdez.	14.8.87	"	30%	"	"	"
		MOREDA.- Aller	"	F. Cosío Al.	29.8.87	"	0	"	"	"
		MIERES.- Santiago Apostol	"	h.M. Díaz V.	26.8.87	"	0	"	"	"

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o...8618103310....

correspondiente a R A M DE E.G. B. de la provincia de Asturias

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
ASTURIAS	206,6	OVIEDO.- Ventanielles	29.7.87	Hnos. Sampedro	7.8.87	si	40	no	si	100%
		RIOSAS.-	"	Ram. V. Vázquez	28.8.87	"	0	"	"	"
		RENGOS.- Cangas de Narcea		- F A S E						
		GIJÓN.- Jovellanos		- F A S E						
		NAVELGAS.- Tineo		- F A S E						
C O N T R A T A C I O N - P R O Y E C T O - P R O Y E C T O										

184/005736

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 8618103310, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de EGB de Navarra, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o...8618103310.....

correspondiente a CONSTRUCCION Y RAM de EGB de la provincia de NAVARRA

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
NAVARRA	102,1	FITERO.- Construcción 8 Uds. y 2 Uds. Preescolar.	27.6.86	Martinez San.	12.8.86	si	80	no	si	100
		BURLADA.- Construcción 16 Uds. y 4 Uds. (1) Preescolar.	7.8.86	Teof. Serrano	6.10.86	"	50	"	"	"
		(1) Ejecutada por convenio con Diputación.								
		GARRALDA.- Obra porche.		F A S E						
		SANTACARA.- Calefacción y electricidad		"						
		MELIDA.- Aula taller, calef. electr. et		"						
		IRURITA.-BAZTAN.- Calefacción, elect. y remodelación.		"						
		SUMBILLA.- Pavimentación patio.		"						
D E C O N T R A T A C I O N										

184/005737

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030305, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de EGB de Murcia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030305..... / 1

correspondiente a RAM DE EOB de la provincia de Murcia.....

PROVINCIA	Inversa. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	previsión aplicac. de obra	% Certif. de obra ejecutada
MURCIA	239,0	CABEZO DE TORRES.- CP.	17.9.87	ECOP SA	26.10.87	si	-	no	si	100
		EL SISCAR.-Santomera.-CP	"	"	"	"	-	"	"	"
		LA MATANZA.-Santomera.-CP	"	"	"	"	-	"	"	"
		BULLAS.-CP Obispo Ródenas	1.4.87	RAM. M SA	30.6.87	"	100	"	"	"
		COHEGIN.-CP N ^o 3	"	Proclia SA	"	"	"	"	"	"
		VILLALBA.-Cartagena CP	"	ECOP SA	1.6.87	"	58	"	"	"
		LORCA.-Ramonete.-Cp.	"	"	1.5.87	"	86	"	"	"
		SALABOSQUE.- MURCIA	"	Art. ZAP. Rom.	1.6.87	"	99	"	"	"
		CARTAGENA.-CP. Casa del Niño	16.6.87	Mendez SA	15.7.87	"	100	"	"	"
		CARAVACA.-CCPP Escuelas Unitarias	15.6.87	J.Mart.G ^o	12.8.87	"	18	"	"	"
		MULA.- El niño de Mula	16.6.87	Mendez SA	15.7.87	"	100	"	"	"
		JUMILLA.-CP. N ^o Sra. Asunción	"	J.L.ABAD	7.8.87	no	-	si	"	"
		EL BERRO.- Alhama.CP.	18.8.87	RAM.y M.SA	18.9.87	si	100	no	"	"
		EL ARDAL.- Mula CP	"	Mendez SA	28.9.87	"	100	"	"	"
		LA PUEBLA.-Cartagena CP	17.9.87	ECOP SA	18.10.87	"	-	"	"	"
		CARTAGENA.- La Campana						- F A S E D E C O N T R A T A C I O N -		
		MULA.-Fuentelibrilla						"	"	"
		CEHEGIN.-CP. V. Maravillas	28.10.87	Niguel Maya	29.10.87	si	100	"	"	"
		LORCA.- Alendricos CP	16.6.87	Mendez	15.7.87	"	"	"	"	"
		LORCA.- La Hoya						- F A S E D E C O N T R A T A C I O N -		
		CIEZA.-CP. S.J. Obrero	13.10.87	Mart.G ^o	14.10.87	si	100	NO	Si	"
		LA ALBERCA.- Murcia	28.10.87	Rosaldo G.P.	3.11.87	"	"	"	"	"

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o...86181030305... correspondiente a **849.06.808** de la provincia de Murcia.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjudic. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Revisión aplic. de obra	% Certif. de obra ejecutada
Murcia		MOLINA DE SEGURA.-CP. S. Corazón y S. Antonio		FASE	DE			CONTRATACION-		
		FORTUNA.- Pedañas		"	"		"	"		
		FUENTE ALAMO.-Los Cánovas	18.10.87	Mendez	22.10.87	sí	-	no	sí	100
		CARTAGENA.-Mar Menor		FASE	DE			CONTRATACION-		
		TORRES DE COTILLAS.L.Loma y Pupitre	18.8.87	E.Hidalgo	9.87	"	-	"	"	"
		ARCHENA.-CP. Miguel Medina	17.9.87	J.Martin G ^a	6.10.87	"	-	"	"	"
		AGUILAS.-	1.10.87	Cazorla	31.10.87	"	-	"	"	"
		ALCANTARILLA.M ^o lo		FASE	DE			CONTRATACION-		
		MOLINA DE SEGURA.-O.P. Rivera de Melina		"	"	"				
		CAMPOS DEL RIO.- Dependencia		"	"	"				
		MAZARRON.-CP. Cañada Gallego		"	"	"		"		
		YECLA.- Mendez Nuñez.-		"	"	"		"		
		ALHAMA.-C.P. Fco. Franco		"	"	"		"		
		CIEZA.-C.P. V. del B. Suceso		"	"	"		"		
		ABANILLA.-Nacia Vendas		"	"	"		"		

184/005738

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030300, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de EGB de Madrid, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030300.....

correspondiente a RAM de EGB de la provincia de Madrid.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Costien trabajo	Cumpli calend. obra	Certif 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsió aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
MADRID	520	SAN FERNANDO DE HENARES	13.5.87	Sateco	15.6.87	si	100%	no	si	100
		VALDEMORO.CP N.S. del Rosario	4.3.87	Ort. y Cia	18.3.87	"	"	"	"	"
		MADRID.CPC. de Vicálvaro	"	C.M. Guerrero	7.3.87	"	"	"	"	"
		MADRID.-C.P. P. Felipe	"	Cutillas Inno.	20.3.87	"	"	"	"	"
		ALCORCON.-CP.Vic.Alexandre	4.3.87	C. Centro	12.3.87	"	"	"	"	"
		RIVAS -VACIAMADRID.-C.P. La Escuela	15.6.87	IMESA	17.7.87	"	"	"	"	100
		VALVERDE DE ALCALA.-	5.5.87	Coesaga	6.8.87	"	-	"	"	100
		VALDILECHA.-CP. Carlos Ruiz	25.6.87	Norca	15.7.87	"	45%	"	"	100
		ALCALA DE HENARES.-CP.Puerta de Madrid.	12.6.87	CALCUSA	16.7.87	Si	100%	"	"	100
		NURVO HAZTAN.-Urbaniz. Eurovillas	11.8.87	Tres SA	7.8.87	"	-	"	"	"
		VALDEMORO.-CP.C. de la Salud	13.7.87	Goyposa	3.8.87	"	-	no	"	"
		ARGANDA.-LA Poveda	16.7.87	Agroman	28.7.87	"	70%	"	"	"
		ARANJUEZ:CP. Las Aves	16.7.87	"	"	"	"	"	"	"
		Madrid.-CP. Manuel Sainz de Vicuña	9.7.87	Goyposa	5.10.87	"	-	retraso, retirada línea eléctrica-	"	"
		MADRID.-CP.Arq.Gaudí	10.7.87	Comy SA	20.7.87	"	99	no	si	100
		MADRID.-C.P. R.de Maeztu	7.9.87	C.Centro	5.10.87	"	-	no	si	"
		BREA DE TAJO.- Cp.EscuelasMunic.	adj.provisional 9.10.87	Coesaga	-	-	-	-	-	-

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 86181030300.....

correspondiente a RAM de EGB de la provincia de Madrid.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Costien trabajo	Cumpli calend. obra	Certif 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsió aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
MADRID		CIEMPOZUELOS.-CP.V. Rodriguez	13.7.87	Goyposa	3.8.87	si	0	no	si	100
		COLMENAR VIEJO.- CP. Tirso de Moli.	"	- F A S E DE P R O Y E C T O -	"	"	"	"	"	"
		COSLADA.-CP.Villalar	"	Goyposa	3.8.87	si	40%	no	si	100%
		PELAYOS DE LA PRESA.-C.P.	5.8.87	Cimar	10.3.87	"	-	"	"	"
		MOSTOLES.-CP. Joan Miró	29.7.87	Calcusa	24.8.87	"	-	"	"	"
		MADRID.-C.P. Fco.FATOU	prov.9.10.87	Coesaga	-	-	-	-	"	"
		MEJORADA DEL CAMPO.-CP. M.Cervantes	4.9.87	"	1.10.87	si	-	no	si	"
		MADRID.-CP. Rufino Blanco	11.5.87	Sateco	2.6.87	"	100%	"	"	100%
		MADRID.-CP. Fco. Ruano	20.7.87	Alfiz	30.7.87	"	40%	"	"	"
		LEGANES :+CP.Miguel de Cervantes	"	-FASE DE P R O Y E C T O -	"	"	"	"	"	"
		LEGANES.-CP. Andrés Segovia	9.9.87	F. Moreno P.	21.9.87	"	-	"	"	"
		GETAFE.-Seseña CP. yBenavente	17.8.87	Sateco	3.9.87	"	-	"	"	"
		LEGANES.-CP. Miguel Delibes	"	F. Casas	11.9.87	"	-	"	"	"
		SAN FERNANDO DE HENARES.-C.P. E. Tierno Galván	17.8.87	Calcusa	2.9.87	"	-	"	"	"
		GALAPAGAR.-CP. J. Benavente	1.9.87	Comir	13.9.87	si	-	"	"	"
		MORALZARZAL.-	"	Coesaga	"	"	"	"	"	"

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030295.....

3

correspondiente a ...RAM. DE. EGB. de. la .provincia. de. Madrid.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defín	EMPRESA	Comien: trabajo	Cumpli: calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
Madrid		VILLALBILLA.-CP	prov.	10.87 Alcanauco		F A S E	D E	I N I C I A C I O N		
		GETAFE.- C.P. Pazos Frías	"	9.10.87 Alfiz		"	"	"		
		ALCALA DE HENARES.-CP.Arcipreste de Hita	"	9.10.87		"	"	"		
		TORREJON DE ARDOZ.-CP.La Gaviota		- F A S E		P R O Y E C T O -				
		MADRID.-CP.Jovellános		- "		"				
		MADRID.-CP. Almirante Churruca		"		"				
		MADRID.-CP. Ciudad de Badajoz		"		"				
		MADRID.-CP. Jacinto Verdaguer		"		"				
		FUENLABRADA.-C.P. Celia Viñas		"		"				
		FUENLABRADA.-C.P. Rayuela		"		"				
		GETAFE.-CP.F.Franco		"		"				
		LEGANES.-CP. M.Cervantes		"		"				
		LEGANES.-CP.RaFAEL Alberti		"		"				
		LEGANES.-C.P. Severo Ochoa		"		"				
		LEGANES.-CP.Ortega y Gasset		"		"				
		LEGANES.-CP. Victor Pradera		"		"				
		SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.- CP. NIGUELI. Hernández		"		"				
	GETAFE .- "Ciudad de Getafe"		"		"					

184/005739

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030295, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de EGB de La Rioja, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 86181030295.....

correspondiente a .RAM DE EGB de la provincia de La Rioja.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comienz trabajo	Cumpla calend. obra	Certif 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsió aplicac. anual de obra	% Certif. de obra ejecutada	
LA RIOJA	71,1	CENICERO.-CP.	28.4.87	Aire y Temper	16.6.87	si	100	no	si	100	
		CABRETÓN.-CP.	"	Felix Fraile	23.7.87	"	"	"	"	"	
		ZARRATON.-CP	"	Arquit.yVivienda	5.6.87	"	33	"	"	"	
		ALDEANUEVA EBRO.-C:P.Arreta	25.5.87	FM.P.Glez	7.7.87	"	100	"	"	"	
		CALAHORRA.-CP. Aurelio Prudencio	"	S.Gil Ocón	"	"	"	"	"	"	
		SORZANO.- CP.	27.8.87	F.J.Añorga S.	21.9.87	"	-	"	"	"	
		LOGROÑO.-CP. Gonzalo de Berceo	25.5.87	Mat.y Obras	8.8.87	-	10	(1)	"	"	
		ORTIGOSA DE CAMEROS.- CP.		- F A S E D E C O N T R A T A C I O N -							
		HUERCANOS.-CP		"	"	"	"	"	"	"	
		ALBERITE.- CP		"	"	"	"	"	"	"	

(1): Retraso de obra coyuntural debido a demora en la concesión de la licencia municipal.

184/005740

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030290, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de EGB de Baleares, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 86181030290.....

correspondiente a .RAM de EGB de la Provincia de BALEARES.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comienz trabajo	Cumpla calend. obra	Certif 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsió aplicac. anual de obra	% Certif. de obra ejecutada	
BALEARES	121,9	MAION.-C.P. Virgen del Carmen VALDEMOSA.-C.P. SAN LORENZO. C.P. MAION.-Centro E.P.A. VILLAFRANCA FELANITX.-CAs Concos MANACOR.-Porto Cristo C.P. ALARO.-C.P. MARIA DE LA SALUD.-C.P. MANACOR.-C.P. MURO.-C.P. LLOSETA.-C.P. FELANITX.-Porto Colom, C.P. LLOBI.-C.P. SAN LLORENC DEL CARDASSAR GOR CABRIO. SOLLER.-C.P. SAN LUIS.-C.P. PALMA DE MALLORCA.-Escuela Aneja.	9.10.87	Edif.Ramos							

FASE DE PROYECTO (CONTRATACION)
RETRASO DEBIDO A LAS CONDICIONES ESPECIFICAS DE LA PROVINCIA
LA PREVISION ES QUE ESTEMEN EJECUCION ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE

184/005741

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030050, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de Educación General Básica (EGB) de Salamanca, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 87181030050.....

correspondiente aCONSTRUCCION EGB en SALAMANCA.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
SALAMANCA	53,4,	SALAMANCA.-Barrio Garrido(16 Uds.)	1.8.86	Martinez NGR	6.8.86	si	100	no	si	100

184/005742

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030285, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de Educación General Básica (EGB) de Madrid, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 86181030285.....

correspondiente a ...CONSTRUCCION EGB de la DISTRICION DE MADRID.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
MADRID	486,1	MEJORADA DEL CAMPO.- Construcción de un Centro de EGB de 16 Uns.	18.3.87	CUTILLAS	24.3.87	si	60	no	si	100
		POZUELO DE ALARCON.- 8 Uns.	6.4.87	CALPU	21.4.87	"	55	"	"	"
		TORREJON DE ARDOZ.- 8 Uns.	20.4.87	S.José	"	"	93,97	"	"	"
		ALCOBENDAS.- Miguel Hernandez. Pabellón de Servicios	"	ALCISA	23.6.87	"	35	"	"	"
		GETAFE.- CP. Rosalía de Castro . Pabellón de Servicios	6.5.87	"	11.6.87	"	"	"	"	"
		RIVAS-VACIAMADRID.- 8 Uns.	"	ALZADOS y Cía.	8.6.87	"	62	"	"	"
		PERALES DE TAJUÑA.- 8 Uns.	18.3.87	MORCA	23.3.87	"	100	"	"	"
		LAS ROZAS.- 8 Uns.	13.3.87	CUYRSA	24.3.87	"	"	"	"	"
		TORREJON DE ARDOZ.-C.P. V.Loreto Pabellón de Servicios	11.3.87	LAINOZ SOTO	20.3.87	"	60	"	"	"
		ALCORCON.-San José de Valderas(16 Uds)	15.10.86	PEPERSAN	3.11.86	"	90	"	"	"

184/005743

«Se adjunta en Anexo la documentación solicitada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030320, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de EGB de Cantabria, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o...86181030320... correspondiente a R.A.M. de E.G.B. de la provincia de Cantabria.

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comienz trabajo	Cumplim calend. obra	Certif 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsió aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
CANTABRIA	104,4	Santillana del Mar.Sta. Juliana CP	31.8.87	Huarte y Cía.	30.10.87	-	-	-	-	-
SANTANDER		Peñacastillo(Santander) C.P. Marqués de Estrella	22.7.87	A.Fdez. André	24.7.87	af	100%	no	af	100%
		Santiurde de Toranzo.- CP	"	"	23.7.87	"	"	"	"	100%
		Suancea.-CP Juan Herrera	31.8.87	S.I.V.C.	18.9.87	"	0	"	"	"
		Suancea.-CP Susana del Amo.	"	"	"	"	"	"	"	"
		Lierganes.- CP	"	F.Fdez.Crespo	30.9.87	"	"	"	"	"
		Camargo.Muriedas	"	Huarte y Cía.	"	"	"	"	"	"
		Tanos.(Torrelavega)	"	Const.L.Pablo	"	"	"	"	"	"
		Ribasanta al Mar.- C.P.	31.3.87	F.Fdez.Crespo	"	"	"	"	"	"
Santander		CP. Menendez Pelayo	15.10.87	E.C.Ruiz	16.10.87	/"	"	"	"	"
		Puente Viego.-CP.de Vargas								
		Cacicedo de Camargo. CP. Mateo Escapado								
		Medio Cudeyo.- CP. de Valdecilla								
		Villanueva de Villaescusa.-CP								
		Santa Cruz de Bezana.- CP. Buenaventura González.								
		Cabuerniga.-CP. Manuel Llano Terán								

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o...86181030320... correspondiente a R.A.M. de EGB de la provincia de Cantabria.

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comienz trabajo	Cumplim calend. obra	Certif 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsió aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
SANTANDER		Santander.- CP. Magallanes								
		HAZAS DE CESTO.-CP.								
		CAMARGO.-CP.								
		CAMARGO C.P. Pedro Velarde								
		VALDALIGA.- CP. Treceño								
		SANFELICES DE BUELNA.- CP.								
		VALDEREDIBLES.-CP								
		SANTANDER.-CP Practicas								
		SANTANDER.-CP Maria Blanchard								
		VEGA DE PAS.-CP								
		VARIAS (escuelas unitarias)								

184/005744

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030325, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Ceuta, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación solicitada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030325.... correspondiente aRAM.de.EGB.de.Ceuta.....

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	revisión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
CEUTA (1)	15,0	CEUTA.- CP Carlos I CEUTA.- CP Santiago R. y Cajal CEUTA.- CP Lope de Vega CEUTA.-CP Vicente Aleixandre CEUTA .-CP Federico G ^a Lorca Ceuta .-CP Santa Amelia CEUTA.-CP.R. N ^o del Valle Inclán CEUTA .-CP Principe Felipe CEUTA .-CP Institución Médico Pedag. SanAntonio.		- F A S E D E C O N T R A T A C I O N -	"	"	"			
(1) : Retraso a causa de las condiciones específicas de Ceuta. Se prevee la realización de las obras antes del 31 de Diciembre.										

184/005745

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030330, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Melilla, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación solicitada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030330.....
 correspondiente a ...RAM de EGB de la provincia de Melilla.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defn	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumple calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	revisión aplicac. de obra anualidad	% Certif. de obra ejecutada
MELILLA	12,0	MELILLA.-CP. Prácticas Mixto	3.7.87	Rguez.G ^a M.	8.87	si	-	no	si	100%
		MELILLA.-CP Real	"	" " "	"	"	-	"	"	"
		MELILLA.-CP España	"	OSCAR SL	"	"	100%	"	"	"

184/005746

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030380, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Soria, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación solicitada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030380.....
 correspondiente aRAM de EGB de la provincia de Soria.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defn	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumple calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	revisión aplicac. de obra anualidad	% Certif. de obra ejecutada
SORIA	49,9	LANGA DE DUERO.-CP.	13.8.87	ASENJA.SA	25.8.87	si	0	no	si	100%
		MEDINACELI.-Estación CP.	"	J.A. Rguez.	29.9.87	"	0	"	"	"
		MEDINACELI.- Villa CP	"	"	28.8.87	"	"	"	"	"
		MORALES.-	"	J.Miguel G ^a	28.8.87	"	"	"	"	"
		Soria.- Infantes de Lara	"	J.Miguel G ^a	28.8.87	"	"	"	"	"
		Soria.- Numancia	"	Gifer	29.8.87	"	"	"	"	"
		Seron de Nagina.- CP.	"	Pablo Jimenez	26.10.87	-	-	-	-	-
		Soria.- Escuela Hogar	14.5.87	"	16.5.87	si	100%	no	si	100%
		QUINTANA REDONDA.- CP	5.6.87	Hersesa	26.6.87	"	"	"	"	"
		MURIEL VIEJO.- CP	"	J.M.G ^a Arand	20.6.87	"	"	"	"	"
		Soria.- CP.Juan Pablo Yague	"	"	"	"	"	"	"	"
		ALJENAR.- CP	"	Obras Giser	"	"	0	"	"	0
		DEZA.-CP	"	"	"	"	"	"	"	"
		SAN LEONARDO DE YAGUE.-CP	"	A.M.Sanchez	"	"	100%	"	"	100%
		ARCOS DEL JALON.- CP.	"	J.M.G ^a Ar.	"	"	"	"	"	"
		SAn Andrés de Soria.-CP	"	"	"	"	"	"	"	"

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030380.....
 correspondiente a RAM de EGB de la provincia de Soria.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comienz trabajo	Cumple calend. obra	Certif. si/8/87	Retraso ? Causas	Previsió anualidad	% Cert. aplicac. de obra ejecuta
SORIA		AGREDA .- Escuela Hogar	5.6.87	J.M.G ^o Arand	20.6.87	si	0	no	si	100%
		BAYUGAS DE ABAJO.-CP	13.8.87	" "	28.8.87	"	"	"	"	"
		ZAYUELAS.- CP	22.9.87	Ruperto Montón	26.10.87	-	-	-	-	-
		SOTO DE SAN ESTEBAN.-CP	21.10.87	" "	"	-	-	-	-	-
		EL BURGO DE OSMA.-CP.	"	"	"	-	-	-	-	-
		SAN ESTEBAN DE GORMAZ.-CP	"	"	"	-	-	-	-	-
		MONTEJO DE TIERNES.-CP	"	"	"	-	-	-	-	-
		CABALEJOS.- CP	"	"	"	-	-	-	-	-
		ABEJAR.-CP	"	"	"	-	-	-	-	-

184/005747

«Se adjunta en Anexo la documentación solicitada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030375, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Segovia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030375.....
 correspondiente a RAM de EGB de la provincia de Segovia.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comienz trabajo	Cumple calend. obra	Certif. si/8/87	Retraso ? Causas	Previsió anualidad	% Certif. aplicac. de obra ejecutada
SEGOVIA	63,6	Valledado CP	5.6.87	J.Martín G ^o	1.8.87	si	0	no	si	100%
		Torrecaballeros.-CP	1.7.87	Carren Nic.	5.8.87	"	0	"	"	"
		San Rafael.-CP	1.7.87	Edopaa, SA	25.7.87	"	"	"	"	"
		El Espinar.-CP.	"	Cr. Nicolás	5.8.87	"	"	"	"	"
		NIEVA.- CP	"	G.Glez	29.7.87	"	"	"	"	"
		Cuellar .-Santa Clara	"	Int.Gil Vic.	18.7.87	"	"	"	"	"
		Cuellar.San Gil	"	Edopaa.SA	"	"	"	"	"	"
		Boceguillas.-CP	"	"	"	"	"	"	"	"
		San Ildefonso.-CP	13.8.87	Pablo Monjas	buq. 6. 10.87	-	-	-	-	-
		REMONDO.-CP	"	- FASE	C O N T R A T A C I O N	-	-	-	-	-
		Segovia.- CP. Santa Eulalia	"	"	"	"	"	"	"	"
Chañe.- CP.	5.6.87	J.Martín G ^o	8.7.87	si	18%	no	si	100%		

184/005748

«Se adjunta en Anexo la documentación solicitada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030370, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Salamanca, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 86181030370.....¹
correspondiente a PLAN 1987 DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defín.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
SALAMANCA	92,0	ALBA DE TORMES.—Juna Pablo II	11.6.87	Soto Pardo	6.7.87	si	50%	no	si	100%
		HORCAJO MEDIANERO.—C.P.	"	Trace	7.7.87	"	40%	"	"	"
		PEÑARANDA DE BRACAMONTE.CP	"	"	"	"	"	"	"	"
		ALDEAVILLA DE LA RIVERA.— CP	1.8.87	Marde	20.8.87	"	60%	"	"	"
		TAMAMES.— CP	20.7.87	Santos Mateo	11.8.87	"	10%	"	"	"
		CESPEDOSA DE TORMES.—	6.8.87	J.A. Rguez.	18.8.87	"	0	"	"	"
		EL CABACO.— CP	20.7.87	Santos M.	11.8.87	"	"	"	"	"
		BEJAR.— C.P. M ^a Díaz	"	J.A. Rguez	18.8.87	"	"	"	"	"
		LAGUNILLA.—CP	"	Soto Pardo	"	"	"	"	"	"
		ARABAYONA.—CP	11.6.87	A.H.Perez	23.7.87	"	10%	"	"	"
		SALAMANCA.—CP F.Villalobos	19.8.87	Meana Const.	22.9.87	"	0	"	"	"
		SALAMANCA.—C.P. L.Vives	"	"	"	"	"	"	"	"
		SALAMANCA.—CP.J. de la Encina	"	JJ.Hdez.S.	5.10.87	si	0	"	"	"
		SALAMANCA.—CP. Beatriz Glindo.	19.8.87	J.M.PerezP.	7.9.87	"	"	"	"	"
		CIUDAD RODRIGO.—CP. S. Francisco	"	M.Barbero	18.9.87	"	"	"	"	"
		FUENTE DE OÑORO.—CP.N.Sra. Asunción	"	"	"	"	"	"	"	"
		SANTI SPIRITU	"	"	"	"	"	"	"	"
		HINOJOSA DEL DUERO.—CP		SE ADJUDICA EL DIA " 2-11-87-						
		EL CABACO.— CP	"	"	"	"	"	"	"	"
		"	"	"	"	"	"	"	"

184/005749

«Se adjunta en Anexo la documentación solicitada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030365, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Palencia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º... 86181030365....

correspondiente a ...RAM..de.EGB.de.la.provincia.de..Palencia.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anualizada	% Certif. ejecutada
PALENCIA	64,0	PALENCIA.- CP. Ave María S. CEBRIAN DE MUDA.-CP	4.8.87	Mayobra	24.8.87	-PENDIENTE		TRAMITE MUNICIPAL-		100%
		PALENCIA.-CP Modesto Lafuente FRONISTA.-CP	"	"	"	"	"	"	"	"
		OSORNO.-CP	5.8.87	E.Madrigal	31.8.87	"	"	"	"	"
		BALTANAS.-CP	4.8.87	MAYOBRA	24.8.87	"	"	"	"	"
		PALENCIA.-CP Juan de Mena	5.8.87	Calef.Villaverde	7.8.87	"	95%	"	"	"
		HERRERA DE PISUERGA.-CP	5.8.87	Incafrías	9.10.87	"	"	"	"	"
		DUEÑAS.-CP	4.8.87	S.M.F.Carro	31.8.87	"	"	"	"	"
		PALENCIA.-CP Jorge Manrique	17.8.87	Vict.Decarril		-PENDIENTE		TRAMITE MUNICIPAL-	(falta	"
		PALENCIA.-CP.Marqués de Santillana	18.8.87	Est.Madrigal	18.9.87	si	-	no	si	"
		BARRIO DE SANTULLAN.-CP	19.8.87	-Incendio de Colegio				antes de empezar la obra-		"
		GUARDO.-CP Vegarredonda	25.8.87	Elektrión	30.9.87	si	-	no	si	"
		PALENZUELA.-CP					F A S E	C O N T R A T A C I O N -		"
		PALENCIA.-CP. Carrechiquilla					"	"	"	"
		PALENCIA.-CP.Ave María					"	"	"	"
		CARRION DE LOS CONDES.-CP					"	"	"	"
		PALENCIA.-CP. Ramón Carande	1.8.87	As.Villaverde	17.9.87	si	-	no	si	"

184/005750

«Se adjunta en Anexo la documentación solicitada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030360, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de León, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º. 86181030360.....

correspondiente a ...RAM.de.EGB.de.la.Provincia.de.León.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anualizada	% Certif. ejecutada
LEON	116,5	TOMBRIO DE ABAJO.- CP. VILLADANGOS DEL PARAMO.- CP ALIJA DEL INFANTADO.-CP SAN JUSTO DE LA VEGA.-CP PONFERRADA.-Compostilla.-CP VILLAMAÑAN.-CP VILLAFRANCA DEL RIERZO.-CP VILLASCA DE LACIANA.-CP SANTA MARIA DEL REY.-CP VALDERAS.-CP BOÑAR.-CP NISTAL DE LA VEGA.-CP CARMEROS.-CP PONFERRADA.-CP SUKROS DE CUPEDA.-CP	22.10.87	N.Garrido J	-	-	-	-	-	-
						FASE DE PROYECTO	O CONTRATACION			
						-Se prevee el comienzo de ejecución antes del 31 de diciembre				

184/005751

«Se adjunta como Anexo la información solicitada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030355, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en Centros de Educación General Básica (EGB) de Burgos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º... 861810355..... correspondiente a I.A.M. de 8,9,9, de la provincia de Burgos

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	%Certif. 11/8/87	Retraso ? Causas	Previsió. aplicac. de obra anualidad	% Certif. ejecutada
BURGOS	81,7	BURGOS.- CP. Alejandro R. Valcarcel		- F A S C	DE	C O N T R A T	C I O N -			
		MIRANDA DE EBRO. CP. Aquende		"	"	"	"			
		SANTIBAÑEZ.-Zarzaguda CP Virg. Heras	12.6.87	Ig.Cobello	6.7.87	sí	90%	no	sí	100%
		BURGOS.-CP Los Vadillos	obra	realizada con	urgencia	"	-	no	sí	"
		PAMPLIEGA.- C.P. Rey Wamba	2.6.87	Trazas y C.1	17.7.87	sí	50%	no	"	100%
		Burgos.- Escuelas Anejas	"	FASC: Glez.SL	6.7.87	no	50%	(pendiente de proyecto adicional)		
		BRIVIESCA.-CP Juan Abascal	1.8.87	Arian SA	F A S C	I N I C I A C I O N	O B R A	-		
		TORRESADINO.-CP. V. Carmen	2.6.87	Int.E.G.Arnaiz	13.7.87	sí	100%	no	sí	100%
		BURGOS.- C.P Juna de Vallejo	29.7.87	Res.y Con.Mat	11.8.87	"	"	"	"	"
		CASTRILLO DE LA VEGA.-CP.Alo.Rguez. Valcarcel	2.6.87	Teqn.Cons.Rivera	13.7.87	"	90%	"	"	"
		ARANDA DEL DUERO.-CP. Castilla	29.7.87	I.E.G.Arnaiz	6.8.87	"	70%	"	"	"
		Valdocondes.-Cp. Carlos Mendoza	1.8.87	C. Arnaiz	27.8.87	"	0	"	"	"
		CARNICOSA DE LA SIERRA.-CP.	5.7.87	I.E. Glez.Arnaiz	30.7.87	"	35%	"	"	"
		ARIJA.-CP.	1.8.87	Manuel Rio	1.9.87	-	0	(pendiente de ampliación obra)		
		PEDROSA DE VALDETORRES.-CP	5.7.87	Trazas y C ₂	16.7.87	sí	90%	no	"	"
		BELORADO.- CP R.de Miguel	5.7.87	Firmae y H.	24.7.87	"	90%	"	"	"

184/005752

«Se adjunta como Anexo la información solicitada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030350, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en Centros de Educación General Básica (EGB) de Avila, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030350.....

1

RAM de EGB de la provincia de Avila correspondiente a

PROVINCIA	Invers. Programa (1987(m))	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comienz trabajo	Cumpli calend. obra	Certif 31/8/87	Retraso ? Causas	revisió aplicac. de obra anualidad	% Certi de obra ejecuta
AVILA	66,7	Avila.- CP Sta. Teresa	9/6/87	Const.E. G ^a	1/6/87	si	95%	term.	si	100%
		HOYO DE PINARES.- CP	7.9.87	Abinwasa	21.9.87	si	0	no	si	"
		HORCAJO DE LAS TORRES.-CP	9.6.87	F.MartínM.	10.7.87	"	100%	term.	"	"
		NAVA DE AREVALO.- CP	23.6.87	G.Pato Corral	6.7.87	"	40%	no	"	"
		CABIZUELA.-CP	"	"	"	"	0	"	"	"
		HOYO DE PINARES.- CP	"	Proconsa	31.8.87	"	0	"	"	"
		PIEDRALAVES.- CP	"	"	26.8.87	"	"	"	"	"
		AVILA.- CP. N ^o S ^o Sonsales	9.6.87	J.J.MartínM.	6.7.87	"	100%	term.	"	"
		AVILA.- CP Sta. Ana	10.7.87	J.Muñoz Abad	20.8.87	"	"	term.	"	"
		VILLAREJO DEL VALLE.-C.P.	10.3.87	Angel R.Rosas	25.3.87	"	90%	no	"	"
		NAVARREDONDILLA.-CP	10.7.87	Romero Valle	19.8.87	"	100%	term.	"	"
		CASAVIEJA.-CP	"	Const. Algarv	22.8.87	"	60%	no	"	"
		EL ARENAL.- CP	"	"	"	"	100%	term.	"	"
		LAS NAVAS DEL MARQUES.- C.P.	"	J.Muñoz Abad	"	"	99%	no	"	"
		AVILA.-CP Cervantes	"	"	"	"	100%	term.	"	"
		AVILA.-CP Comuneros de Castilla	23.10.87	Algarve	-	-	-	-	-	-
		CUEVAS DEL VALLE.- CP.								
		AVILA.-CP Sto. Tomás	5.6.87	Castillo y Cia	7.7.87	si	40%	no	si	100%

184/005753

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre grado de ejecución de las obras y localización del Proyecto número 86181030345, reformas, mejoras y seguridad en Centros de EGB Zaragoza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030345.....

RAM de E.G.B. de la provincia de ZARAGOZA correspondiente a

PROVINCIA	Invers. Programa (1987(m))	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comienz trabajo	Cumpli calend. obra	Certif 31/8/87	Retraso ? Causas	revisió aplicac. de obra anualidad	% Certi de obra ejecuta
ZARAGOZA	127,8	SABIÑAN.-"Benedicto XIII"(reforma)	9.6.87	C.Cuarenta	13.7.87	si	100	no	si	100
		ZARAGOZA.-"María Díaz"(Rehabilitación)	"	ARBA	6.7.87	si	15	no	si	100
		CALATAYUD.-"Salvador Minguijón" (vestuarios, escalera emergencia y electricidad)	26.9.87	J.A. Bañeres	- F A S E	-	-	-	-	-
		ZARAGOZA.-"Mariano Castillo" B ^a Villa Mayor.(Remod. y urbaniz.)	5.8.87	ARBA	26.8.87	si	15	no	si	100
		CARINKNA.- (Pavimento, cerram.y varios)			- F A S E	-	-	-	-	-
		ZARAGOZA.-"Miraflores"(adecuación y reparación cubierta)	1.10.87	C.Cuarenta	6.11.87	-	-	-	si	-
		ZARAGOZA.-"Domingo Miral"(Urban. de ampliación patio)	1.10.87	C.Cuarenta	6.11.87	-	-	-	si	-
		ZARAGOZA.-"Jeronimo Zurita" (Urban. y pista polideportiva)			- F A S E	-	-	-	si	-

184/005754

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030340, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en Centros de EGB de Teruel, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º. 86181030340..... correspondiente a . . . SAN. de E. G. B. de TERUEL.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anulada	% Certif. de obra ejecutada
TERUEL	58,1	AGUAVIVA.—(reforma)	16.6.87	J. Blancas M.	14.7.87	sí	65	no	sí	100
		LA CODOÑERA.—(reforma)	10.6.87	Fco. Oliver G	23.7.87	sí	40	no	sí	100
		MARTIN DEL RIO.—(Pista polideport. TORRALBA DE LOS SISONES.—(ampliación y reformas)	3.8.87	C. Montalbán	- F A S E D E I N I C I A C I O N -				sí	100
		CASTEL DE CABRA.—(reforma)	17.6.87	E. Castel	28.7.87	sí	75	no	sí	100
		SANTA EULALIA DEL CAMPO.—(remodelación y reparaciones)	11.6.87	J. Lafuente	7.7.87	sí	35	no	sí	100
		TERUEL.— Ciudad Escolar.(Instalación calefacción gasóleo)	"	E. Ripoll	2.7.87	sí	75	no	sí	100
		VILLASTAR.—(Const. 1 Ud.)	"	J. Lafuente	29.9.87	sí	-	no (1)	sí	100
		UTRILLAS.—(Oscurecimiento y repar. de fachadas)	11.6.87	P. I. PCOU	10.7.87	sí	-	no (2)	sí	100
		IGLESUELA DEL CID.—(ampliación 1 Ud. y reforma)	30.7.87	D. Barreda	28.8.87	sí	-	no	sí	100
		VALDEALGORFA.—(consolidación edific. calefac. y remodelac.)	31.8.87	C. Calceite	13.10.87	sí	-	no	sí	100
		TORRELACARCEL.—(reforma y calefac.)	24.8.87	J. Guillén	8.9.87	sí	-	no	sí	100

(1) Retraso en la comprobación de replanteo por cambio de alineación
(2) 1ª Certificación en Octubre.

184/005755

«Se adjunta como Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030335, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en Centros de EGB en Huesca, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030335.....

correspondiente a ..R.A.M. de E.G.B. en HUESCA.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Ajud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumpla. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	revisió aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
HUESCA	67,7	AINSA.- (sustitución canales)	22.7.87	SOBRARBE	- F A S E D E I N I C I A C I O N	si	100	no	si	100
		ALCAMPÉL.- (reparación general)	(1)			si	100	no	si	100
		POLLEÑO.- (reparación general)	(1)			si	100	no	si	100
		AYERBE.- (reparación comedor)	9.7.87	M. Cervera	17.7.87	si	100	no	si	100
		HUESCA.- "Sancho Ramirez" (rep. cubierta)	9.6.87	M.A. Cipper	7.7.87	si	100	no	si	100
		CASTILLONROY.- (acondicionamiento)	(1)			si	(2)	no	si	-
		TARDIENTA.- (reparación calefacción)	(1)			si	100	no	si	100
		CAMPO.- (Acondicionamiento campo escolar)	(1)			si	(2)	no	si	-
		QUICENA.- (reparaciones)	8.7.87	M. Cervera	11.8.87	si	100	no	si	100
		NONZON.- (acondicionamiento)	(1)			si	100	no	si	100
		GRAREN.- (acondicionamiento)	(1)			si	100	no	si	100
		ADAHUESCA.- (reparación)	13.7.87	Ayuntamiento	21.7.87			(3)	si	100
		ANIES.- (instalación de servicios)	17.7.87	A. Allue	28.9.87	si	-	no	si	100
		HECHO.- (reparación calefacción)	(1)			si	100	no	si	100
		SABIÑANIGO.- "Capitán Polanco" (acondicionamiento)	17.7.87	Serrabieja	16.9.87	si	-	no	si	100
		BARBASTRO.- (acondicionamiento aulas)	18.8.87	M. Cervera	6.10.87	si	-	no	si	100
		TORRES DE ALCANADRE.- (reparaciones)	19.10.87	ALBAS H.	- F A S E D E I N I C I A C I O N				si	-

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030335.....

correspondiente a ..R.A.M. de E.G.B. en HUESCA.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Ajud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumpla. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	revisió aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
HUESCA		BARBASTRO.- Pedro I. (Remodelación)	2.9.87	M. Cervera	22.8.87	si	-	no	si	100
		BINACED.- (Electricidad)	31.8.87	Ayuntamiento	12.11.87	-	-	no	si	-
		BERBEGAL.- (Accesos, servicios, etc)	1.9.87	Ayuntamiento	30.9.87	si	-	no	si	100
		PUEBLA DE RODA.- (Reparaciones)	1.9.87	Ayuntamiento	12.11.87	si	-	no	si	-
		ALBALATE DE CINCA.- (Sustitución persianas)	1.9.87	J. Viola	- F A S E D E I N I C I A C I O N					
		CASTEJON DE MONEGROS.- (Reparaciones varias)	19.10.87	Albas H.	- F A S E D E I N I C I A C I O N					
		BALLOBAR.- (Reparación eléctrica)			- F A S E D E C O N T R A T A C I O N					
		BENABARRE.- Escuela Hogar (saneamiento comedor)	2.11.87	BAJEN	- F A S E D E I N I C I A C I O N				si	
		BOLTAÑA.- (Pavimento campo escolar)			- F A S E D E C O N T R A T A C I O N					
		VELILLA DE CINCA.- (Acondicionamiento servicios)	6.11.87	A. Sasot	- F A S E D E I N I C I A C I O N					
		JACA.- "Monte Oroel" (cerramiento porche)			- F A S E D E P R O Y E C T O					
		BARBASTRO.- "La Merced" (obras de emergencia y reparaciones)			- F A S E D E P R O Y E C T O					

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 86181030335... correspondiente a RAM de E. G. B. en Huesca

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defín.	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
HUESCA		(1) Adjudicación por Convenio al Ayuntamiento. El pago se hace al finalizar la obra. (2) Obra ejecutada. Certificación en trámite. (3) Obra paralizada por trámites de concesión de permiso de Obras Públicas al Ayuntamiento (cerca carretera)								

184/005756

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030465, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la sustitución de obras iniciadas anteriormente en Ceuta, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 86181030465... correspondiente a SUSTITUCIÓN en CEUTA

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defín.	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
MELILLA	64,1	MELILLA.-C/Músico Granados. EGB 640 p.e. (construcción)	11.3.87	CUB.y MZOV	21.3.87	si	100	no	si	100
		MELILLA.- EGB 640 p.e. (2ª fase adaptación E.A.A. y Oficinas Artísticas)	18.3.87	G.Adan Avila	25.3.87	si	50	no	si	100
Nota: Por error de codificación este proyecto figura asignado a la ciudad de Ceuta, cuando en realidad debería estar adscrito a Melilla.										

184/005757

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030455, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la sustitución de obras iniciadas anteriormente en Asturias, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030455..... correspondiente a .. SUSTITUCION en ASTURIAS

PROVINCIA	Invers. Programa	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/9/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anulada	% Certif. obra ejecutada
ASTURIAS	8,2	GIJON-TREMAÑES .Construcción 960 p.e.	18.12	85 Hnos.S.Pedro	5.2.86	si	100	terminada	si	100

184/005758

«Se adjunta como Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030440, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la sustitución de obras iniciadas anteriormente en Madrid, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030440.....
 correspondiente a ... SUSTITUCION . F. G. B. ... MADRID.....

1

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(m11)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
MADRID	809,8	VILLAVICIOSA DE ODON.- (16 Uds.)	26.12.86	Ugarte Feb.	29.12.86	si	75	no	si	100
		MOSTOLES.- (Instalación aulas)		(Expediente en trámite de resolución)						
		COSLADA.-Avda. de las Cañadas(16 Uds.)	19.5.87	C.Centro	15.6.87	si	25	no	si	100
		CIEMPOZUELOS.- (8 Uds.)	30.4.87	ALCISA	11.5.87	si	99	no	si	100
		MOSTOLES.-C/Carlos V.- (8 Uds.)	30.7.87	CRUSA	4.5.87	si	45	no	si	100
		FUENLABRADA.-Nuevo Versalles (construc.pabellón servicios)	19.5.87	Teconsa	25.5.87	si	15	no	si	100
		ALGETE.- (8 Uds.)	11.3.87	Lahoz Soto	25.3.87	si	50	no	si	100
		MADRID.-"Rubén Darío" Hortaleza.B ^o Comillas. (8 Uds.)	11.3.87	Lahoz Soto	25.3.87	si	30	no	si	100
		VILLACONEJOS.- (8 Uds.)	11.3.87	Lahoz Soto	11.5.87	si	45	no	si	100
		MADRID.- C.P. Potugal(ampliación)	29.12.86	F.Moreno	6.2.87			(1)		
		MADRID.- CP Lope de Vega(remodelación)	30.12.86	Calpusa	20.4.87	si	95	no	si	100
		MADRID.- CP Ciudad de Zaragoza(ampliac.)	30.12.86	Tressa	19.2.87	si	100	no	si	100
		COBEÑA.-CP Eras de Arriba (4 Uds.)	4.3.87	Clopsa	10.3.87	si	100	no	si	100
		ALPEDRETE.-CP Los Negrales(4Uds.y Serv)	4.3.87	DACAR	21.4.87	si	50	no	si	100
		SAN AGUSTIN DE GUADALIX.- (4 Uds.)	6.5.87	Calpusa	12.6.87	si	56	no	si	100

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030440.....
 correspondiente a ... CONSTRUCCION . F.G.B. ... en MADRID.....

2

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(m11)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
MADRID		MADRID.- CP Carlos V. (4 Uds.y pabellón de servicios)	21.5.87	CERCABER				(2)		
		ALDEA DEL FRESNO.- (4 Uds.)	11.5.87	Calpusa	13.10.87			(3)		
		(1) La obra dará comienzo de inmediato una vez terminado el recalcado de cimientos del colegio antiguo por parte del Ayuntamiento.								
		(2) Obra sin comenzar por falta de acometida de agua y luz por parte del Ayuntamiento.								
		(3) Problemas de delimitación del solar por parte del Ayuntamiento.								

184/005759

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030435, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la sustitución de obras iniciadas anteriormente en La Rioja, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 86181030435.... correspondiente a ..SUSTITUCION.. en..LA RIOJA.....

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anual	% Certif. de obra ejecutada
LA RIOJA	82,1	LOGROÑO.- C/Poniente .EGB 640 p.e. (construcción)	1.8.86	CUTILLAS	22.10.86	sí	100	terminada	SI	100

184/005760

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030425, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en Centros de Educación General Básica (EGB) de Cáceres, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 86181030425.....

correspondiente a . RAM. DE. EGB. de la provincia de Cáceres.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Conten. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
CACERES	110,8	ALIA.-CP. L.de la Fuente	20.7.87	Ramón Criado	29.8.87	sí	-	no	sí	100
		LOGROSAN.-CP. N.Sra. Consuelo	"	"	1.8.87	"	-	"	"	"
		CACERES.-CP. La Paz	"	T.J.Barrera	"	"	-	"	"	"
		CACERES.-N.Sra. de Guadalupe	"	Gaspar Rojo	"	"	-	"	"	"
		CACERES.-CP..La Hispanidad	"	DOCISA	"	"	-	"	"	"
		CECLAVIN.-CP. Virgen del Encinar	"	R. Criado M	"	"	-	"	"	"
		TRUJILLO.-Huertas de Animas.CP	"	J.Fran Bermejo	"	"	-	"	"	"
		JARAIZ DE LA VERA.-CP.	"	AdolfoFerd.Cruz	"	"	-	"	"	"
		ALDEANUEVA DEL CAMINO.-CP.E. Rubio	6.8.87	C.Regueira	10.8.87	"	-	"	"	"
		HERNAN PEREZ.-CP	"	Fco. Santos	"	"	-	"	"	"
		MADROÑERA.-CP	"	Tomas S.Barrera	"	"	-	"	"	"
		TIETAR DEL CAUDILLO.-CP	"	Candido Amor	"	"	-	"	"	"
		TALAYUELA.-CP Gonzalo Encabo	"	Placonsa	"	"	-	"	"	"
		ALMOHARIN.-CP. Virgen de Sopedrán	"	TomásJ.Barrera	"	"	-	"	"	"
		MADRILEJO.-CP.Fdo. El Católico	"	Mont.Eléct.Casas	"	"	-	"	"	"
		VILLANUEVA DE LA VERA.-CP.Santa Ana	"	Cándido Amor	"	"	-	"	"	"
		MAJADAS DE TIETAR.- CP	"	Felipe Mayora	9.9.87	"	-	"	"	"
		PLACENCIA.-CP. Ramón y Cajal	"	Mont.Eléc.Casas	6.8.87	"	-	"	"	"
		CASILLAS DE CORIA.- CP.	26.10	B7 Goriprosa	"	-	-	-	"	-
		CASAS DE PALOMERO.- CP	"	R.Criado Monje	"	-	-	-	"	-
		JARAIZ DE LA VERA.-CP. César Carlos	"	F.Escobar Àl.	"	-	-	-	"	-
		MOHEDAS DE GATAS.-CP.	"	F.S.Carrasco	"	-	-	-	"	-
		CASAR DE MAJADAS.-CP.	"	T.J.Barrera B	"	-	-	-	"	-
		BROZAS.-CP	"	P.Corchado C.	"	-	-	-	"	-
		MALPARTIDA.-CP. Licio de la Fuente	"	"	"	-	-	-	"	-

- F A S E D E C O N T R A T A C I O N -

184/005761

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030420, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Badajoz, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o..... 86181030420

1

correspondiente a ...RAM DE EGB de la provincia de Badajoz.....

PROVINCIA	Inversa. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anulada	% Certif. de obra ejecutada
BADAJOZ	160,6	Badajoz.-Cp. Enrique Iglesias		- F A S E				DE C O N T R A T A C I O N -		
		Guareña.-Cp. San Gregorio	5.6.87	MURX CONSA	6.7.87	si	67%	no	si	100
		Berlanga.-Cp. Jacobo R. Pereira	"	Const.Cruz Ma	14.7.87	"	37,5%	"	"	"
		Alburquerque.-Cp. Pedro Márquez	"	Preserio	23.6.87	"	47%	"	"	"
		BADAJOZ .-Cp. Sta. Marina	8.6.87	Edf. Extremeños	8.6.87	"	100%	"	"	"
		Medellín.- CP. Hernán Cortés	5.6.87	Oliva Sans	2.7.87	si	48%	"	"	"
		Higuera Serena.- CP. Inmac. Concepción	"	J.Torres G.	19.6.87	"	30%	"	"	"
		Villanueva Serena.-CP. Conquistadores	8.6.87	P.Gallardo R.	9.6.87	"	100%	"	"	"
		Badajoz.- CP. El Progreso	13.7.87	Const.La Paz	23.7.87	"	-	"	"	100%
		La Codosera.-CP. N ^o Sra.Chandavita	5.6.87	Mardima	1.7.87	"	100%	"	"	"
		Esparragosa de Lares.-	"	Perseio	23.6.87	"	"	"	"	"
		Feria.- N ^o Sra. Consolación	"	Est.MontajesE.	12.6.87	"	"	"	"	"
		Frenejal Sierra.-CP. Arias Montano	29.6.87	Perseio	16.7.87	"	"	"	"	"
		GUADAJIRA C:P.	"	F.Mtnz.Aigueta	30.6.87	"	80%	"	"	"
		Salvaleón.-CP.	"	J.A.Toro Becerra (1)						
		Sta. Marta Barros.- CP. N S. Gracia	8.6.87	Const. ARSA	8.6.87	si	100%	no	si	100%
		Los Santos Maimona.-CP.Romero Muñoz	29.6.87	J.A. Toro Becerra (1)						
		Puebla Sancho Pérez.-CP. Sta. Lucía	"	Perseio	10.7.87	"	86%	no	si	100
		Don Benito.-CP. El Pilar	14.9.87	C. Industrias	-	-	-	-	-	-
		Higuera de La Serena.- CP	29.6.87	Perseio	22.9.87	si	-	no	si	100
		(1) : Tramitación resolución Contrato por fallecimiento del contratista.								

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 86181030420.....

2

correspondiente aRAM de EGB de la provincia de Badajoz.....

PROVINCIA	Inversa. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anulada	% Certif. de obra ejecutada
BADAJOZ		Badajoz.-Cp.Cerro de Reyes	29.6.87	Preserio	17.7.87	Si	22%	no	si	100
		Benquerencia de la Serena.-CP	5.6.87	J.Torres G.	25.7.87	"	100%	"	"	"
		Cordobilla de Lácara.- CP	"	Const. La Paz	25.6.87	"	"	"	"	"
		Jerez Caballeros.-CP. Sotomayor y Tarea	29.6.87	A.G ^o Contreras	20.7.87	"	-	"	"	-
		Montijo.-CP. Virgen de Babaño	5.6.87	C. Matamoros	16.7.87	"	-	no	"	-
		Oliva/Frontera.- CP. Maestro Pedro Vera	29.6.87	A.M. Martinez	5.8.87	"	-	"	"	-
		Puebla Sánchez Perez.-CP. St.Lucia	13.7.87	J.Zamora Ant.	9.8.87	"	-	"	"	-
		Badajoz .-Cp. Sta. Marina	Prov. 16.10.87	Preserio	-	-	-	-	-	-
		Valencia de Mombuey.-CP.		- F A S E				DE C O N T R A T A C I O N -		

184/005762

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030415, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Toledo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 86181030415..... correspondiente a ...RAM. de EGB de TOLEDO.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comienz trabajo	Cumplim calend. obra	Certif 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión anulac. de obra	% Certif. de obra ejecutada
TOLEDO	114,9	PORTILLO.—(Calefacción y varios)	30.4.87	J.López Vill	7.5.87	sí	95	no	sí	100
		HORMIGOS.—(Reparaciones)	"	H.Cuenca	13.5.87	sí	85	no	sí	100
		SANTA ANA DE PUSA.—(Calef. mejora electr. y varios)	"	I.G. Braojos	23.6.87	sí	5	no	sí	100
		POLAN.— (Calef. mejora elect.y varios)	"	RICO SOLANA	11.6.87	sí	100	no	sí	100
		ESCALONA.—(Calefac. edificio antiguo)	"	MIPSA	22.5.87	sí	95	no	sí	100
		LAGARTERA.—(Calefacción y varios)	"	MIPSA	16.6.87	sí	100	no	sí	100
		ALCOLEA DE TAJO.—(Calefacción)	5.6.87	MIPSA	16.7.87	sí	1	no	sí	100
		CARPIO DE TAJO.—(Calefacción)	"	FAMMA	17.7.87	sí	95	no	sí	100
		TALAVERA DE LA REINA.—"Antonio Machado" (Reparación calefac.)	5.6.87	MIPSA	1.8.87	sí	50	no	sí	100
		TALAVERA DE LA REINA.—"S. Ildefonso" (Repar. calefacción)	5.6.87	MIPSA	1.8.87	sí	35	no	sí	100
		LA FRESNEDA.—(Reparaciones)	"	FAMMA	16.7.87	sí	100	no	sí	100
		CASTILLO DE BAYOLEA.—(Calef. y reformas varias)	5.6.87	FAMMA	17.7.87	sí	55	no	sí	100
		LOS YEBENES.—(Calef. y const.aseos)	2.7.87	Rico Solana	1.8.87	sí	15	no	sí	100
		TEMBLEQUE.—(Reparaciones)	"	MONRESA	1.9.87	sí	1	no	sí	100
		LA GUARDIA.— (Reparaciones)	"	H.Navas	1.8.87	sí	10	no	sí	100
		TORRICO.—(Calefacción y varios)	"	MIPSA	15.8.87	sí	5	no	sí	100
		ALCAUDETE DE LA JARA.—"Rufino Mauní" (Calefacción y varios)	2.7.87	J.G. Braojos	20.8.87	sí	-	no	sí	100
		VILLA DE DON FADRIQUE.— (Ampliación y const.deposito combustib	2.7.87	R. Puente	1.9.87	sí	-	no	sí	100

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 86181030415..... correspondiente a ...RAM. de E.G.B. de Toledo.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comienz trabajo	Cumplim calend. obra	Certif 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión anulac. de obra	% Certif. de obra ejecutada	
TOLEDO		VELADA.— Edificio antiguo (Calef. y varios)	3.10.87	H.Cuenca	2.11.87	sí	-	no	sí	100	
		LOS YEBENES.—"S. José de Calasanz" (Adaptación locales)	2.7.87	G. Agudo	24.8.87	sí	100	no	sí	100	
		VENTAS DE BETAMOSA.—(Cambio cubierta y reparación total)		F A S E							
		LA PUEBLANUEVA.— (Varios)		"							

184/005763

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030410, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Guadalajara, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030410.... correspondiente a P.A.M. de E., G., D., ep. GUADALAJARA.....

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anualidad	% Certif. ejecutada
GUADALAJARA	61,1	MARCHAMALO.—"Cristo de la Esperanza (Servicios y seguridad)	14.7.87	PEREDA	16.7.87	sf	-	no	sf	100
		GUADALAJARA.—"Alvar Fánhez de Minayo (persianas, gradas y cerramiento)	14.7.87	PEREDA	17.7.87	sf	-	no	sf	100
		GUADALAJARA.—"Balconcillo" (Urbanización)	14.7.87	J.A.Mtnez.Mo	17.9.87	sf	-	no	sf	100
		FUENTENOVILLA.—(Calefacción y varios)	"	Pereda	17.7.87	sf	-	no	sf	100
		BRIHUEGA.—(Cerramiento porche y varios)	14.7.87	C.Afaher	17.7.87	sf	80	no	sf	100
		GUADALAJARA.—"Rufino Blanco" (pista polidep.y varios)	"	C.Algarve	17.7.87	sf	-	no	sf	100
		AZUQUECA DE HENARES.—"La Paz" (reparación calef.varios)	14.7.87	Constructora	17.7.87	sf	-	no	sf	100
		EL CASAR.—(Pista polideportiva)	"	Cons.Afaher	17.7.87	sf	85	no	sf	100
		ARANZUEQUE.—(Reparaciones varias)	"	Pereda	17.7.87	sf	-	no	sf	100
		HORCHE.—(Inst. calefac. y varios)	"	Cons.Algarve	17.7.87	sf	-	no	sf	100
		CIEFUENTES.—(Urbanización)	2.11.87	SVCAR	F A S E	D E	I N	C I A C I O N	-	

184/005764

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030405, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Cuenca, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 86181030400, correspondiente a ... RAM DE EGB. en CUENCA

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anualidad	% Certif. de obra ejecutada
CUENCA	74,9,	CASA DE BENITEZ.—(Calefacción y reforma electric.)	9.4.87	JULIAN ARRIBAS	12.5.87	si	95	no	si	100
		CASASIMARRO.—(Reparación forjados y acondicionado aseos)	6.7.87	Hortelano Sot.	5.8.87	si	15	no	si	100
		LOS HINOJOSOS.—(Reparaciones)	"	Const. Moleña	"	si	-	no	si	100
		HONRUBIA.—(Reformas)	"	J.A. Escribano	20.8.87	si	-	no	si	100
		SAN CLEMENTE.—(Ceram. y acondic. patio trasero)	"	Julián Arribas	5.8.87	si	5	no	si	100
		TARANCON.— "Ruiz Jarabo" (varias ref.)	"	Regalado Pérez	5.8.87	si	-	no	si	100
		CUENCA.— "El Carmen" (reparaciones y acondicionamiento)	"	COREMA	13.9.87	si	-	no	si	100
		QUINTANAR DEL REY.—(Acondicionam. parcela para 2 aulas)	19.7.87	J. Gabaldón	18.9.87	si	-	no	si	100
		VILLANUEVA DE LA JARA.—(Acond. 2 aulas)	"	J.A. Escribano	13.9.87	si	-	no	si	100
		VILLALPARDO.—(Ampliación y reforma)	"	- F A S E	"	"	"	"	"	"

184/005765

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030400, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Ciudad Real, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 86181030400, correspondiente a ... RAM DE EGB. de la Provincia de Ciudad Real

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anualidad	% Certif. de obra ejecutada
CIUDAD REAL	120,4	PUERTOLLANO.— CP. Menendez Pelayo	29.4.87	EDYPSA	29.4.87	si	100	no	si	100
		MONTIEL.—CP. Gutierrez de la Vieja	12.5.87	Seg. Toledo	6.7.87	"	70	"	"	"
		FUENCALIENTE.—CP. N.Sra. de los Baños	13.7.87	Eloy Navas	8.9.87	"	-	"	"	"
		FUENCALIENTE.—CP. " " " "	13.7.87	" "	11.7.87	"	-	"	"	"
		LLANOS DEL CAUDILLO.—Cp. El Oasis	25.8.87	Seg. Toledo	- F A S E	DE I N I C I A C I O N	DE O B R A S	(1)	"	"
		GRAMATULA DE CALATRAVA.—CP. N.Sra. de Azuqueca	27.4.87	BLASIERRA	27.4.87	si	50%	no	si	100
		CIUDAD REAL.—Ferroviaria	25.8.87	R. Romero	25.8.87	"	-	"	"	"
		DAIMIEL.—CP. La Espinosa	1.9.87	Díaz de Hera	7.9.87	"	-	"	"	"

(1) : Demora por retraso del Ayuntamiento en la ejecución de un derribo.

184/005766

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030395, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Albacete, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o... 86181030395...

correspondiente a RAM de EGB de la provincia de Albacete.....

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
ALBACETE	104,9	MUNERA.- CP	6.7.87	Cont.Munera	9.7.87	si	95%	no	si	100%
		ALBATANA.-CP	6.7.87	Jesús Paterna	1.8.87	"	100%	"	"	"
		POZO HONDO.-CP.	"	INTEAL	22.7.87	"	90%	"	"	"
		TORARRA.-CP.	"	J.Paterna	1.8.87	"	100%	"	"	"
		VILLARROBLEDO- CP.Virgen Caridad	"	Est.Villarobledo	24.7.87	"	50%	"	"	"
		ALBACETE.CP Benjamín Palencia	"	Const.Ruiz	4.8.87	"	100%	"	"	"
		ALBACETE.-CP Primo de Rivera	"	G.Moraga	24.7.87	"	90%	"	"	"
		ALCARAZ .El Jardín	"	EST. Villar.	"	"	60%	"	"	"
		ALBACETE.- CP N ^o Ll.Martinez	"	ROTOSA	17.7.87	"	99%	"	"	"
		LA RODA.- CP	"	Const.Murillo	30.7.87	"	60%	"	"	"
		PETROLA.-CP	"	J.L.Villena	18.7.87	"	100%	"	"	"
		TARAZONA DE LA MANCHA.-CP	"	Val.Navarro	16.7.87	"	80%	"	"	"
		POZOLORRANTE.-CP	"	Marcel.Pascual	9.7.87	"	100%	"	"	"
		ALBACETE.-CP Cristobal Colon	"	G. y Moraga	11.8.87	"	75%	"	"	"
		CASAS IRAÑEZ.-CP	"	A. Perez G.	1.7.87	"	100%	"	"	"
		PATERNA DE MADERA.- CP.	"	E.G.Morcillo	16.7.87	"	40%	"	"	"
		ALBACETE .-CP Virgen Llanos	"	ROTOSA	17.7.87	"	95%	"	"	"
		ALBACETE.- Virgen Nieves	"	G. Moraga	23.7.87	"	99%	"	"	"

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 86181030395.....

correspondiente a RAM de EGB de la provincia de Albacete.....

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
ALBACETE		ALBACETE.-CP Luis Vives	6.7.87	Marc. Pascual	9.7.87	si	60%	no	si	100%
		YESTE.- CP	"	J.S. Fajardo	30.7.87	"	50%	"	"	"
		SOCOVIOS.-CP	"	G. Moraga	21.7.87	"	100%	"	"	"
		AYNA.-CP	"	Const.Ruiz	7.8.87	"	60%	"	"	"
		ONTUR.-CP	"	G. Moraga	26.10.87	"	-	"	"	"
		BALAZOTE.-CP	7.9.87	Const.Munera	23.10.87	"	-	"	"	"
		BARRAX.-CP	6.7.87	Est.Villarobledo	24.7.87	"	90%	"	"	"

184/005767

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030390, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Zamora, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACIÓN a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030390..... correspondiente a ... PLAN EGB en ZAMORA

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. de fin	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Cartif. 31/8/87	Retraso ? Causas	revisió aplicac. anual de obra	% Certif. de obra ejecutada
ZAMORA	69,6	TORO.—"Primo de Rivera"(ref. y repar	16.6.87	AZCONSA	16.7.87	af	50	no	af	100
		VILLAFAPILA.— (repar. calefacción)	"	L. Sevillano	15.7.87	af	95	no	af	100
		VILLANUEVA DEL CAMPO.—(rep. varias)	"	P. Sanchez	27.7.87	af	30	no	af	100
		ALMREIDA DE SAYAGO.—(ref. y reparac.)	"	ERAZA	20.7.87	af	-	no	af	100
		BERMILLO DE SAYAGO.—(urban. y cemento porche)	"	C. Hnos. Peinado	21.7.87	af	95	no	af	100
		MUELAS DEL PAN.—(repar. varias y ampliación comedor)	"	Pedro R. Castro	20.7.87	af	40	no	af	100
		GEMA DEL VINO.— (sustitución comedor)	"	BEGAR SA	27.7.87	af	30	no	af	100
		VILLALPANDO.— (sustit. red calefac. y radiadores)	30.7.87	L. SEVILLANO	9.9.87	af	-	no	af	100
		MORALEJA DEL VINO.—(ampliación)	"	C. S. Gregorio	7.9.87	af	-	no	af	100
		ZAMORA.— "José Galera"(ampliación)	"	" "	9.7.87	af	-	no	af	100
		ALCAÑICES.—(porche cubierta y doble ventana)	"	TUCONSA	5.10.87	af	-	no	af	100
		PUEBLA DE SANABRIA.—(urbanización patio)	21.9.87	P. Sánchez	8.10.87	-	-	no	af	100

184/005768

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030590, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de enseñanza medias en Murcia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º. 86181030385.....
correspondiente aCONSTRUCCION de E.E.MM. en MURCIA.....

PROVINCIA	Inversa. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumpli. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anualidad	% Certif. ejecutada
MURCIA	58,2	CARTAGENA.- F.P. (Const. 1.200 p.e.)	26.12.85	AGROMAN	24.2.86	-	100	Terminado	si	100

184/005769

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030385, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre las reformas, mejoras y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) de Valladolid, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º. 86181030385.....
correspondiente aRAM DE EGB de la provincia de Valladolid.....

PROVINCIA	Inversa. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumpli. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anualidad	% Certif. ejecutada
VALLADOLID	102,7	SANTIBAÑEZ DE VALCORBA.-Acondicionam. MEDINA DE RIOSECO.-Sustitución calefacción y electricidad SANTOVENTA DE PISUERGA.-"Nicomedes Sans"-Reformas PEÑAFIEL.-C.P.Comarcal.-Reformas MEDINA DEL CAMPO.-"Campos Góticos" Reformas VALLADOLID.-"San Fernando".-Reformas SERRADA.- CP.- Reformas	22.7.87	J.Ortega SA	14.9.87	si	-	no	si	100
				- F A S E	D E	C O N T R A T A C I O N -				
				"	"	"				
				- F A S E	D E	C O N T R A T A C I O N -				
				"	"	"				
				"	"	"				
				"	"	"				

184/005770

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030585, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de enseñanzas medias (F) Madrid, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 86181030585.....
Construcciones EE NN de la provincia de Madrid correspondiente a

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra	% Certif. de obra ejecutada
Madrid	1880	PARLA.BUP	27.5.86	C.Asturiana	12.6.86	si	100%	no	si	100%
		MADRID. Adaptación de edificio de Alaudena.BUP	7.86	Feijóo	2.7.86	"	95%	"	"	"
		SAN FERNANDO DE HENARES.-BUP	26.12.86	C.Centro	27.12.86	"	99%	"	"	"
		MADRID.-B ^a S. Pascual.BUP	"	AGROMAN	2.2.87	"	71%	"	"	"
		TORRELODONES.BUP	"	Cript.SA	20.1.87	"	81%	"	"	"
		ALCALA DE HENARES .FP	"	OCISA	30.12.86	"	60%	"	"	"
		MADRID.-AmpliaciónS.J.Bautista BUP	30.12.86	Ing.Subsuelo	3.3.87	si 1 ^a f	50%	"	"	"
		MADRID.- Adaptación"Ortega y Gasset" BUP	6.7.86	"	23.7.87	" 2 ^a f	35%	"	"	"
		MADRID.- Adaptación INBAD	30.12.86	F.Moreno	1.2.87	si	100%	no	si	100%
		COLMENAR VIEJO.-Pabellón Serv.BUP	29.6.87	ULLOA	24.8.87	-parad	por incidencias ejecución-			(1)
		MADRID.- Ampliación FP.Luis Mitjana	22.5.87	GOESGA	19.6.87	si	20%	no	si	100%
		TORREJON DE ARDOZ.- Adeptación EGB "Platero" para BUP	29.6.87	JURICA	24.9.87	"	-	gestión cambio línea eléctrica?	No	-

(1) : Necesidad de actuación coordinada entre varios Departamentos
(2) : Línea de alta tensión que atraviesa el solar y dificulta

184/005771

«Se adjunta como Anexo la información solicitada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030580, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la construcción de puestos de Enseñanzas Medias en Baleares, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030560..... correspondiente a CONSTRUCCION DE ER NM de la provincia de Baleares

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	%Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anualizada	% Certif. de obra ejecutada
BALEARES	119,7	PALMA.- Son Cladera I.FP. SAN ANTONIO. ABAD - IBIZA.I.BUP	18.12.87 4.5.87	OCISA PERFESAN	12.3.86 9.6.87	Proyecto sí	pendiente 20%	reformado no	de obra sí	100%

184/005772

«Se adjunta como Anexo la información solicitada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030485, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre sustitución de las obras iniciadas anteriormente en Zaragoza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030485..... correspondiente a Sustitución E.G.B. de la provincia de Zaragoza

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	%Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anualizada	% Certif. de obra ejecutada
ZARAGOZA	9,0	CASPE.-CP "Compromiso de Caspe"		OCINSA	Enero 87	sí	100%	no	sí	100%

184/005773

«Se adjunta como Anexo la información solicitada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030475, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre sustitución de las obras iniciadas anteriormente en Huesca, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030475.....
correspondiente a Sustitución de EGB de la provincia de Huesca

PROVINCIA	Inversa. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anualidad	% Certif. de obra ejecutada
HUESCA	21,2	PUNTEGITANOS.-CP	24.10.86	Ag.Arag.C.SA	23.12.86	si	42%	no	si	100%

184/005774

«Se adjunta como Anexo la información solicitada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030060, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de aulas-taller para Enseñanzas Medias en La Rioja, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 87181030060.....
correspondiente a Aulas-Taller EGB de la provincia de LA RIOJA

PROVINCIA	Inversa. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anualidad	% Certif. de obra ejecutada
LA RIOJA	23,0	LARDERO.- C. Ens. Integ. (En este centro están incluidos los 10 millones correspondientes a aulas taller en La Rioja para 1.987)	25.5.87	Arbeloa	26.6.87	si	40%	no	si	100%

184/005775

«Se adjunta como Anexo la información solicitada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030055, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de aulas-taller para Enseñanzas Medias en Baleares, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 87181030055 correspondiente a CONSTRUCCIÓN DE AULAS-TALLER EN EL I. I. DE LA PROVINCIA DE BALEARES

PROVINCIA	Invers. Program. (1987(mil))	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Revisión aplicac. de obra anualidad	% Certif. ejecutada
BALEARES	10	PALEIA DE MALLORCA.-Aula Taller en I. I. de la Provincia de Baleares		FASE DE CONTRATACION						

184/005776

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030665, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre equipamiento puestos que terminan en varias provincias no regionalizables, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta que el Proyecto número 86181030665 por el que se interesa su señoría no se refiere a obras sino a mobiliario y equipo de centros nuevos de Enseñanzas Medias.

Número Proyecto: 86181030665

Dotación: 1.532,4 millones de pesetas.

Distribución:

Para centros nuevos desconcentrados (adjudicados a través de la Dirección Provincial).

Provincia	Importe (en millones de pesetas)
Albacete	9,6
Avila	2,0
Badajoz	7,6
Baleares (P. de Mallorca)	39,1
Burgos	1,9
Cáceres	8,0
Ciudad Real	11,1
Cuenca	15,4
Guadalajara	2,6
Huesca	11,3
León	31,5
La Rioja	1,5
Murcia	45,2
Navarra (Pamplona)	24,5
Asturias	47,2
Palencia	1,5
Salamanca	6,7
Cantabria	16,6
Segovia	28,2

Provincia	Importe (en millones de pesetas)
Soria	4,2
Teruel	1,0
Toledo	13,9
Valladolid	9,8
Zamora	21,7
Zaragoza	48,9
Ceuta	5,9
Melilla	0,6

Nota: Estas cantidades las distribuye cada provincia en fechas diversas según ha finalizado la ejecución de cada centro nuevo.

Para centros nuevos concentrados (adjudicados por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar):

Material didáctico para EE.MM. adjudicado por 484,4 millones, de los que 360,5 millones corresponden a la anualidad de 1987.

- Adjudicación 11-6-87 BUP: 174,4 mill.
- Adjudicación 1-9-87 FP: 62,0 mill.
- Adjudicación 1-9-87 BUP: 248,0 mill.

Mobiliario para EE.MM. adjudicado por 392,4 millones.

- Adjudicación 2-9-87 BUP: 285,0 mill.
- Adjudicación FP: 107,0 mill.

Material deportivo para centros de EE.MM. para lo que se han comprometido 31,2 millones.

- Adjudicación 13-11-87 BUP: 18,0 mill.
- Adjudicación 13-11-87 FP: 5,0 mill.

Laboratorios para EE.MM. adjudicado por 115,7 millones.

- Adjudicación 2-9-87 BUP: 103,4 mill.
- Adjudicación 2-9-87 FP: 12,3 mill.

Equipamiento hostelería FP Laredo (Cantabria) con 17,5 millones comprometidos.

Adjudicado en 17,45 millones en un solo lote a Flores Valles, S. A. el 2-9-87.

Material didáctico para Centros de FP adjudicado por 162,5 millones.

- Adjudicado en 162,5 millones el 11-6-87.

Nota: Este material se va distribuyendo a medida que surgen las necesidades de equipamiento al finalizar la obra de los Centros respectivos.

Las empresas adjudicatarias son múltiples en cada concurso ya que, al establecerse lotes con material semejante, cada una concursa según sus posibilidades y capacidad específica de suministro.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005777

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030660, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre gastos derivados de la construcción (revisiones, liquidaciones, honorarios, estudios geotécnicos, etc.) en varias regiones, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En relación con el Proyecto de Inversión número 86181030660, dotado con 425,3 millones de pesetas, destinados a abonar los gastos derivados de la construcción de obras financiadas con cargo a créditos de inversiones de nueva oferta, para el nivel de Enseñanzas Medias, se significa que no es posible contestar al formulario presentado por la señora Diputada puesto que habla de adjudicación de la obra, a qué empresa se adjudicó, cuándo se han comenzado los trabajos, porcentaje de obra ejecutada a determinada fecha; fecha prevista de conclusión de la misma, etc., cuando, por el propio enunciado de la dotación ésta está aplicada a los siguientes conceptos: Revisión de precios, liquidaciones de obras, reformados adicionales, honorarios, estudios geotécnicos, etc.

En hoja anexa se acompaña resumen de la inversión comprometida para estos gastos por provincias.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**INVERSION COMPROMETIDA PARA GASTOS DERIVADOS DE LA CONSTRUCCION
DE CENTROS DE NUEVA OFERTA DE ENSEÑANZAS MEDIAS A 30-10-87**

PROVINCIA	INVERSION COMPROMETIDA (en millones pts.)		
	CENTRALIZADA	DESCONCENTRADA	TOTAL
ALBACETE	1,2	10,1	11,3
BADAJOS	2,5	13,0	15,5
BALEARES	4,2	-	4,2
BARCELONA	1,2 (■)	-	1,2 (■)
BURGOS	6,8	0,1	6,9
CACERES	-	3,4	3,4
CIUDAD REAL	-	0,6	0,6
CUENCA	-	0,4	0,4
GERONA	1,2 (■)	-	1,2 (■)
HUESCA	-	7,7	7,7
LEON	-	1,6	1,6
MADRID	102,2	-	102,2
MURCIA	28,1	0,2	28,3
NAVARRA	18,4	0,4	18,8
ASTURIAS	0,6	-	0,6
PALENCIA	-	0,1	0,1
SALAMANCA	4,7	3,7	8,4
CANTABRIA	-	0,3	0,3
SEGOVIA	-	7,8	7,8
TOLEDO	-	11,2	11,2
VALLADOLID	0,5	-	0,5
ZAMORA	1,7	-	1,7
ZARAGOZA	7,3	3,5	10,8
MELILLA	9,5	-	9,5
VARIAS	51,8	-	51,8
TOTALES	241,9	64,1	306,0

(■) Pago justiprecios

184/005778

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030655, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de Enseñanzas Medias (F) en Cáceres, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 86181030655 correspondiente a Construcción de Enseñanzas Medias. en CACERES

PROVINCIA	Inversa. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
CACERES	237,6	HIAJADAS.-Construcción de un Centro de E.P.	23.9.86	PINILLA	15.12.86	SI	82%	no	SI	100%
CACERES		(Barriada del Peru) Construcción de un Centro de E.P.	22.12.86	PINILLA	7.1.87	SI	65%	si	SI	100%

184/005779

«Se adjunta como Anexo la información solicitada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030645, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de Enseñanzas Medias (F) en Toledo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 86181030645 correspondiente a CONSTRUCCION EEMM de la Provincia de Toledo

PROVINCIA	Inversa. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
TOLEDO	180,0	TALAVERA DE LA REINA. - I.E.P.	22.12.86	Vic.Constr. R	29.12.86	SI	46%			100%

184/005780

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030640, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de Enseñanzas Medias (F) en Ciudad Real, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 86181030640 / correspondiente a CONSTRUCCION DE ENSEÑANZAS MEDIAS EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. obra ejecutada
CIUDAD REAL	95,0	PUERTOLLANO.-I.F.P.	25.5.86	COAS,S.A.	7.8.86	si	90%	no	si	100%
		CIUDAD REAL.-I.F.P.	25.5.86	DTAZ MERA	4.8.86	si	100%	no	si	100%
		ALMADEN.-I.F.P.	27.5.86	PEFERGAN	7.9.86	si	90%	no	si	100%

184/005781

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030635, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de Enseñanzas Medias (F) en Zamora, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo la información solicitada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 86181030635..... correspondiente a CONST. EFIM. de la provincia de ZAMORA

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. obra ejecutada
Zamora	180,0	ZAMORA.-IPP Carretera de Villalpando	16.12.86	C.N.Núñez	6.1.87	si	50%	no	si	100%

184/005782

«Se adjunta como Anexo la información solicitada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030630, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de Enseñanzas Medias (F) de Valladolid, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 86181030630....

correspondiente a CONSTRUCCION DE CENTROS ESCOLARES en la provincia de Valladolid.....

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	%Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsió aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
Valladolid	46,0	VALLADOLID.-IB. José Zorrilla	19.6.85	J.Ortega SA	13.10.86	si	95,82%	no	si	100%

184/005783

«Se adjunta como Anexo la información solicitada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030620, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de Enseñanzas Medias (F) en León, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 86181030620.....

correspondiente a CONSTRUCCION DE MM de la provincia de León.....

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	%Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsió aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
LEON	272,3	IB. de LEON.-B ^a de la Granja	19.12.85	ALCISA	27.2.87	si	50%	no	si	100%
		I.F.P. de Castierna	12.8.85	J.Ortega	13.10.85	"	65%	"	"	"

184/005784

«Se adjunta como Anexo la información solicitada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030610, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de Enseñanzas Medias (F) en Zaragoza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 86181030610 correspondiente a CONSTRUCCIONES E.E.M.M.

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obr. anulada	% Certif. de obra ejecutada
ZARAGOZA	197,0	ZARAGOZA. Avda. de Navarra	24.11.85	Const.y Con.	11.2.86	si	99%	no	si	100%
		ZARAGOZA. Poligono Actur	26.12.86	"	10.2.87	"	34%	(62% en Sept.) no	"	"

184/005785

«Se adjunta como Anexo la información solicitada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030605, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de Enseñanzas Medias (F) en Cantabria, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 86181030605 correspondiente a Construcción de E.E.M.M. de la provincia de Cantabria

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obr. anulada	% Certif. de obra ejecutada
Cantabria	40,8	Granja Becuela de Medio Cuyero(Hera)	1.8.87	C.Asturiana	22.10.87	si	100%	no	si	100%
		I.FP.Laredo	1.8.87	C.Asturiana	20.10.87	"	"	"	"	"
		I.FP. Cabezón de la Sal	"	TECONSA	15.10.87	"	99%	"	"	"
		I.FP. SANTANDER.FP."Cantabria"	27.8.87	C.Asturiana	27.8.87	"	-	"	"	-

184/005786

«Se adjunta como Anexo la información solicitada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030595, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de Enseñanzas Medias (F) en Navarra, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030595..... correspondiente a CONSTRUCCION ESCOL DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anualidad	% Certif. de obra ejecutada
Navarra	76,4	I.F.P. Alsausa BUP Barañain-Cicur	18.12 6.10.87	86 AGROMAN Inov. Castill	8.1.87	-	PENDIENTE DE REFORMA			

184/005787

judicación de la obra, a qué empresa se adjudicó, cuándo se han comenzado los trabajos, porcentaje de obras ejecutada a determinada fecha; fecha prevista de conclusión de la misma etc., cuando, por el propio enunciado de la dotación ésta está aplicada a los siguientes conceptos: Revisión de precios, liquidaciones de obras, reformados adicionales, honorarios, estudios geotécnicos, etc.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030830, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre gastos derivados de la construcción, en varias regiones, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En hoja anexa se acompaña resumen de la inversión comprometida para estos gastos por provincias.»

«En relación con el Proyecto de Inversión número 86181030830 dotado con 417,4 millones de pesetas, destinados a abonar los gastos derivados de la construcción de obras financiadas con cargo a créditos de inversiones de reposición para el nivel de Enseñanzas Medias, se significa que no es posible contestar al formulario presentado por la señora Diputada, puesto que habla de ad-

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**INVERSION COMPROMETIDA PARA GASTOS DERIVADOS DE LA CONSTRUCCION
EN OBRAS DE REPOSICION EN CENTROS DE ENSEÑANZAS MEDIAS A 30-10-87.**

PROVINCIAS	INVERSION COMPROMETIDA (en Millones de pts.)		
	CENTRALIZADA	DESCONCENTRADA	TOTAL
ALBACETE	-	0,9	0,9
AVILA	-	0,6	0,6
BADAJOS	-	1,7	1,7
BALEARES	0,6	14,1	14,7
BARCELONA	7,0 (x)	-	7,0 (x)
BURGOS	1,1	2,4	3,5
CIUDAD REAL	-	3,6	3,6
CUENCA	-	0,8	0,8
GERONA	1,9 (x)	-	1,9 (x)
GUADALAJARA	-	4,6	4,6
JAEN	0,3 (x)	-	0,3 (x)
LEON	-	1,7	1,7
LA RIOJA	4,2	-	4,2
MADRID	95,5	7,3	102,8
MURCIA	3,0 (x)	5,4	8,4
NAVARRA	0,2	-	0,2
ASTURIAS	0,3	0,5	0,8
PALENCIA	14,7	2,1	16,8
SALAMANCA	-	3,3	3,3
CANTABRIA	7,0	0,2	7,2
SEGOVIA	5,4	0,5	5,9
SORIA	-	4,6	4,6
TARRAGONA	1,4 (x)	-	1,4
TERUEL	-	1,4	1,4
TOLEDO	5,9	5,5	11,4
VALLADOLID	2,1	3,7	5,8
ZARAGOZA	2,4	2,8	5,2
CEUTA	18,5	-	18,5
TOTALES	171,5	67,7	239,2

(x) Pagos justiprecios

184/005788

«Se adjunta como Anexo la información solicitada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030825, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en Centros de Enseñanzas Medias en Cáceres, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o....86181030825...

1

correspondiente aR.A.M. DE EE.MM. de la provincia de Cáceres.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defini	EMPRESA	Comienz. trabaj.	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsió. aplicac. anualida	% Certif. de obra ejecutada
CACERES	61,7	CACERES.- I.F.P. Virgen de Guadalupe PLASENCIA.-I.B. Gabriel y Galán (1) CACERES.- I.B. "El Brocense" CACERES.-I.B. Mixto N ^o 2	23.10.87 "	- F A S E " Const.Pinilla R.Criado Monje	DE " - -	C O N T R A T " - -	C I O N " - -	- - - -	si "	- -
		(1) Incluye dotación Aula-Taller								

184/005789

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030820, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Badajoz, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

2281

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030820.....

correspondiente a RAM DE EE MM de Badajoz.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comienz trabajo	Cumplim calend. obra	Certif 31/8/87	Retraso ? Causas	revisió aplicac. de obra realizada	% Certif. de obra ejecutada
BADAJOZ	76,0	BADAJOZ.-I.F.P. Castelar	5.9.87	C.Bartolomé	9.9.87	si	-	no	si	100
		DON BENITO.-I.B. Donoso Cortés	13.7.87	Gracera Ind.	31.8.87	si	-	no	si	100
		DON BENITO.-I.F.P.	13.7.87	Casa P. Mor.	17.7.87	si	-	no	si	100
		CASTUERA.-I.B. Manuel Godoy	13.7.87	F.Vicioso N.	20.7.87	si	-	no	si	100
		MÉRIDA.-I.F.P. Emérita Augusta	13.7.87	J.A. Sáez H.	1.8.87	si	11	no	si	100
		MÉRIDA.- I.B. Santa Eulalia	13.7.87	A.Chacón	8.8.87	si	-	no	si	100
		MÉRIDA.- I.B. Extremadura	13.7.87	Agromán	14.7.87	si	100	no	si	100
		MÉRIDA.- I.B. Extremadura	13.7.87	U.Gragera G.	3.8.87	si	24	no	si	100
		MONTIJO.-I.B. Vegas Bajas	13.7.87	A.M. Martine	31.7.87	si	31	no	si	100
		ALMENDRALEJO.- I.F.P.	30.10.87	Caro Cast.	-	-	-	-	si	-
		DON BENITO.- I.B. Luis Chamizo	30.10.87	Hergonsa	15.7.87	si	-	no	si	100
		DON BENITO.-I.B. Donoso Cortés	30.10.87	A.Chacón	3.8.87	si	-	no	si	100

184/005790

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030815, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en Centros de Enseñanzas Medias de Toledo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030815.....

correspondiente a RAM DE EE MM de la provincia de Toledo.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comienz trabajo	Cumplim calend. obra	Certif 31/8/87	Retraso ? Causas	revisió aplicac. de obra realizada	% Certif. de obra ejecutada
TOLEDO	59,5	MADRIDEJOS.-I.B.- Reforma y ampliación.	5.6.87	A.Mellado	1.7.87	si	57	no	si	100
		TALAVERA DE LA REINA.-I.F.P. -Aulas y taller.	2.7.87	Corregidor	- F A S E D E I N I C I A C I O N -	-	-	-	"	"
		VILLACAÑAS.-I.F.P. Talleres.	4.7.87	R.Puente	1.9.87	si	-	no	si	100
		TALAVERA DE LA REINA.-I.B. Gabriel Alonso de Herrera.- Terminación.	2.7.87	RESTI. SA	11.8.87	"	-	"	"	"
		VARIAS LOCALIDADES.- Adaptación y reformas calefacción.	30.4.87	MIPSA	-	-	-	-	"	"
		- Torrico	-	-	15.7.87	-	5	-	"	"
		- Alcolea del Tajo	-	-	"	-	1	-	"	"
		- Escalona	-	-	22.5.87	si	100	no	"	"
- Lagartera	-	-	15.6.87	"	"	"	"	"		

184/005791

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030810, referente a Centros Escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en Centros de Enseñanzas Medias en Guadalajara, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 86181030810..... correspondiente a ... RAM de E.O. de la provincia de Guadalajara.....

PROVINCIA	Inversa. Programa	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/6/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anual	% Certi. de obra ejecutar
GUADALAJARA	43,1	AZUQUERCA DE HUENARES.— I.B.— Reposición y saneamiento.	14.7.87	CONSTRUTECHNA	17.7.87	si	-	no	si	100
		GUADALAJARA.—I.B. "Brianda de Mendoza"—Repar. y mejoras.	3.9.87	PEREDA SA	4.11.87	si	-	no	si	100
		MOLINA DE ARAGON.—I.B.—I.F.P.—Urbanización y otras obras.	"	Martinez Moren	"	si	-	no	si	100
		GUADALAJARA.— I.F.P. "Luis Lucena"—Reparaciones.	"	BATECO	"	si	-	no	si	100

184/005792

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030805, referente a Centros Escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en Centros de Enseñanzas Medias en Cuenca, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 86181030805, x. Á

87181030160 B

correspondiente a ...849.de..EE.MM.y.AULAS.TALLER..de..la..provincia..de..Cuenca.....

PROVINCIA	Inverm. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra	% Certif. de obra ejecutada
CUENCA	A:43,9 B:10,0	CUENCA.-I.B. -"Fernando Zobel" -Carpintería y cubrición paso-	9.4.87	J.Arribas Lora	28.5.87	af	99	no	af	100
		CUENCA.-I.B. "Alfonso VIII".-Carpint	6.7.87	Corema	5.8.87	"	-	"	"	"
		S.CLEMENTE.-I.B. -Ampliación y vario	"	J.Arribas Lora	"	"	20	"	"	"
		CUENCA.-I.B. "Hervás y Panduro". -Ampliación y gimnasio-	18.8.87	COAS SA	28.9.87	"	-	"	"	"
		MOTILLA DEL PALANCAR.-I.B.-Ampliacio - y reformas.	"	Moteña	1.10.87	"	-	"	"	"

184/005793

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030800, referente a Centros Escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en Centros de Enseñanzas Medias en Ciudad Real, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030800 A...
 correspondiente a JMM y AULAS TALLER de KF MM de la provincia de Ciudad Real..... 87181030155 B

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	revisión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
Ciudad Real	A 69,4 B 10,0	CALZADA DE CALATRAVA.-I.B. (Reparaciones, cubiertas y ot)	1.9.87	A. León Martín	17.9.87	si	-	no	si	100
		CALZADA DE CALATRAVA.-I.B. (electricidad)	"	"	"	si	-	no	si	100
		PUERTOLLANO.-I.B. "Fray Andrés" (electricidad)	29.4.87	GENSA La Mancha	3.8.87	si	-	no	si	100
		ALMODOVAR DEL CAMPO.-I.B. "S. Juan Bautista". (electric.)	30.4.87	MIPSA	4.6.87	si	-	no	si	100
		LA SOLANA.-I.B. (electricidad)	"	Segura Maj.	5.10.87	si	-	no	si	100
		ALMAGRO.- I.B. (electricidad)	Oct.87	GENSA La Mancha	-	-	-	no	si	100
		Ciudad Real.- I.B. "Maestro Juan de A (electricidad)	13.7.87	MIPSA	1.10.87	si	-	no	si	100
		SOCUELLAMOS.-I.B. "Fernando de Mena" (electricidad)	13.7.87	Gemsa La Mancha	-	-	-	no	si	100
		MANZANARES.- I.B. "Sotomayor" (electricidad)	"	MIPSA	-	-	-	no	si	100
		LA SOLANA.-I.B. (pintura y repar. varias)	1.9.87	LARIOS RAMIRO	15.10.87	si	-	no	si	100
		DAIMIEL.- I.B. (sustitución cubierta)	1.9.87	A. León Martín	-	-	-	no	si	100
		Ciudad Real. E.O. Idiomas (rep. calef. y soleras)							F A S E D E C O N T R A T A C I O N (1)	
		PUERTOLLANO.-I.B. "Damaso Alonso" (pista polideportiva)							F A S E D E P R O Y E C T O (1)	
		Ciudad Real.-I.B. Sta. Maria de Alarcón (reforma paraninfo)							" " " "	

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030800...
 correspondiente a JMM y AULAS TALLER de KF MM de la provincia de Ciudad Real

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	revisión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
Ciudad Real		PUERTO LLANO.-I.B. "Fray Andrés" (reparaciones varias)							F A S E D E P R O Y E C T O	
		TOMELLOSO.-I.F.P. (electricidad)							F A S E D E C O N T R A T A C I O N	
		(1) Pendiente de reajuste.								

184/005794

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030795, referente a Centros Escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en Centros de Enseñanzas Medias en Albacete, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 86181030795 A.... correspondiente a RAM y AULAS TALLER DE EE.NM. de la provincia de Albacete..... 87181030150 y B

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(a) (b)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comienz trabajo	Cumplim calend. obra	Certif. 31/6/87	Retraso ? Causas	Revisión y Certif. aplicac. de obra ejecutada
ALBACETE	A:62,5 B:10,0	CASAS IBÁÑEZ.-I.B. Reparaciones	6.7.8	A.Perez Menci	1.7.87	Sí	100	no	sí 100
		ALBACETE.-I.B.Nº4.-Reparaciones	"	G.y Moraga	23.7.87	"	80	"	"
		ALBACETE.-I.F.P.Politécnico.Repar.	"	" "	11.8.87	"	85	"	"
		LA RODA.-I.B. Reparaciones y reformas	"	Coop.Rodense	18.7.87	"	100	"	"
		ALBACETE.-I.B. Nº 3.Reparaciones	"	Rotosa	17.7.87	"	80	"	"
		ALBACETE.-I.B. Nº4.Reparaciones	"	G.y Moraga	23.7.87	"	20	"	"
		ALMANSÁ.-I.B.Reparaciones	"	Const.Mexcua	"	"	100	"	"
		VILLARROBELDO.-I.B."V.Morcillo".Rep.	"	E.Villarrob.	24.7.87	"	70	"	"
		ALBACETE.-I.B. Nº 3.-Reparaciones	"	Rotosa	17.7.87	"	80	"	"
		ALBACETE.-I.B. Nº 1.-Reparaciones	"	G.y Moraga	11.8.87	"	40	"	"
		ALBACETE.-I.B. Nº 2.-Reparaciones	"	J.LópezCasas	23.7.87	"	70	"	"
		LA RODA.-I.F.P.-Ampliación y reformas	"	Const.Murillo	30.7.87	"	30	"	"
		ALBACETE.-I.F.P."San José".Reparaciones	"	Rotosa	17.7.87	"	60	"	"
		HELLIN.-I.F.P.Reparaciones pista pol.	"	Const.Alborea	21.10.87	"	-	"	"

184/005795

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030790, referente a Centros Escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en Centros de Enseñanzas Medias en Zamora, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o...86181030790.... correspondiente a **RAM. de EE. MM. en Zamora**.....

PROVINCIA	Invers. Programada 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	previsto aplicac. de obra anualidad	% Certif. de obra ejecutada
ZAMORA	48,2	TORO.-IB"Cardenal Paró Tavera" (construcción gimnasio)	16.6.87	Tuconsa	20.7.87	sí	-	no	sí	100
		ZAMORA.-FP Politécnico.(Reformas)	16.6.87	R. Gimaré	20.7.87	sí	-	no	sí	100
		BERNAVENTE.-I.B. "León Felipe" (ampliación laboratorios y aula taller)	16.6.87	Tuconsa	20.7.87	sí	18	no	sí	100

184/005796

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030785, referente a Centros Escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en Centros de Enseñanzas Medias en Valladolid, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o.....86181030785 y correspondiente a**RAM. de EE. MM. y AVULAS. TALLER. en VALLADOLID**..... 87181030140

PROVINCIA	Invers. Programada 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	previsto aplicac. de obra anualidad	% Certif. de obra ejecutada
VALLADOLID	74,2 10,0	VALLADOLID.-I.F.P. "Onesimo Redondo" (2ª fase, repar. y reforma)		- FASE DE CONTRATACION -						
		VALLADOLID.-I.F.P."Onesimo Redondo" (1ª fase repar. y reforma)	14.5.87	J.M. Cañiván	22.6.87	sí	85	no	sí	100
		VALLADOLID.-I.F.P. "Galileo" (instalac. seguridad)		- FASE DE CONTRATACION -						
		VALLADOLID.-Seminario Menor.I.B."Zorrilla" (adaptación)	22.7.87	J.Ortega	11.9.87	sí	-	no	sí	100
		VALLADOLID.-F.P. Politécnico C/Merced (Electricidad)	22.7.87	R:Franco	11.9.87	sí	-	no	sí	100
		VALLADOLID.-F.P. "Galileo"(vent.doble)	22.7.87	J.Ortega	1.10.87	sí	-	no	sí	100
		VALLADOLID.-I.B. Barrio Delicias (reformas uninstalaciones)		- FASE DE CONTRATACION -						
		VALLADOLID.-I.B. Antiguo Seminario (Valla y pintura polidep.)		" "			"			
		VALLADOLID.-I.B. "Zorrilla" (sus. ventanas)		" "			"			
		VALLADOLID.-I.B. N ^o 10 (Electr. y calif.)		- FASE DE PROYECTO -						

184/005797

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030780, referente a Centros Escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en Centros de Enseñanzas Medias en Soria, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o...86181030780... correspondiente a RAM de EE MM en SORIA

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anulada	% Certif. de obra ejecutada
SORIA	53,7	SORIA.-I.Politécnico de F.P. (Reforma calefacción)	5.6.87	J.M.G*Aranda	26.6.87	si	50	no	si	100
		ARCOS DE JALON.-I.F.P.(Reparac.)	22.9.87	J.A.Rguez.T.	25.9.87	si	-	no	si	100
		SORIA.-I.B. Castilla(reparación paramentos,accesos y varias	13.8.87	GIPFER	29.9.87	si	-	no	si	100
		SORIA.-I.F.P. Virgen del Espino (Const.nave taller-carpint.	22.9.87	Const. Valero	23.9.87	si	-	no	si	100
		ALMAZAN.-I.B. y F.P. (Obras varias	21.10.87	J.A. Rguez.T.	26.10.87	si	-	no	si	100
		SORIA.-I. Politénico F.P.(Ampliación en nave taller)	21.10.87	J.M.G*Aranda	26.10.87	si	-	no	si	100
		ALMAZAN.-I.B. (Pista polideportiva		- F A S E						
		SORIA.-I.F.P. Virgen del Espino (Construcción 420 p.e.)	3.7.86	C.V. Valero	5.7.86	si	90	(1)	si	100
		(1) Pendiente reformado adicional en fase de adjudicación.								

184/005798

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030775, referente a Centros Escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en Centros de Enseñanzas Medias en Segovia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030770..... correspondiente a RAM y AULAS TALLER DE EE MM en SEGOVIA 87181030770 y

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defín	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplie. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
SEGOVIA	46,0	CUELLAR.—(1) I.F.P.(Repar. varias)	1.7.87	C.Nicolás	4.8.87	af	13	terminada	af	100
	10,0	EL ESPINAR.— I.B. (Pistas polidep.y renov. parcial cub.)	1.7.87	C.Nicolás	4.8.87	af	18	terminada	af	100
		COCA.—I.B. (renovación y repar.)	1.7.87	H.Carrión	8.87	af	-	terminada	af	100
		CUELLAR.—I.B. Marqués de Lozoya. (mejora pabellón polid.)	1.7.87	C.Nicolás	8.87	af	-	terminada	af	100
		SEGOVIA.—(1) I.Politécnico.(Adapt. talleres y usos múlt.)	13.8.87	J.L.Lago	3.9.87	af	-	no	af	100
		CANTALEJO.— I.B. (Reparac. varias)	1.7.87	EDOPSA	24.7.87	af	100	no	af	100
		SEGOVIA.— I.F.P. Andrés Laguna. (sustitución carpintería)	1.7.87	G.Gómez	10.8.87	af	100	terminada	af	100
		SEGOVIA.— I.F.P. Ezequiel Gonzalez. (adaptación local usos múlt.)		(Reconvertido en ampliación plazas EE MM)						
		CUELLAR.—I.B. Marques de Lozoya. (Ampliación 4 Uds.)	3.7.87	R. MONTALVILLO	31.8.87	af	58	no	af	100
		(1) Incluye adaptación taller.								

184/005799

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030770, referente a Centros Escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en Centros de Enseñanzas Medias en Salamanca, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o...86181030770.... correspondiente a ... **AUJAS, TALLER, y R. AM. de EE. MM. en SALAMANCA** y 87181030125

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Revisión aplicac. de obra anual	% Certif. ejecutada
SALAMANCA	A 64,7 B 10,0	SALAMANCA.-I.B. "Mateo Hernández"(1) (Cerramiento, escalera de emergencia, reparaciones)	11.6.87	COIPROSA	9.7.87	si	99	no	si	100
		GUIJUELO.-I.B. (Obras de RAM)	2.11.87	J.A.Rguez.G.		-	F A S E	D E	I N I C I A C I O N -	
		BEJAR.- (1) I.F.P.(Sustitución cub.y reparac. gles.)	11.6.87	GOIPROSA	8.7.87	si	78	no	si	100
		SALAMANCA.-I.B. "Fray Luis de León" (Obras de RAM)	20.7.87	MEANA C.SA	23.9.87	si	-	no	si	100
		SALAMANCA.- I.B. "Lucía Medrano" (Obras de RAM)	20.7.87	ANAVESA	1.9.87	si	-	no	si	100
		ALBA DE TORNES.-I.B.(Obras de RAM)	20.7.87	C.Expectación	27.8.87	si	-	no	si	100
		GUIJUELO.- I.F.P. (Obras de RAM)	20.8.87	J.J.H.SANCHEZ	14.10.87	si	-	no	si	100
		SALAMANCA.-I.F.P. "Martínez Urribarri" (Obras RAM)	20.8.87	BROQUEL SL	17.9.87	si	-	no	si	100
		CIUDAD RODRIGO.-I.F.P. (Obras de RAM)	20.8.87	M.BARBERO C.	18.9.87	si	-	no	si	100
				(1) Incluye adaptación Taller.						

184/005800

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030765, referente a Centros Escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en Centros de Enseñanzas Medias en Palencia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o...86181030765.... correspondiente a ... **RAM de EE. MM de la provincia de Palencia**

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Revisión aplicac. de obra anual	% Certif. ejecutada	
PALENCIA	44,6	PALENCIA.-I.B."Victorio Macho". -Reformas caldera, bibliotec-									
		GUARDO.-I.B. -Reparación cubierta y ampliación cafeteria	19.8.87	E.Madrigal	18.9.87	si	-	no	si	100	
		PALENCIA.-I.B."Jorge Manrique"-Reform -salón de actos y electr.	20.8.87	Mayobra	14.9.87	"	-	"	"	"	
		PALENCIA.-I.B. "Alonso de Berruguete" -Cubierta y acristalado-	5.8.87	E. Madrigal	31.8.87	"	-	"	"	"	
		CARRION DE LOS CONDES.-I.B. -Aislamiento calderas-	"	Calc.Villaverde	24.8.87	"	-	"	"	"	
		AQUILAR DE CAMPO.-I.F.P.-Repar.cubie -ta y talleres	14.8.87	Reg.Burgalesa	30.9.87	"	-	"	"	"	
		VENTA DE BAÑOS.-Reformas aseos y -vivienda	4.8.87	Navasa	6.10.87	"	-	"	"	"	
		PALENCIA.-I.Politécnico de FP. -Electricidad y protecciones	9.8.87	TECELCO	23.9.87	"	-	"	"	"	

184/005801

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030760, referente a Centros Escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en Centros de Enseñanzas Medias en León, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o...86181030760.... correspondiente aRAM...de EE.MM...de la provincia de León.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumpli. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Revisión aplicac. de obra	X Certif. de obra ejecutada
LEON	81,0	ASTORGA.-I.F.P.- Chimenea calefacción	22.10.87	C.Técnico	-	-	-	-	si	-
		LEON.-I.B."G ^a Bellido".Reparación valla	"	Leyco	-	-	-	-	"	-
		LEON.-I.F.P. "La Torre".-Reparaciones		- F A S E		D E	C	N T R A T A C I O N		
		LEON.-I.B. "Ordoño II".-Cubiertas lab. y dirección.		"		"		"	"	
		ASTORGA.-I.B. -Pintura		"		"		"	"	
		SAHAGUN.-I.B. -Instalaciones		"		"		"	"	
		TORENO.-I.B. -Desdoblamiento aulas y cubierta-		"		"		"	"	
		VALENCIA DE DON JUAN.-I.B. -Reposición forjados y varios-		"		"		"	"	
		PONFERRADA.-I.B. "Alonso Medalla" -Calefacción e impermeabil.		F A S E		D E	P	R O Y E C T O	"	
		LA BAÑEZA.-I.B. -Repar.cubierta		"		"		"	"	
		SAHAGUN.-I.F.P. -Electricidad		"		"		"	"	
		VALENCIA DE DON JUAN.-I.B. -Demolición e instalaciones-	6.10.86	Alicia S.A.	25.10.86	si	100	no	si	100
					Nota: Para el 31 de Diciembre se pretenden tener ejecutadas todas las obras.					

184/005802

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030755, referente a Centros Escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en Centros de Enseñanzas Medias en Burgos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030755.....

correspondiente a ...RAM. DE EBRO de la provincia de Burgos.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. def.in	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anualidad	% Certif. de obra ejecutada
BURGOS	60,5	ARANDA DE DUERO.-I.B. Juan el Empecinado. Adaptación	12.6.87	T.C.Rivero SA	13.7.87	si	70	no	si	100
		BURGOS.- Conde Diego P.-Adaptación	"	Pascual Glez.	6.7.87	"	60	"	"	"
		VILLARCAVO.-I.F.P.-(Repar.forjados y urbanización)	"	Reg.Burgalesa	10.7.87	"	"	"	"	"
		VILLASANA DE MENA.- I.F.P. -Reparaciones	"	Trazas y Const.	16.7.87	"	-	"	"	"
		BEJORADO.-I.F.P. -Adap.calefacción.	"	Reg. Burgalesa	9.7.87	"	90	"	"	"
		LERMA.-I.F.P. -Obras varias	"	T.C. RiveraSA	13.7.87	"	75	"	"	"
		BURGOS.-Cardenal López de Mendoza.- Electricidad.	29.7.87	I.E.G.Arnaiz	7.8.87	"	30	"	"	"
		BRIVIESCA.-I.F.P.(Adaptación).	11.8.87	Arlan SA	7.9.87	"	-	"	"	"
		BURGOS:Cardenal López de Mendoza.- Adaptación.	29.7.87	L.Bartolome	7.8.87	"	90	"	"	"
		MIRANDA DE EBRO.-Fray Pedro Urbina.- Adaptación	"	L.Ojembarrena	25.8.87	"	-	"	"	"
		ARANDA DE DUERO.-Santa Catalina.- Reparaciones.	"	T.C. Rivero SA	2.9.87	"	"	"	"	"
		BURGOS.-N ^o 5.-Adaptación	"	Trazas y Const.	7.8.87	si	-	no	si	100
		VILLADIEGO.- FP.Traslado aula prefabricada.	12.6.87	E.Rayón G.	7.7.87	"	80	"	"	"

184/005803

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030750, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en Centros de Enseñanzas Medias en Avila, tengo la honra de enviar a V.E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030750....

correspondiente a ...RAM. DE EBRO de la provincia de Avila.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. def.in	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anualidad	% Certif. de obra ejecutada
AVILA	42,7	AREVALO: I.B. Eulogio F. Sanz.- Cerramiento.-	9.6.87	F. Martín M.	10.7.87	si	75	no	si	100
		AREVALO.- I.F.P.-(Nave Almacén)	"	"	"	"	100	"	"	"
		AVILA.-INRAD. - Obras varias.	29.9.87	J.Bias Sanz	30.9.87	"	"	"	"	"
		PIEDRAHITA.- I.B. Gredos	9.6.87	J.Glez.Martín	6.7.87	"	-	"	"	"
		LA ADRADA.-I.F.P. -Reparaciones	30.7.87	Rincón R.	21.8.87	"	-	"	"	"
		ARENAS DE SAN PEDRO.-I.B. Juana de Pimentel.-Acondicionamiento pista polideportiva.	21.8.87	"	24.8.87	"	-	"	"	"
		AVILA.-I.B. Alonso Madrigal		- F A S E DE				C O N T R A T A C I O N -		

184/005804

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030745, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en Centros de Enseñanzas Medias en Zaragoza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030745 Ay., correspondiente a RAM y AULAS TALLER DE RRMM de la provincia de Zaragoza 87181030100

PROVINCIA	Invers. Program. 1987 (mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anualidad	% Certifi. de obra ejecutada
ZARAGOZA	A 94,4	ZARAGOZA.-I.F.P. "Virgen Pilar" (remodelación)	28.8.87	JURICA SA	20.10.86	si	100	no	si	100
	B 10,0	CALATAYUD.-I.B. (reforma)	1.4.87	C.A.R.D.A S.L.	27.5.87	si	70	no	si	100
		TARAZONA.-I.B. "Jesús Rubio"(reforma)	25.5.87	C.URCAYO SA	26.6.87	si	100	no	si	100
		ZARAGOZA.-I.B. "Miguel Servet"(ampliación y remodelación)								
		ZARAGOZA.- Mufaco. (Salón de actos, cubierta, urbanización y gimnasio)								
		ZARAGOZA.-I.B. "Goya" (obras en patios y urbanización)								
F A S E D E C O N T R A T A C I O N (el proyecto completo es de 50 millones, de los que la anualidad del 87 es de 15 millones)										
F A S E D E C O N T R A T A C I O N (el proyecto completo es de 60,2 millones de los que 15 corresponden a la anualidad del 87)										

184/005805

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030740, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre reformas, mejoras y seguridad en Centros de Enseñanzas Medias en Teruel, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

86181030740 A

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o..... correspondiente a R.A.M.y Construcción de Aula-Taller en centros de Enseñanzas Medias

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
TERUEL	A:39,9	ALCA IZ.-I.F.P.-Ampliación y reforma (1)	7.8.87	Estel an Llorente.				FASE DE INICIACION	si	
	B:10,0	ALCA IZ.-I.B. Cardenal Rm.-Reforma.	28.7.87	7 Construc. Abadín	5.8.87	si	100	no	si	100%
		ALCA IZ.-C.E.P. Reforma.						FASE DE CONTRATACION		
		(1) Incluye aula Taller.								

184/005806

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030735, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en Centros de Enseñanzas Medias en Huesca, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o... correspondiente a ..CONSTRUCCION.y RAM..de EE.MM.en HUESCA.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada	
HUESCA	190,4	SARIÑENA.-I.B. (Construcción 480 p.e.)	22.12.86	CONAINSA	(EN TRAMITE DE INCUMPLIMIENTO			RESOLUCION DE CONTRATO POR DEL CONTRATISTA)			
		HUESCA.-Esc. Hostelería.(Obras varias)	11.6.87	BAJEN	19.6.87	si	100	no	si	100	
		HUESCA.-I.B. "Ramón y Cajal" (reparaciones)	7.9.87	BAJEN	14.10.87	si	-	-		si	100
		FRAGA.-I.FP. (Acondicionam. almacén)	29.10.87	ORUSA	-				FASE DE INICIACION		
		HUESCA.-Politécnico F.P.(Acondicionamiento, obras sanitarias)	16.10.87	SALANOVA	22.10.87	si	-	-	no	si	100
		HUESCA.-Politécnico F.P.(Reparaciones)	3.11.87	M.A. Ciprés	-				FASE DE INICIACION		
		MONZON.-I.B. (Reparaciones varias)							FASE DE CONTRATACION		
		HUESCA.-Esc. Hostelería.(Acondicion.)	14.10.87	BAJEN	28.10.87	si	-	-	no	si	100
		SABIÑANIGO.-I.B.(Reparaciones varias)							FASE DE CONTRATACION		

184/005807

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030730, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre reformas, mejoras y seguridad en Centros de Enseñanzas Medias en Melilla, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030730..... correspondiente a RAM de EE MM de la provincia de Melilla

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anulada	% Certif. de obra ejecutada
MELILLA	9,7	MELILLA.-I.B. Enrique Nieto MELILLA.-I.B. Leopoldo Queipo	7,87 "	Rodrigo G ^a H. "	9,87 8,87	si "	- -	no "	si "	100 "

184/005808

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030725, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre reformas, mejoras y seguridad en Centros de Enseñanzas Medias en Ceuta, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030725.... correspondiente a RAM de EE MM de Ceuta

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anulada	% Certif. de obra ejecutada
CEUTA	9,8	CEUTA.-I.B. N ^o 1 CEUTA.-I.B. N ^o 2 CEUTA.-I.F.P. N ^o 1 CEUTA.-I.F.P. N ^o 2								
		Obras de seguridad		FASE DE	CONTRACION					

184/005809

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030720, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en Centros de Enseñanzas Medias en Cantabria, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o... 86181030720... correspondiente a .RAM de RAM de la provincia de Cantabria.....

PROVINCIA	Invers. Programa (1987(mil))	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defín.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anulada	% Certif. de obra ejecutada
CANTABRIA	73,1	MEDIO CUDEYO.—I.FP. Valdecilla-Solares (Electricidad y acuosos).	15.6.87	Asturiana	14.6.87	sí	100	no	sí	100
		LOS CORRALES DE BUELNA.—IB. (Cubierta y electricidad).	11.6.87	A. Fdez.	11.6.87	"	"	"	"	"
		SANTANDER.—I.B. Cazóña. (Cubiertas y cornisas).	15.6.87	Asturiana	14.6.87	"	"	"	"	"
		REINOSA.—IB. Montes Claros.— Impermeabilización y aislamiento cubierta.	28.7.87	CITEXAN	18.8.87	"	"	"	"	"
		TORRELAVEGA.—I.B. Besaya.—Acondicionamiento gimnasio .	13.7.87	CUBRIA	23.7.87	"	35	"	"	"
		SANTANDER.—Esc. Hostelería.—Terminación	27.8.87	Asturiana	27.8.87	"	100	"	"	"
		CATAÑEDA .—I.(Reparaciones).	14.10.87	Fco.F.Crespo	20.10.87	"	-	"	"	"
		TORRELAVEGA.— I.FP. Torres.—(Ampliación vestuarios).	"	Const.Cubria	"	"	-	"	"	"
		SANTANDER.— I.B. VILLAJUNCO.—Carpintería, fachada, etc.	"	"	"	"	"	"	"	"
		SANTANDER.— I.B. Albericia.—Cubierta gimnasio, calefacción.	"	"	"	"	"	"	"	"
		MURIEDAS.—Camargo.I.B. .—Cubiertas.	"	"	"	"	"	"	"	"
		SANTANDER.— I.B. S.José M.Pereda.— Reparaciones.	"	"	"	"	"	"	"	"

- F A S E D E C O N T R A C I O N -

184/005810

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030715, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en Centros de Enseñanzas Medias en Asturias, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o..... 86181030715 E
 correspondiente a RAM Y AULAS TALLER DE EE.MM. de la provincia de ASTURIAS

1

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comienz trabajo	Cumplim calend. obra	%Certif 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsió aplicac. anualidad	% Certif de obra ejecutada
ASTURIAS	A- 10,0 B-150,8	CANDAS.- I.B.	20.4.87	H.SampedroSL	14.5.87	si	100	no	si	100
		POLA DE LENA.-I.B.	"	C.AIRGUEZ.SL.	13.5.87	"	"	"	"	"
		LLANES.-I.B.	"	F.Herrera R.	7.5.87	"	"	"	"	"
		SAMA DE LANGREO.-I.B. J.Glez	2.6.87	Al.Rguez.SL	9.7.87	"	75	"	"	"
		EL ENTREGO.-I.B. Virgen Covadonga	"	F. Cosio Al.	20.7.87	"	50	"	"	"
		OVIEDO.- I.B. Alfonso II	"	V.Suarez L.	15.7.87	"	90	"	"	"
		MOREÑA.-F.P.	"	F.Herrera R.	6.7.87	"	70	"	"	"
		TURON .- I.B.	"	J.V.Cueva Con	3.8.87	"	40	"	"	"
		MOREDA.-I.F.P.	"	Enr.Cabo G ^a	6.7.87	"	100	"	"	"
		POLA DE LAVIANA.-I.B.	"	J.A. G ^a Diaz	3.8.87	"	100	"	"	"
		LA FELGUERA.-I.F.P.	"	Villanueva S.	30.6.87	"	"	"	"	"
		SOTONDRIO.-I.B.	17.6.87	R.F.Fdez.	22.7.87	"	70	"	"	"
		AVILES.-I.B. N.Sra.Luz	"	TACOSA	29.7.87	"	85	"	"	"
		CERDEÑO.-I.F.P.	"	J.A. G ^a Diaz	20.7.87	"	95	"	"	"
		VEGADEO.-I.F.P. Villamil	"	J.Mtnez.Vidal	21.7.87	"	50	"	"	"
		LUARCA.-I.B.	"	C.Al Rguez.SL	16.7.87	"	100	"	"	"
		AVILES.-I.F.P.	"	F.Herrera R.	3.8.87	"	90	"	"	"
		GIJON.-I.B. D ^a Jimena	"	R.Fdez.Fdez.	base iniciación	trabajo	por desacuerdo del Consejo Escol.			
		GIJON.-I.B. La Calzada	"	Ram.Diez V.	3.8.87	SI	90	"	"	"
		OVIEDO.-I.B. Ventanielles	"	C.Al.Rguez.Si	19.7.87	-	100	-	-	-
PRAVIA.-I.F.P.	10.7.87	J.M.Vidal	4.9.87	si	-	no	64	100		
LUCES.-Colunga.-I.F.P.	"	J.Val.Cueva	10.8.87	"	40	no	"	"		
LLANES.-I.B.	"	TerramarC.SI	14.8.87	"	20	"	"	"		
OVIEDO .-I.Politécnico	"	TACOSA	3.8.87	"	65	"	"	"		

2

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o..... 86181030080
 correspondiente a ... RAM Y AULAS TALLER DE EE.MM. de la provincia de Asturias 87181030715

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comienz trabajo	Cumplim calend. obra	%Certif 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsió aplicac. anualidad	% Certif de obra ejecutada
ASTURIAS		LUANCO I.B.	29.7.87	C.Al.Rguez.SL	13.8.87	si	75	no	si	100
		AVILES.-I.B. Carreño Miranda	"	Ser.SuarezZ	4.9.87	"	no	"	"	
		INFIESTO.-I.B.	"	R.F.Fdez.	3.8.87	"	85	"	"	
		GIJÓN.- Pumarín I.F.P.	"	- F A S X D C N T R A T A C I O N -						
		GIJON .-Politécnico "Oriamendi"	"	"						
		TINEO.-I.F.P.	"	"						
		Varias. Varion Centros.- POLA DE SIERO.-I.F.P.	1.7.80	M.Nuñez	22.8.86	si	-	no	si	100

184/005811

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030710, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Navarra, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

86181030710 A
87181030075 B

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o..... correspondiente a R.A.H. y CONSTRUCCION DE AULAS-TALLER EN CENTROS DE ENSEÑANZAS MEDIAS DE NAVARRA

PROVINCIA	Inversa. Programa	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anulada	% Certif. obra ejecutada
NAVARRA	A: 60,1 B: 10,0	BURLADA.-I.E.P. Apertura de gimnasio SANGUESA.-I.E. Reforma e instalación eléctrica PAMPLONA.-I.E. "Iturbide" Aula-taller y acabado sótano. TALALLA.-I.E. "Sancho III el Mayor" Remodelación, calefacción y electricidad. PAMPLONA.-I.E.P. "Donapasa" Reparación enlucidos y calefacción	31.7.87	ALBARRADA	22.8.87	si	----	no	si	100%
				I A C E D E C O N T R A T A C I O N						

184/005812

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030705, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Murcia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030705..... 1

correspondiente a CONSTRUCCIONES Y RAM. DE EE. MM. en MURCIA.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comienz trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsió aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
MURCIA	334,2	MURCIA - San Benito.F.P. 840 p.e. (construcción)	22.12.86	Tarmac	16.2.87	sí	22	no	sí	100
		ALCANTARILLA.-F.P. (repar.cubierta y electricidad)		- F A S E D E C O N T R A T A C I O N -						
		MURCIA.- Alquerías FP. (transformador)	9.11.87	Brocal		- F A S E D E I N I C I A C I O N -			sí	
		MOLINA DE SEGURA.-I.B.(electricidad)	9.11.87	Ineca		- F A S E D E I N I C I A C I O N -			sí	
		FUENTE ALAMO.-F.P. (Vallas, vestuarios y polideportivo)	9.11.87	Grifán		- F A S E D E I N I C I A C I O N -			sí	
		ARCHENA.-F.P. (electricidad y fachadas)	"	Cofysa		"	"	"	sí	
		CARTAGENA.-F.P. (gimnasio y polideportivo)	29.10.87	Agromán		"	"	"	sí	
		MURCIA-Puente Tocinos.(Reparación calefacción)	17.9.87	Proclim	26.10.87	sí	-	no	sí	100
		ALCANTARILLA.-I.B.(fachada,vallas y reparaciones)	17.9.87	Hidalgo Alc.	19.10.87	sí	-	no	sí	100
		CALASPARRA.-I.B.(calefacción)	17.9.87	Proclim	7.10.87	sí	-	no	sí	100
		CARAVACA DE LA CRUZ.-I.B.(Rep.cubierta)	28.7.87	J.Mtnez.G ^a	24.8.87	sí	50	no	sí	100
		CARTAGENA.-I.B. Isaac Peral. (vestuarios)	14.9.87	Méndez	16.10.87	sí	-	no	sí	100
		CARTAGENA.-F.P. Almirante Bartoneche (vestuarios)	14.9.87	Méndez	16.10.87	sí	-	no	sí	100
		CARAVACA DE LA CRUZ F.P.(red saneamiento)	28.7.87	J.M. G ^a	1.9.87	sí	100	no	sí	100

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030705..... 2

correspondiente a CONSTRUCCION Y RAM. DE EE. MM. en Murcia.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comienz trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsió aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
MURCIA		SAN PEDRO DEL PINATAR.- F.P. (calef. y ventanas)	28.7.87	R.Madrid	24.8.87	sí	95	no	sí	100
		MORATALLA.- F.P. (acondicionamiento S. Actos)	28.7.87	Méndez	3.8.87	sí	100	no	sí	100
		MURCIA.-FP (obras varias)	28.7.87	Jorma	24.8.87	sí	40	no	sí	100
		MOLINA DE SEGURA.- F.P. (reparación vestuarios)	28.7.87	Jorma	24.8.87	sí	30	no	sí	100
		JUMILLA.-I.B. (acondic. laboratorio)	28.7.87	A.Martinez	4.9.87	sí	-	no	sí	100
		YECLA.-F.P. (Repar. cubiertas)	16.6.87	Méndez	3.8.87	sí	95	no	sí	100
		ABARAN.-F.P. (transformador)	16.6.87	Ineca	20.7.87	sí	40	no	sí	100
		JUMILLA.-I.B. (arreglo aseos)		- F A S E D E C O N T R A T A C I O N -						
		SANTOMERA.- F.P. (acondicionamiento I.B. para F.P.)		(Lo realiza el Ayuntamiento por convenio con el Departamento)						
		LORCA.-I.B. I (electricidad)		- F A S E D E C O N T R A T A C I O N -						

184/005813

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030700, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Madrid, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 86181030700.....
correspondiente a Construcción y RAM de EE MM de Madrid

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certifi. de obra ejecutada
MADRID	1002,4	ALCORCON.-I.B. C/Hermanadas. (constr.960 p.e.)	22.12.86	C.CENTRO	23.12.86	si	95	no	si	100
		LEGANES.-I.B. Políg.El Carrascal. (constr.960 p.e.)	1.7.86	C.CENTRO	8.7.86	si	100	no	si	100
		MADRID.-I.F.P. Pozo Tío Raimundo. (constr.360 p.e.)	18.8.86	VOLCONSA	9.9.86	si	100	no	si	100
		MOSTOLES.-I.B. C/ Velásquez (constr.960 p.e.)	12.8.86	FERSA	1.10.86	si	100	no	si	100
		CIEMPOZUELOS.-I.B. Juan Carlos I (remodelación)	5.5.87	CALPUSA	26.5.87	si	90	no	si	100
		MADRID.-I.B. "San Juan Bautista" (ampliación 2ª fase)	6.7.87	ISSA	23.7.87	si	30	no	si	100
		MADRID.-I.B. "Gomez Moreno" (ampliación)	14.5.87	NORCA	28.5.87	si	30	no	si	100
		SAN FERNANDO DE HENARES.-I.F.P. (constr. 2 aulas taller)	8.7.87	C. CENTRO	15.7.87	si	80	no	si	100
		MADRID.- Escuela de Artes Gráficas (vivienda conserje)		F A S E		D E		C O N T R A T A C I O N		
		MOSTOLES.-I.B. M.de Falia.(Fontanería electricidad y varios)	5.5.87	APHISA	2.6.87	si	100	no	si	100
		POZUELO DE ALARCON.-I.B. Av.Juan XXIII (restauración gimnasio)		F A S E		D E		C O N T R A T A C I O N		
		MADRID.-E. Oficial Idiomas.(repar.aseca)		"		"		"		
		MADRID.-E. " " (caldera calef.)		"		"		"		

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o.86181030700..... 2

correspondiente a ...CONSTRUCCIONES .y.RAM.DE.EE.MM.de.MADRID.....

PROVINCIA	Invers. Programa (1987(m))	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anulada	% Certif. de obra ejecutada
MADRID		MADRID.-E. Oficial de Idiomas. (pavimento)		F A S E		DE		CONTRATACION		
		MADRID.-I.B. B ^a de Bilbao.(Reforma calefacción)		"		"		"		
		MADRID.-I.B. "Príncipe Felipe" (valla, cerram. e iluminación gimnasio)		"		"		"		
		MADRID.-I.B. C.Herrera Oria. (repar.fachada y calef.)		"		"		"		
		LEGANES.- I.B. N ^o 4 C/ Alemania (rep. cubiertas y varias)		"		"		"		
		MADRID.- I.B. Eijo y Garay (reparaciones)	9.9.87	F. Moreno	F A S E	DE		INICIACION		
		MADRID.-I.B. Ortega y Gasset (obras varias)	4.9.87	SATECO	2.10.87	si	-	no	si	100
		FUENLABRADA.-I.B. Dionisio Aguado (reparaciones varias)	7.9.87	GOMCASA	30.9.87	si	-	no	si	100
		ARANJUEZ.-I.B.(sustitución de inst. eléctrica y varias)	4.9.87	CALPUSA	23.9.87	si	-	no	si	100
		MADRID.- C/ Fortuny ,4 (reparación cubierta)		F A S E		DE		CONTRATACION		
		MADRID.- I.FP. Teuán Victoria (electricidad)	4.9.87	CALPUSA	24.9.87	si	-	no	si	100

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o.86181030700..... 3

correspondiente a ...CONSTRUCCIONES Y RAM de EE MM de MADRID.....

PROVINCIA	Invers. Programa (1987(m))	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anulada	% Certif. de obra ejecutada
MADRID		ALCORCON.-I.F.P.Avda. Pablo Iglesias (Calef.contra incendios y valla)	19.8.87	Afaher	13.10.87	si	-	no	si	100
		ALCALA DE HERNANDES.-I.B. N ^o 1 AV. Valedolid.(Escalera y pint.	17.8.87	ALFIZ SA	23.9.87	si	-	no	si	100
		MADRID.-U.B. Antonio Machado (calef. pintura techos)		F A S E		DE		CONTRATACION		
		POZUELO DE ALARCON.-I.B Av.J.XXIII (obras varias)	5.5.87	CALPUSA	10.6.87	si	95	no	si	100
		POZUELO DE ALARCON.-I.B. N ^o 2 (Urbanización)		F A S E		DE		CONTRATACION		
		MADRID.-I.B. Arturo Soria (reparaciones)	5.5.87	SATECO SA	2.6.87	si	100	no	si	100
		MOSTOLES.-I.B. Juan GRIS (reformas)	5.5.87	COZSCA	1.6.87	si	100	no	si	100
		ARGANDA DEL REY.-I.B. (obras varias)	12.8.87	NORCA	9.9.87	si	-	no	si	100
		MADRID.- I.F.P. Juan de la Cierva (ref. calefacción)	7.8.87	CALPUSA	14.9.87	si	-	no	si	100
		MADRID.-I.F.P. Virgen Paloma (muro y varias obras)	12.8.87	JURICA	31.8.87	si	-	no	si	100
		MADRID.- Hortaleza U.V.A .I.B. (cerramiento parcela)	12.8.87	APIKOSA	14.8.87	si	35	no	si	100
		MADRID.- I.B. San Cristobal de los An. (reforma)	7.8.87	ALFIZ SA	14.9.87	si	-	no	si	100

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181020700.....
 correspondiente a CONSTRUCCIONES Y RAM de ER MM de MADRID

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Revisión aplicac. de obra finalizada	% Certif. de obra ejecutada
		GETAFE.- I.B. Puig Adam (pista polid.)	7.8.87	CALPUSA	1.9.87	Sí	-	no	sí	100
		MADRID.-San Blas I.F.P. (pintura fach.)	7.8.87	"	18.9.87	sí	-	no	sí	100
		MADRID.- I.B. Juan Turina(rep.platas y aparcamiento)	7.8.87	COESGA	8.8.87	sí	60	no	sí	100
		MADRID.- I.B. Gran Capitán (reparaciones)	12.8.87	J.Ruiz Parra	1.9.87	sí	-	no	sí	100
		SAN LORENZO DEL ESCOLIAL.- I.B. (reparaciones)	7.8.87	Comiga	1.9.87	sí	-	no	sí	100
		ALCORCON.- I.F. P. N ^o 2 Av. Oeste (adaptac.taller audiov.)	12.8.87	Ruiz Parra	15.9.87	sí	-	no	sí	100
		PINTO.- I.B.(Reparación red de agua)	10.7.87	COESGA	6.7.87	Sí	100	no	sí	100
		MADRID.- I.B. Miguel Servet (red contraincendios, pint. y aparcamientos)	5.8.87	Goyessa	12.8.87	sí	77	no	sí	100
		MADRID.-Aluche C/Camarena (consolidación entrevigado)	16.7.87	AGROMAN	28.7.87	sí	65	no	sí	100
		MADRID.- Escuela Sup. de Hosteleria (reparaciones)	13.7.87	Goyessa	27.7.87	sí	40	no	sí	100
		MADRID.- I.F.P. Diego Valderrabanos (reparaciones)	10.7.87	Comiga						
		MADRID.-I.B. SanMateo(obras varias)	13.7.87	GOYPESA	27.7.87	sí	35	no	sí	100

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030700...
 correspondiente a CONSTRUCCIONES y RAM de ER MM de Madrid

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Revisión aplicac. de obra finalizada	% Certif. de obra ejecutada
		MADRID.- I.F.P Arroyo de las Pavas (incendios y alarmas)	10.7.87	SATECO	14.8.87	sí	45	no	sí	100
		LEGANES.- I.B. Butargue(obras varias)	10.7.87	COESGA	4.8.87	sí	55	no	sí	100
		MADRID.-I.B. Gomez Moreno (reparaciones)	25.6.87	NORCA	15.7.87	sí	90	no	sí	100
		MADRID.-I.B. Emilia Pardo Bazán (Pintura)	23.6.87	CALPUSA	9.7.87	sí	100	no	sí	100
		MADRID.- I.B. G. Marañón(Cubierta, gimnasio y aula informática)	23.6.87	COESGA	15.7.87	sí	100	no	sí	100
		MADRID.- FP. Carlos M. Rodríguez Valc. (obras varias)	23.6.87	CALPUSA	20.7.87	sí	80	no	sí	100
		MADRID.- I.F. P. Principe Felipe (laboratorio imagen y sonido)	10.7.87	ALFIZ SA	11.8.87	sí	50	no	sí	100
		COLLADO-VILLALBA.- I.B. Jaime Ferrán (varias)	10.7.87	Comiga	20.7.87	sí	66	no	sí	100
		ALCORCON.- I.B. Los Castillos (reparaciones y mejoras)	6.6.87	SATECO	13.7.87	sí	90	no	sí	100
		MADRID.- I.F.P. Carabanchel Bajo n ^o 1 (sistema de seguridad)	16.6.87	APAIHER	1.7.87	sí	100	no	sí	100
		MADRID.-I.B. Garcia Morato (carpintería exterior)	10.7.87	ALFIZ SA	11.8.87	sí	72	no	sí	100
		MADRID.-I.B. Alameda de Osuna (reparación juntas dilatación)	12.6.87	H.ZAZO	18.6.87	sí	100	no	sí	100

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º. 86181030700..... correspondiente a ... CONSTRUCCIONES y RAM de EP. MM de MADRID

PROVINCIA	Invers. Programa 1987 (MILL)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Revisión aplicac. de obra finalizada	% Certif. de obra ejecutada
		MADRID.-I.F.P. e I.B. El Pinar-La Elipa (varias)	2.6.87	SATECO	8.7.87	si	80	no	si	100
		MADRID.- I.B. GomezMoreno (repar. sala de calderas)	25.6.87	Norca	15.7.87	si	90	no	si	100
		ALCALA DE HENARES.-I.B. N.º2 Reyes Magos (pintura y reformas)	12.6.87	SATECO	6.7.87	si	100	no	si	100
		MADRID.- I.F.P. Santa Engracia (pintura)	12.6.87	IMESA	14.7.87	si	100	no	si	100
		TORREJON DE ARDOZ.- I.B. León Felipe (obras varias)	1.6.87	SATECO	17.6.87	si	100	no	si	100
		MADRID.- I.B. García Morente (escalera de emergencia)	10.7.87	EMSSA	11.9.87	si	-	no	si	100
		MADRID.- Vallecas 2 I.F.P. Antonio Folguera. (Varias)	1.6.87	IMESA	17.7.87	si	50	no	si	100
		MADRID.- Vallecas 1 I.F.P. Av. Albuf. (varias)	1.6.87	APHISA	23.6.87	si	100	no	si	100
		MADRID.- I.B. Beatriz Galindo (reforma)	23.6.87	CALPUSA	20.7.87	si	100	no	si	100
		MOSTOLES.- I.F.P. (obras varias)	1.6.87	IMESA	17.7.87	si	20	no	si	100
		ALCALA DE HENARES.- I.F.P. N.º 2 (obras varias)	1.6.87	CALPUSA	2.6.87	si	100	no	si	100
		MOSTOLES.- I.B. Manuel de Falla (varias)	1.5.87	APHISA	2.6.87	si	100	no	si	100
		MADRID.-I.B. Cardenal Herrera Oria C/Perfín Caballero.(pistas Pol.)	5.5.87	COESGA	15.10.87			RETARDO DEBIDO A LA ROTURA DE UNA ARTERIA PRINCIPAL DEL CANAL DE ISABEL II		
		MADRID.-I.B. Simancas.(Reparaciones)	10.7.87	EMSSA	15.9.87	-	-	-	-	-

184/005814

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030695, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en La Rioja, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º. 86181030695..... correspondiente a ...RAM de EP. MM de la provincia de la Rioja.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987 (MILL)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Revisión aplicac. de obra finalizada	% Certif. de obra ejecutada
LA RIOJA	98,1	CALAHORRA.-I.F.P.	4.11.87	Pedro O.Glez	3.12.86	si	50	no	si	100
		LOGROÑO.-I.B. Hermanos d'Elhuyar	10.10.87	Elec. Lusán	-	-	-	-	si	-
		ALFARO.- I.B. y FP	10.9.87	El Gomacer	5.10.87	si	-	no	si	100
		LOGROÑO.-I.B. Escultor Daniel	10.6.87	F.J. Añorga S.	27.7.87	"	100	"	"	"
		LOGROÑO.-I.B. P.Mateo Sagasta	15.5.87	Mant.y Obras	25.6.87	"	40%	"	"	"
		ARNEKO.- I.B. Ceiso Díaz	18.4.87	P. Gonzalez	5.6.87	"	100	"	"	"

184/005815

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030690, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcciones, reformas, mejoras y seguridad en centros de Enseñanzas Medias en Baleares, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030690..... correspondiente a CONSTRUCCIONES. V. RAM. DE EE. MM. EN BALEARES.....

PROVINCIA	Invers. Program. 1987 (mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/6/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
BALEARES	218,4	CIUDADELA.-F.P. Construc.360 p.e.	4.5.87	CNB.YMZOV	15.9.87	-	-	Retraso en la iniciación motivado por la existencia de obras de F.P. en el solar.	100	
		CIUDADELA.-F.P. "San Juan Bosco" (arreglos varios)	22.9.87	Const.Bep.Voll		F A S E	D E	I N I C I A C I O N		
		IBIZA.- F.P. (reforma instalación)	29.10.87	CEISA		-	"	"		
		SOLLER.-F.P. (persianas, pintura y alcantarillado).				F A S E	D E	C O N T R A T A C I O		
		LA PUKBLA.-F.P. (calefacción y pint.)				"	"	"		
		PALMA DE MALLORCA.-F.P. "Virgen de Lluch"(pista polideport.)				"	"	"		
		INCA.-F.P. (carpintería)				"	"	"		
		ARTA.-F.P. (cielos rasos)				"	"	"		
		PALMA DE MALLORCA.-F.P. "Borja Moll" (pista polideportiva)				"	"	"		
		PALMA DE MALLORCA.-INBAD (reforma)				"	"	"		
		PALMA DE MALLORCA.-I.B. "Guillén Sagra" (lecho s. actos)				"	"	"		
		PALMA DE MALLORCA.- I.B. "Joan Alcover" (persianas)				"	"	"		
		MANACOR.-I.B. (persianas)				"	"	"		
		INCA.-I.B. (muro y acceso)				"	"	"		

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 86181030690..... correspondiente a ...CONSTRUCCION y, B&M... de EE.MM. en BALEARES.....

PROVINCIA	Inversa. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
BALEARES		PALMA DE MALLORCA.-I.B. "Antonio Maura" (aseos y cerramiento) MAHON.- I.B. (gimnasio) CIUDADELA.-I.B. (arreglo cubierta y gimnasio) PALMA DE MALLORCA.-I.B. N.º 6 (obras varias) MAHON.-F.P. (pista polideportiva) FELANITX.-F.P. (arreglo patio y vvda. conserje) PALMA DE MALLORCA.-F.P. Politécnico (arreglo talleres) LLUCHMAYOR.-F.P. (arreglo alcantarillado)		- F A S E		D E	C O	T R A T A C I O N		
Nota: Debido a las características específicas de las islas a contratación sufre algún retraso. En el mes de Noviembre se espera comenzar todas las obras programadas.										

184/005816

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030185, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de puestos de Enseñanzas Medias en Albacete, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 87181030185..... correspondiente a ...Construcción de EE.MM. en Albacete.....

PROVINCIA	Inversa. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
ALBACETE	180,0	ALBACETE.-Avda. España.- F.P.	22.12.86	TERMAC	3.2.87	sí	30	no	sí	100
NOTA: En esta obra ha habido reajuste de anualidades quedando la anualidad de la siguiente manera: Año 1987: 152,3 y 1988: 50,1. Hay previsión de la totalidad de la anualidad en el presente año, puesto que ya se ha certificado el 60% de la obra.										

184/005817

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030180, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de Aulas-Taller en Cáceres, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 87181030180..... correspondiente a AULAS TALLER DE EE MM de la provincia de Cáceres

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	%Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anualizada	% Certif. de obra ejecutada
Cáceres	10,0	Plazencia I.F.P. Virgen del Puerto	28.10.87	Const.Reguera	-	-	-	-	si	-

184/005818

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030175, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de Aulas-Taller en Badajoz, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 87181030175..... correspondiente a AULAS TALLER DE EE MM de la provincia de Badajoz

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	%Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anualizada	% Certif. de obra ejecutada
BADAJOZ	10,0	BADAJOZ.- I.F.P. San José	29.6.87	C. LA PAZ	10.7.87	si	29,89%	no	si	100%
		ZAFRA.-I.B.	1.7.87	Saenz Hidalgo	22.7.87	"	67,31%	"	"	"

184/005819

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030170, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller en Toledo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 87181030170.....

1

correspondiente a ... AULA-TALLER 22104 de la provincia de Toledo.....

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anualidad	% Certif. ejecutada
TOLEDO	10,0	TORRIJOS.- I.B.	2.7.87	José Ludéna	9.87	sí	-	no	sí	100

184/005820

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030165, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller en Guadalajara, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 87181030165.....

correspondiente a ... AULA-TALLER de EE. RR. de Guadalajara.....

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anualidad	% Certif. ejecutada
GUADALAJARA	10,0	AZUQUECA DE HENADES. I.B. (2 Aulas Taller)	14.7.87	CONSTRUCTECNA	17.7.87	sí	30	no	sí	100

184/005821

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030160, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller en Cuenca, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030805, J. A. correspondiente a ...BAM.de..EE.MM.y.AULAS.TALLER..de..la..provincia..de..Cuenca..... 87181030160 E

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumple calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	previós. aplicas. de obra	% Certif. obra ejecutada
CUENCA	A:43,9 B:10,0	CUENCA.-I.B. -"Fernando Zobel" -Carpintería y cubrición paso-	9.4.87	J.Arribas Lora	28.5.87	si	99	no	si	100
		CUENCA.-I.B. "Alfonso VIII".-Carpint.	5.7.87	Corema	5.8.87	"	-	"	"	"
		S.CLEMENTE.-I.B. -Ampliación y varios	"	J.Arribas Lora	"	"	20	"	"	"
		CUENCA.-I.B. "Hervás y Panduro". -Ampliación y gimnasio-	18.8.87	COAS SA	28.9.87	"	-	"	"	"
		MOTILLA DEL PALANCAR.-I.B. -Ampliación - y reformas.	"	Moteña	1.10.87	"	-	"	"	"

184/005822

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030155, referente a centros escolares, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para Enseñanzas Medias en Ciudad Real, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030800...

correspondiente a RAM Y AULAS TALLER de EE NN de la Provincia de Ciudad Real.....87181030155

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Conten. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Revisión aplicac. anual de obra	% Certif. de obra ejecutada	
CIUDAD REAL.	A. 69,4 B. 10,0	CALZADA DE CALATRAVA.-I.B. (Reparaciones, cubiertas y ot.)	1.9.87	A. León Martín	17.9.87	sf	-	no	sf	100	
		CALZADA DE CALATRAVA.-I.B. (electricidad)	"	"	"	sf	-	no	sf	100	
		PUERTOLLANO.-I.B. "Fray Andrés" (electricidad)	29.4.87	GENSA La Mancha	3.8.87	sf	-	no	sf	100	
		ALMODOVAR DEL CAMPO.-I.B. "S. Juan Bautista". (electric.)	30.4.87	MIPSA	4.6.87	sf	-	no	sf	100	
		LA SOLANA.-I.B. (electricidad)	"	Segura Maj.	5.10.87	sf	-	no	sf	100	
		ALMAGRO.- I.B. (electricidad)	Oct.87	GENSA La Mancha	-	-	-	no	sf	100	
		CIUDAD REAL.- I.B. "Maestro Juan de A" (electricidad)	13.7.87	MIPSA	1.10.87	sf	-	no	sf	100	
		SOCUELIAMOS.-I.B. "Fernando de Mena" (electricidad)	13.7.87	Genma La Mancha	-	-	-	no	sf	100	
		MANZANARES.- I.B. "Sotomayor" (electricidad)	"	MIPSA	-	-	-	no	sf	100	
		LA SOLANA.-I.B. (pintura y repar. varias)	1.9.87	LARIOS RAMIRO	15.10.87	sf	-	no	sf	100	
		DAIMIEL.- I.B. (sustitución cubierta)	1.9.87	A. León Martín	-	-	-	no	sf	100	
		CIUDAD REAL.- E.O. Idiomas (rep. calef. y baños)				F A S E	D E	C O N T R A T A C I O N	(1)		
		PUERTOLLANO.-I.B. "Damaso Alonso" (pinta polideportiva)				F A S E	D E	P R O Y E C T O	(1)		
		CIUDAD REAL.-I.B. Sta. María de Alarcón (reforma parainfo)				"	"	"			

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030800.....

correspondiente a RAM Y AULAS TALLER de EE NN de la provincia de Ciudad Real

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Conten. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Revisión aplicac. anual de obra	% Certif. de obra ejecutada
CIUDAD REAL.		PUERTO LLANO.-I.B. "Fray Andrés" (reparaciones varias)								
		TOMELLOSO.-I.F.P. (electricidad)								
		(1) Pendiente de reajuste.								

184/005823

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030150, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para Enseñanzas Medias en Albacete, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 86181030795A.... correspondiente a RAM y AULAS TALLER DE RE.M. de LA PROVINCIA de Albacete 87181030150 y B

PROVINCIA	Invers. Programa 1987 (MILL)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	previsión aplias. de obra ejecutada	% Certif. ejecutada
ALBACETE	A:62,5 L:10,0	CASAS IBAÑEZ.-I.B. Reparaciones	6.7.8	A.Perez Mencia	1.7.87	SI	100	no	si	100
		ALBACETE.-I.B.Nº4.-Reparaciones	"	G.y Moraga	23.7.87	"	80	"	"	"
		ALBACETE.-I.F.P.Politécnic.Repar.	"	" "	11.8.87	"	85	"	"	"
		LA RODA.-I.B. Reparaciones y reformas	"	Coop.Rodense	18.7.87	"	100	"	"	"
		ALBACETE.-I.B. Nº 3.Reparaciones	"	Rotosa	17.7.87	"	80	"	"	"
		ALBACETE.-I.B. Nº4.Reparaciones	"	G.y Moraga	23.7.87	"	20	"	"	"
		ALMANSÁ.-I.B.Reparaciones	"	Const.Mezcua	"	"	100	"	"	"
		VILLARROBLDO.-I.B."V.Morcillo".Rep.	"	E.Villarrob.	24.7.87	"	70	"	"	"
		ALBACETE.-I.B. Nº 3.-Reparaciones	"	Rotosa	17.7.87	"	80	"	"	"
		ALBACETE.-I.B. Nº 1.-Reparaciones	"	G.y Moraga	11.8.87	"	40	"	"	"
		ALBACETE.-I.B. Nº 2.-Reparaciones	"	J.LópezCasas	23.7.87	"	70	"	"	"
		LA RODA.-I.F.P.-Ampliación y reformas	"	Const.Murillo	30.7.87	"	30	"	"	"
		ALBACETE.-I.F.P."San José".Reparaciones	"	Rotosa	17.7.87	"	60	"	"	"
		HELLIN.-I.F.P.Reparaciones pista pol.	"	Const.Alborea	21.10.87	"	-	"	"	"

184/005824

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030145, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para Enseñanzas Medias en Zamora, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o...87181030145....
 correspondiente a ... AULAS TALLER de EE MM de Zamora.....

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra	% Certif. ejecutada
ZAMORA	10,0	TORO.-I.B. "Cardenal Pardo Tavera"	16.6.87	AZCONSA	16.7.87	si	58	no	si	100
		ZAMORA.-I.B. "María de Molina"	16.6.87	C. Inos. Peina	or 20.7.87	si	36	no	si	100
		ZAMORA.-I.B. "Maestro Haedo"		F A S E	DE	C O N T R A T A C I O N				

184/005825

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030140, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para Enseñanzas Medias en Valladolid, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 86181030785 correspondiente a BAN. DE EE. NN. Y AULAS TALLER en VALLADOLID 87181030140

PROVINCIA	Invers. Programa (1987(mil))	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsió. aplicac. de obra anualidad	% Certif. de obra ejecutada
VALLADOLID	74,2									
	10,0	VALLADOLID.-I.F.P. "Onesimo Redondo" (2ª fase, repar. y reforma)		- FASE DE CONTRATACION -						
		VALLADOLID.-I.F.P. "Onesimo Redondo" (1ª fase repar. y reforma)	14.5.87	J.M. Cañivano	22.6.87	si	85	no	si	100
		VALLADOLID.-I.F.P. "Galileo" (instalac. seguridad)		- FASE DE CONTRATACION -						
		VALLADOLID.-Seminario Menor. I.B. "Zorrilla" (adaptación)	22.7.87	J.Ortega	11.9.87	si	-	no	si	100
		VALLADOLID.-F.P. Politécnico C/Merced (Electricidad)	22.7.87	R.Franco	11.9.87	si	-	no	si	100
		VALLADOLID.-F.P. "Galileo" (vent. doble)	22.7.87	J.Ortega	1.10.87	si	-	no	si	100
		VALLADOLID.-I.B. Barrio Delicias (reformas instalaciones)		- FASE DE CONTRATACION -						
		VALLADOLID.-I.B. Antiguo Seminario (Valla y pintura polídep.)		" "			"			
		VALLADOLID.-I.B. "Zorrilla" (sus. ventanas)		" "			"			
		VALLADOLID.-I.B. N ^o 10 (Electr. y calif.)		- FASE DE PROYECTO -						

184/005826

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030135, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para Enseñanzas Medias en Soria, tengo la honra de enviar a V.E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V.E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

1281

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 87181030135 correspondiente a .. AULA TALLER de EE.NN. en SORIA

PROVINCIA	Invers. Programa (1987(mil))	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsió. aplicac. de obra anualidad	% Certif. de obra ejecutada
SORIA	10,0	SORIA.-I.B. Antonio Machado		- FASE DE PROYECTO -						

184/005827

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030130, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para Enseñanzas Medias en Segovia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86141030725.....
RAM Y AULAS TALLER DE EE NM en SEGOVIA
correspondiente a 87181030130 y

PROVINCIA	Invers. Program. 1987 (mill.)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión anualidad	% Certif. obra ejecutada
SEGOVIA	A 46,0									
	B 10,0	CUELLAR.—(1) I.F.P.(Repar. varias)	1.7.87	C.Nicolás	4.8.87	si	13	terminada	si	100
		EL ESPINAR.— I.B. (Pistas polidep. y renov. parcial cub.)	1.7.87	C.Nicolás	4.8.87	si	18	terminada	si	100
		COCA.—I.B. (renovación y repar.)	1.7.87	H.Carrión	8.87	si	-	terminada	si	100
		CUELLAR.—I.B. Marqués de Lozoya. (mejora pabellón polid.)	1.7.87	C.Nicolás	8.87	si	-	terminada	si	100
		SEGOVIA.—(1) I.Politécnico.(Adapt. talleres y usos múlt.)	13.8.87	J.L.Lago	3.9.87	si	-	no	si	100
		CANTALEJO.— I.B. (Reparac. varias)	1.7.87	EDUPSA	24.7.87	si	100	no	si	100
		SEGOVIA.— I.F.P. Andrés Laguna. (sustitución carpintería)	1.7.87	G.Gómez	10.8.87	si	100	terminada	si	100
		SEGOVIA.— I.F.P. Ezequiel Gonzalez. (adaptación local unon múlt.)						(Reconvertido en ampliación plazas EE NM)		
		CUELLAR.—I.B. Marqués de Lozoya. (Ampliación 4 Uds.)	3.7.87	R. MONTALVILL	31.8.87	si	58	no	si	100
		(1) Incluye adaptación taller.								

184/005828

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030125, referente a Centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para Enseñanzas Medias en Salamanca, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o... 87181030125...
 correspondiente a ... **AULAS TALLER. V. R. M. de RR. MM. en SALAMANCA** y 87181030125

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumpli. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicas. de obra anulada	% Certif. ejecutada
SALAMANCA	A 64,7 B 10,0	SALAMANCA.-I.B. "Mateo Hernández"(1) (Cerramiento, escalera de emergencia, reparaciones)	11.6.87	COIPROSA	5.7.87	si	99	no	si	100
		QUIJUELO.-I.B. (Obras de Ram)	2.11.87	J.A.Rguez.G.						
		BEJAR.- (1) I.F.P.(Sustitución cub.y reparac. glas.)	11.6.87	GOIPROSA	5.7.87	si	78	no	si	100
		SALAMANCA.-I.B. "Fray Luis de León" (Obras de RAM)	20.7.87	MRANA C.SA	23.9.87	si	-	no	si	100
		SALAMANCA.- I.B. "Lucía Medrano" (Obras de RAM)	20.7.87	AMAVESA	1.9.87	si	-	no	si	100
		ALBA DE TORMES.-I.B.(Obras de RAM)	20.7.87	C.Expectación	27.8.87	si	-	no	si	100
		QUIJUELO.- I.F.P. (Obras de RAM)	20.8.87	J.J.H.SANCHEZ	14.10.87	si	-	no	si	100
		SALAMANCA.-I.F.P. "Martinez Urribarri" (Obras RAM)	20.8.87	BROQUEL SL	17.9.87	si	-	no	si	100
		CIUDAD RODRIGO.-I.F.P. (Obras de RAM)	20.8.87	M.BARBERO C.	18.9.87	si	-	no	si	100
				(1) Incluye adaptación Taller.						

184/005829

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030120, referente a Centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de aulas-taller para Enseñanzas Medias en Palencia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o... 87181030120...
 correspondiente a ... **AULAS TALLER de RR MM de la provincia de Palencia**

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumpli. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicas. de obra anulada	% Certif. ejecutada
PALENCIA	10,0	SALDAÑA.-I.F.P. -Ampliación. (En este proyecto se incluyen Talleres en los que se invierte este crédito)		F A S E			DE	P R O Y E C T O		

184/005830

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030115, referente a Centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de aulas-taller para Enseñanzas Medias en León, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o...87181030115.... correspondiente a ..AULAS TALLER..de I.E.M. de la provincia de León.....

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplie. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anual	% Certif. de obra ejecutada
LEON	10,0	LEON.-Inat.Politécnico de F.P. PONFERRADA.-I.F.P. "Virgen de la Encina"		- FASE DE CONTRATACION -	"	"	"		si	"

184/005831

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Presupuesto número 87181030110, referente a Centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para Enseñanzas Medias en Burgos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o...87181030110.... correspondiente a ..CONSTRUCCION AULAS TALLER DE I.E.M. en BURGOS.....

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplie. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anual	% Certif. de obra ejecutada
BURGOS	10	ARANDA DE DUERO.-I.F.P."J.M EL Empeccinado"	12.6.87	Técnicos Cons.de la Ribera	13.7.87	si	60	no	si	100
		BURGOS.-I.F.P."Simón de Colonia"	12.6.87	Em.Rayón Glez	10.7.87	si	35	no	si	100
		BURGOS.-I.B. "Comuneros de Castilla"	29.7.87	Em.Rayón Glez	3.9.87	Si	-	no	si	100
		BURGOS.-I.B.Cardenal López Mendoza	29.7.87	Cons.Lorenzo Bartolomé	7.8.87	si	80	no	si	100

184/005832

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030105, referente a Centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para Enseñanzas Medias en Avila, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 87181030105..... correspondiente a CONSTRUCCION AULA TALLER de EEMM de la provincia de Avila.....

PROVINCIA	Invers. Programada 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjudic. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso? Causas	previsto aplicac. de obra	% Certif. de obra ejecutada
AVILA	10,0	CEBREROS.-1.FP.	30.7.87	J. Muñoz Abad	22.8.87	si	-	no	si	100

184/005833

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030100, referente a Centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para Enseñanzas Medias en Zaragoza, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 87181030095 A... correspondiente a RAM y AULAS TALLER DE ERM de la provincia de Zaragoza 87181030100

PROVINCIA	Invers. Program.	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Revisión aplicac. de obra anualidad	% Certif. de obra ejecutada
ZARAGOZA	94,4 10,0	ZARAGOZA.-I.F.P. "Virgen Pilar" (remodelación)	28.8.87	JURICA SA	20.10.86	si	100	no	si	100
		CALATAYUD.-I.B. (reforma)	1.4.87	C.ABBA SL	27.5.87	si	70	no	si	100
		TARAZONA.-I.B. "Jesús Rubio"(reforma)	5.5.87	C.URCAYO SA	26.6.87	si	100	no	si	100
		ZARAGOZA.-I.B. "Miguel Servet"(ampliación y remodelación)		F A S E D E C O N T R A T A C I O N (el proyecto completo es de 50 millones, de los que la anualidad de 87 es de 15 millones)						
		ZARAGOZA.- Muface. (Salón de ncton, cubierta, urbanización y gimnasio)		F A S E D E C O N T R A T A C I O N						
		ZARAGOZA.-I.B. "Goya" (obras en pabellones y urbanización)		F A S E D E C O N T R A T A C I O N (el proyecto completo es de 60,2 millones de los que 15 corresponden a la anualidad de 87)						

184/005834

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030095, referente a Centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para Enseñanzas Medias en Teruel, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 87181030095 B... correspondiente a R.A.B.y Construcción de Aula-Taller en centros de Enseñanzas Medias

PROVINCIA	Invers. Program.	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Revisión aplicac. de obra anualidad	% Certif. de obra ejecutada
TERUEL	A: 39,9 B: 10,0	ALCA 12.-I.I.P.-Ampliación y reforma (1)	7.8.87	Estelau Llorente.		FASE DE INICIACION			si	
		ALCA 12.-I.B. Cardenal Xim.-Reforma.	28.7.87	Construe. Abadía	5.8.87	si	100	no	si	100%
		ALCA 12.-C.I.P. Reforma.				FASE DE CONTRATACION				
		(1) Incluye aula taller.								

184/005835

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030090, referente a Centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para Enseñanzas Medias en Huesca, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 87181030090.... correspondiente a ...AULAS-TALLER de ER.MI en HUESCA.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987 (a1)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplique. de obra	% Certif. obra ejecutada
HUESCA	10,0	HUESCA.-Esc. de Hostelería. (Acondicionamiento)								
- P E N D I E N T E D E I N I C I A C I O N D E O B R A -										

184/005836

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030085, referente a Centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre construcción de aulas-taller para Enseñanzas Medias en Cantabria, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 87181030085 correspondiente a Construcción de aulas y Talleres de Enseñanzas Medias de CANTABRIA

PROVINCIA	Invers. Programa (1987(m))	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comienz trabajo	Cumpli calend obra	Certif 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsió aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
CANTABRIA	10,0	TORRELAVEGA-Poliñono Zapatoñ.- construcción de una nave de talleres en el I.F.P.		FASE DE PROYECTO						

184/005837

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030080, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de aulas-taller para Enseñanzas Medias en Asturias, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 87181030080 A correspondiente a RAM Y AULAS TALLER DE EE.MM. de la provincia de ASTURIAS

PROVINCIA	Invers. Programa (1987(m))	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud defin	EMPRESA	Comienz trabajo	Cumpli calend obra	Certif 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsió aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada	
ASTURIAS	A- 10,0 B-150,6	CANDAS.- I.B.	20.4.87	H.SampedroSL	14.5.87	si	100	no	si	100	
		POLA DE LENA.-I.B.	"	C.AIRGuez.SL	13.5.87	"	"	"	"	"	
		LLANES.-I.B.	"	F.Herrera R.	7.5.87	"	"	"	"	"	"
		SAMA DE LANGREO.-I.B. J.Glez	2.6.87	Al.Rguez.SL	9.7.87	"	75	"	"	"	"
		EL ENTREGO.-I.B. Virgen Covadonga	"	F. Cosio Al.	20.7.87	"	50	"	"	"	"
		OVIEDO.- I.B. Alfonso II	"	V.Suarez L.	15.7.87	"	90	"	"	"	"
		MOREÑA.-FP.	"	F.Herrera R.	6.7.87	"	70	"	"	"	"
		TURON.- I.B.	"	J.V.Cueva Cos	3.8.87	"	40	"	"	"	"
		MOREDA.-I.F.P.	"	Enr.Cabo G ^a	6.7.87	"	100	"	"	"	"
		POLA DE LAVIANA.-I.B.	"	J.A. G ^a Diaz	3.8.87	"	100	"	"	"	"
		LA FELGUERA.-I.F.P.	"	Villanueva S.	30.6.87	"	"	"	"	"	"
		SOTONDRIO.-I.B.	17.6.87	R.F.Fdez.	22.7.87	"	70	"	"	"	"
		AVILES.-I.B. N.Sra.Luz	"	TACOSA	29.7.87	"	85	"	"	"	"
		CERDEÑO.-I.F.P.	"	J.A. G ^a Diaz	20.7.87	"	95	"	"	"	"
		VEGADRO.-I.F.P. Villamil	"	J.Mtnez.Vidal	21.7.87	"	50	"	"	"	"
		LUARCA.-I.B.	"	C.Al Rguez.SL	16.7.87	"	100	"	"	"	"
		AVILES.-I.F.P.	"	F.Herrera R.	3.8.87	"	90	"	"	"	"
		GIJON.-I.B. D ^a Jimena	"	R.Fdez.Fdez.	fase Iniciación-	(retraso por desacuerdo del Consejo Escolar)					
		GIJON.-I.B. La Calzada	"	Ram.Diez V.	3.8.87	Si	90	"	"	"	"
		OVIEDO.-I.B. Ventanielles	"	C.Al.Rguez.SL	19.7.87	"	100	"	"	"	"
PRAVIA.-I.F.P.	10.7.87	J.M.Vidal	4.9.87	si	"	no	si	100			
LUCES.-Colunga.-I.F.P.	"	J.Val.Cueva	10.8.87	"	40	no	"	"			
LLANES.-I.B.	"	TerramarC.SI	14.8.87	"	20	"	"	"			
OVIEDO.-I.Politécnico	"	TACOSA	3.8.87	"	65	"	"	"			

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 81181030080 correspondiente a RAM Y AULAS TALLER DE EE NN de la provincia de Asturias

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumple calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicas. de obra	% Certif. de obra ejecutada
ASTURIAS		LUANCO I.B.	29.7.87	C.Al.Rgues.SL	13.8.87	si	75	no	si	100
		AVILES.-I.B. Carreño Miranda	"	Ser.Suarez	4.9.87	"	-	no	"	"
		INFUESTO.-I.B.	"	R.F.Fdez.	3.8.87	"	85	"	"	"
		Gijón.- Pumarín I.F.P.	"	- F A S E D	"	"	"	"	"	"
		GIJON .-Politécnico "Orizandi"	"	"	"	"	"	"	"	"
		TINKO.-I.F.P.	"	"	"	"	"	"	"	"
Varias. Varios Centros.-										
		POLA DE SIERO.-I.F.P.	1.7.86	M.Nufez	22.8.86	si	-	no	si	100

184/005838

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030075, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de aulas-taller para Enseñanzas Medias en Navarra, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o 87181030075 correspondiente a R.A.N. y CONSTRUCCION DE AULAS-TALLER EN CENTROS DE ENSEÑANZAS MEDIAS DE NAVARRA

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumple calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicas. de obra	% Certif. de obra ejecutada
NAVARRA	A: 60,1 B: 10,0	BURLADA.-I.F.P. Arreglo de alumbrado	31.7.87	ALBARRADA	22.8.87	si	----	no	si	100%
		SANGUESA.-I.B. Reforma e instalación eléctrica	"	"	"	"	"	"	"	"
		PAMPLONA.-I.B. "Euzkadi" Aula-taller y acabado solano	"	"	"	"	"	"	"	"
		TALALLA.-I.B. "Sancho III el Mayor" Rehabilitación, calefacción y electricidad	"	"	"	"	"	"	"	"
		PAMPLONA.-I.F.P. "Donapex" Rehabilitación cubiertas y calefacción	"	"	"	"	"	"	"	"

184/005839

«Se adjunta como Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030070, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de aulas-taller para Enseñanzas Medias en Murcia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión n.º 87181030070, correspondiente a Aulas-Taller de EE. MM. en Murcia

PROVINCIA	Inver. Program. 1987 (mill.)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defín.	EMPRESA	Costes trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 11/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Coef. de obra ejecutada
MURCIA	20,0	LORCA.- I.B. "Ibañez Martín" (Ud. de tecnología)		- FASE DE CONTRATACION -						
		CARTAGENA.- I.B. "Isaac Peral" (2 aulas-taller)	18.8.87	Méndez SA	28.9.8	si	-	no	si	100
		MURCIA.- I.B. "Floridablanca" (1 aula-taller)		- FASE DE CONTRATACION -						

184/005840

«Se adjunta como Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030065, referente a centros, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre construcción de aulas-taller para Enseñanzas Medias en Madrid, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión n.º 87181030065, correspondiente a AULAS-TALLER de EE. MM. en Madrid

PROVINCIA	Inver. Program. 1987 (mill.)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defín.	EMPRESA	Costes trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 11/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Coef. de obra ejecutada
MADRID	40,0	MADRID.- Arroyo de las Pavas F.P. San Roque	22.5.87	Coenga						
		Nota: Retraso por encontrar una bóveda del Metro al hacer la cimentación.								

184/005841

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030875, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 86181030875... correspondiente a UNIVERSIDADES

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defín	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anualidad	% Certif. ejecutada
MADRID	150,0	Alcalá de Henares. - Adaptación del Cuartel de Mendigorria y Caracciolo 1ª Fase demolición controlada - (27,3 mill.)	20.4.87	S. José	21.5.87	si	100%	(1)	si	100%
(1): Dadas las características de la obra sólo se ha podido ejecutar la 1ª Fase. Nota: El resto de proyecto de inversión se prevé su incorporación para 1988.										

184/005842

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86182020010, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre el Instituto de Catálisis y Petroleoquímica (Madrid), tengo la honra de enviar a V. E., la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Se manifiesta lo siguiente:

1. Se adjudicó el 12-5-87 y se firmó el contrato el 25-5-87.

2. La empresa constructora es Construcciones y Contratas, S. A.
3. En junio de 1987 se iniciaron los trabajos.
4. La obra realizada a 31 de agosto de 1987 es un 10 por ciento de la anualidad de 1987.
5. No existe previsión de retraso.
6. Sí se aplicará el total de la anualidad incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 1987.
7. A 31 de agosto de 1987 se llevaba certificado el 50 por ciento de la obra hasta ese momento ejecutada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/005843

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86182020005, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre el Instituto Cajal (Madrid), tengo la honra de enviar a V. E., la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta lo siguiente:

1. Se comunicó la adjudicación el 7 de agosto de 1986 y se firmó el contrato el 9 de septiembre de 1986.
2. La empresa constructora es Hispano-Alemana, S. A.
3. En octubre de 1986 se iniciaron los trabajos.
4. La obra realizada a 31 de agosto de 1987 es un 80 por ciento de la anualidad de 1987.
5. No existe previsión de retraso.
6. Si se aplicará el total de la anualidad incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 1987.
7. A 31 de agosto de 1987 se llevaba certificado el 70 por ciento de la obra hasta ese momento ejecutada en 1987 y el total de lo ejecutado en 1986.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005844

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, doña Isabel Tocino Biscarolasaga, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86182020075, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre el Instituto de Cibernética en Barcelona, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Dificultades aparecidas en la correspondiente cesión de terrenos a ser realizada por la Universidad Politécnica de Cataluña, han retrasado la ejecución del citado Proyecto de inversión. Los fondos a él destinados están siendo utilizados en la reforma y ampliación del Instituto de Ciencias del Mar, también en Barcelona, obra actualmente en fase de ejecución. Las obras se iniciaron el 16 de agosto de 1987 y durarán 10 meses. A 31 de agosto de 1987 se está en la fase de demoliciones y no se ha certificado, siendo Cubiertas y Mzov., S. A., la empresa adjudicataria (contrato de 17-7-87).»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005845

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, doña Isabel Tocino Biscarolasaga, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86182020070, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre el Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta lo siguiente:

1. Se adjudicó el 23 de septiembre de 1987.
2. La empresa constructora es Construcciones NACAL.
3. Comenzaron los trabajos a primeros de octubre de 1987.
4. A 31 de agosto de 1987 no se había iniciado la obra.
5. No existe previsión de retraso, se estima que terminará a fines de diciembre de este año.
6. Si se aplicará el total de la anualidad incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 1987.
7. No hay certificación a 31 de agosto de 1987.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005846

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, doña Isabel Tocino Biscarolasaga, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86182020060, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre el Instituto de Biomedicina (Madrid), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se manifiesta lo siguiente:

1. Se adjudicó el 22-12-86 y se firmó el contrato el 19-1-87.»

2. La empresa constructora es PECSA.
3. En marzo de 1987 se iniciaron los trabajos.
4. La obra realizada a 31 de agosto de 1987 es un 50 por ciento de la anualidad de 1987.
5. No existe previsión de retraso.
6. Sí se aplicará el total de la anualidad incluida en los Presupuestos Generales del Estado para 1987.
7. A 31 de agosto de 1987 se llevaba certificado el 80 por ciento de la obra hasta ese momento ejecutada.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005847

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181031070, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad Politécnica de Las Palmas, Construcciones Industriales y CU. del CC. del Mar, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, figuran tres Proyectos de Inversión en la provincia de Las Palmas, dentro del Programa 422-D (Enseñanzas Universitarias), cuyo importe global asciende a 350 millones de pesetas.

No obstante, por Real Decreto 2802/1986, de 12 de diciembre ("B. O. E." de 24 de febrero de 1987), sobre traspasos de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de Universidades, se aprobó el Acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, en el que se establece el traspaso a dicha Co-

munidad Autónoma de las Universidades de La Laguna y Politécnica de Las Palmas, así como la posterior transferencia a la Comunidad Autónoma, por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, de las consignaciones en materia de inversiones previstas al respecto.

En el momento actual se están instrumentando las previsiones explicitadas en el punto H/3 del Anexo del Real Decreto 2802/1986, de 12 de diciembre antes citado.

Por lo anterior, y a fin de conocer la situación actual de los Proyectos, sería conveniente que su señoría se dirigiese a la Consejería correspondiente de la Comunidad Autónoma de Canarias.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005848

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181031040, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad de Zaragoza-Estudio Universitario de Teruel, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181031040..... correspondiente a UNIVERSIDADES.....

PROVINCIA	Invers. Program. 1987 (m. U.)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defín.	EMPRESA	Comien. trabajos	Cumple calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anualidad ejecutada	% Certif. de obra anualidad ejecutada
ZARAGOZA	140,5	TERUEL.- Estudios Universitarios		- F A S		D E		CONTRATACION		-

184/005849

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181031035, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad de Zaragoza-Construcción Escuelas Universitarias Empresariales (Navarra), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Este Proyecto tiene asignado un crédito de 70 millones de pesetas, destinado a financiar la iniciación de las obras de construcción de la Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales de Pamplona.

A este respecto hay que significar que con fecha 30 de junio de 1982 se suscribió un Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Diputación Foral de Navarra, en el que ambas instituciones se comprometían a financiar las obras de construcción de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB y de Ciencias Empresariales, haciéndose cargo cada una de estas instituciones de una de las construcciones citadas.

No obstante, el Ministerio de Educación y Ciencia no ha podido contratar el proyecto de obras que le correspondía, ya que la propia Comunidad estimó oportuno postergar estas construcciones, hasta que dispusiese de un criterio claro sobre la política universitaria en el ámbito de su territorio.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005850

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181031030 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad de Zaragoza-Construcción Escuelas Universitarias Empresariales de La Rioja, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181031030.....

correspondiente a ...UNIVERSIDADES.....

PROVINCIA	Invers. Program. 1987 (mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defini.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsió. aplicac. finalizada	% Certif. de obra ejecutada
ZARAGOZA	62,1	RIOJA.- EU de Empresariales en Logroño.	19.6.87	Const. y Contratas	24.8.87	Si	-	no	si	100%

184/005851

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030970, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad de Murcia-Construcción Facultad de Veterinaria, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030970..... correspondiente aU.N.I.V.E.R.S.I.D.A.D.

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Costes trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	revisión aplicac. de obra	% Certif. de obra ejecutada
MURCIA	200,0	FACULTAD DE VETERINARIA	22.12.86	GUVASA	21.1.87	si	17%	no	si	100%

184/005852

ver los problemas de docencia clínica de la Facultad de Medicina y atender de modo adecuado las necesidades de carácter asistencial que existen en la región.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030965, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad de Murcia, Adaptación Virgen Arrixaca para Hospital Clínico, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Este Convenio se firmó el día 1 de mayo de 1987, comprometiéndose el Ministerio de Educación y Ciencia a promover las actuaciones oportunas para que pueda convocarse la licitación pública de las citadas obras, y el Insalud a equipar la unidad de hospitalización y el centro policlínico de especialidades médico-quirúrgicas, así como a atender los gastos necesarios para su mantenimiento.

«Dotado con 250,0 millones de pesetas, estaba destinado a financiar la anualidad 1987 de las obras de adaptación de la antigua Residencia Sanitaria Virgen de la Arrixaca, para Hospital Clínico-Universitario.

A continuación el Proyecto de obras de adaptación se sometió a remodelación y actualización de precios, fase que concluyó en el pasado mes de octubre, pasando a iniciarse la fase de contratación.»

El proyecto de adaptación se aprobó en el año 1986 por un importe de 1.267,7 millones de pesetas, y estaba prevista su adjudicación en dicho año. Sin embargo, el Consejo de Ministros, que debía autorizar la contratación de las obras, denegó esta autorización, significando que, como paso previo, debía firmarse un Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia, el Instituto Nacional de la Salud y la Universidad de Murcia, para tratar de resol-

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005853

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030915, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad Politécnica de Madrid, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030915.... correspondiente a UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. def.in	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Revisión aplicac. de obra anulada	% Certif. ejecutada
MADRID	160,7	ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIEROS TECNICOS TOPOGRAFOS.	18.12.85	OCISA	15.1.86	si	77	no	si	100

184/005854

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030900, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad Complutense de Madrid, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181030900.... correspondiente a UNIVERSIDADES

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. def.in	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Revisión aplicac. de obra anulada	% Certif. ejecutada
MADRID	28,0	COMPLUTENSE.—Adaptación Facultad de Bellas Artes	5.6.87	CONTRATAS CENTRO	9.6.87	si	52	no	si	100

184/005855

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181030885, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad Autónoma de Madrid, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o...86181030885.... correspondiente a ..UNIVERSIDADES.....

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Revisión aplicac. de obra realizada	% Certif. de obra ejecutada
MADRID	103,5	U. AUTONOMA.- Facultad de Psicología	18.12.85	OUVASA	21.1.86	si	75	no	si	100%

184/005856

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181031210, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad Politécnica de Las Palmas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno se remite a lo manifestado en la contestación dada a la pregunta formulada por su señoría con número de registro de entrada en la Cámara 14289.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005857

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181031205, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 correspondiente a Extremadura, construcción escuelas universitarias de profesores de EGB-I bis (Badajoz), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 8618103125, y... correspondiente a **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**..... 86181031205

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(m.u.)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Conten. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsió. aplicac. de obra	% Certif. de obra ejecutada
BADAJOS	73,5 126,5	ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO E.G.B.	5.6.86	PEPERSAN	24.6.86	si	85	no	si	100

184/005858

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 8618103125, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Extremadura, construcción escuelas universitarias de profesores de EGB (Badajoz), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 8618103125, y... correspondiente a **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**..... 86181031205

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(m.u.)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Conten. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsió. aplicac. de obra	% Certif. de obra ejecutada
BADAJOS	73,5 126,5	ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO E.G.B.	5.6.86	PEPERSAN	24.6.86	si	85	no	si	100

184/005859

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181031105, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad de Salamanca, construcción Facultad de Geografía e Historia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181031105 correspondiente a ...UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.....

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra	% Certif. de obra ejecutada
SALAMANCA	150,0	Facultad de Geografía e Historia Nota: El proyecto se está adaptando a las exigencias de la Comisión de Patrimonio a la vista de los restos del antiguo Colegio San Pelayo que están apareciendo en las excavaciones arqueológicas en curso.		-FASE	DE	PROYECTO-				

184/005860

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181031100, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad de Salamanca, construcción de la Facultad de Físicas I, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181031100 correspondiente a ...UNIVERSIDADES.....

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra	% Certif. de obra ejecutada
SALAMANCA	100,0	Facultad de Físicas	23.9.87	FERSA	10.87	-	-	-	si	100%

184/005861

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030215, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad Complutense de Madrid, Segunda Fase Campus Somosaguas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o...87181030215... correspondiente a ...UNIVERSIDADES...

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defln.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Revisió aplicac. de obra anulada	% Certif. de obra ejecutada
MADRID	250,0	COMPLUTENSE. 2 ^a Fase Interfacultativo de Somosaguas. (Redistribución)	15.10.87	Fomento	3.11	FASE DE INICIA	ION		si	

184/005862

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030210, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad Complutense de Madrid, adaptación Colegio Mayor «José Antonio» para Rectorado, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o...87181030210... correspondiente a ...UNIVERSIDADES...

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defln.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Revisió aplicac. de obra anulada	% Certif. de obra ejecutada
MADRID	178,0	COMPLUTENSE.— Adaptación Colegio Mayor Jose Antonio para Rectorado.	16.86	GUVASA	4.8.86	si	54	no	si	100

184/005863

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030200, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad de Oviedo (Asturias), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 87181030200..... correspondiente a ...UNIVERSIDAD DE OVIEDO (Urbanización y aulas).....

PROVINCIA	Invers. Program. 1987 (mill.)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra	% Certif. de obra ejecutada
OVIEDO	40,0	FACULTAD DE QUIMICAS.—(Obras complementarias a las de ampliación y terminación).	3.3.87	FOMENTO	4.3.87	si	100	no	si	100
Nota: La adjudicación de esta obra fue por 64,3 millones, parte de ella se financió con los 40 millones de este proyecto de inversión.										

184/005864

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181031230, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad de León, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181031230..... correspondiente a ...UNIVERSIDADES.....

PROVINCIA	Invers. Program. 1987 (mill.)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra	% Certif. de obra ejecutada
LEON	60,0	MODULO PABELLON DE SERVICIOS		- F A S E				DE C O N T R A T A C I O N -		

184/005865

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181031220, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (Cantabria), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

De

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 86181031220..... correspondiente a ... UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO DE SANTANDER.....

PROVINCIA	Invers. Program. 1987 (M.L.)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
SANTANDER	93	PALACIO DE LA MAGDALENA.—(Instalación eléctrica)	30.12.86	Fco. Bolado	Enero 87	si	100	no	si	100
		LAS LLAMAS.—(Adaptación Bl. nº 3)	20.4.87	Teconsa	9.5.87	si	60	no	si	100

184/005866

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030260, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad de Santiago de Compostela (La Coruña), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 87181030255.....
 correspondiente a UNIVERSIDAD DE SANTIAGO..... 87181030255 y 87181030260

PROVINCIA	Invers. Program. 1987 (mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defín	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumple calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra	% Certif. de obra ejecutada
	70,0 100,0 103,3	LA CORUÑA.—Obras de adaptación E.U. de Ciencias Empresariales	20.8.85	ODEIN	10.9.85	si	-	no	si	100
		SANTIAGO.—Obras mejora y modif. instalación calefacción Fac. Biológicas y Matemáticas.	6.7.87	GUVASA	1.8.87	si	20	no	si	100
		SANTIAGO.—Fac. Matemáticas (carp. exterior y ventilación)	20.8.85	GUVASA	30.8.85	si	-	no	si	100
		LA CORUÑA.—Fac. Derecho (const. Aulario)	15.10.87	Obras y Constr. Industriales	- F A S E			D E I N I C I A C I Ó N	si	-
		VIGO.—Esc. Univ. Ingen. Técnicos Industriales (ampliación)	31.7.87	José Malvar	(1)					
		CASA DE LA CONCHA.—(Rehabilitación para Sede Consejo Social Universidad)	23.9.87	INMASA	9.11.87	si	-	no	si	100
		(1) Retraso motivado por ocupación de la zona a demoler por el Laboratorio de ensayos AIMEN. Se comenzará antes del 31 de Diciembre.								

184/005867

«Se adjunta como Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030255, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Santiago Centro de Cálculo (La Coruña), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 87181030250..... correspondiente a UNIVERSIDAD DE SANTIAGO..... 87181030255 y 87181030260

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsió. aplicac. de obra actualiz.	% Certif. ejecutada
	70,0 100,0 103,3	LA CORUÑA.—Obras de adaptación E.U. de Ciencias Empresariales	20.8.85	ODEIN	10.9.85	si	-	no	si	100
		SANTIAGO.—Obras mejora y modif. instalación calefacción Fac. Biológicas y Matemáticas.	6.7.87	GUVASA	1.8.87	si	20	no	si	100
		SANTIAGO.—Fac. Matemáticas(carp. exterior y ventilación)	20.8.85	GUVASA	30.8.85	si	-	no	si	100
		LA CORUÑA.—Fac. Derecho (const. Aulario)	15.10.87	Obras y Constr. Industriales	- F A S E			DE INICIACIÓN	si	-
		VIGO.—Esc. Univ. Ingen. Técnicos Industriales (ampliación)	31.7.87	José Malvar	(1)					
		CASA DE LA CONCHA.—(Rehabilitación para Sede Consejo Social Universidad)	23.9.87	INMASA	9.11.87	si	-	no	si	100
		(1) Retraso motivado por ocupación de la zona a demoler por el Laboratorio de ensayos AIMEN. Se comenzará antes del 31 de Diciembre.								

184/005868

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030250, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Santiago varias ampliaciones (La Coruña), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 87181030250.....

correspondiente a **UNIVERSIDAD DE SANTIAGO**..... 87181030255 y 87181030260

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumpla. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anulada	% Certif. de obra ejecutada
	70,0 100,0 103,3	LA CORUÑA.—Obras de adaptación E.U. de Ciencias Empresariales	20.8.87	ODRIN	10.9.87	si	-	no	si	100
		SANTIAGO.—Obras mejora y modif. instalación calefacción Fac. Biológicas y Matemáticas.	6.7.87	GUVASA	1.8.87	si	20	no	si	100
		SANTIAGO.—Fac. Matemáticas (carp. exterior y ventilación)	20.8.87	GUVASA	30.8.87	si	-	no	si	100
		LA CORUÑA.—Fac. Derecho (const. Aulario)	15.10.87	Obras y Constr. Industriales	- F A S E					
		VIGO.—Esc. Univ. Ingen. Técnicos Industriales (ampliación)	31.7.87	José Malvar	(1)					
		CASA DE LA CONCHA.—(Rehabilitación para Sede Consejo Social Universidad)	23.9.87	INMASA	9.11.87	si	-	no	si	100
		(1) Retraso motivado por ocupación de la zona a demoler por el Laboratorio de ensayos AIMEN. Se comenzará antes del 31 de Diciembre.								

184/005869

«Se adjunta como Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030245, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Extremadura, construcción Facultad Veterinaria (Cáceres), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º.....87181030245...

correspondiente a ... **UNIVERSIDADES**.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumpla. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anulada	% Certif. de obra ejecutada
EXTREMADURA	150,0	CACERES.— Fac. de Veterinaria	19.7.87	GUVASA	22.7.87	si	1	no	si	100

184/005870

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030240, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad Castilla-La Mancha, construcción edificio, en varias provincias de Castilla-La Mancha, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o...87181030240.... correspondiente a UNIVERSIDAD CASTILLA-LA MANCHA

PROVINCIA	Invers. Programa (1987(m))	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comienzo trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	revisión aplicac. de obra anulada	% Certif. de obra ejecutada
	150,0	ALBACETE.—Escuela Univ.de Formación del Profesorado (Construcción)	19.12.86	Cubiertas 86 y NZOV S.A.	22.1.87	sí	60	no	sí	100
		CUENCA.—Adaptación del Convento de S. Pablo para Fac. de Bellas Artes		--EJECUTADO PROYECTO DE DEMOLICIÓN PREVIO. EN TRÁMITE DE DESALOJO DEL EDIFICIO POR PARTE DEL OBISPADO.--						
		CUENCA.—Escuela Univers. de Formación del Profesorado (Recalce)		- F A S E D E C O N T R A T A C I O N -						
		ALBACETE.—Pabellón de Servicios		- F A S E D E P R O Y E C T O S -						
		ALBACETE.—Contról Proyecto estructura de E.Univers.del Profesorado E.G.B.	23.4.87	INTEMAC	12.5.87	sí	100	no	sí	100
		ALMADEN.—Reforma Inst. Eléctrica E.U. Politécnica	15.7.87	Angel León	12.11.87	sí	-	no	sí	100
		ALBACETE.—Cerramiento parcela Escuela Univ.Politécnica	30.6.87	Pedro Sánchez	1.10.87	sí	-	no	sí	100
		CIUDAD REAL.—Obras Colegio Universitario	15.7.87	Angel León	15.8.87	sí	100	no	sí	100
		CIUDAD REAL.—Arreglo aseos E.U.F.Prof. E.G.B.	15.7.87	Angel León	15.8.87	sí	100	no	sí	100
		TOLEDO.—Acometida incendios E.U. Y.Prof. E.G.B.		- F A S E D E A D J U D I C I O N -						

184/005871

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030230, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de La Laguna, construcción Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de EGB (Las Palmas), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno se remite a lo manifestado en la contestación dada a la pregunta formulada por su señoría con número de Registro de entrada en la Cámara 14289.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/005872

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030225, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Murcia, construcción Facultad de Filosofía, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Con una asignación de 100,0 millones de pesetas, estaba destinado a financiar la anualidad 1987 de las obras de construcción de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia.

El Proyecto de las obras de construcción se encuentra aprobado técnicamente y su adjudicación estaba prevista dentro del actual ejercicio económico.

No obstante, la Universidad de Murcia; en el ámbito de la autonomía que le concede la Ley de Reforma Universitaria, decidió posponer este proyecto de obras, dando preferencia a otras a realizar en los Campus de Cartagena y Murcia, y cuyo importe global asciende a 130,0 millones de pesetas.

Estas últimas obras se están tramitando por procedimiento desconcentrado, por el Rectorado de la Universidad de Murcia.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005873

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030310, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad de Extremadura. Obras varias, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjunta como Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 87181030310..... correspondiente a UNIVERSIDADES

PROVINCIA	Invers. Program. (1987(mill))	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Conten. trabaj.	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	revisión y Certif. calidad de obra ejecutada	% Certif. de obra ejecutada
EXTREMADURA	70,0	BADAJOS.- Rectorado	22.12.86	ENTRECANALES	5.2.87	sí	51	no	sí	100

184/005874

«Se adjunta como Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030305, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad Nacional a Distancia. Adaptaciones varias (Madrid), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º. 87181030305..... correspondiente a UNIVERSIDADES.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987 (mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumple calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
MADRID	50,0	U.N.E.D. --Refuerzo y consolidación estructura del SIAO-SING	15.12.86	S. José	16.12.86	sí	100	no	sí	100

184/005875

«Se adjunta como Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030300, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, sobre la Universidad Politécnica de Madrid. Adaptación varios edificios; tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º. 87181030300..... correspondiente a UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (obras varios edificios).....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987 (mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienz. trabajo	Cumple calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
MADRID	30	E.T.S. Ing. Aeronáuticos (muros de contención) Colegio Mayor -- "César Carlos". (Adaptación fachadas y comedor para Servicios Generales)		- FASE	DE	CONTRATACION				
				- FASE	DE	CONTRATACION				

184/005876

«Se adjunta como Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030295, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad Complutense de Madrid. Obras varias en distintos edificios, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o...87181030295... correspondiente a UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (obras varias)

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Conten. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión % Certif. aplicac. de obra realizada	% Certif. obra ejecutada
MADRID	20	FACULTAD DE MEDICINA.- (Consolidación y refuerzo de estructura del anfiteatro del Aula Magna) (1) Obra declarada de emergencia y ejecutada en su totalidad.	(1)	Const.Criptanense				terminada	si	100

184/005877

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030290, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad Autónoma de Madrid. Obras varias adaptación servicios generales y pabellón laboratorio, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o...87181030290... correspondiente a UNIVERSIDADES

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Conten. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión % Certif. aplicac. de obra realizada	% Certif. obra ejecutada
MADRID	20,0	U. AUTONOMA.- Adaptación de Servicios Generales y Pabellón de Laboratorio. (Invertido en el reformado adicional al expediente de remodelación de edificios e instalaciones de la Universidad Autónoma)	2.9.87	Hispano-Alemana	10,87	-	-		-	

184/005878

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030285, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad de Alcalá de Henares. Obras varios centros (Madrid), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º. 87181030285..... correspondiente aUNIVERSIDADES.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra	% Certif. de obra ejecutada
MADRID	50,0	ALCALA DE HENARES.—Obras en varios Centros. Rehabilitación, reposición y pavimentación de la cubierta de la Facultad de CC Económicas	2.9.86	ULLOA	2.9.86	-	90%	(1)	sí	100%
(1) : El 2/XII/86 se firmó Acta de Suspensión de las clases. En Julio de 1987 se reanudaron las obras y están prácticamente terminadas.										

184/005879

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030280, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad de Alcalá de Henares. Adaptación Facultades Farmacia y Derecho para Ciencias (Madrid), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º. 87181030280..... correspondiente aUNIVERSIDADES.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mil)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra	% Certif. de obra ejecutada
MADRID	60,0	ALCALA DE HENARES.—Adaptación Facultad de Farmacia y Derecho para Ciencias.								
- F A S E D E P R O Y E C T O -										

184/005880

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030275, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad de Santander. Obras varias en diversos centros, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 87181030275..... correspondiente aUNIVERSIDADES.....

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra ejecutada	% Certif. de obra ejecutada
CANTABRIA	61,0	SANTANDER.—Obras varias en diversos Centros.								
		1 ^a Fase Urbanización Campus	31.7.87	TECONSA	7.8.87	si	12	no	si	100
		- Adaptación Bloque 2 ^a LAS LLAMAS	20.4.87	"	9.5.87	"	58	"	"	"

184/005881

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030270, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad de Baleares. Obras varias, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 87181030270..... correspondiente aUNIVERSIDADES.....

PROVINCIA	Invers. Program. 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra ejecutada	% Certif. de obra ejecutada
BALEARES	30,0	Obras varias. Evacuación aguas pluviales en el campus.	14.7.87	FERRER PONS INMOS.	1.10.87	si	-	no	si	100%

184/005882

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030265, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad de Oviedo. Adaptación del Cuartel del Príncipe de Asturias, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 87181030265..... correspondiente aUNIVERSIDAD DE OVIEDO.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anulada	% Certif. de obra ejecutada
OVIEDO	100,0	ADAPTACION CUARTEL DEL PRINCIPE								
- F A S E D E C O N T R A T A C I O N -										

184/005883

«Se adjunta como Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030235, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad de Valladolid, Facultad de Derecho de Burgos y otros centros (Burgos), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N.º 87181030235..... correspondiente aUNIVERSIDAD VALLADOLID.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Previsión aplicac. de obra anulada	% Certif. de obra ejecutada
VALLADOLID	60	BURGOS.— Facultad de Derecho (adaptación del Hospital del Rey)								
		1ª fase : Demoliciones previas	27.4.87	YAREZ	9.6.87	sí	70	no	sí	100
		2ª fase: Consolidación del Hospital del Rey		-						
- F A S E D E C O N T R A T A C I O N - (1)										
		(1) Concurso para contratación de la 1ª fase de consolidación por 106,0 millones publicado en el B.O.R. de 28.10.87								

184/005884

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 87181030205, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad de Baleares. Construcción de la Facultad de Derecho y ampliaciones varias, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 87181030205.....

correspondiente aUNIVERSIDADES.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Revisión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
BALEARNS	100,0	INTERFACULTATIVOS (Derecho, F.P.EGB, Informática)								
- F A S E D E C O N T R A T A C I O N -										

184/005886

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 8618103855, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad de Santander. Construcción edificio interfacultades y segunda fase pabellón de Gobierno y varias, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 8618103855.....

correspondiente a ...UNIVERSIDADES.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin.	EMPRESA	Comien. trabajo	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Revisión aplicac. anualidad	% Certif. de obra ejecutada
CANTABRIA	120,4	SANTANDER.- Interfacultativo y Servicios.	5.6.87	M. Núñez TECONSA	20.8.87	sí	84	no	sí	100%

184/005887

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181031110, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad de Salamanca. Ampliación de la Facultad de Bellas Artes y otras, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181031110,.... correspondiente aUNIVERSIDADES.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienz. trabaj	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Revisión aplicac. de obra anualidad	% Certif. de obra ejecutada
SALAMANCA	90	Ampliación Fac. de Bellas Artes	6.10.87	HISPANO ALBANA	oct. 87	-	-	-	si	100

184/005888

«Se adjunta en Anexo la documentación interesada por la señora Diputada.»

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adjudicación y ejecución del Proyecto número 86181031125, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 sobre la Universidad de Valladolid. Ampliación estudios Arquitectura y Profesorado EGB de Burgos y Palencia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

CONTESTACION a las preguntas formuladas por la Diputada D^a Isabel Tocino sobre el proyecto de inversión N^o. 86181031115,.... correspondiente aUNIVERSIDADES.....

PROVINCIA	Invers. Programa 1987(mill)	CENTROS: Ubicación y nombre	Adjud. defin	EMPRESA	Comienz. trabaj	Cumplim. calend. obra	Certif. 31/8/87	Retraso ? Causas	Revisión aplicac. de obra anualidad	% Certif. de obra ejecutada
VALLADOLID	100,0	Ampliación ESC.SUP. de ARQUITECTURA		- FASE DE CONTRATACION -						

184/005891

Todas las obras se realizan por Convenio entre la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura y la Sociedad Estatal de Gestión para la Rehabilitación y Construcción de Viviendas (SGV) o bien la Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta.

Según las cláusulas del Convenio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura financia las obras con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al Plan de Dotaciones Básicas de Ceuta y la Entidad correspondiente se encarga de la contratación de dichas obras con las diferentes empresas constructoras y de su seguimiento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 86170110180, 620 viviendas en Ceuta, Programa 431A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Situación del Proyecto número 86170110180

La partida presupuestaria está prevista para la financiación del Plan de dotaciones Básicas de Ceuta del que, en cuadro adjunto, se detallan las obras en ejecución.

PLAN DE DOTACIONES BASICAS DE CEUTA

<u>Exp. y título</u>	<u>Empresa Adjudicataria</u>	<u>Aprobación Proyecto</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Certificado 1986</u>	<u>Certificado 1987</u>	<u>Observaciones</u>
CE-86/010-32 vivs. C/ Pedro Meneses, Solís Millán Astray.	CORSAN	19-5-87	225.156.797	-	33,77	Convenio SGV
CE-86/020- 31vivs. C/ Mendoza.	Pendiente Adjudicación	26-5-87	193.104.388	-	-	Convenio SGV
CE/86/070 -15 vivs. Plan Patio Páramo Parcela D-1	COGRAN	29-7-86	72.647.222	-	42,10	Convenio Envicesa
CE-86/090 66 vivs. Plan Miramar - Parcela P-4.	FERROVIAL	30-6-86	402.260.191	40,22	183,83	Convenio Envicesa
CE-86/100 -32 vivs. Plan Miramar-Parcela P-1	FERROVIAL	4-7-86	139.106.806	13,91	46,03	Convenio Envicesa
CE-86/110-58 vivs. Urbanización Bermudo Soriano	DRAGADOS	7-7-86	274.360.390	27,43	73,09	Convenio Envicesa
CE-86/140 -116 vivs Avd. Ejercito Español	CONTRACTOR	29-7-86	593.563.155	-	59,35	Convenio Envicesa

184/005892

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 86170110175, adquisición de albergues provisionales, montaje, desmontaje, infraestructura y otros gastos, Programa 431A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Con relación a la adquisición de albergues, en el Programa 1987, se ha convocado concurso de adquisición, según resolución de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura de 9 de octubre pasado ("B. O. E." de 16 de octubre, número 248, página 31089) y corrección de 19 de octubre ("B. O. E." 258, de 28 de octubre), por procedimiento abierto para la adquisición de 150 viviendas por suministro, prefabricadas y desmontable.

Al concurso se han presentado seis empresas suministradoras, no habiéndose resuelto hasta el momento el mismo.

El presupuesto asignado al concurso es de 450 millones de pesetas, distribuido en dos anualidades.

Los montajes y desmontajes realizados con sus presupuestos y provincias han sido los siguientes:

- Montaje de 14 viviendas en Segovia.
- Desmontaje de 14 viviendas en Antella (Valencia).
- Desmontaje de cuatro viviendas en Cárcer (Valencia).
- Traslado de cuatro viviendas a El Garzo (Madrid). Presupuesto: 17.857.798 pesetas.
- Transporte y montaje de 10 viviendas a Torreblascopedro (Jaén). Presupuesto: 9.902.267 pesetas.
- Transporte y montaje de 10 viviendas en Cerezo de Abajo (Segovia). Presupuesto: 9.577.109 pesetas.
- Montaje de 30 viviendas en Bailén (Jaén). Presupuesto: 20.165.400 pesetas.
- Montaje de 18 viviendas en Riaño (León). Presupuesto: 11.348.510 pesetas.
- Desmontaje de 10 viviendas en Lorca (Murcia), carga de dos viviendas en El Garzo), transporte y montaje de 12 viviendas en La Albericia (Cantabria). Presupuesto: 16.361.870 pesetas.
- Montaje de 26 viviendas en Madrid. Presupuesto: 14.903.876 pesetas.

Las infraestructuras creadas, provincia y presupuestos han sido las siguientes:

- Infraestructura para 12 viviendas en La Albericia (Cantabria). Presupuesto: 14.465.000 pesetas.
- Infraestructura para 10 viviendas en Cerezo de Abajo (Segovia). Presupuesto: 13.672.672 pesetas.
- Infraestructura para 10 viviendas en Torreblascopedro (Jaén). Presupuesto: 12.383.296 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/005893

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170110010, «113 Viviendas en Ceuta», del Programa 431A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170110010, incluido en Proyecto número 86170110095

Esta obra, con el expediente CE-86/140 y nueva denominación "116 viviendas en la Avenida del Ejército Español de Ceuta", se ha incluido dentro del Plan de Dotaciones Básicas de Ceuta.

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 28-10-85.

Fecha de adjudicación provisional: 9-9-85, Concurso de Proyecto y obra.

Fecha de adjudicación definitiva: 21-11-85.

Empresa adjudicataria: Fomento.

Presupuesto de licitación: 470 millones de pesetas.

Presupuesto de adjudicación: 468,2 millones de pesetas.

Fecha de inicio de las obras: 10-12-85.

Plazo de ejecución especificado en contrato: 23 meses.

Porcentaje ejecutado hasta el momento 84 por ciento.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: En breve plazo.

Causas del retraso de las obras: Obras complementarias.

Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.

Coste de los reformados: 92,9 millones de pesetas.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Incremento por revisión de precios: 6 por ciento.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/005894

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170110005, 96 viviendas en Melilla, Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170110005

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 27-9-82.

Fecha de adjudicación provisional: 23-12-82.

Fecha de adjudicación definitiva: 29-12-82.

Empresa adjudicataria: Caminos, edificios y obras, S. A.

Presupuesto de licitación: 194.576.166 pesetas.

Presupuesto de adjudicación: 158.579.575.

Fecha de inicio de las obras: 15-1-83.

El expediente se encuentra en fase de rescisión de contrato por no conceder el Ayuntamiento la licencia, por cambio en el Plan General de Melilla.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el B. O. E. correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005895

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 86170110145, Actuación en Gabarda y Beneixida, Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170110145

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de febrero de 1984, se aprobaron las actuaciones coordinadas relacionadas con el traslado de las poblaciones de Gabarda y Beneixida, afectadas gravemente por las inundaciones ocurridas en la provincia de Valencia en octubre de 1982.

En dicho Acuerdo se recogían las aportaciones financieras de las distintas Administraciones Públicas y se pre-

veía que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo realizara las infraestructuras secundarias y la edificación de viviendas, etc., funciones éstas transferidas a la Comunidad Valenciana por Real Decreto 1720/84, de 18 de julio.

La Comisión Delegada del Gobierno para Política Autónoma autorizó la suscripción del Convenio de Colaboración entre la Generalidad Valenciana y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para la reconstrucción de las citadas poblaciones, con fecha 23 de marzo de 1986. Siendo firmado dicho Convenio el 20 de mayo de 1987.

Los objetivos físicos de las actuaciones son:

- Construcción de 408 viviendas en Gabarda.
- Construcción de 237 viviendas en Beneixida.

La tramitación de los expedientes de construcciones de estas obras es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma.

En el "Boletín Oficial del Estado" de 27-3-87, se ha publicado la puesta en licitación por ambos Ayuntamientos de las siguientes obras:

- 381 viviendas en Gabarda.
- 237 viviendas en Beneixida.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005896

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170110125, 150 viviendas por obras de embalses en Huéscar, Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170110125

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 17-9-86.

Fecha de adjudicación provisional: 23-6-86.

Fecha de adjudicación definitiva: 29-10-86.

Empresa adjudicataria: Fomento de Obras y Construcción.

Presupuesto de licitación: 640 M. ptas.

Presupuesto de adjudicación: 566,2 M. ptas.

Fecha de inicio de las obras: 6-11-86.

Plazo de ejecución especificado en contrato: 18 meses.

Porcentaje ejecutado hasta el momento: 78 por ciento.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 6-5-88.
 Causas del retraso de las obras: No se ha producido.
 Ejecución de la anualidad prevista: Sí.
 Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
 Incremento por revisión de precios: 6 por ciento.
 Todos los datos relativos a la adjudicación, están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005897

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170110120, 84 viviendas por obras de embalses en Zújar, Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170110120

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 19-9-86.
 Fecha de adjudicación provisional: 23-6-86.
 Fecha de adjudicación definitiva: 29-10-86.
 Empresa adjudicataria: Ferrovial.
 Presupuesto de licitación: 333 M. ptas.
 Presupuesto de adjudicación: 331,3 M. ptas.
 Fecha de inicio de las obras: 7-11-86.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: 14 meses.
 Porcentaje ejecutado hasta el momento: 64 por ciento.
 Fecha en que se prevé esté terminada la obra: enero de 1988.

Causas del retraso de las obras: no se han producido.
 Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
 Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
 Incremento por revisión de precios: 6 por ciento.
 Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005898

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170110115, «77 viviendas por obras de embalses en Riaño», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170110115

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 13-8-86.
 Fecha de adjudicación provisional: 18-9-86.
 Fecha de adjudicación definitiva: 29-10-86.
 Empresa adjudicataria: CORVIAM.
 Presupuesto de licitación: 320 M. ptas.
 Presupuesto de adjudicación: 316,6 M. ptas.
 Fecha de inicio de las obras: 7-11-86.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: 13 meses.
 Porcentaje ejecutado hasta el momento: 70 por ciento.
 Fecha en que se prevé esté terminada la obra: En breve plazo.

Causas del retraso de las obras: No se han producido.
 Ejecución de la anualidad prevista: Sí.
 Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
 Coste de los reformados: 35,4 M. ptas.
 Incremento por revisión de precios: 6 por ciento.
 Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005899

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170110095, «110 viviendas en Melilla», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170110095

Nueva denominación: 157 viviendas en Melilla.
 Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 28-10-85.

Fecha de adjudicación provisional: 9-9-85. Concurso de Proyecto y obra.

Fecha de adjudicación definitiva: 21-11-85.

Empresa adjudicataria: FOMENTO.

Presupuesto de licitación: 470 M. ptas.

Presupuesto de adjudicación: 468,2 M. ptas.

Fecha de inicio de las obras: 10-12-85.

Plazo de ejecución especificado en contrato: 23 meses.

Porcentaje ejecutado hasta el momento: 84 por ciento.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: En breve plazo.

Causas del retraso de las obras: Se prevé retraso por obras complementarias.

Ejecución de la anualidad prevista: Sí.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Coste de los reformados: 92,9 M. ptas.

Incremento por revisión de precios: 6 por ciento.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005900

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170110090, «110 viviendas en Melilla», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170110090

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 14-6-86.

Fecha de adjudicación provisional: 9-5-86.

Fecha de adjudicación definitiva: 3-9-86.

Empresa adjudicataria: Fomento de Obras y Construcciones.

Presupuesto de licitación: 292,5 M. ptas.

Presupuesto de adjudicación: 278,2 M. ptas.

Fecha de inicio de las obras: 2-10-85.

Plazo de ejecución especificado en contrato: 16 meses más 9 meses.

Porcentaje ejecutado hasta el momento: 93 por ciento.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: En breve plazo.

Causas del retraso de las obras: Se prevé retraso de 3 meses por dificultades de ejecución.

Ejecución de la anualidad prevista: No.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Coste de los reformados: 55,1 M. ptas.

Incremento por revisión de precios: 6 por ciento.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005901

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170110085, «300 viviendas en Melilla», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170110085

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 21-12-79.

Fecha de adjudicación provisional: 27-6-80.

Fecha de adjudicación definitiva: 1-7-80.

Empresa adjudicataria: Entrecanales y Tavora.

Presupuesto de licitación: 588.631.774 ptas.

Presupuesto de adjudicación: 570.384.189 ptas.

Fecha de inicio de las obras: 29-8-80.

Porcentaje de la obra certificado: 30 por ciento.

Coste de los reformados: 87,9 M. ptas.

El contrato ha sido rescindido por no poderse realizar las obras de acuerdo con el Plan General de Melilla.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005902

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parla-

mentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170110080, «63 viviendas en Melilla», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170110080

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 7-7-82.

Fecha de adjudicación provisional: 7-9-82.

Fecha de adjudicación definitiva: 7-9-82.

Empresa adjudicataria: Dragados y Construcciones.

Presupuesto de licitación: 131.388.566 ptas.

Presupuesto de adjudicación: 115.096.383 ptas.

Fecha de inicio de las obras: 26-10-82.

Coste de los reformados: 3,8 M. ptas.

El contrato ha sido rescindido por no poderse realizar las obras de acuerdo con el Plan General de Melilla.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005903

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170110075, «87 viviendas en Melilla-Tesorrillo Chico», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170110075

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 29-10-81.

Fecha de adjudicación provisional: 15-11-82.

Fecha de adjudicación definitiva: 18-11-82.

Empresa adjudicataria: Hispano Alemana.

Presupuesto de licitación: 149.135.339 ptas.

Presupuesto de adjudicación: 136.085.996 ptas.

Fecha de inicio de las obras: 3-12-82.

Porcentaje ejecutado hasta el momento: 5 por ciento.

El contrato ha sido rescindido por no poderse realizar las obras de acuerdo con el Plan General de Melilla.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005904

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 86170110185, 553 viviendas en Melilla, Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170110185

La partida presupuestaria está prevista para la financiación del Plan de Dotaciones Básicas de Melilla del que, en cuadro adjunto se detallan las obras en ejecución.

Todas ellas, excepto la número 10 de 157 viviendas, expediente ML-85/020, se ejecutan por convenio entre la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura y la sociedad Estatal de Gestión para la Rehabilitación y Construcción de Viviendas (SGV). Según lo acordado en el convenio firmado el 8 de octubre de 1986, SGV se encarga de la contratación de las obras con las diferentes empresas constructoras y la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura financia dichas obras con cargo al Plan de Dotaciones Básicas de Melilla pagando a SGV cuando se certifica la realización de unos hitos previamente convenidos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

PLAN DE DOTACIONES BASICAS EN MELILLA

Exp. y título	Empresa Adjudicataria	Aprobación Proyecto	Adjudicación Definitiva	Presupuesto	Certificado 1986	Certificado 1987	Observaciones
ML-86/010 - 25 vivs. Paseo Marítimo	Cubiertas	9-7-86	11-9-86	121.218.058	48,73	42,64	Ampliación 9 vivs. Pptº 51.580.515
ML-86/020 16 vivs. Plaz. Ds Adriana		22-7-82	12-12-86	73.503.477	11,03		
ML-86/030 18 vivs. C/Pola Vieja	Fomento	2-9-86	11-9-86	122.760.549	-	92,07	Pendiente de tramitar nuevo proyecto.
ML-86/040 37 vivs. C/ Tadino de Martinengo	Cubiertas	8-786	12-12-86	163.436.257	24,51		
ML-86/050 16 vivs. C/ Miguel Acosta		29-7-86	12-12-86	65.941.042	-	9,89	
ML-86/060 16 vivs. C/ Alfonso XIII	Fomento	2-9-86	11-9-86	90.787.759	27,23	59,01	
ML-86/070 6 vivs. C/ Miguel Acosta		2-9-86	12-12-86	33.192.683	4,97		
ML-86/180 - 32 vivs. Paseo Marítimo.	Cubiertas	8-7-86		187.575.608	53,93	122,22	
ML-86/190 -18 vivs. C/ Pola Vieja	Fomento	23-7-86		111.600.348	33,48	50,22	
O ML-85/020-157 vivs. C/ Mejico s/n	Fomento	28-10-85	21-11-85	468.237.500	155,40	313,65	
1 Proyecto terminación 300 vivs. en Melilla.				63.500.000			

184/005905

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre estudios, programas, actuaciones, trabajos, coste y ejecución del Proyecto 86170080050, «Seguimiento de la política de reequilibrio territorial», Programa 432-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Actuaciones	Ambito	Presupuesto (pesetas)
Resultados AEIGA	Regional	480.000
Sistema Nal. Información Territorial	Nacional	2.648.000
Dictamen Programas Desarrollo Reg. y OT	Nacional	700.000
Informe Urbano Territorial	Nacional	1.500.000

En 1987 se ejecutará un cien por cien.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005906

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre estudios, programas, actuaciones, trabajos, coste y ejecución del Proyecto 86170080045, «Acciones Experimentales y Especiales», Programa 432-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Plan especial de protección, ordenación y mejora del Palacio de Valsaín y su entorno, en San Ildefonso-La Granja (Segovia). Ambito local. Presupuesto 181.300 pesetas.

2. Convenio MOPU-Comunidad de Baleares-Ayuntamiento de Palma de Mallorca, para reforma del interior del barrio de Calatrava. Ambito local. Presupuesto 1.680.000 pesetas.

3. Convenio MOPU-Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas-Consejo de Investigaciones Científicas, para el estudio de los recursos del Canal de Castilla. Ambito regional. Presupuesto 2.560 miles de pesetas.

4. Estudio del paseo Marítimo de Palma de Mallorca. Presupuesto 3.166.000 pesetas.

5. Análisis integrado del litoral. Ambito nacional. Presupuesto 3.495 miles de pesetas.

6. Encuesta sobre grandes ciudades del mundo. Ambito mundial. Presupuesto 6.000.000 de pesetas.

En 1987 se ejecutará el cien por cien.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005907

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre estudios, programas, actuaciones, trabajos, coste y ejecución del Programa 86170080035, Difusión y Fomento, Programa 432-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Este Proyecto incluye la elaboración y difusión de las publicaciones:

- Revista Estudios Territoriales (números 21 a 25).
- Los Programas de Actuación de los Planes Generales.
- Industrialización en áreas rurales.
- Entidades urbanísticas colaboradoras.
- Areas metropolitanas en la crisis.
- Areas rurales con capacidad de desarrollo endógeno.

Las publicaciones de referencia, en base a un Directorio preparado "ad hoc", son difundidas a muy diversos niveles o ámbitos geográficos; desde el local, pasando por el provincial, autonómico y nacional, hasta el extranjero e internacional.

El presupuesto es inherente a la preparación y difusión de las mencionadas publicaciones.

El grado de ejecución es el previsto.

No se prevén retrasos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005908

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre estudios, programas, actuaciones, trabajos, coste y ejecución del Proyecto número 86170080025, «Información y Documentación», Programa 432-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Proyecto 86170080025 está siendo desarrollado en estrecha relación con el 86170080035 (difusión y fomento), en atención a la parcial coincidencia de sus respectivos objetivos y actuaciones. Así, en materia de publicaciones, este proyecto incluye aquellas que (como el "Inventario de planeamiento urbanístico 1976-86") constituyen aportaciones de interés, como base de información, para otros análisis e investigaciones. Sin embargo, el peso esencial de este proyecto radica en la creación y explotación de un Sistema Nacional de Información Territorial y Urbana (SINTU) y en la informatización de los fondos bibliográficos y documentales del propio Instituto del Territorio Urbanismo. Sobre esta última actuación, cabe señalar que el fondo bibliográfico abarca cerca de 15.000 volúmenes, para cuya clasificación y tratamiento automatizado se viene aplicando el sistema "SABINI", de gestión de bibliotecas especializadas.

El ámbito de referencia del SINTU, obviamente, está constituido por el conjunto del territorio español; el de los fondos bibliográficos y documentales, en cambio, posee carácter temático, no geográfico, abarcando las materias propias del territorio y el urbanismo, con implicaciones en otras disciplinas tales como la geografía, la economía, la sociología, etc.

El crédito global del proyecto se ha distribuido del siguiente modo:

- a) SINTU, 19 Mptas.
- b) Informatización de fondos, 3,5 Mptas.
- c) Publicaciones, 2,5 Mptas.

La ejecución del conjunto de las actuaciones citadas se está desarrollando con normalidad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005909

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al

Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre estudios, programas, actuaciones, trabajos, coste y ejecución del Proyecto 86170080020 «Análisis e investigación de instrumentos de ordenación urbanística», Programa 432-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Manual sobre normas urbanísticas de planeamiento general. Ambito nacional. Presupuesto, 2.400.000 pesetas.

2. Programa de rehabilitación del casco urbano de Mahón (Menorca, Baleares). Ambito local. Presupuesto, 8.000.000 de pesetas.

3. Experiencia, efectos y evolución de la política de rehabilitación urbana. Ambito nacional. Presupuesto, 8.775.000 pesetas.

4. Rehabilitación de sectores urbanos de Barcelona. Ambito local. Presupuesto, 1.150.000 pesetas.

En 1987 se ejecutará un cien por cien.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005910

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre estudios, programas, actuaciones, trabajos, coste y ejecución del Proyecto 86170080015 «Análisis e informe sobre el sistema territorial», Programa 432-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Base estadística de regiones españolas. Ambito nacional. Presupuesto, 2.688.000 pesetas.

2. Territorio y sector terciario en España. Ambito nacional. Presupuesto, 3.000.000 de pesetas.

3. Economía y sociedad rural en España. Ambito nacional. Presupuesto, 2.353.000 pesetas.

4. Balance de la política territorial. Ambito nacional. Presupuesto, 750.000 pesetas.

5. Problemas en el territorio de los Noventa. Ambito nacional. Presupuesto, 840.000 pesetas.

6. Formación de educación ambiental. Ambito nacional. Presupuesto, 2.133.300 pesetas.

7. Pautas de localización industrial. Ambito nacional. Presupuesto, 1.957.800 pesetas.

8. Transformaciones agricultura impacto ambiental. Ambito nacional. Presupuesto, 2.549.300 pesetas.

9. Estudio cambio población en el territorio. Ambito nacional. Presupuesto, 1.428.000 pesetas.

10. Transporte e infraestructura en los años 80. Ambito nacional. Presupuesto, 880.000 pesetas.

11. Población, territorio, vivienda y equipamientos. Ambito nacional. Presupuesto, 1.120.000 pesetas.

12. Formas organización institucional y sistemas de competencias en las áreas metropolitanas. Análisis comparado. Ambito nacional. Presupuesto, 797.600 pesetas.

13. Política económica urbana metropolitana. Ambito nacional. Presupuesto, 1.274.400 pesetas.

14. Hábitat minero. Ambito local. Presupuesto, 1.495.000 pesetas.

15. Análisis integrado del litoral. Ambito regional. Presupuesto, 3.495.000 pesetas.

16. Industrialización local innovadora. Ambito provincial. Presupuesto, 5.000.000 de pesetas.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005911

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre estudios, programas, actuaciones, trabajos, coste y ejecución del Proyecto 86170080010 «Coordinación de actuaciones en el territorio», programa 432B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Reconocimiento de la zona piloto del Pirineo "Roncal-Altos Vallés del Aragón y Tena". Ambito regional. Presupuesto, 2.800.000 pesetas.

2. Reconocimiento de la zona piloto del Pirineo "Alt Urgell-Cerdanya". Ambito regional. Presupuesto, 2.788.000 pesetas.

3. Niveles de prestación de los servicios fundamentales en territorio español. Ambito nacional. Presupuesto, 2.996.000 pesetas.

4. Base estadística para el estudio de potencial de desarrollo de las regiones españolas dentro del contexto de la CEE. Ambito nacional. Presupuesto, 1.485.000 pesetas.

5. Trabajos de apoyo al documento de presentación del Pirineo (Patrimonio natural). Ambito regional. Presupuesto 2.500.000 pesetas.

6. Bases de información del Pirineo. Ambito regional. Presupuesto 2.000.000 pesetas.

7. Seguimiento de políticas territoriales asociadas a la planificación y gestión de recursos. Ambito nacional. Presupuesto 524.000 pesetas.

8. Informe-dictamen del borrador de anteproyectos de legislación de ordenación del territorio y urbanismo. Ambito regional. Presupuesto 670.000 pesetas.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005912

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre estudios, programas, actuaciones, trabajos, coste y ejecución del Proyecto 86170080005, «Análisis de la aplicación de la normativa en relación con los nuevos problemas urbanos y territoriales», Programa 432-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Contenidos competenciales de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana, en el marco del Estado de las Autonomías. Ambito nacional. Presupuesto, 1.000.000 pesetas.

2. La nueva configuración de la política de suelo en el estado de las Autonomías. Ambito nacional. Presupuesto, 1.250.000 pesetas.

En 1987 se ejecutará en un cien por cien.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005913

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre estudios, programas, actuaciones, trabajos, coste y ejecución del Proyecto 86170080040, «Seguimiento y análisis de las directrices territoriales», Programa 432-B de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra

de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Estudio complementario. Sierra de Gredos. Ambito regional. Presupuesto, 3.000.000 pesetas.

2. Análisis y seguimiento de las políticas de industrialización local y desarrollo rural, asociadas a la planificación y al planteamiento urbanístico. Ambito nacional. Presupuesto, 1.080.000 pesetas.

3. Análisis territorial de industrialización y desarrollo en la provincia de Orense. Ambito nacional. Presupuesto, 4.500.000 pesetas.

4. El desarrollo local en España: análisis de las experiencias recientes y propuestas de acción. Ambito nacional. Presupuesto, 825.000 pesetas.

5. Impacto de las políticas territoriales y socioestructurales sobre el desarrollo de las áreas deprimidas españolas. Ambito nacional. Presupuesto, 1.702.000 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005914

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170110025, «23 viviendas en Lumbreras», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170110025

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 9-5-84.

Fecha de adjudicación provisional: 13-11-84.

Fecha de adjudicación definitiva: 4-12-84.

Empresa adjudicataria: Auxini.

Presupuesto de licitación: 86.868.122 pesetas.

Presupuesto de adjudicación: 70.405.613 pesetas.

Fecha de inicio de las obras: 9-10-85.

Porcentaje ejecutado hasta el momento: cien por cien.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: Está terminada.

Causas del retraso de las obras: No se han producido.

Ejecución de la anualidad prevista: Sí.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Coste de los reformados: 14,1 millones de pesetas.

Incremento por revisión de precios: 3,5 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B.O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005915

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 86170110045, «165 viviendas en Pamplona», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170110045

Denominación: 165 viviendas en Pamplona.

Nueva denominación: 165 viviendas en Barañain (Pamplona).

Se incluyen las obras correspondientes a tres expedientes de construcción:

1. NA-83/070: 70 viviendas en Barañain.
2. NA-83/080: 66 viviendas en Barañain.
3. NA-83/090: 29 viviendas en Barañain y 165 plazas de garaje.

Los respectivos proyectos fueron aprobados el 15 de julio de 1983.

La adjudicación provisional tuvo lugar el 14 de septiembre de 1984.

La adjudicación definitiva:

NA-83/070: Adjudicado a Damar, S. A., el 15 de noviembre de 1984.

NA-83/080: Adjudicado a Alvaro Salvador Villagrasa el 24 de octubre de 1984.

NA-83/090: Adjudicado a Damar, S. A., el 29 de noviembre de 1984.

4. Presupuestos de licitación y adjudicación:

Expediente	Presupuesto de licitación	Presupuesto de adjudicación
NA-83/070	161.947.850	132.500.000
NA-83/080	—	121.300.000
NA-83/090	155.972.157	122.293.000

5. Las fechas de iniciación de las obras fueron respectivamente el 16 de noviembre de 1984, 17 de noviembre de 1984 y 16 de noviembre de 1984. El plazo de terminación era en todos los casos de veinticuatro meses.

6. El porcentaje de la obra realizada es:

Expediente	Certificado	Porcentaje
NA-83/070	28.231.280	21
NA-83/080	27.500.000	21
NA-83/090	43.240.744	35

7. Los tres expedientes citados están en fase de rescisión de contrato.

En el caso de la empresa Damar, S. A., por suspensión de pagos y caso del adjudicatario Alvaro Salvador Villagrana por abandono de la obra.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005916

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170110055, «176 viviendas en Mérida», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170110055

Nueva denominación: 160 viviendas en Mérida.
 Fecha de aprobación técnica del proyecto: 31-1-85.
 Fecha de adjudicación provisional: 20-9-85.
 Fecha de adjudicación definitiva: 30-12-85.
 Empresa adjudicataria: Agromán.
 Presupuesto de licitación 570 millones de pesetas.
 Presupuesto de adjudicación: 457,5 millones de pesetas.
 Fecha de inicio de las obras: 16-12-85.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: 16,5 meses.
 Porcentaje ejecutado hasta el momento: cien por cien.
 Fecha en que se prevé esté terminada la obra: Está terminada (21-4-87).
 Causas del retraso de las obras: No se ha producido.
 Ejecución de la anualidad prevista: Sí.
 Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Coste de los reformados: 24,1 millones de pesetas.
 Incremento por revisión de precios: 6 por ciento.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el «B. O. E.» correspondiente.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005917

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170110050, «17 viviendas en La Rioja», Programa 431-A de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170110050

Nueva denominación: 16 viviendas en San Andrés-Lumbreras (La Rioja).
 Fecha de aprobación técnica del proyecto: 22-4-85.
 Fecha de adjudicación provisional: Adjudicación directa.
 Fecha de adjudicación definitiva: 30-7-85.
 Empresa adjudicataria: Auxini.
 Presupuesto de licitación: 83.514.381 pesetas.
 Presupuesto de adjudicación: 81.008.950 pesetas.
 Fecha de inicio de las obras: 19-10-85.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: 15,5 meses.
 Porcentaje ejecutado hasta el momento: 44 por ciento.
 Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 30-1-87.
 Causas del retraso de las obras: Trazado y rasantes de viario, obligando a modificar proyecto.
 Ejecución de la anualidad prevista: No.
 Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
 Coste de los reformados: Proyecto modificado en 14 millones de pesetas aproximadamente.
 Incremento por revisión de precios: 6 por ciento.
 Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el «B. O. E.» correspondiente.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005918

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre trabajos, coste y ejecución del Proyecto 86170110200, Inversión, reposición, conservación y rehabilitación de Patrimonio de Melilla, Programa 431-A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los trabajos que se están llevando a cabo en Melilla

con cargo a esta partida presupuestaria se identifican por los títulos de las propias obras, que se detallan en el cuadro adjunto.

Todas las obras en ejecución tienen previsto cumplir con el programa de trabajo y, por tanto, certificar la anualidad para 1987.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

PROYECTO : 86170110200

INVERSION, REPOSICION, CONSERVACION Y REHABILITACION DEL PATRIMONIO DE MELILLA.

<u>EXPEDIENTE Y TITULO</u>	<u>Empresa Adjudicataria</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Observaciones</u>
ML-87/002R - Obras de recrecido muro sur G ^o Constitución de Melilla.	Cubiertas	1.298.453	En ejecución
ML-87/003R - Obras de reparación muro por inundaciones - G ^o Constitución de Melilla.	Cubiertas	238.700	Terminadas
Cambio equipo bomba en el G ^o Ciudad de Málaga - Melilla	Antonio Moreno Electro Frigorifico	2.000.000	Terminadas
ML-86/001 - Reparación revestimiento de la 1 ^a fase del G ^o Virgen de la Victoria de Melilla.	HYRESA	18.312.605	En ejecución
ML-86/002 - Reparación fontanería de la 2 ^a fase del G ^o -- Virgen de la Victoria-Melilla	Marcos Cayuela	15.210.027	Iniciada el 20 de octubre de 1987
ML-86/003 - Reparación fontanería de la 3 ^a fase G ^o Virgen de la Victoria - Melilla	Marcos Cayuela	11.974.000	Iniciada el 20 de octubre de 1987
Reparación una vivienda en la C/ Las Navas del G ^o Virgen de la Victoria - Melilla -ML-87/001R.	Cubiertas	395.953	Terminadas

<u>EXPEDIENTE Y TITULO</u>	<u>Empresa Adjudicataria</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Observaciones</u>
Adaptación y reforma de una vivienda C/ Simancas nº 14 de Melilla. ML--87/004R	José Guillot	547.408	Terminada
ML-86/007 - Instalación puntos de luz en el Gº Virgen de la Victoria de Melilla	Antonio Moreno Electro frigorífico	4.501.380	Terminada

184/005919

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre trabajos, coste y ejecución del Proyecto 861700110195, Inversión, reposición, conservación y rehabilitación de Patrimonio de Ceuta, Programa 431-A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los trabajos que se están llevando a cabo en Ceuta con cargo a esta partida presupuestaria se identifican por los

títulos de las propias obras que se detallan en el cuadro adjunto.

Las obras de los expedientes CE-85/011 y CE-86/003 están terminadas.

Las obras correspondientes al expediente CE-87/002 se adjudicarán e iniciarán dentro del presente ejercicio.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

PROYECTO: 86170110195

INVERSION, REPOSICION, CONSERVACION Y REHABILITACION DEL PATRIMONIO DE CEUTA.

<u>EXPEDIENTE Y TITULO</u>	<u>Empresa Adjudicataria</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Certificado</u>	<u>Observaciones</u>
CE-85/011 - Reparaciones generales en el Gº García Valiño - Ceuta	COTEXSA	10.818.161	10,8	Terminadas
CE-86/003 - Reparación co lector blq. 58 Bdª. Juan Carlos I - Ceuta	Cográn	910.242	0,9	Terminadas
Rehabilitación 76 viviendas en el Gº José Solis -Ceuta	COTEXSA	19.509.984	3,2	En ejecución
CE-86/002 - Rehabilitación fachadas 150 viviendas Gº Pedro Lamata	COTEXSA	30.715.134	3,2	En ejecución
CE-87/002 - Adecuación red de baja tensión Gº Juan Carlos I de Ceuta.		49.503.475	0	En fiscalización

184/005920

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto 87170110015, Conservación y rehabilitación del Patrimonio Estatal, Programa 431-A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170110015

El patrimonio de viviendas propiedad del Estado fue transferido a las Comunidades Autónomas en virtud de los correspondientes Reales Decretos de Transferencias, por lo que en este año no se realizará ninguna partida presupuestaria.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005921

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre compromisos adquiridos y coste de los mismos del Proyecto 86170110205, «Obligaciones a cargo del IPPV por compromisos adquiridos con anterioridad a la efectividad de los Reales Decretos de Transferencias», Programa 431-A, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Proyecto número 86170110205, "Obligaciones a cargo del IPPV por compromisos adquiridos con anterioridad a la efectividad de los Reales Decretos de Transferencia", dotado con 71,4 millones de pesetas en la Sección 17, Servicio 11, Programa 431-A, Artículo presupuestario 66, "Conservación y rehabilitación del patrimonio", de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, recoge las posibles deudas que reconozcan las correspondientes Comisiones de Liquidación de Transferencias en favor de las Comunidades Autónomas por obligaciones anteriores a la fecha de efectividad de los traspasos, que no fueron conocidas en su momento por la Administración del Estado, y que las Comunidades Autónomas han de satisfacer como consecuencia de las competencias asumidas.

Las Comisiones de Liquidación de Transferencias en

materia de vivienda están integradas por representantes de las propias Comunidades Autónomas y de las Direcciones Generales de Coordinación con las Haciendas Locales (Ministerio de Economía y Hacienda) y para la Vivienda y Arquitectura (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo).

Los conceptos por los que fundamentalmente nacen este tipo de obligaciones son los de liquidaciones de obras, revisiones de precios, proyectos modificados y complementarios, de acuerdo con los siguientes criterios aprobados por la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales.

Liquidación de obra. La recepción provisional de las obras o su solicitud ha de ser anterior a la fecha de efectividad del traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma.

Revisiones de precios. Se incluye únicamente la parte correspondiente a obra ejecutada, incluso honorarios de dirección, anterior a igual fecha.

Complementarios y modificados. Requieren que la aprobación técnica y su ejecución sea anterior al plazo señalado.

La cifra de 71,4 millones de pesetas corresponde a estimaciones hechas de deudas de esta naturaleza que pudiesen reconocerse a favor de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Navarra y Galicia, cuyos traspasos de funciones y servicios se aprobaron por Real Decreto de 1985.

En el presente ejercicio, la Comisión de Liquidación de Transferencias de Cataluña ha aprobado el reconocimiento de obligaciones de este tipo por un importe de 86,6 millones de pesetas.

Cabe suponer que con estos pagos queden liquidadas en su casi totalidad las obligaciones adquiridas en materia de vivienda con anterioridad a la efectividad de los Reales Decretos de transferencias.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005922

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre reuniones internacionales, países en que se celebraron, personas que asistieron y coste del Proyecto 86170080030, «Apoyo técnico a la participación en reuniones internacionales sobre urbanismo y territorio», Programa 432-B, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se ha prestado apoyo técnico en dieciocho reuniones internacionales.

Países: Francia, Suiza, Suecia, Grecia, España, Bolivia y Bélgica.

Asistieron: el Director General del Instituto del Territorio y Urbanismo, el Subdirector General, el Consejero Técnico y varios funcionarios del organismo.

El presupuesto para el coloquio europeo de representantes locales y regionales: 4,1 millones de pesetas.

El presupuesto para el Convenio Hábitat MOPU: 5,6 millones de pesetas.

NOTA: El aumento del presupuesto se debe a incorporaciones del remanente del presupuesto de 1986.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 11 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006181

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre soluciones a adoptar por el Gobierno por los problemas surgidos en la provincia de Alicante a consecuencia de la «gota fría» del otoño 1982 y 1983, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Como su señoría sabe, el barrio de San Gabriel de la ciudad de Alicante está situado en la margen izquierda del barranco de las Ovejas que discurre al sur de la ciudad y es cruzado en su desembocadura por la CN-322 y una línea de ferrocarril de Renfe.

La actuación para la protección del barrio de San Gabriel es una defensa en área urbana, materia que fue transferida por el Estado a la Comunidad Autónoma Valenciana por Real Decreto 1871/1985, de 11 de septiembre, si bien a título informativo cabe indicar que la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Ordenación del Territorio del Gobierno de la Generalidad Valenciana está redactando en la actualidad un proyecto de defensa contra avenidas en el citado barranco.

Asimismo, este Departamento ha redactado un proyecto de modificación del puente de CN-332 a su paso por el barranco de las Ovejas, consistente en el levantamiento de la de la rasante y el incremento de desagüe del mismo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006189

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre estado de las relaciones entre el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) y los Cabildos Insulares, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el mes de enero de 1986 fueron suscritos sendos convenios con los Cabildos de las Islas de Hierro y La Gomera por los cuales el INSALUD se hacía cargo de la administración y gestión de los hospitales de «Nuestra Señora de los Reyes» y «Nuestra Señora de Guadalupe». Convenio que funciona satisfactoriamente para ambas partes.

Con el Cabildo de Gran Canaria el INSALUD se halla en estos momentos en un proceso negociador de la coordinación del Hospital Insular de Gran Canaria y el Hospital Materno-Infantil de la Seguridad Social que optimice la utilización de los recursos de ambos. Por lo que al Hospital Psiquiátrico Insular se refiere, centro monográfico para crónicos cuya titularidad corresponde al Cabildo, la solución a los problemas que presenta deberá acometerse en el marco del Convenio de Coordinación de la Asistencia Sanitaria firmado el 3 de septiembre de 1985 por el Ministro de Sanidad y Consumo y el Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Finalmente y por lo que a la Isla de Tenerife se refiere, el INSALUD mantiene un Concierto con el Cabildo para la asistencia a beneficiarios de la Seguridad Social en el Hospital General y Clínico, Concierto cuyas tarifas están en el nivel más elevado que la norma vigente permite.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006190

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto (PDP), sobre firma del convenio entre el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) y el Hospital Militar de Las Palmas de Gran Ca-

naria, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El convenio definitivo no se ha firmado, si bien se está utilizando el citado Hospital para la asistencia de enfermos beneficiarios de la Seguridad Social, en virtud de un acuerdo preliminar que permite la utilización de cien camas.

Se está negociando el contenido del citado convenio con el centro, y una vez concretado se procederá a la tramitación del mismo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006192

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre cobertura por el régimen de la Seguridad Social de prestaciones sociales para los emigrantes, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las prestaciones sociales en favor de los emigrantes nacen no sólo del sistema de Seguridad Social propiamente dicho, sino también de la ejecución de otros programas y acciones de asistencia social en favor de los mismos.

La protección de los emigrantes a través del sistema de Seguridad Social se encuentra resuelta en lo que se refiere a los países de la Comunidad Económica Europea, por la aplicación de los reglamentos comunitarios, y en la mayoría de los países no comunitarios con importantes colectivos de emigrantes españoles, mediante convenios bilaterales cuyo número y alcance es propósito seguir ampliando.

Respecto a aquellos países con los que España no tiene convenio bilateral de Seguridad Social se ha regulado, en el Real Decreto 996/1986, de 25 de abril, y Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 28 de julio de 1987, la posibilidad de suscripción de Convenio Especial con la Seguridad Social para emigrantes e hijos de emigrantes.

Al margen del sistema de Seguridad Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social concede ayudas económicas para acciones de asistencia social en favor de los emigrantes y sus familias, cuya convocatoria y regulación para el año 1987, se llevó a cabo a través de Orden de 30 de enero del presente año.

Asimismo, y sin perjuicio de lo anterior, se lleva a cabo un plan asistencial específico para colectivos de emigrantes españoles que presentan una problemática especial

debido entre otros factores, a la avanzada edad de muchos de sus componentes y la carencia de instituciones adecuadas de tipo sanitario asistencial en los países de acogida.

Este plan asistencial se ha venido aplicando en Cuba y en Marruecos y se prevé extenderlo en un futuro inmediato a otros países en que concurren circunstancias similares, especialmente de iberoamérica.

Acerca de todo lo anteriormente expuesto, se mantiene una labor informativa constante a través de las Agregadurías Laborales en los distintos países, complementada con la que se lleva a cabo a través de medios de comunicación de difusión masiva entre los colectivos de emigrantes, tales como la revista "Carta de España", el periódico "La Región Internacional", y las emisiones de Radio Exterior, entre otros.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006193

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Enrique Federico Curiel Alonso, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre circunstancias en que se ha producido el fallecimiento del Cabo Primero de la Armada, don Jesús Villanueva Pérez, en el Arsenal de Las Palmas, el 4 de abril de 1987 y conclusiones del expediente informativo abierto, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El Cabo Primero don Jesús Villanueva Pérez apareció en un compartimento poco frecuentado en la barcaza "A-07" con un disparo de pistola a quemarropa en la cabeza. El arma pertenecía al cargo del buque y se encontró junto al cadáver.

2. Por la Comandancia de la Zona Marítima de Canarias se instruyó el correspondiente expediente informativo, que incluye las declaraciones de quienes conocían al fallecido (no hubo testigos presenciales), autopsia e informe técnico de la Guardia Civil.

3. Por existir indicios racionales de tratarse de un suicidio y no haberlos de delito o falta militar, la Justicia Militar se inhibió en favor de la Ordinaria, que sigue diligencias previas 2537/F/87 del Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

4. En el "Boletín Oficial de Defensa", número 210, de 2 del actual, se publica el señalamiento de haberes pasivos a los familiares del fallecido Cabo 1.º Especialista de la Armada, don Jesús Villanueva Pérez, que les corresponderá percibir mensualmente, la pensión que se indica:

La viuda doña María Dolores Guerrero Lobato, 29.950 pesetas. Su hija, Melani Villanueva Guerrero, 14.975 pesetas.

Fecha de arranque se fija la del 1 de mayo de 1987. Asimismo, percibirán sus familiares, por una sola vez, la ayuda de 10.000 pesetas que determina la Ley 19/74, de Clases Pasivas.

Por otra parte, a la viuda le han sido abonados los gastos por traslado de familiares y cadáver a la Península, así como los correspondientes al entierro.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006194

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco, sobre campaña de información por el Gobierno sobre la posibilidad de ejercer el derecho a la objeción de conciencia de los jóvenes en edad de alistarse en el servicio militar, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, dentro del Ministerio de Justicia, ha editado 20.000 folletos informativos sobre objeción de conciencia y prestación social sustitutoria que se ha distribuido en diferentes centros e instituciones según se detalla en la relación siguiente. De los 200 ejemplares que faltan para completar el total se hizo entrega al Vocal Objektor del CNOC.

	Ejemplares
1. Sección de Información, Iniciativas, Reclamaciones del Ministerio de Justicia .	250
2. Consejo Nacional de Objeción de Conciencia	500
3. Consejo de la Juventud de España	250
4. Instituto de la Juventud	1.100
5. Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa	500
6. Delegación del Gobierno en cada una de las 17 Comunidades Autónomas (50 ejemplares × 17)	850
7. Gobiernos Civiles (30 ejemplares × 50)	1.500
8. Delegación del Gobierno en Ceuta y Melilla (50 ejemplares × 2)	100
9. Delegados Insulares del Gobierno (25 ejemplares × 7)	175

	Ejemplares
10. Comunidades Autónomas (50 ejemplares × 17)	850
11. Diputaciones Provinciales (25 ejemplares × 43)	1.075
12. Ayuntamientos de Capitales de Provincia (25 ejemplares × 52)	1.300
13. Ayuntamientos de más de 3.000 habitantes (3 ejemplares × 3.000)	9.000
14. Consejos de Juventud (25 ejemplares × 18 Consejos)	450
15. Organismos de Juventud (50 ejemplares × 17 Comunidades Autónomas, más Ceuta y Melilla)	950
16. Centros de Información Juvenil (50 ejemplares × 17 Comunidades Autónomas, más Ceuta y Melilla)	950
Total	19.800

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006195

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre transferencia de las Instituciones Hospitalarias de la Cruz Roja Española a la Red Pública y situación del Hospital de Gijón de la citada organización, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Acuerdo Marco de Colaboración y Coordinación de las Actividades Sanitarias de la Cruz Roja Española con el Ministerio de Sanidad y Consumo, establece las bases generales a las que tienen que someterse los Convenios particulares que se firmen en orden a la coordinación de hospitales de Cruz Roja con la red hospitalaria de la Seguridad Social.

Corresponde al Instituto Nacional de la Salud, en función de los recursos propios, administrados o concertados existentes en cada zona, determinar los Centros que pueden incorporarse o administrarse desde la red hospitalaria de la Seguridad Social. Por su parte, la Cruz Roja atendiendo a necesidades sociales, calidad asistencial y situación financiera, determinará, a su vez, la viabilidad de los Centros que no se incorporen a la tan mencionada red del Instituto Nacional de la Salud. El Ministerio de Sanidad y Consumo no comparte la necesidad de integrar en la red

pública de la Seguridad Social todos los hospitales de Cruz Roja ni de otras instituciones. La experiencia histórica demuestra que la gestión de un organismo de dimensiones tan enormes como el INSALUD es sumamente compleja y difícil, dando origen a continuas disfunciones en la misma. Por esta razón considera mucho más conveniente mecanismos intermedios como la concertación o la administración, que permitan la participación en la gerencia de otros órganos de la sociedad democrática.

En estos momentos se hallan administrados por el INSALUD el Hospital de Melilla, el Hospital Central y el Centro de Quemados de Madrid. Por lo que a concertaciones se refiere, existen suscritos 154 Conciertos con Centros de la Cruz Roja cuya facturación en el año 1986 ascendió a 1.226.325.220 pesetas.

Concretándonos al Hospital a que hace referencia la pregunta, una vez ponderados los factores a los que se ha hecho mención anteriormente, la opción que pareció más razonable consiste en el mantenimiento de un Concierto mixto; actividad quirúrgica de cupo y hospitalización de pacientes de larga estancia. La opción de integración obligaría a su reconversión por lo cual no parece aconsejable llevarla a cabo.

El Hospital en la actualidad mantiene suscrito un Concierto con el INSALUD con el que presta asistencia hospitalaria para hospitalización con médicos del Centro y cuya facturación en el año 1986 ascendió a 61.296.327 pesetas.

El pasado día 14 de septiembre el hospital solicitó una ampliación de Concierto para el Servicio de Hemodiálisis que en estos momentos se halla en fase de tramitación.

Debe mencionarse también que se está procediendo a estudiar los Conciertos de los Centros que suponen una carga financiera para Cruz Roja, para mejorarlos. Una iniciativa similar deberán adoptar el Servicio Andaluz de Salud y el Instituto Catalán de Salud, que también cuentan con hospitales de Cruz Roja en sus territorios, en algunos casos con desequilibrios financieros muy serios.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006196

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre posible solicitud por el Gobierno de la Comunidad Europea (CE) de la cláusula de salvaguarda prevista en el Acta de Adhesión de España en orden a interrumpir las importaciones de ganado porcino y medidas de control sanitario de éstas,

tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. La existencia de ciclos muy definidos en la producción de carne de cerdo es sobradamente conocida. El momento actual, en España y Europa, corresponde a una fase baja en dicho ciclo. A título de ejemplo, países de gran potencial productivo, como Holanda, Alemania o Francia están registrando precios igualmente bajos.

2. Al amparo del Reglamento (CEE) 107/87 entraron en vigor las medidas de almacenamiento privado que han aliviado considerablemente la presión del mercado, habiéndose alcanzado un nivel de abastecimiento de 6.000 toneladas.

3. Las autoridades españolas solicitaron y obtuvieron de las autoridades comunitarias a partir de febrero y hasta diciembre de 1987, la contingentación de las importaciones de lechones.

4. La Administración viene actuando además decididamente en la mejora estructural del sector, fundamentalmente en el aspecto sanitario, que es el que plantea mayores dificultades de cara a la competitividad exterior de los excelentes productos que se obtienen en España a partir de la ganadería porcina. España, por otra parte, ha obtenido la posibilidad de exportar a la CEE productos cocidos.

Además, el programa de mejora de la ganadería extensiva ha venido actuando como un importante instrumento de mejora de la estructura productiva de los aprovechamientos de porcino de base extensiva. El Real Decreto 808/1987, sobre mejora de la eficacia de las estructuras agrarias prevé asimismo explícitamente ayudas a la inversión en planes de mejoras de explotaciones, aplicables a la ganadería extensiva de cerdo ibérico, y —bajo ciertos supuestos— también a la producción extensiva.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006197

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre plazo en que van a ser cubiertas las vocalías del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Hacienda de Lérida, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El Tribunal Económico Administrativo Provincial de Lérida está constituido en la actualidad por los siguientes funcionarios:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Manuel Ramos Carreras.

Vocales:

Señor don Francisco Pelechá Zozalla, vocal itinerante con destino en el TEAP de Barcelona.

Señora doña Carmen Castillo del Carpio, vocal itinerante con destino en el TEAP de Barcelona.

Señora doña Isabel Griega Romero, vocal itinerante con destino en el TEAP de Barcelona.

Los tres citados fueron nombrados el 6 de julio de 1987.

2.º La sustanciación de la resolución del recurso interpuesto por FECSA contra el canon fiscal que debería abonar a numerosas poblaciones leridanas, entre las que cita el Diputado por Lérida, don José Ignacio Llorens Torres, Camarasa, Llavorsí, Lladorre, Arties, Es Bordes, Canejan, Vielha, El Pont de Claverdl, Monteros, La Torre de Cabdella, Sant Cerni, Talarn, Llitiana Aytona, La Pobla de Segur, Ponts, Lérida y Terrens, fue resuelto por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Lérida en 14 de octubre de 1987, y las recurridas al Tribunal Económico-Administrativo Central, las resolvió este Tribunal en 23 de septiembre de 1987. Las liquidaciones ya se han realizado a los respectivos Ayuntamientos.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006198

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre fecha en que está prevista la puesta en funcionamiento del nuevo servicio de tren rápido Madrid-Barcelona, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En cuanto a la puesta en funcionamiento de un nuevo servicio entre Madrid-Zaragoza y Barcelona, comprendido dentro de la futura red de líneas de alta velocidad, Renfe en estos momentos tiene en fase de estudio el trazado de dicha línea.»

No obstante, podemos asegurar a su señoría que cualquiera que sea el proyecto de acondicionamiento de la línea Zaragoza-Barcelona a Alta Velocidad, Lérida estará incluida y dispondrá de servicios ferroviarios de alta calidad.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006200

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre causas del corte de suministro eléctrico del día 14 de octubre de 1987 en Barcelona y del mantenimiento en secreto del mismo por el Gobierno Civil de la provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobernador Civil de Barcelona no mantuvo secreto alguno respecto a la interrupción del fluido eléctrico que se produjo en esa ciudad, el pasado día 14 de octubre.

Desde que tuvo lugar el incidente hasta que se informó a los medios de comunicación de las causas del mismo, pasaron cuarenta y cinco minutos, esta demora se debió a que la compañía eléctrica no informó de forma inmediata, de las causas y previsible duración del corte de electricidad.

Desde los primeros instantes, sin embargo, se procedió al despliegue de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, se reforzaron los servicios de presencia móvil en las calles, y estas fuerzas actuaron puntualmente en los lugares en que fueron requeridas, desalojo de salas de espectáculos, de ferrocarril metropolitano de Barcelona, etc.

También desde los primeros instantes se movilizaron los servicios de protección civil del Estado en la provincia, cuya dirección corresponde al Gobierno Civil.

Fue precisamente uno de los miembros integrantes de la REMER (Red Radio de Emergencia), de la población de Sentmenat, quién aportó la primera información acerca de la posible causa de la interrupción del suministro eléctrico.

La causa de dicha interrupción fue una avería que se produjo en el interruptor de una de las dos líneas de 400 KV. en la estación receptora de Sentmenat de la compañía FECSA.

Dicha avería ocasionó la desconexión en cadena de una serie de interruptores en diversas centrales y líneas de alimentación de toda la zona catalana, produciéndose el corte de fluido en las diversas zonas del territorio cubiertas por esas centrales y líneas que duró aproximadamente dos horas y quince minutos, con variaciones en las distintas zonas.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006201

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre motivos de los retrasos en el pago de las deudas por certificaciones, que tiene contraídas la Administración con numerosas empresas constructoras, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los datos relativos al pendiente de cobro, según el seguimiento realizado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, arrojan las siguientes cifras:

DATOS EN MILLONES DE PESETAS

Centros directivos	Situación a 30-9-86	Situación a 30-9-87
D. G. Carreteras	2.123,0	1.632,7
D. G. Obras Hidráulicas	4.131,6	2.519,2
D. G. Puertos y Costas	336,1	278,4
D. G. Vivienda y Arquitectura ...	938,3	276,3
Total MOPU	7.529,0	4.706,6

Las cifras elaboradas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo corresponden al seguimiento contable que se realiza proyecto a proyecto.

Estos datos reflejan que el pendiente de cobro ha disminuido respecto a igual período del ejercicio económico anterior en un 35,5 por ciento.

Por otro lado, los 4.706,6 M. ptas. pendientes de cobro sólo representan un 2,29 por ciento con respecto a los créditos de inversiones reales y un 1,66 por ciento de inversiones totales del MOPU y sus organismos.

El expresado Departamento realiza un seguimiento y análisis del pendiente de cobro, a efectos de corregir las posibles deficiencias en la tramitación administrativa que pudieran provocarlo, habiéndose conseguido una disminución progresiva en el tiempo del mismo, como es el objeto previsto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

En cualquier caso, esta deuda representa un bajo porcentaje de los créditos de inversión, lo que indica que se están efectuando los pagos cada vez con mayor celeridad, teniendo en cuenta los procedimientos administrativos y de control del gasto en vigor.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006202

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre devoluciones de la declaración de la renta 1986 y medidas para acelerar estas en ejercicios sucesivos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Primero

Las devoluciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a 31 de octubre de 1987 mediante transferencias bancarias, han sido a nivel nacional de 1.512.489 con un importe de 51.285 millones de pesetas, correspondiendo a la provincia de Lérida en esa misma fecha 8.973 devoluciones con una cuantía de 201 millones de pesetas.

Las devoluciones con talón se han iniciado el 1 de noviembre.

Segundo

El Ministerio de Economía y Hacienda tiene previsto en su plan de actuaciones para el año 1988 reducir los plazos de devolución en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, mediante la mejora y agilización de los procesos internos de gestión, como ha sido habitual en los ejercicios precedentes.

Tercero

El procedimiento de gestión del Impuesto se basa en el régimen de autoliquidación formulada por el sujeto pasivo. En consecuencia las devoluciones reconocidas por la Administración, previa comprobación de los datos declarados, tienen su origen en las solicitudes efectuadas por el sujeto pasivo.

Si transcurridos seis meses desde la presentación de la declaración-liquidación por el contribuyente, no se hubiese practicado la liquidación provisional prevista en el Reglamento del Impuesto, la Administración procederá a practicar la devolución de oficio por el exceso de cuota en el plazo de los 30 días siguientes.

No obstante, los contribuyentes que no tuvieran obligación de declarar por no alcanzar el límite fijado en cada ejercicio, podrán presentar declaración para obtener la devolución de las retenciones y pagos fraccionados efectuados.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006203

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidad en que se ha superado la recaudación por impuestos, obtenida por el Ministerio de Economía y Hacienda en relación a las previsiones para 1986, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	Millones de pesetas
Presupuesto de ingresos por Impuestos directos e indirectos para 1986	4.631.600
Recaudación realizada por Impuestos directos e indirectos en 1986	4.948.607
Diferencia, mayor recaudación	317.007»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006204

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre posibles nuevos mercados para situar excedentes del mercado de melocotón, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Real Decreto 2340/1986, de 19 de septiembre, regula la organización del mercado en el sector de frutas y hortalizas y, de acuerdo con lo que en él se establece, para la campaña 1987/88, el Real Decreto 1019/1987, de 24 de julio, determina los siete productos objeto de intervención, fijando para los mismos unos precios de base, de compra y de retirada.

En el programa previsto para la próxima campaña se prevé la inclusión de los melocotones en el sistema de precios de retirada, por lo que éstas podrán efectuarse en 1988 si se presenta situación excedentaria; afectará a todas las variedades, si bien habrá de tenerse en cuenta el Reglamento CEE número 3587/86, relativo a coeficientes de adaptación.

Con independencia de lo anteriormente expuesto es importante señalar que de acuerdo con el Tratado de Adhesión de España a la CEE, los melocotones destinados a la producción de conserva en almíbar se benefician del régimen de ayudas previsto en el Reglamento CEE núme-

ro 426/86. En consecuencia, este año 80.000 Tm. de melocotones han podido destinarse a la industria de transformación dentro del régimen de ayudas comunitarias, lo cual, indudablemente, ha aliviado la presión de la oferta en el mercado interior.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006205

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre razones por las que en 1986 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dejó de utilizar 250 millones de ECUs que la Comunidad Económica Europea (CEE) puso a disposición del citado Ministerio para ayudar a los agricultores españoles, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. La Comunidad Económica Europea no realiza asignaciones con carácter previo a los Estados miembros, luego no existe la posibilidad de que España pudiera dejar de utilizar en 1986 ninguna cantidad.

2. La Sección Garantía del FEOGA anticipó 38.000 millones de pesetas a España para atender los gastos derivados de las Organizaciones Comunes del Mercado, lo cual supone una cifra importante, máxime teniendo en cuenta que se realiza en un período de diez meses correspondiente al primer año de adhesión.

Debe tenerse presente que el ejercicio, a estos efectos, comenzó el 1 de marzo, y que normalmente se produce un desajuste, variable según la complejidad administrativa de la normativa comunitaria y los tipos de ayudas, entre el momento de devengo y la petición, lo que permite considerar el ejercicio de 1986 como un ejercicio equivalente a unos seis/siete meses.

En el ejercicio 1987, los pagos del FEOGA-Garantía en España van a alcanzar los 120.000 millones de pesetas y, evidentemente, comprenden ayudas devengadas en 1986 que se solicitaron en los últimos días de ese ejercicio o en 1987, de la misma forma que otras ayudas devengadas en 1987 se pagarán en 1988.

3. La Sección Orientación del FEOGA (en el escrito se cita "concertación", sin duda debido a un error) no pudo suponer ninguna cantidad en 1986 a disposición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, debido a que la movilización de los fondos de dicha Sección se realiza a "reembolso", es decir, una vez que el Estado miembro ha ejecutado el gasto correspondiente al proyecto o línea de ayuda cofinanciada.

No obstante, en dicho año se comprometieron fondos por una cuantía próxima a los 15.000 millones de pesetas, que serán "reembolsados" conforme las inversiones en proyectos de industrialización, reestructuración de la flota, o de infraestructura se vayan ejecutando. Sólo en cuanto al Reglamento 355/77/CEE se presentaron 473 proyectos y quedaron pendientes por falta de medios financieros 242 proyectos.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006206

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre nivel administrativo de los funcionarios de la Administración Central que disponen de Tarjetas de Crédito con cargo a los Presupuestos Públicos para financiar el ejercicio de las funciones propias de su cargo e importe global y desglosado de los gastos sufragados con tales tarjetas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En ningún caso se facilitan tarjetas de crédito para realizar gastos. Las consignaciones presupuestarias de representación de los Altos Cargos, cuya cuantía se detalla en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1983 son de cuantía fija y sus titulares pueden disponer de ellas por cualquier medio de pago a condición de que efectúen la justificación a través de los medios usuales en la Administración.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006207

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas que ha adoptado el Ministerio de Economía y Hacienda tendentes a esclarecer las irregularidades en la gestión de fondos públicos cometidas por el citado Minis-

terio y denunciadas por el Tribunal de Cuentas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se transcribe a continuación la información que, sobre la fiscalización de las inversiones por valor de 23.700 millones de pesetas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación fue objeto de Comparocencia del Presidente del Tribunal de Cuentas, el día 16 de noviembre de 1987 ("DS" número 198, página 7628).

«El examen realizado de la documentación no ha puesto de manifiesto ninguna deficiencia susceptible de exigencia de responsabilidades contables o de otra índole por parte de la fiscalía del Tribunal de Cuentas, que en su informe dice que el resultado del control puede ser considerado satisfactorio.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006209

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre previsiones del Ministerio de Sanidad y Consumo para atender el ofrecimiento de las Clínicas Privadas para aliviar las listas de espera de los enfermos de la Seguridad Social, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Director General del Instituto Nacional de la Salud ha comunicado a todos los Directores Provinciales que es responsabilidad suya la gestión de las listas de espera en el nivel provincial y que en su reducción deben utilizar todos los medios necesarios a su alcance, entre los que se halla la utilización de los Centros Concertados Públicos y Privados para resolver aquellas patologías que sean susceptibles de ello.

Por otro lado, sus efectos tan sólo serán valorables a medio y largo plazo.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006210

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre importe de las obras realizadas en el Teatro Cervantes de Málaga y aportación para tal fin del Ministerio de Cultura, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º El Departamento de Obras Públicas y Urbanismo firmó un convenio el 23 de enero de 1985 con el Ayuntamiento de Málaga y la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía para la financiación de las obras de "Rehabilitación del Teatro Cervantes de Málaga" donde se especificaba que el monto total de aportaciones de los tres Organismos era de 130 Mptas.

En dicho convenio, figuran aportaciones por parte del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 60 Mptas., mediante subvención al Ayuntamiento realizada en los años 1985 y 1986. También, aportan de acuerdo a ese convenio, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Junta de Andalucía 40 Mptas., y el Ayuntamiento de Málaga 30 Mptas.

La contribución del Ministerio de Cultura, a través del INAEM, se hace siempre de forma complementaria y una vez terminada la rehabilitación de los edificios de los teatros a cargo del MOPU.

2.º La aportación del Ministerio de Cultura, a través del INAEM, se efectúa, como en el caso de todos los demás teatros objeto de rehabilitación por el MOPU, financiando el equipamiento escénico del Teatro Miguel de Cervantes, y concretamente, los equipos de mobiliario característicos de una sala teatral, tales como protección contra incendios, iluminación escénica, maquinaria escénica, equipo de sonido, vestido de escenario y proyección cinematográfica.

Concretamente, la suma aportada fue de 36.550.000 ptas. que se financiaron con cargo al Programa 456-B, Concepto presupuestario 683 del ejercicio económico de 1986.

3.º La fecha de inauguración del Teatro Miguel de Cervantes, una vez remozado, fue el 6 de abril de 1987. A partir de esa fecha el teatro se gestiona de forma autónoma bajo supervisión municipal, no habiéndose subvencionado por parte del INAEM la programación del mismo, por lo que no es posible proporcionar el dato que se pide sobre las representaciones realizadas desde esa fecha en dicho teatro.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006211

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre declaraciones de la Directora de Exposiciones del Ministerio de Cultura sobre el arte español, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La opinión que la pregunta atribuye a la Directora del Centro Nacional de Exposiciones ha sido desmentida por ésta a los medios de comunicación social, por lo que es ocioso pronunciarse por el respaldo del Ministerio de Cultura a dicha inexistente opinión.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006212

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre posible supresión del cargo de Jefe de Departamento de Hospital, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Reglamento sobre la Estructura, Organización y Funcionamiento de los hospitales del INSALUD, aprobado por Real Decreto número 521/87, de 15 de abril, determina en su artículo 25.2 que los responsables de los servicios médicos tendrán la denominación de jefes de Servicio y estarán bajo la dependencia del Director Gerente.

Esta situación estaba ya contemplada en el Reglamento aprobado por la Orden de 1 de marzo de 1985 que fue recurrida por distintos colectivos, entre otros por la Asociación Nacional de Jefes de Departamento y anulada por el Tribunal Supremo.

Por tanto, los nombrados Jefes de Departamento antes de la fecha del Reglamento han quedado a extinguir amortizándose las vacantes que se vayan produciendo por jubilación o baja en el servicio de los actuales titulares.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006213

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de los hospitales en los que el Director Médico será el máximo responsable del mismo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Según determina el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el INSALUD aprobado por Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, la División de Gerencia sólo existirá cuando las necesidades de la gestión así lo aconsejen y se apruebe por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

De acuerdo con ésto, el Director Médico asumirá las funciones que el Reglamento encomiende al Director Gerente, en los Hospitales en que no exista el citado cargo.

A este respecto, el criterio que se aplica es que son el tamaño y las circunstancias propias del hospital las que han de marcar la necesidad de la División de Gerencia en un hospital, pero como regla general, se estima, que en la mayor parte de los hospitales de menos de 300 camas no será necesario el establecimiento de la División de Gerencia.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006214

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre campaña de divulgación para la protección ocular para personas que trabajan con ordenadores, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Ministerio de Educación y Ciencia no considera necesaria una campaña específica de divulgación para la protección ocular dirigida fundamentalmente a niños y adolescentes que usan ordenadores con pantalla mono y policromáticas debido a la astenopia que originan las horas que se atiende a dicha pantalla.

La razón es que una campaña de este tipo no es eficaz más que si la información va dirigida a los niños y adolescentes que actualmente usan los ordenadores y se acompaña de las orientaciones precisas tanto para el trabajo en el aula como para los padres de alumnos.

El Ministerio de Educación y Ciencia, tras consulta a

expertos ópticos y optometristas, ha enviado una serie de orientaciones al respecto a todos los centros educativos que están incluidos en el Programa Atenea, con el fin de prevenir molestias o accidentes oculares en los niños y adolescentes en el uso de ordenadores.

Las orientaciones se refieren a la solución de problemas diversos relacionados con la iluminación, el aumento de calor/acústica, las instalaciones eléctricas, la disposición en el aula, el espacio de enseñanza etc. Todas ellas forman parte del apoyo ordinario a la labor pedagógica que los centros hacen para introducir la enseñanza de las nuevas tecnologías.

En esta línea, y con la experiencia que se va adquiriendo en este sentido, el Ministerio de Educación y Ciencia va a reformar las medidas de prevención, que consisten sobre todo en la formación del profesorado, la adecuación de los equipamientos y la instrucción para su correcto uso.

La coordinación con las autoridades sanitarias que ha iniciado el Ministerio de Educación y Ciencia puede reforzar las anteriores medidas sin que sea por el momento necesaria una campaña de divulgación generalizada.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006215

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cantidad a que asciende, en 1986 y los tres primeros trimestres de 1987, la compensación en metálico de periodicidad anual que la Compañía Telefónica Nacional de España (CTNE) concede a los Ayuntamientos de Sevilla y su provincia y a la Diputación Provincial, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Por así establecerlo, la Ley 15/87, reglamentariamente se deberá efectuar la distribución por Municipios y Provincias, de la tercera parte del importe de la participación compensatoria correspondiente a 1986, la cuál ascendió a 26.856 millones de pesetas y la correspondiente a 1987, que indicativamente podemos decir que ascenderá a una cifra del orden de 31.000 millones de pesetas.

El desarrollo reglamentario de la Ley determinará la base sobre la que se apliquen los porcentajes legalmente establecidos, previa delimitación de los ingresos brutos procedentes de la facturación obtenida en cada término Municipal o demarcación Provincial respectivamente, para lo que se están reorganizando en estos momentos los

procesos de información y los procedimientos administrativos de la Compañía Telefónica Nacional de España, a fin de que, a partir de 1988, esté en disposición de dar respuesta a esta mutación legal de su sistema impositivo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006217

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de personas de Sevilla y su provincia que solicitaron en 1986 títulos de embarcaciones deportivas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La solicitud de títulos de embarcaciones desde Sevilla en 1986 ha sido:

Patrón de vela: cuatro títulos.
 Patrón a motor de segunda: 25 títulos.
 Patrón de litoral; cuatro títulos.
 Patrón de yate: 11 títulos.
 Capitán de yate: siete títulos.
 Total: 51 títulos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006218

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre nombramiento de Directores Médicos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El procedimiento establecido en el artículo 10 del Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre estructura, organización y funcionamiento de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, responde a los criterios que sobre este punto sustenta la Administración.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006221

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de las actividades asistenciales que no representen incremento de gasto, según el criterio del Ministerio de Sanidad y Consumo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Que es difícil contestar esta pregunta por la inconcreción con que está formulada. La respuesta puede ser distinta según el contexto en el que se formula. En términos generales, actividades asistenciales que no representen incremento de gasto pueden ser todas aquellas que provengan de una mejor organización de los servicios o de una optimización de los recursos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006222

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre normas que regirán para la unificación de servicios en los Hospitales en que existe duplicidad de los mismos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Esta cuestión está en fase de estudio y tratamiento, siendo el criterio más adecuado el que en los hospitales donde estén duplicados los servicios, la unificación se debe de llevar a cabo por una de estas dos vías:

— Nombramiento de un coordinador que unifique la responsabilidad y funcionalidad de los servicios.

— Unificar cuando se quede un sólo titular, bien por jubilación o baja en el servicio de los otros titulares.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006223

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre razones para el cese inmediato de un Director Médico, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El nombramiento y cese del Director Médico es objeto de regulación en el Real Decreto 521/87, de 15 de abril, su artículo 10.1 dice "Al frente de la División Médica existirá un Director Médico nombrado por el procedimiento de libre designación (...)", y el artículo 18 del mismo dispone: "Los titulares del puesto de Director Médico (...) podrán ser cesados libremente por la misma autoridad que acordó su designación (...)".

La oferta del Ministerio de Sanidad y Consumo a los profesionales sanitarios de Hospitales incluye una actuación de carácter consultivo de la Comisión de Participación Hospitalaria y Junta Técnico-Asistencial, para el nombramiento y cese del Director Médico. Sin embargo ante situaciones que "requieran una actuación inmediata" se hace aflorar la norma de nombramiento y cese que antes transcribimos.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006224

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre causas por las que se abre un nuevo plazo de presentación de posters del concurso Donación de Sangre y Solidaridad Humana, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las causas que motivaron la apertura del nuevo plazo de presentación de posters del concurso Donación de San-

gre y Solidaridad Humana radicarón en la necesidad de solventar los problemas que se presentaron a la hora de la distribución del material informativo a los Centros Escolares, y con el fin de facilitar una mayor participación por parte de los alumnos de los mismos.

Hasta el 23 de octubre del año en curso se habían presentado a concurso aproximadamente cincuenta centros escolares.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006225

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de las concesiones efectuadas a organizaciones profesionales agrarias, alimentarias, cooperativas y otras entidades asociativas que se han efectuado en Sevilla y su provincia, basándose en las órdenes de 24-6-85 y 5-6-86, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En 1985, una única organización profesional agraria que tenga su ámbito territorial en la provincia de Sevilla, presentó solicitud de subvención ante el Instituto de Relaciones Agrarias de acuerdo con la memoria y documentación presentados: la Unión de Agricultores y Ganaderos de Sevilla, a la que le fue concedida una subvención de 650.000 pesetas.

En 1986, sólo presentaron solicitud de subvención la Asociación de Exportadores de Aceitunas de Mesa de Sevilla y la Unión de Agricultores y Ganaderos de Sevilla, siéndoles concedidas una subvención de 100.000 y 1.200.000 pesetas, respectivamente.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006227

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, pertene-

ciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de las Asociaciones de Beneficencia Privada de carácter asistencial en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El número de asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones, con sede en la provincia de Sevilla, que declaran diferentes fines sociales que pueden encajar en los conceptos de beneficencia privada de carácter asistencial es de 19.

De ellas, sólo una tiene otorgada la declaración de Utilidad Pública por Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1978.

Dicha declaración da derecho a solicitar determinados beneficios fiscales.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006228

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre extinción de conciertos educativos en Sevilla y su provincia en el año 1986, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El asunto planteado por el señor Diputado forma parte de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que le fueron transferidas por el Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a dicha Comunidad Autónoma en materia de educación.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006229

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre

número de Programas de Perfeccionamiento y Movilidad de Personal Investigador realizados en la Universidad de Sevilla en 1985 y 1986, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Se adjuntan datos a propósito del Programa de Perfeccionamiento y Movilidad de Personal Investigador, realizados en la Universidad de Sevilla los años 1985 y 1986. Estos datos corresponden a las acciones promovidas desde la extinguida Dirección General de Política Científica del Ministerio de Educación y Ciencia (actualmente Dirección General de Investigación Científica y Técnica) y desde la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

• NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra a disposición de los señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.

184/006230

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre empresas del ramo de la construcción con el sello del Instituto Nacional de Construcción y Edificación (INCE), en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El sello de calidad INCE no se concede a empresas, sino a productos de construcción fijos y determinados que son los que pueden ostentar el anagrama del sello y no la empresa.

Los productos de la construcción que tienen concedido el sello INCE cuyas fábricas radican en Sevilla y su provincia son los siguientes:

- Poliestireno expandido Tipo I.
- Poliestireno expandido Tipo II.
- Poliestireno expandido Tipo III.
- Poliestireno expandido Tipo IV.
- Poliestireno expandido Tipo V.

Fabricados por Aislamientos Andaluces, S. A. (Alcalá de Guadaíra).

- Escayola E-35.
- Yeso YG.
- Yeso YF.
- Panel de escayola macizo para tabiques de 666 × 500 × 60 mm.

Fabricados por Yepsa (Morón de la Frontera).»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006232

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre motivos por los que los filatélicos de Sevilla y su provincia encuentran dificultades para los pedidos en serie de suscripción, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El proceso de abono se encuentra centralizado en el Servicio Filatélico de la Dirección General de Correos y Telégrafos y la distribución se realiza, asimismo, desde dicho Servicio, sin que para la provincia de Sevilla se establezca trato diferencial alguno.

En todo caso, los abonados fijan el número de series de los distintos países —España, Andorra, Guinea— y diferentes modalidades —sellos, hojas bloque, sobre primer día, carnets, etc.—, que se solicitan por un período de tiempo indeterminado, que no se cambian salvo petición expresa del interesado.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006233

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre motivos por los que los aficionados a la filatelia de Sevilla y su provincia no reciban a su debido tiempo la serie de sellos a los abonados, tengo la honra de enviar a

V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En la contestación a la pregunta parlamentaria de su señoría, número de registro de entrada en la Cámara 16035, se le informaba en cuanto a las dificultades que a su juicio se encuentran los filatélicos de Sevilla para los pedidos en series de suscripción.

Como ampliación a lo ya informado debe señalarse que el concepto de debido tiempo hay que matizarlo en el sentido de con inmediatez a la salida de cada emisión o no, ya que por economía se trata de enviar agrupadamente los sellos de varias emisiones conjuntamente; no obstante, cuando un abonado lo solicita se le remite cada emisión tan pronto se publica la Orden correspondiente en el "Boletín Oficial del Estado".»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006234

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre personas a quienes fueron concedidas las ayudas a la creación literaria en el año 1986, en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Del examen de la documentación que figura en los expedientes oportunos, se deduce que el año 1986 recibió ayuda a la creación literaria, en la modalidad de traducción, don Emilio Díaz Rolando, natural de Sevilla y residente en la misma ciudad, por el proyecto de traducción de "La Alexiada", de Ana Commeno. La Resolución correspondiente, de 3 de diciembre de 1986, fue publicada en el "B. O. E." de 19 de diciembre.

No obstante, se hace observar que las ayudas a la creación se convocan públicamente para los escritores españoles, en cualquiera de las lenguas españolas, y que los criterios que se recomienda adoptar al Jurado para su concesión son los de mayor interés y garantía de calidad de los proyectos presentados, sin que en ningún momento deba considerarse el origen provincial o la residencia de los candidatos.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006235

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre polígonos y zonas de preferente localización industrial existentes en Sevilla y su provincia y empresas localizadas en los mismos que solicitaron la concesión de beneficios para realizar inversiones en ellos, casos en que se denegaron los beneficios y razones de ello, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Ley 152/1962, sobre industrias de interés preferente, estableció la posibilidad de declarar determinadas áreas de preferente localización industrial, lo que fue derogado por la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de Incentivos Regionales.

En el caso de Sevilla y su provincia, no ha sido objeto de ninguna declaración de este tipo, aunque sí se trata de una zona incluida dentro del sistema vigente de incentivos regionales, por su inclusión en la Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006236

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre acciones que llevará a cabo el Ministerio de Sanidad y Consumo para permitir a los profesionales participar en el Marco del Real Decreto 521/1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La participación de los profesionales se ha previsto y será regulada en el Secc. III del Real Decreto 521/87 de 15 de abril.

El Ministerio de Sanidad y Consumo llevará a cabo las acciones de su competencia para velar por el cumplimiento de los objetivos que contempla esta norma. Con técnica en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud con objeto de elaborar conclusiones que lleven a la homologación y armonización de criterios para conseguir un Reglamento de hospitales que sea homogéneo en las normas básicas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006237

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adaptación por el Ministerio de Sanidad y Consumo del Real Decreto 521/87 a la nueva ordenación de la Asistencia Sanitaria y al Marco Territorial del Sistema Nacional de Salud, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La adaptación del Real Decreto 521/87 se instrumentará en una Norma o Reglamento de hospitales que está en proceso de estudio previo.

A tales efectos, con fecha 27 de octubre de 1987 se ha constituido una ponencia técnica en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud con objeto de elaborar conclusiones que lleven a la homologación y armonización de criterios para conseguir un Reglamento de hospitales que sea homogéneo en las normas básicas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006238

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre forma en que el Ministerio de Sanidad y Consumo piensa recabar información de todo el personal sanitario sobre el futuro Estatuto Marco, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el procedimiento de elaboración del borrador del Estatuto-Marco a que se refiere el artículo 84 de la Ley General de Sanidad, han sido ya consultadas formalmente las Organizaciones Sindicales más representativas a nivel estatal y de Comunidad Autónoma, así como aquellas

que obtuvieron representación suficiente en las elecciones para representantes sindicales celebradas en el INSA-LUD.

El borrador citado ha sido también remitido, para informe, a Organizaciones Corporativas cuyos profesionales prestan servicio en el ámbito de las Instituciones Sanitarias (médicos, ATS, farmacéuticos, asistentes sociales...).

La conclusión del proceso electoral sindical que se está realizando en el ámbito del Personal de las Administraciones Públicas conforme a lo establecido en la Ley 9/87, de 12 de junio, posibilitará la consulta a las Organizaciones y Sindicatos en los términos previstos en el artículo 33 de la citada Ley.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006239

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre perfiles profesionales de los titulares de los órganos de Dirección a que se refiere el punto 1, de la página 3, del documento recibido por los miembros de la Comisión Política Social y Empleo el día 16 de octubre de 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La respuesta es afirmativa. El Ministerio de Sanidad y Consumo considera suficientes dichos perfiles.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006240

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre valoración por el Ministerio de Sanidad y Consumo de la «Experiencia Hospitalaria y Asistencial» de los Directores Médicos

en la Oferta de Empleo a los Profesionales Sanitarios, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La experiencia hospitalaria y de gestión significa permanencia y práctica en actividades de atención a pacientes o de gestión de recursos.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006241

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre modificación por el Ministerio de Sanidad y Consumo del Reglamento de Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales aprobado por el Real Decreto 521/87, de 15 de abril, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La adaptación del Real Decreto 521/87 se instrumentará en una norma o reglamento de hospitales que está en proceso de estudio previo.

A tales efectos, con fecha 27 de octubre de 1987 se ha constituido una ponencia técnica en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud con objeto de elaborar conclusiones que lleven a la homologación y armonización de criterios para conseguir un Reglamento de hospitales que sea homogéneo en las normas básicas.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006242

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre proyectos del Gobierno referentes a la explotación de la «Zona de Hiendelaencina» en la provincia de Guadalajara, ten-

go la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Instituto Geológico y Minero de España, a la vista de los indicios mineros existentes en la región de Hiendelaencina (Guadalajara), obtuvo a su favor una declaración de Reserva Provisional para investigación de formaciones metalogenéticas de oro, plata y plomo. La superficie de dicha reserva comprendía permisos de investigación y concesiones privadas cuyos titulares tenían derecho prioritario.

La investigación realizada por el Instituto Geológico y Minero de España en los terrenos no comprendidos por derechos mineros privados, ha sido negativa, y en consecuencia el Gobierno no va a acometer ningún tipo de explotación.

No obstante y en aplicación de la vigente Ley de Minas, el Gobierno a través de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, controla y supervisa los trabajos que se realizan en los derechos mineros privados para que se lleven a efecto de manera acorde con la legislación vigente, tanto en la investigación como en la posible explotación.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006243

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre proyectos del Gobierno en cuanto a la explotación de minerales radiactivos en el área denominada «Guadalajara-2 Mazarete», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Dentro de las actuales previsiones energéticas del Gobierno no es previsible la puesta en explotación de la reserva definitiva Mazarete-Guadalajara.

En efecto, para cumplir los objetivos de autoabastecimiento de concentrados de uranio contemplados en el vigente Plan Energético Nacional, son suficientes los yacimientos que la Empresa Nacional del Uranio (ENUSA) explota actualmente en la provincia de Salamanca. Dichos yacimientos se caracterizan, en relación a los de Guadalajara, por poseer unas mayores reservas y ofrecer unos costes de producción mucho más reducidos al ser una explotación a cielo abierto.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006244

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Isidoro Ruiz Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre tiempo previsto por el Gobierno para aprobar el último Reglamento de la Ley de Aguas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Reglamento de Ley de Aguas ha sido enviado al Consejo de Estado a finales de noviembre, previéndose que el dictamen se emitirá hacia el mes de enero de 1988. En esta fecha se pasará a la aprobación del Consejo de Ministros. Por tanto puede estar aprobado en el primer trimestre de 1988.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006245

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Carlos Revilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, sobre adaptación de normativa española a la de la Comunidad Económica Europea (CEE) en materia de Publicidad y Publicación de un nuevo Estatuto de la Publicidad con el fin de evitar la publicidad engañosa, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Consejo de Ministros, en su reunión del día 13 de noviembre de 1987, acordó la remisión a las Cortes de un Proyecto de Ley General de Publicidad, que ha sido publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de fecha 26 de noviembre de 1987.

En dicho Proyecto se establece la normativa general sobre la materia y se deroga en su integridad el Estatuto de la Publicidad de 11 de junio de 1964.

En el Proyecto se incluye asimismo un completo desarrollo de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas, de 10 de septiembre de 1984, relativa a la

aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de publicidad engañosa (84/450/CEE).»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006246

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Rovira Tarazona, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre falta de existencia de sellos en las Delegaciones Provinciales y locales de Correos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. La escasez de alguna clase de sellos se ha producido como consecuencia de que la Mutualidad General de Previsión Social de Funcionarios de Correos que con anterioridad se encargaba de extraer los sellos de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a través de "Tabacalera, S. A." no ha podido seguir haciéndolo ante la imposibilidad legal que para ello supone la Disposición Adicional vigésima primera, apartado 14 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para 1985.

2. La situación está ya totalmente resuelta, puesto que la Dirección General de Correos y Telégrafos se ha hecho cargo de la distribución a todas las Oficinas Postales de los sellos que retira directamente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por mediación de "Tabacalera, S. A."

3. La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre no puede facilitar directamente los sellos a la Dirección General de Correos y Telégrafos, porque de acuerdo con lo establecido en el artículo cuarto de la Ley 38/1985, de 22 de noviembre, del Monopolio Fiscal del Tabaco, "Tabacalera, S. A." continuará gestionando el Monopolio de distribución al por mayor del Timbre del Estado y Signos de Franqueo.

4. En el artículo cuarto anteriormente citado se dispone, asimismo, que "Tabacalera, S. A." obtendrá por la gestión y administración de dichos efectos el 6 por ciento del importe de venta del cual corresponderá, en concepto de comisión un 3 por ciento a los expendedores, entre los que ha de incluirse a la Dirección General de Correos y Telégrafos, importe que después habrá de ingresarlo reglamentariamente en el Tesoro.

5. El sello no sufre ningún recargo, el beneficio de "Tabacalera, S. A." repercute en el Tesoro que sólo percibe un 94 por ciento del valor facial de los sellos vendidos, conforme a lo estipulado en el repetido artículo cuarto de la Ley 38/1985; si bien tal como se dice en el número 4

anterior, la Dirección General de Correos y Telégrafos debe ingresar en el Tesoro el 3 por ciento que le corresponde en concepto de comisión por las ventas de sellos que realice en sus Oficinas.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006247

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Rovira Tarazona, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación de la Oficina Provincial de Correos y Telégrafos de Alicante, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. En lo que afecta a dotación de infraestructura, para intentar mejorar la calidad de las instalaciones en Alicante, y por consiguiente los servicios, la Secretaría General de Comunicaciones ha elaborado ya un plan de reformas, entre las que destaca por su envergadura, la obra de ampliación del Pabellón Postal. Las medidas que se han previsto permitirán disponer de mayores espacios en el Edificio Central para la mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios y de atención al público en tareas administrativas y de gestión, y por lo que respecta a los servicios de explotación, quedarán óptimamente ubicados en las nuevas instalaciones al contar con mayores espacios.

2. El ordenador a que hace referencia, es en realidad un concentrador de Terminales cuyo funcionamiento, que ha de tener efectividad en breve plazo, está condicionado a la puesta en marcha de la nueva estructura de Proceso de Datos y a que se culmine la elaboración de las aplicaciones de que ha de ser objeto este Concentrador.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006248

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Rovira Tarazona, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP —Grupo Mixto—, so-

bre cambio de ubicación del Cuartel de la Guardia Civil de Agost (Alicante), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La seguridad ciudadana de la localidad de Agost queda debidamente atendida por el Puesto de Novelda, que absorbe en su totalidad la vigilancia de dicha localidad y de su término municipal.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006249

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Manuel García-Margallo y Marfil, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto (PDP), sobre declaración de zona catastrófica de las comarcas Valencianas dañadas por las recientes inundaciones, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Consejo de Ministros, en su reunión del día 13 de noviembre de 1987, aprobó el Real Decreto-Ley 4/1987 por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones ocurridas en la Comunidad Autónoma Valenciana y en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El citado Real Decreto-Ley entró en vigor el día 14 de noviembre, fecha de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006250

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre criterios sobre la planta y demarcación judiciales, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El Anteproyecto de Ley de Planta y Demarcación Judicial ha sido diseñado de acuerdo con los criterios y esquema que, en cuanto a composición y atribuciones de los órganos jurisdiccionales, y entre ellos los del orden contencioso-administrativo, prevé la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas y los Juzgados del mismo orden asumirán las cargas competenciales desarrolladas en la actualidad por las Audiencias Territoriales, en el grado, medida y amplitud que determine la futura Ley reguladora del proceso contencioso-administrativo.

2. La organización puramente competencial es materia estricta de la Ley Procesal. No obstante, la Ley Orgánica del Poder Judicial recoge los criterios básicos para el diseño de la demarcación y planta judicial. No cabe, pues, como única referencia la atribución de competencias, sino que debe obedecerse también a criterios de estricta demarcación y planta. Así, el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Judicial señala, refiriéndose a los Tribunales Superiores de Justicia, que: «Cuando el número de asuntos procedentes de determinadas provincias u otras circunstancias lo requieran podrán crearse, con carácter excepcional, Salas de lo Contencioso-Administrativo o de lo Social con jurisdicción limitada a una o varias provincias de la misma Comunidad Autónoma, en cuya capital tendrán su sede. Dichas Salas estarán formadas, como mínimo, por su Presidente, y se completarán, en su caso, con Magistrados de la Audiencia Provincial de su sede.

Por otra parte, el artículo 90.1 de la misma Ley Orgánica, referido a los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, señala que "en cada provincia, con jurisdicción en toda ella y sede en su capital, habrá uno o más Juzgados de lo Contencioso-Administrativo". Y, el artículo 90.3 dice: "También podrán crearse excepcionalmente Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que extiendan su jurisdicción a más de una provincia dentro de la misma Comunidad Autónoma".

3. Los criterios básicos de fijación de los Juzgados de lo contencioso-administrativo en Andalucía han sido el número de Magistrados en plantilla de las correspondientes Salas de lo Contencioso-Administrativo que existen en las actuales Audiencias Territoriales así como las cargas competenciales que desarrollan dichos órganos según datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

En cuanto a la concreta distribución, se han tenido en cuenta criterios tales como las comunicaciones geográficas o el equilibrio poblacional y de litigiosidad.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006251

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Santos Miñón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, sobre régimen indemnizatorio para los barcos pesqueros que faenan en el caladero sahariano y que han sufrido asaltos armados después de la descolonización del Sahara, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Desde el 1 de enero de 1986, las ayudas que la Administración española concede al sector pesquero están subordinadas a las establecidas en la política común de pesca, sin perjuicio del disfrute de las prestaciones económicas que en derecho correspondan.

2. En este sentido existen ayudas económicas a fondo perdido para la construcción y modernización de los barcos (Reglamento CEE número 4028, de 18 de diciembre de 1986; Real Decreto 219/87, de 13 de febrero, y Orden Ministerial 535/87, de 10 de abril.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006252

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, sobre proyecto de la Compañía Trasmediterránea, S. A., de ampliar la línea marítima que cubre con las Islas de Fuerteventura, Hierro y Lanzarote, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Por lo que respecta a la Compañía Trasmediterránea en cuanto a las líneas con las Islas de Fuerteventura, El Hierro y Lanzarote, la información es la siguiente:

1.º Servicios de carga

Año 1987

Las mejoras que en cuanto al transporte de carga han quedado introducidas en los Servicios Interinsulares Canarios se resumen en:

Fuerteventura-Puerto del Rosario: Incorporación de una escala semanal atendida por los buques "roll-off roll-on".

Hierro-Valverde: Como consecuencia de la reestructuración producida en los itinerarios atendidos por los buques "Villa de Agaete" y "Ciudad de La Laguna" se ha incrementado la capacidad de transporte al disponer en una de las tres salidas semanales de la totalidad del buque, sin compartirlo con Santa Cruz de La Palma como sucedía anteriormente.

Lanzarote-Arrecife: Este servicio ha quedado modificado a partir de los nuevos itinerarios asignados a los buques de la serie "Tiburón" desde el mes de septiembre último, comportando una salida semanal más con respecto a las que tenía anteriormente.

Año 1988

De momento, las mejoras registradas para el año 1987 quedan consolidadas para 1988. En paralelo, están efectuándose estudios para la eventual incorporación de una unidad mixta de pasaje y carga en función de las condiciones operativas existentes en los puertos.

2.º Servicios de pasaje

Año 1987

Medidas:

— Mejorar el nivel de calidad y aumentar la oferta de plazas en el buque "ferry" que realiza los servicios con Fuerteventura y Lanzarote.

— Se inaugura un servicio con buques de tipo "jet-foil" que une Las Palmas (Puerto de la Luz) con Fuerteventura (Morro-Jable) para la temporada otoño-invierno con una frecuencia de tres servicios.

— Introducir la conexión directa Lanzarote (Arrecife) con la Península.

Teniendo en cuenta el alto coste de los buques tipo "jet-foil" se está estudiando la viabilidad técnica y económica para ampliar los servicios a otras islas con embarcaciones rápidas.

Dentro del Plan Estratégico de la Compañía se incluyen medidas para la reorientación de los servicios y la consecución de los medios más adecuados para atender la demanda que se están poniendo en práctica a partir de 1987:

A) Potenciación de la actual red comercial y de la política de ventas.

B) Renovación y ampliación de la flota. Estas medidas permitirán un incremento en la oferta de carga para el sector y comercialización de nuevas cargas con origen en las Islas Menores.

C) Creación de nuevas líneas. Se está estudiando la posibilidad de crear nuevas líneas que posibilitem explotar el mercado intercanario que actualmente se encuentra en expansión.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006254

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Fernández Teixidó, perteneciente al Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre previsiones del Gobierno de abrir en Tarragona un laboratorio para asesoramiento y control de calidad similar al existente en Reus, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha construido un laboratorio en Tarragona para realizar el control de calidad de las partidas de exportación de vinos y derivados, función que es competencia exclusiva de la Administración Central del Estado.

La razón de su ubicación en Tarragona se fundamenta en la gran importancia que tiene la salida de vinos por su puerto. En el año 1986 se exportaron aproximadamente 240.000 hectólitros, distribuidos en 1.793 partidas. En los nueve primeros meses del actual año 1987 se llevan exportados 186.112 hectólitros, correspondientes a 1.020 partidas.

2.º En la provincia de Tarragona se encuentra más del 50 por ciento del total del viñedo existente en Cataluña, contando la provincia con cinco denominaciones de origen de vinos y una zona de denominación cava, por lo que es de encomiar la total dedicación de su capacidad que realiza la Estación de Viticultura y Enología de Reus al fomento de la calidad de los vinos producidos en Tarragona y al control de los vinos con denominación de origen.

3.º El laboratorio agrario no va a ejercer ninguna labor de asesoramiento, por lo que no cabe posibilidad alguna de solapar funciones.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006255

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Fernández Teixidó, pertenecien-

te al Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre reparto del patrimonio sindical, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El alcance de la Sentencia del Tribunal Supremo de 7 de octubre pasado no es el que se le atribuye en el texto de la pregunta, sino tan sólo el de anular un acto concreto, la reunión celebrada el día 29 de enero de 1986 a la que fueron convocados individualmente determinados sindicatos, entre los que no se encontraba la CNT, entendiendo el Tribunal Supremo que debió estarlo, en atención a las circunstancias que en la Sentencia citada se recogen.

En modo alguno puede deducirse que la Sentencia citada suponga anulación de las cesiones en uso de bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, que se producen, no como consecuencia de los acuerdos logrados en la reunión antes citada, sino por decisiones adoptadas mediante el procedimiento que establece la legislación vigente, contenida en la Ley 4/1986, de 8 de enero, y su Reglamento ejecutivo, aprobado por el Real Decreto 1671/1986, de 1 de agosto.

Por tanto, en consideración a las circunstancias anteriormente expuestas, hay que entender que se da debido cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Supremo de 7 de octubre pasado, mediante la publicación en el "B. O. E." de su parte dispositiva, recogiendo a continuación la de la Audiencia Nacional de 12 de diciembre de 1986 y, por supuesto, no dando efectos jurídicos de ningún tipo a los acuerdos adoptados en la reunión de 29 de enero de 1986.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006256

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Lluís Miquel Recoder i Miralles, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre falta de medidas de seguridad en el aeropuerto de El Prat de Barcelona, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. En el aeropuerto de El Prat no sólo no es que no existan máquinas detectoras de metales, sino que además de existir en número más que suficiente, el uso que de ellas se hace excede a las recomendaciones que en materia de seguridad tienen emitidos los organismos internacionales.

El aeropuerto de El Prat dispone en la actualidad de:

- Pórticos detectores de metales, ocho equipos.
- Salidas nacionales, dos equipos.
- Salidas internacionales, dos equipos.
- Puente aéreo y tránsitos, dos equipos.
- Equipos portátiles detectores de metales, 17 equipos.
- Equipos de rayos X, dos equipos.
- Salidas nacionales, dos equipos.
- Salidas internacionales, dos equipos.
- Puente aéreo, un equipo.
- Tránsitos, un equipo.

Con lo que se garantiza que el 100 por cien de los pasajeros, tanto de vuelos domésticos como de vuelos internacionales, así como sus equipajes de mano son controlados. Hay que destacar que el control de los pasajeros en vuelos domésticos aún no siendo obligatorio se realiza al igual que en vuelos internacionales.

En cuanto a los equipos de las bodegas de los aviones sólo son revisados en caso de vuelos de alto riesgo, o bien como consecuencia de alarmas especiales.

Concretamente en el aeropuerto de El Prat existen equipos de rayos X para inspección de grandes bultos con los que se inspecciona no sólo los equipajes de las bodegas, sino que también se emplean en los tránsitos, en los que el equipaje no vuela acompañado del pasajero y en los equipajes extraviados.

2. Las medidas de seguridad establecidas responden a la práctica habitual para este tipo de instalaciones. Existe un vallado perimetral, así como de pantallas que vigilan la zona. En la cabecera 07 existe un acceso a la zona militar que está controlado por su propio personal, además la Guardia Civil vigila la zona durante los momentos en los que se produce un despegue.

La cabecera 25 dispone de un cerramiento especial para evitar posibles distorsiones en los equipos de radioayudas que allí están instalados.

Las ayudas a la navegación que están dentro del recinto disponen de un cerramiento y son vigilados por la Guardia Civil.

3. Desde primeros de octubre el organismo autónomo "Aeropuertos Nacionales" tiene contratados los servicios de una empresa especializada para la vigilancia en el interior del edificio terminal.

También se tiene certeza de que la compañía Save ha sido instada a vigilar aparcamientos y que la compañía Iberia, actual concesionaria del servicio de handling, tiene establecido un control sobre los equipajes.

4. Las medidas de seguridad existentes en el complejo de Begues se cifran en una vigilancia continuada por parte de un grupo de vigilantes jurados y una vigilancia no continuada por parte de patrullas de la Guardia Civil.

El Centro de Control de El Prat dispone de vigilancia continuada por parte de la Guardia Civil, que de forma permanente, está dentro del recinto, estando controlado el acceso por carretera mediante un guardia jurado.

Las medidas antes mencionadas se consideran que en condiciones normales son suficientes para la vigilancia de la zona.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006257

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto (PDP), sobre incumplimiento de la sentencia sobre incompatibilidades de médicos, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Que de conformidad con las instrucciones recibidas del Ministerio para las Administraciones Públicas, que es el Organismo competente para resolver todas las cuestiones sobre incompatibilidades, se está procediendo al cumplimiento de las instrucciones de la Sala 2.ª de la Audiencia Territorial de Madrid.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006258

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don César Huidobro Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre plan especial de Protección Civil aprobado por el Gobierno para atender la situación de emergencia provocada por las inundaciones anuales que sufren las regiones de Valencia y Murcia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En las inundaciones ocurridas en las Comunidades de Valencia y Murcia se aplicó lo establecido en el Real Decreto 1378/85, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

El citado Real Decreto determina las competencias de las diferentes Administraciones Públicas, establece los criterios para la programación coordinada de las actuaciones, así como a quién corresponde la dirección y coordinación de las mismas según el ámbito de la emergencia, precisa los criterios para la movilización y empleo de los recursos, concreta las misiones de los distintos servi-

cios en las actuaciones operativas, regula las condiciones para la atribución del Mando Único de las operaciones y la organización de los medios de apoyo necesarios y, finalmente, regula la intervención de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como de las Fuerzas Armadas cuando las circunstancias lo requieran.

Durante el presente año, la Dirección General de Protección Civil aplicó el Plan Experimental PREVIMET 87, que tiene por objeto optimizar la eficacia y precisión de la predicción meteorológica en el área de Levante afectada por riesgo potencial de inundación. El conocimiento previo del riesgo que se avecinaba permitió en el caso de las últimas inundaciones adoptar algunas medidas previas, sin las cuales las consecuencias de las avenidas habrían sido más graves.

En 1986, la Dirección General de Protección Civil remitió a los alcaldes de los municipios de Levante y a los Gobernadores Civiles respectivos los mapas de riesgo elaborados por la Comisión Técnica de Inundaciones, constituida por la Comisión Nacional de Protección Civil para el estudio de esta problemática y la formulación de propuestas, tanto preventivas como de intervención en las emergencias.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 9 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006259

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre declaración de zona catastrófica de la Vega Baja y de la Marina (desde Santa Pola hasta Denia) de la provincia de Alicante y tipo de ayudas que se van a habilitar para solucionar los problemas ocasionados por las inundaciones habidas en dicha zona, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En el "Boletín Oficial del Estado" del día 14 de noviembre de 1987 se publicó el Real Decreto-ley 4/1987, de 13 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones ocurridas en la Comunidad Autónoma Valenciana y en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En dicho Real Decreto se declara zona catastrófica el territorio de los municipios de las citadas Comunidades Autónomas afectado por las recientes inundaciones y, además de otras medidas, se concede un crédito extraordinario inicialmente dotado con 40.000 millones de pesetas

con el carácter de ampliable, con el fin de atender a la reparación de los daños causados.

Además, en la Orden de 19 de noviembre de 1987, por el Ministerio de Agricultura se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones ocurridas en las áreas de las Comunidades Autónomas citadas.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006260

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre estudios informativos relativos a la Autovía del Mediterráneo, tramo Puerto Lumbreras (Murcia) y Baza (Granada), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El estudio informativo de la variante de Baza-Puerto Lumbreras es un estudio general de todo el itinerario, para determinar los posibles trazados alternativos entre ambas localidades, mientras que la variante de Huércal-Overa es una actuación puntual, detectada como necesaria y urgente en el Plan General de Carreteras y cuya ejecución no puede demorarse hasta que se acometa el conjunto de la autovía, ya que la travesía actual de la carretera N-340 a su paso por esta población es muy conflictiva.

Por otra parte, ambos estudios están coordinados, ya que la variante de Huércal-Overa en el estudio informativo correspondiente se está programando al objeto de que, en su día, pueda integrarse en la autovía y, en este sentido, se contempla en el citado estudio con doble calzada.

La razón de que se trate de dos estudios diferenciados, como se ha expuesto anteriormente, es que se trata de una necesidad urgente que hay que acometer con carácter prioritario y que incluso sería necesaria aunque no estuviera programada la ejecución de la autovía.

En cuanto a su naturaleza, se trata de estudios de carácter técnico y presupuestario, al objeto de poder programar su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961